



egmasa
Empresa de Gestión Medioambiental
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

***ESTUDIO BÁSICO DE VIABILIDAD AMBIENTAL Y
SOCIAL DEL TRASLADO A VERTEDERO DE LOS
FOSFOYESOS DE HUELVA***

(Documento 2)

OCTUBRE, 2010

ÍNDICE

1.	RESUMEN	5
2.	INTRODUCCIÓN.....	6
3.	ANTECEDENTES	7
4.	SITUACIÓN ACTUAL DEL EMPLAZAMIENTO	8
5.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES.....	10
5.1.	Actuaciones contenidas en la alternativa cero.....	10
5.1.1.	Actuaciones relacionadas con la ubicación actual.....	11
5.1.2.	Actuaciones relacionadas con el transporte	12
5.1.3.	Actuaciones relacionadas con el destino.....	14
6.	INVENTARIO AMBIENTAL.....	17
6.1.	Geología y geomorfología	17
6.2.	Edafología.....	18
6.3.	Hidrología superficial.....	18
6.4.	Hidrogeología	19
6.5.	Clima.....	23
6.6.	Vegetación	24
6.7.	Fauna.....	25
6.8.	Espacios naturales	25
6.9.	Ordenación del territorio	25
7.	IMPACTOS AMBIENTALES	27
7.1.	Acciones generadoras de impactos ambientales.....	27
7.1.1.	Acciones relacionadas con el origen	27
7.1.2.	Acciones relacionadas con el transporte	27
7.1.3.	Acciones relacionadas con el destino (Fase de Construcción).....	28
7.1.4.	Acciones relacionadas con el destino (Fase de explotación).....	28
7.1.5.	Acciones relacionadas con el destino (Fase de postclausura).....	29
7.2.	Identificación de impactos ambientales	30
7.3.	Caracterización de impactos ambientales	33
7.3.1.	Impactos en origen (extracción de fosfoyesos).....	33
7.3.2.	Impactos por el transporte de fosfoyesos	37
7.3.3.	Impactos en destino (deposición de fosfoyesos)	38
7.3.3.1.	Construcción de vertederos.....	39
7.3.3.2.	Explotación de vertederos	43
7.3.3.3.	Postclausura de vertederos	45
7.4.	Valoración de impactos ambientales	46



7.4.1.	Cálculo de la importancia de los impactos.....	48
7.4.2.	Matrices de valoración de impactos	48
8.	IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIALES.....	59
8.1.	Consideraciones preliminares	59
8.1.1.	Impactos sociales en la zona de origen.....	61
8.1.2.	Impactos sociales en las zonas de tránsito	62
8.1.3.	Impactos sociales en la zona de vertido	63
9.	CONCLUSIONES.....	64

ANEXOS

ANEXO I: Planos

ANEXO II: Legislación ambiental relacionada con las actuaciones previstas

ANEXO III: Tipos de efectos ambientales

ANEXO IV: Inventario ambiental



1. RESUMEN

El presente informe constituye un **ESTUDIO BÁSICO de viabilidad ambiental y social** del traslado a vertedero de las balsas de fosfoyesos de Huelva.

El objetivo del estudio es **analizar desde el punto de vista ambiental y social los impactos** que podrían derivarse del traslado de los citados materiales, teniendo en cuenta las actuaciones en origen (extracción de fosfoyesos) y en destino (deposición de fosfoyesos en vertederos), así como las actuaciones de transporte de un lugar a otro.

Los datos y resultados que se presentan en el estudio concluyen que dicho traslado supondría la generación de **numerosos impactos negativos críticos y severos**, tanto en el ámbito social como en el ambiental, sin olvidar que los costes económicos serían también enormemente elevados, considerándose que el traslado a vertedero de las balsas de fosfoyesos de Huelva **no es una alternativa viable**.



2. INTRODUCCIÓN

En el proceso industrial de fabricación de ácido fosfórico, la materia prima principal, la roca fosfórica, se tritura y se trata por vía húmeda con ácido sulfúrico, produciéndose el ácido fosfórico por un lado y por otro un subproducto formado principalmente por sulfato hidratado de calcio, denominado fosfoyeso.

Desde la década de los 60 se viene acumulando una importante cantidad de fosfoyesos derivados de la producción de fertilizantes en una zona de balsas próxima a la ciudad de Huelva.

En el presente ESTUDIO BÁSICO se analizan la viabilidad ambiental y social que puede suponer la retirada de los depósitos de fosfoyesos de su localización actual mediante traslado a vertedero.

Se trata de identificar, seleccionar e interpretar los impactos ambientales y los efectos sociales que pueden producir el traslado de los citados fosfoyesos. De esta manera se realizará una caracterización de impactos, evaluando el alcance de las posibles alteraciones y su significado ambiental.



3. ANTECEDENTES

La zona de marismas situada entre la ciudad de Huelva y Río Tinto se encuentra ocupada por varias balsas de Fosfoyesos. El sulfato cálcico dihidrato o fosfoyeso es un polvo blando de yeso que se obtiene como subproducto de la fabricación de ácido fosfórico.

La empresa FERTIBERIA, S.A. en Huelva, desde el comienzo de su actividad en el año 1967, ha almacenado una cantidad estimada de fosfoyesos de 100 millones de toneladas (valor estimado por las producciones de pentóxido de fósforo), en un conjunto de balsas de decantación que ocupan una superficie de unas 1.200 hectáreas.

Ante el próximo cese de los vertidos de fosfoyesos en dichas balsas, y como “Alternativa cero” de cara a la recuperación de la zona afectada se plantea la extracción de los depósitos de fosfoyesos y su transporte a vertedero autorizado conforme a la Directiva 1999/31/CE del Consejo, de 26 de abril relativa al vertido de residuos.

El objeto de este informe es el estudio básico de la viabilidad ambiental y social de dicha “Alternativa cero”.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL EMPLAZAMIENTO

Las balsas de fosfoyesos se encuentran al sureste del núcleo urbano de Huelva, entre un polígono industrial y la marisma del Río Tinto. Las balsas, que ocupan una superficie de unas 1.200 hectáreas, se localizan en la margen derecha del Río Tinto, al norte de la fábrica que FERTIBERIA, S.A. tiene en dicha población.

El emplazamiento afectado se encuentra dividido en cuatro unidades diferenciadas, cuatro grandes áreas de depósito, que ocupan las denominadas Marismas del Pinar, Marismas del Polvorín, Marismas del Rincón y Marismas de Mendaña, las cuales conforman gran parte del sistema de estuarios de la desembocadura del Río Tinto. Dos de las citadas zonas (Zonas 1 y 4) fueron clausuradas en su día, procediéndose a la cubrición de los fosfoyesos con distintos materiales y a la plantación de vegetación. Las zonas 2 y 3, que son las zonas más centrales de los depósitos, ubicados al norte de la Marisma del Rincón y al Sur de la Marisma de Mendaña, permanecen aún en explotación.

Se adjunta en el Anexo I un plano donde se muestra la localización de las balsas en Huelva, mediante una ortofoto actual del lugar.

El desglose de la situación actual de las marismas es el siguiente:

Los fosfoyesos son materiales homogéneos de tamaños de limo, que presentan una densidad de 1,25 kg/m³ y una humedad del 30%. El nivel freático en la zona se sitúa entre 1 y 3 metros de profundidad desde la cota de la marisma, (cota 0 original).

El 30% de los materiales se encuentran por debajo del nivel freático, es decir, en la zona saturada. Se estiman las siguientes superficies y profundidades en cada una de las zonas de estudio:



<i>Distribución y profundidad de materiales por zonas</i>			
Zona	Superficie (ha)	Profundidad máxima (m)	Cantidad de fosfoyeso (t)
Zona 1	450	6	35.000.000
Zona 2	270	15	25.000.000
Zona 3	180	12	15.000.000
Zona 4	300	7,5	30.000.000
Total	1.200		

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Partiendo de la situación actual en la que se encuentran las balsas de fosfoyesos, se estudia la alternativa cero del traslado de los materiales a vertedero.

Considerando una descripción integral, la retirada de materiales almacenados implicaría el vaciado de las balsas de fosfoyesos presentes a orillas de Río Tinto y su traslado a vertederos de nueva construcción en un radio no superior a 100 km de la ubicación de las balsas.

El objeto del presente informe de viabilidad consiste en analizar desde el punto de vista ambiental y social los impactos potenciales que podrían derivarse del traslado de los citados materiales en las condiciones descritas, teniendo en cuenta tanto el escenario de origen (la zona de las balsas de fosfoyesos y alrededores) como los escenarios de destino (los lugares en los que se ubicarían los vertederos en los que se depositarían los materiales excavados). Adicionalmente se tendrán en cuenta los lugares de paso de los camiones que realicen el transporte desde las balsas hasta los vertederos.

Queda fuera del alcance de este trabajo la identificación concreta de las posibles ubicaciones de los vertederos en los que se depositarían los fosfoyesos. En cualquier caso, el planteamiento de un proyecto de ejecución del traslado de las balsas requeriría la realización de un exhaustivo análisis de las condiciones iniciales de los lugares donde se plantearía la instalación de los vertederos considerando además la idoneidad de las rutas de transporte de los materiales.

5.1. Actuaciones contenidas en la alternativa cero

En este capítulo se identifican y describen las actuaciones más relevantes que deberían llevarse a cabo en caso de ejecutarse la alternativa 0, es decir, el traslado de las balsas de fosfoyesos a vertederos. Estas actuaciones serán las que se tengan en cuenta para elaborar las matrices de impactos ambientales.

Las actuaciones a considerar dentro de la alternativa cero se centran en tres ámbitos, tal y como se muestra a continuación:

- Actuaciones relacionadas con la ubicación actual
 - Extracción de los fosfoyesos y vaciado de las balsas
 - Restauración del emplazamiento vaciado
- Actuaciones relacionadas con el transporte
 - Frecuencias de salida y número total de cargas de los camiones necesarias para el transporte de los fosfoyesos
 - Rutas de transporte/municipios de paso aproximados desde su ubicación actual hasta su destino final
- Actuaciones relacionadas con el destino
 - Ubicación de las superficies de depósito a ocupar por los fosfoyesos
 - Construcción de los vertederos y adecuación a los requerimientos de la Directiva de vertederos
 - Explotación, clausura y mantenimiento postclausura de los nuevos vertederos de fosfoyesos

A continuación se describe y analiza cada una de ellas de manera individualizada:

5.1.1. Actuaciones relacionadas con la ubicación actual

En el caso de traslado de los depósitos de fosfoyesos a vertedero, serían necesarias una serie de labores a realizar en la ubicación actual para poder extraer los cúmulos presentes.

Fundamentalmente la actuación consistiría en la retirada mediante retroexcavadoras de los depósitos, cargándolos en camiones para su traslado. La carga debería hacerse en una zona acondicionada a tal efecto, bien mediante la construcción de una



plataforma en un área no expuesta a los fosfoyesos, y/o bien con unas pistas acondicionadas para el acceso a la zona de carga de los materiales.

Las labores de carga en camiones deberían estar sujetas a un preciso diseño logístico con objeto de optimizar los recursos y el aprovechamiento del tiempo, que serían factores clave para la excavación de tan vasta cantidad de materiales. Para acceder a todas las zonas será igualmente necesario ir construyendo pistas para el adecuado tránsito de camiones.

Además, dado la intensa densidad de tráfico de camiones prevista, durante un tiempo que, como se explica más adelante, puede rondar las tres décadas, exigiría la construcción de una completa red viaria de accesos y salidas.

Un factor importante a tener en cuenta es que la lámina de agua se sitúa entre 1 y 3 metros de profundidad desde la cota de la marisma, por lo que se estima que el 30% de los depósitos se encuentran en la zona saturada. Este hecho condicionaría de manera relevante las condiciones de excavación, obligando a la implementación de medidas complementarias, como el apantallamiento de las excavaciones con rebajamiento de la lámina de agua mediante bombeo prolongado para proceder a la extracción.

5.1.2. Actuaciones relacionadas con el transporte

De acuerdo con los datos disponibles se estima un volumen total de fosfoyesos a transportar de unos 100 millones de toneladas, que serían trasladados mediante camiones hasta su nuevo destino en vertederos construidos a tal efecto.

En el modelo conceptual definido para la evaluación de impactos se ha establecido un radio máximo de 100 km desde las balsas para la construcción de los vertederos, ya que la distancia de transporte sería un factor determinante a tener en cuenta, ya que se trata de trasladar una importante cantidad de material y, a medida que aumentase la distancia a destino, aumentarían los riesgos asociados, así como el tiempo a emplear en cada viaje, lo que reduciría el rendimiento de las operaciones alargando los plazos en consecuencia, pudiendo dar lugar a un importante aumento en los impactos y en los costes. También se ha considerado que a medida que aumenta la



distancia del vertedero a la fuente original del problema la contestación social iría en aumento.

En el Anexo I se incluyen diversos planos sobre los que se ha el límite de 100 km a la redonda de la localización de las balsas. Aunque no es objeto de este estudio la identificación de los lugares en los que podrían estar ubicados los vertederos, se han considerado la presencia de ecosistemas protegidos presentes, y otras limitaciones que podrían restringir la disponibilidad de las ubicaciones.

Cabe destacar que la cercanía de la costa y de la frontera con Portugal reduce considerablemente la extensión del área a considerar. También se ha señalado la presencia de ecosistemas protegidos como los del Paraje natural de Marismas de Odiel, Parque Natural y Parque Nacional de Doñana, Parque Natural Bahía de Cádiz, Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, o Parque Natural Sierra Norte. Ha de tenerse en cuenta la existencia de núcleos urbanos grandes, como las ciudades de Huelva o Sevilla, además de otros municipios, áreas industriales, etc. que sin duda condicionarían la elección de zonas que pudieran albergar las superficies para la construcción de vertederos.

Es necesario identificar, ponderar y proponer las medidas a adoptar, a fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar los posibles impactos ambientales que el transporte de dichos materiales podría ocasionar, con el riesgo de afectar tanto al medio ambiente como a la población ubicada en el área de influencia, dentro del marco legal ambiental que regula este tipo de actividades.

Es preciso además que tanto los transportes como los transportistas sean especializados en el ámbito y cumplan todos los requisitos legales. Se ha de disponer de un plan de emergencia para poder actuar de manera adecuada y efectiva en caso de que ocurra algún imprevisto.

A continuación se muestra una serie de consideraciones a tener en cuenta:

Plan de maniobras de carga y descarga de materiales. Es necesaria la existencia de una plataforma externa a la zona de extracción donde se lleven a cabo las labores de carga de los camiones. Se deberá realizar un plan de maniobras que deberá



comprender desde la carga de los materiales que serán extraídos mediante retroexcavadoras en la citada plataforma y el trayecto, hasta el plan de descarga en el lugar de destino.

Frecuencias de salida y nº total de cargas de los camiones necesarias. El volumen total de fosfoyesos a movilizar alcanza las **100 millones de toneladas** que se realizarían mediante camiones con una capacidad de **26 t**, que deberán cumplir con los requisitos necesarios que establece la Ley de acuerdo al tipo de materiales que transporten.

Dado el volumen de materiales a transportar de las balsas de fosfoyesos, será necesaria la disponibilidad de un gran número de camiones, lo que supone un importante tránsito diario de los mismos. Sería necesaria la movilización de suficientes camiones para la realización de un promedio de **485 viajes diarios**, dado que considerando 22 días laborables con los que cuenta un mes, al año se podrían extraer tres millones trescientas treinta mil toneladas. Esto supone que el vaciado de las balsas de fosfoyesos se alargaría durante **treinta años** sin considerar paradas.

Sería necesario un plan logístico que definiera las rutas óptimas una vez focalizada la mejor de las ubicaciones para la construcción de los nuevos vertederos. En una primera aproximación se estima una media de 10-12 municipios afectados por el paso de los camiones hasta el destino en cada ruta.

5.1.3. Actuaciones relacionadas con el destino

La gestión de los residuos mediante depósito en vertedero se regula mediante el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante el depósito en vertedero (transposición de la Directiva 1999/31/CE), modificado posteriormente por Real Decreto 1304/2009, de 31 de julio.

Atendiendo al tipo de vertedero donde pueden ser admitidos los residuos, tal y como se ha comentado anteriormente, estos se pueden clasificar en inertes, no peligrosos y peligrosos. La diferencia entre los tres casos sería el nivel de exigencia en cuanto a medidas a tomar en la actuación global, desde las medidas preventivas, exigencias de licencias, planes de emergencia, características técnicas, controles, etc. Dichas



exigencias y consideraciones a tener en cuenta están legalmente definidas, y la variación de una a otra no supone en términos económicos una diferencia sustancial teniendo en cuenta la magnitud de la actuación. El marco legal general en el que se engloba el presente estudio es la Directiva 1999/31CE del Consejo, de 26 de abril y toda la normativa que la desarrolla, en concreto la Decisión 2003/33/CE sobre procedimientos y criterios de admisión.

Como ya se ha comentado, la distancia máxima de los vertederos a las balsas actuales habría de ser inferior a 100 km. Dado el gran volumen de fosfoyesos a trasladar, se estima necesaria la construcción de 10 nuevos vertederos, con las características individuales siguientes:

La capacidad total del vaso de cada vertedero rondaría los 8.000.000 m³, con unas capacidades estimadas sobre cota de suelo de 1.600.000 m³ y bajo cota de suelo 6.400.000 m³. La superficie individual de cada uno de ellos sería de 40.000 m², alcanzando una profundidad media de 20 m.

Las superficies del vertedero deberían ser las siguientes:

Superficie individual de cada vertedero 40.000 m²

Superficie fondo del vaso 310.525 m²

Superficie taludes del vaso 106.840 m²

Superficie lenteja de 409.000 m²

El volumen de excavación de los laterales del vaso se estima en 3.200.000 m³, siendo el periodo de explotación de los vertederos de 30 años, y el mantenimiento postclausura de los mismos, también de 30 años también.

Se estima un consumo eléctrico del orden de 280.320 Kw/año, y una producción de lixiviados anual de aproximadamente 30.000 m³.

A título de resumen, el proyecto constructivo de cada uno de los vertederos habría de contemplar los aspectos siguientes:



Impermeabilización del vaso

Cierre frontal y estabilidad del vertedero

Evacuación de aguas superficiales

Recogida y tratamiento de lixiviados

Instalaciones auxiliares

La puesta en marcha y la explotación del vertedero debería contar con:

Plan de rellenos

Manual de explotación

Control y registro del residuo admitido

Lavadero de ruedas para los camiones

Plan de vigilancia y control en fase de explotación

Clausura, sellado y recuperación ambiental una vez colmatado el vertedero

Mantenimiento postclausura

6. INVENTARIO AMBIENTAL

En este capítulo se describen los factores ambientales que pueden ser afectados por las actuaciones objeto del presente informe, en un área de influencia de 100 km de radio desde dichas balsas. La información ambiental de detalle se presenta en el Anexo IV: Inventario ambiental y Anexo I: Planos.

6.1. Geología y geomorfología

La zona objeto de estudio se sitúa en la depresión del río Guadalquivir o Depresión Bética, la cual tiene una superficie aproximada de 35.000 km² y una longitud de 600 km. Se extiende de este a oeste en gran parte de la comunidad autónoma de Andalucía, y acaba en el océano Atlántico.

La evolución geomorfológica de la Depresión del Guadalquivir, desde los episodios de regresión neógena y la configuración de piedemontes hasta la red hidrográfica actual, abarca todo el Cuaternario en su sentido más amplio. En general de la zona se compone principalmente de areniscas, conglomerados, margas y calizas.

Se trata de una evolución polifásica, que en sus rasgos mayores, es indisociable de los impulsos de la tectónica finineógena de la cuenca, y de la dinámica morfoclimática cálido-húmeda de carácter pluvial-interpluvial de la zona subtropical. Es una cuenca de antepaís, que se superpuso al surco frontal que existió al norte de la cordillera a la vez que se iba formando. Tiene una marcada asimetría ya que el borde norte (macizo hercínico) es tectónicamente inactivo mientras que el borde sur es activo, lo que trae como consecuencia que junto a este borde activo se depositasen importantes volúmenes de olistostromas formados por masas (olistolitos) de procedencia bética en el seno de materiales del Mioceno. La mitad norte de la Depresión del Guadalquivir corresponde a afloramientos del Mioceno superior y Plioceno sin olistostromas.

Geomorfológicamente se diferencian claramente dos zonas: la zona serrana dominada por el sector onubense de Sierra Morena y la gran llanura litoral perteneciente a la Depresión Bética o del Guadalquivir. Entre ambas, existe una tercera zona de transición, denominada el Andévalo, donde predominan los relieves alomados que forman parte del piedemonte de Sierra Morena.

6.2. Edafología

La naturaleza de los suelos está fuertemente condicionada por los materiales y morfología de la Depresión Bética y del Macizo Hespérico. En este sentido y siguiendo la dirección N-S se pueden distinguir tres grandes dominios con suelos de características similares: Sierra Morena, Campiña Onubense y la zona denominada Costas y Marismas.

Las balsas de fosfoyesos se sitúan en esta última área, es decir, en el área denominada Costas y Marismas, situada al sur de la provincia. En ella se encuentra una amplia zona de materiales arenosos poco cohesionados, que coincide con una morfología de pendiente casi nula. En esta zona se distinguen dos espacios diferentes. Las zonas de marismas con suelos muy salinos, donde los suelos son casi exclusivamente solonchacks y las zonas arenosas del litoral. Por su parte, en las zonas arenosas del litoral, los suelos predominantes son los arenosoles. A esta zona se la conoce como tierra de Arenas Gordas, que conforman un espacio marginal compuesto principalmente por limos, gravas y arenas silíceas.

Los suelos más profundos como cambisoles o gleysoles se desarrollan en zonas donde la vegetación proporciona un importante aporte de biomasa para la formación de humus.

6.3. Hidrología superficial

La provincia onubense reparte su territorio entre tres cuencas hidrográficas: Cuenca del Guadiana, Cuenca Atlántica-Andaluza y Cuenca del Guadalquivir. El río Guadiana, el Odiel, el Tinto y el Guadalquivir son los cuatro ríos más importantes mientras que existen otros ríos de menor entidad como el río Carreras y el río Piedras.

La red hidrográfica se caracteriza por tener cursos de agua de poco trayecto, al ser ríos que deben salvar fuertes desniveles y alcanzan mucha velocidad y un poder erosivo elevado, hoy disminuido por la intervención humana en la creación de embalses.

El Río Tinto perteneciente a la Cuenca Atlántica Andaluza, nace en la Sierra de Padre Caro y desemboca en la Ría de Huelva donde confluye con el Río Odiel. Próximo a su

nacimiento se sitúa el mayor yacimiento minero a cielo abierto de Europa (Corta Atalaya), que viene siendo explotado desde época Romana.

Discurre en su totalidad por la Provincia de Huelva, incluso todos sus arroyos excepto los arroyos de Peñas Altas y el Arroyo de Juan Antón que nacen en el municipio sevillano de El Madroño. Del norte, donde se sitúa su nacimiento, al sur, donde desemboca; atraviesa los municipios onubenses de Nerva, Minas de Río Tinto, El Campillo, Zalamea la Real, Berrocal, Valverde del Camino, Paterna del Campo, Niebla, La Palma del Condado, Villarrasa, Bonares, Trigueros, Lucena del Puerto, San Juan del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera y Huelva.

Sus aguas rojas se caracterizan por su pH 2.2 (muy ácido) con alto contenido en metales pesados (cobre, cadmio, manganeso etc.) y con escasez de oxígeno, lo que en principio son condiciones inadecuadas para el desarrollo de la vida. Sin embargo, desde antes de la aparición del hombre, en sus aguas viven microorganismos que se alimentan sólo de minerales y se adaptan a hábitats extremos.

El río Odiel es un río del sur de España perteneciente a la Cuenca Atlántica de Andalucía, que nace en la sierra de Aracena, a 660 metros de altitud, en un lugar llamado Marimateos. Desemboca en la ría de Huelva, donde en la llamada Punta del Sebo confluye con el río Tinto. Sus principales afluentes son: Escalada, Meca, Olivargas, Oraque, Santa Eulalia y El Villar. Dispone de una cuenca propia de 990 km².

El río Odiel, junto con el río Tinto, drena los materiales de la llamada Faja Pirítica Ibérica (FPI), que se extiende por el suroeste de la península ibérica, entre Andalucía occidental y el sur de Portugal. La Faja Pirítica Ibérica es rica en sulfuros masivos que se comenzaron a explotar hace unos 4.500 años para la extracción de oro, plata y cobre.

6.4. Hidrogeología

Debido al complejo dispositivo tectónico del sustrato paleozoico, el estudio hidrogeológico de la zona resulta muy complejo y más que un componente unitario puede considerarse como una cuenca dividida en una serie de cuencas

hidrogeológicas menores de comportamientos muy diferentes entre sí. Se diferencian dos tipos de formaciones:

Formaciones someras: compuestas fundamentalmente por arenas y gravas, poseen una apreciable superficie de absorción y una porosidad ideal, en sentido hidrogeológico. En la base se encuentran casi siempre margas impermeables.

Formaciones profundas: de transmisibilidad baja, solo hay filtraciones a favor de discontinuidades mecánicas, fallas, diaclasas, etc. Las dolomías triásicas, al karstificarse, producen acuíferos de pequeño caudal.

En la zona se localizan las siguientes formaciones:

ACUÍFEROS CARBONATADOS DE SIERRA MORENA: Los materiales predominantes son de baja permeabilidad: granitos, pizarras y esquistos paleozoicos del borde sur de la meseta. La potencia de los distintos afloramientos de rocas carbonatadas son variables: desde unos pocos metros a más de 500, con la salvedad de que los tramos karstificados más permeables rara vez sobrepasan los 60 m. Se trata de acuíferos de carácter libre aunque no se descarta que puedan localizarse también en profundidad con carácter confinado. La recarga se produce por infiltración de las precipitaciones caídas en las cuencas de los afloramientos permeables. La descarga natural se produce de forma puntual por manantiales y de forma difusa en los cauces de los ríos cuando se encuentran a menor cota que la piezometría del acuífero.

ACUÍFEROS EN ALUVIAL DEL RÍO GUADALQUIVIR: El sistema, con una extensión de 450 km², está formado por una serie de acuíferos que corresponden a las terrazas fluviales cuaternarias que se han depositado a lo largo de los ríos y arroyos de la cuenca, particularmente en el valle del Guadalquivir. Los materiales que las constituyen son depósitos detríticos de tipo conglomerático y matriz arcillo-arenosa y depósitos de cantos rodados, gravas arenosas y una capa superior de limos más o menos arcillosos. El substrato impermeable general del acuífero está formado por materiales del Mioceno. La alimentación se produce por infiltración directa del agua de lluvia, por reciclaje del agua de riego, por el flujo desde las terrazas superiores y por



aporte de los ríos en las crecidas, mientras que el drenaje se realiza por los manantiales de base y por descarga directa a los ríos, cuando estos están en situación de efluentes.

ACUÍFEROS DETRÍTICOS DEL SUR DE SEVILLA Y DE LA SIERRA DE ESTEPA: Constituye un sistema cuyos acuíferos ocupan unos 33 km² y están formados fundamentalmente por calizas y dolomías del Lías apoyadas en un substrato impermeable de margas abigarradas del Trías. La alimentación del sistema tiene lugar, exclusivamente por infiltración directa del agua de lluvia, mientras que el drenaje se efectúa por manantiales y por explotación mediante bombeos.

ACUÍFEROS DE LA CUENCA MEDIA DEL RÍO GUADALETE: Este acuífero está constituido por materiales detríticos del Cuaternario antiguo, depositados por el río Guadalete. Básicamente se tratar de arcillas y limos con niveles de arenas y gravas que en conjunto alcanzan espesores variables entre 10 y 100 m. El nivel del agua se localiza entre 3 y 5 m de profundidad, salvo en el sector de Los Sotillos donde se encuentra entre 10 y 20 m. La alimentación del acuífero se produce por infiltración directa del río durante las avenidas, por infiltración del agua de lluvia, reciclaje de riegos y recargas laterales a partir de otros acuíferos.

ACUÍFEROS AISLADOS DE LA SIERRA SUR SEVILLANA: En este sector de la sierra de Sevilla se han diferenciado una serie de pequeños acuíferos aislados, de significado valor estratégico, conocidos como Sierras de Esparteros, Montellano y del Tablón, de carácter mayoritariamente carbonatado, junto con el acuífero detrítico de El Saucejo, más relacionado con el acuífero detrítico de El Coronil. El grado de conocimiento de estos acuíferos es pequeño ya que no han sido objeto de estudios detallados.

ACUÍFEROS COSTEROS DE CÁDIZ (COSTA ATLÁNTICA): Sus terrenos permeables los forman las arenas y areniscas de edades comprendidas entre el Mioceno superior y el Cuaternario. Los terrenos impermeables, tanto en sus límites externos, como en la base, se corresponden con los materiales subbéticos de facies margo-arcillosa. El espesor del terreno acuífero es diferente tanto para los distintos acuíferos como para las diferentes áreas de un mismo acuífero. Los espesores menores se dan en el



acuífero Sanlúcar-Rota-Chipiona, donde varía entre 5 m y 30 m y los mayores en el acuífero Vejer-Barbate, donde se pueden alcanzar los 200m. Las profundidades medias se pueden estimar entre 10m y 20 m. La alimentación se realiza mayoritariamente por infiltración directa del agua de lluvia. En la actualidad, la descarga más importante de estos acuíferos se realiza por la acción de los bombeos, destinándose sus aguas principalmente al riego de cultivos de primor y en menor proporción para abastecimiento público.

ACUÍFERO DE AYAMONTE-HUELVA: Se constata la presencia de dos niveles acuíferos bien definidos, uno superficial y otro profundo, separados entre sí por un paquete de margas azules que al oeste del río Piedras desaparece, con lo que los dos niveles permeables se ponen en contacto:

El acuífero libre superficial, está constituido por arenas finas del mioceno superior y por gravas gruesas y medias. La potencia no suele superar los 20 m, salvo la zona donde se superponen ambos acuíferos, en lo que los espesores pueden alcanzar los 70-80 m. La alimentación se realiza por infiltración directa del agua de lluvia. El drenaje natural, en el sentido N-S, se realiza hacia los ríos o el mar.

El acuífero profundo lo constituyen arenas, areniscas, gravas y conglomerados del Mioceno basal que aflora entre Niebla y Posadas. Esta formación fluviodeltáica, adosada a lo largo del contacto con la sierra tiene una estructura monoclinial que se hunde suavemente hacia el sur y sureste con una potencia entre 2 y 10 m. La alimentación se realiza en la zona de acuífero libre a partir de la infiltración del agua de lluvia y de la escorrentía superficial de los materiales paleozoicos de la Sierra Norte. La descarga natural se produce hacia el mar o al acuífero superior.

ACUÍFEROS CARBONATADOS DE LA SIERRA DE HUELVA: Dentro de todo el conjunto de calizas de Sierra Morena, solo dos acuíferos pertenecen a la provincia de Huelva:

El acuífero de Aroche-Galaroza-Zufre, presenta una superficie de 157 km², de los que 90 km² corresponde a tobas volcánicas y 67 km² a materiales

carbonatados. Está limitado al norte y al sur por grandes facturas, tiene carácter libre, aunque localmente puede estar confinado, limitado por formaciones impermeables del Paleozoico siendo el contacto frecuentemente tectónico.

El acuífero de Cañaverale de León - Santa Olalla ocupa una extensión de 57 km², siendo 48 km² de calizas y 9 km² de mármoles. Está constituida por varios afloramientos carbonatados alargados según una dirección NO-SO. Presenta carácter libre y en ciertos puntos puede aparecer confinado.

La entrada en ambos acuíferos provienen de la infiltración del agua de lluvia y de la escorrentía superficial de los terrenos paleozoicos, mientras que la descarga natural se origina de forma puntual por manantiales y de forma difusa en los cauces de los ríos que los atraviesan cuando están a menor cota que la piezometría.

Según se desprende del Mapa de vulnerabilidad de acuíferos frente a la contaminación en Andalucía del Instituto Tecnológico Geominero de España, la mayor parte de los acuíferos de la zona están catalogados como de baja vulnerabilidad, si bien hay zonas contiguas al área donde se sitúan las balsas de fosfoyesos con vulnerabilidad media-alta.

6.5. Clima

El clima predominante es el mediterráneo, con influencia oceánica, marcado por los vientos atlánticos con dirección sur-suroeste. El hecho distintivo de este tipo de clima es la influencia suavizadora del océano, que reduce la amplitud térmica anual, atemperando los inviernos, en los cuales la temperatura media anual se sitúa siempre por encima de 10º, y los veranos, que registran temperaturas medias en torno a 25º y en los que sólo en ocasiones excepcionales se superan los 40º de temperatura máxima.

Las precipitaciones se encuentran alrededor de los 500 mm anuales (en la zona montañosa del interior pueden aumentar hasta los 1.000 mm anuales). El máximo pluviométrico se encuentra a finales de otoño-invierno, mientras que en la estación estival escasean las lluvias, particularmente julio no registra apenas precipitación. El mes más lluvioso es diciembre con 95 mm y julio el mes con menos precipitaciones,

con apenas 3 mm de media. De manera manual la precipitación acumulada se establece en 490 mm/año.

La temperatura media anual es de 18,1 °C, siendo enero el mes más frío con 11,4 °C y agosto el más cálido con 25,5 °C. La oscilación térmica es relativamente baja, ya que la diferencia entre los meses más cálidos y más fríos es de 14 °C. El número de días de helada anuales también es muy bajo, en torno a 1 debido a la altitud de la zona.

Los valores de humedad relativa están repartidos de forma homogénea a lo largo del año, siendo escasas las puntas por exceso o defecto respecto a la media.

La media anual de la velocidad máxima de viento registrada ha sido de 52.3 km/h siendo diciembre el mes más ventoso y agosto el menos ventoso (dato obtenido de la Estación Meteorológica Francisco Montenegro de Huelva, situada a 15 m.s.n.m).

6.6. Vegetación

El tipo de vegetación característica de la zona es la del bosque esclerófilo mediterráneo, donde predominan encinares y alcornocales. Este tipo de vegetación aparece prácticamente de forma continuada por toda la geografía onubense, ante todo en la mitad norte (Sierra Morena y El Andévalo). Esta vegetación está ligada a zonas con suelos ácidos y donde no existe sequía.

Asociado a este bosque esclerófilo, existe un rico sotobosque con dos niveles de degradación: un sotobosque poco degradado caracterizado por especies como: cornicabra, lentisco, arrayán, acebuche, esparraguera, durillo y madroño y un sotobosque más degradado, caracterizado por especies como: tomillo, cantueso, lavándula, coscoja, brezal, retama y jara. Este tipo de formación se produce sobre suelos menos desarrollados o sobre zonas degradadas por la acción humana. El nivel de degradación en algunas zonas es tan importante que la vegetación predominante es el matorral.

En lo que se refiere a la vegetación asociada a las zonas costera y de marismas, son de especial interés especies como la *Vulpia fontquerana*, la *Linaria tursica*, el enebro costero, el *Micropyropsis tuberosa*, el *Hydrocharis morsus ranae* o la *Thorella verticillatunundata*, muchas de ellas fuertemente amenazadas. En otro sentido se

realizan trabajos para eliminar especies no autóctonas como el Eucalyptus, la Acacia, el Gomphocarpus fruticosus, la Nicotiana glauca o la Carpobrotus edulis.

En el ANEXO IV se incluyen las especies y los hábitats protegidos existentes en la zona de estudio.

6.7. Fauna

La Provincia de Huelva posee unas condiciones especiales para la existencia de una fauna rica en especies de reptiles y aves.

Se debe destacar que a escasos kilómetros de las balsas de fosfoyesos se sitúan las marismas del Odiel, localizadas en el estuario conjunto de los ríos Tinto y Odiel, que constituyen uno de los sistemas mareales marismeños más extensos y mejor conservados del estado español.

La estratégica posición biogeográfica de la zona, en la encrucijada euro-africana y atlántico-mediterránea, origina una importante riqueza de sus comunidades biológicas.

En el ANEXO IV se incluye una relación con las especies protegidas existentes en la zona de estudio.

6.8. Espacios naturales

En el ANEXO IV se incluye una relación con los espacios naturales existentes en la zona, esto es: ENP, LIC, IBA, ZEPA, ZIAE, Reservas de la Biosfera, montes públicos, humedales, Catálogo de Árboles y Arboledas de Andalucía, y vías pecuarias existentes en la zona de estudio.

6.9. Ordenación del territorio.

La ordenación del territorio tiene como finalidad que las actividades humanas con repercusión directa sobre los usos del suelo se implanten y desarrollen en el territorio de forma coordinada, equilibrada y compatible entre sí, de modo que a largo plazo se consolide un modelo de utilización racional del territorio.



La Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece un sistema de planes territoriales, en cuanto instrumentos de planificación integral del territorio. Estos planes tienen como función principal establecer los elementos básicos para la organización y estructura del territorio en relación al sistema de ciudades y la estructura de asentamientos, a los sistemas de articulación territorial (transporte, espacios libres, equipamientos, infraestructuras, etc.), a la ordenación básica de los usos del suelo y el sistema de protección y prevención de riesgos en el territorio, sirviendo de marco de referencia territorial para el desarrollo de planes, programas y actuaciones.

Desde la promulgación de la Ley 1/1994, la Junta de Andalucía ha llevado a cabo un intenso proceso de planificación territorial mediante el desarrollo del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), y el programa de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito Subregional, que se extiende a las principales áreas urbanas de Andalucía, incluyendo los nueve centros Regionales y el Litoral.

7. IMPACTOS AMBIENTALES

7.1. Acciones generadoras de impactos ambientales

A continuación se indican las actuaciones que pueden llegar a provocar impactos:

7.1.1. Acciones relacionadas con el origen

Apertura de accesos

Tránsito de maquinaria por pistas interiores

Labores de extracción de los fosfoyesos

Construcción de apantallamientos para rebajar el nivel freático

Bombeos para rebajar el nivel freático

Accidentes o incidencias

Emisiones de gases de combustión y efecto invernadero

Utilización de caminos existentes

Emisiones de partículas

Vertidos accidentales

Consumo de agua

Ruidos

7.1.2. Acciones relacionadas con el transporte

Incremento de tráfico local y provincial

Utilización de la red viaria local y provincial

Emisiones de gases de combustión y efecto invernadero



Accidentes de tráfico

Mantenimiento de camiones

Ruidos

7.1.3. Acciones relacionadas con el destino (Fase de
Construcción)

Desbroces

Apertura de accesos

Uso de caminos existentes

Apertura (desmontes-terraplenes) e impermeabilización del vaso de vertido

Construcción de instalaciones auxiliares

Ocupación de suelo

Vertidos accidentales

Consumo de agua

Emisiones de gases de combustión y efecto invernadero

Ruidos

7.1.4. Acciones relacionadas con el destino (Fase de
explotación)

Tránsito de maquinaria por pistas interiores

Operaciones de vertido

Construcción del dique frontal

Accidentes o incidencias



Emisiones de gases de combustión y efecto invernadero

Vertidos accidentales

Ruidos

Emisiones de partículas

Operaciones de mantenimiento de la instalación

Presencia del vertedero

Lixiviados

7.1.5. Acciones relacionadas con el destino (Fase de postclausura)

Permanencia de la masa de residuos

Revegetación

Lixiviados



7.2. Identificación de impactos ambientales

			MATRIZ Nº 1: ACCIONES GENERADORAS DE IMPACTOS AMBIENTALES																
			ORIGEN (EXTRACCIÓN DE FOSFOYESOS)										TRANSPORTE DE FOSFOYESOS						
			Apertura de accesos viarios	Tránsito interiores	Construcción de apartamientos	Extracción y retirada de fosfoyesos	Emissiones de gases de combustión	Emissiones de gases efecto invernadero	Utilización de caminos existentes	Emissiones difusas de partículas	Vertidos accidentales	Bombeos para rebajar el nivel freático	Consumo de agua	Ruido	Incremento tráfico local y provincial	Emissiones de gases de combustión	Emissiones de gases de efecto invernadero	Accidentes de tráfico	Mantenimiento de camiones
FACTORES DEL MEDIO	Medio físico	Edafología	•						•							•			
		Aguas superficiales	•		•	•	•		•	•	•				•	•			
		Aguas subterráneas				•	•			•	•	•				•	•		
		Atmósfera	•	•	•	•	•		•	•				•					
		Clima														•			
	Medio biótico	Flora	•			•	•		•	•	•					•	•		
		Fauna	•			•	•		•	•						•	•		
	Paisaje	Visibilidad				•			•										
		Calidad paisajística	•			•													
	Medio socioeconómico y cultural	Calidad de vida	•			•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
		Empleo	•		•	•					•							•	
		Infraestructuras										•							•
		Actividad económica	•	•	•	•	•							•		•		•	
		Patrimonio histórico	•																
Usos del suelo	•																		



		MATRIZ Nº 2: ACCIONES GENERADORAS DE IMPACTOS AMBIENTALES													
		DESTINO (CONSTRUCCION DE VERTEDEROS)													
		Desbroces	Uso de caminos existentes	Apertura de accesos	Apertura del vaso de impermeabilización	Diques perimetrales	Instalaciones auxiliares	Emissiones de gases de combustión	Emissiones de gases efecto invernadero	Emissiones difusas de partículas	Consumo de agua	Vertidos accidentales	Ocupación de suelo	Ruido	
FACTORES DEL MEDIO	Medio físico	Geología		•	•		•						•		
		Edafología		•	•	•	•					•	•		
		Aguas superficiales		•	•	•					•	•			
		Aguas subterráneas				•					•	•			
		Atmósfera			•	•	•		•		•				
		Clima							•						
	Medio biótico	Flora	•		•		•	•			•			•	
		Fauna	•		•		•	•						•	•
	Paisaje	Visibilidad				•	•	•							
		Calidad paisajística			•	•	•	•						•	
	Medio socioeconómico y cultural	Calidad de vida		•					•	•	•	•	•		•
		Empleo			•	•	•	•							
		Infraestructuras		•											
		Actividad económica			•	•	•	•							
Patrimonio histórico				•		•	•						•		
Usos del suelo				•		•	•						•		



MATRIZ Nº 3: ACCIONES GENERADORAS DE IMPACTOS AMBIENTALES

			DESTINO (EXPLOTACIÓN DE VERTEDEROS)													CLAUSURA		
			Tránsito viarios interiores camiones	Deposición de fosfoyesos	Construcción de dique frontal	Mantenimiento de Instalaciones	Vertidos accidentales e incidencias	Consumo de agua	Emissiones de gases de combustión	Emissiones de gases de efecto invernadero	Emissiones difusas de partículas	Ruido	Utilización de caminos existentes	Permanencia de la masa de vertido	Lixiviados	Presencia de vertedero	Revegetación	Lixiviados
FACTORES DEL MEDIO	Medio físico	Edafología					•										•	
		Aguas superficiales					•	•						•				•
		Aguas subterráneas					•	•						•				•
		Atmósfera	•	•	•		•		•									
		Clima								•								
	Medio biótico	Flora									•							•
		Fauna										•						
	Paisaje	Visibilidad															•	•
		Calidad paisajística			•										•			•
	Medio socioeconómico y cultural	Calidad de vida					•		•	•	•	•		•	•	•		•
		Empleo		•		•												•
		Infraestructuras											•					
		Actividad económica		•		•												•
		Patrimonio histórico																
Usos del suelo														•				

Tal y como muestra la matriz anterior, se han identificado los impactos que provocan las distintas actividades de los procesos relacionados con el traslado de las balsas de fosfoyesos.

La contaminación atmosférica y acústica, así como la calidad de las aguas y la calidad de vida en general son las mayores repercusiones debido a la actividad de extracción y traslado de los fosfoyesos, generando un impacto negativo. Se detectan también impactos positivos, como puede ser la generación de empleo y actividades económicas.

7.3. Caracterización de impactos ambientales

A continuación se caracterizan los impactos ambientales identificados en las anteriores matrices fruto de la interacción entre las acciones del proyecto y los factores ambientales existentes.

7.3.1. Impactos en origen (extracción de fosfoyesos)

Atendiendo a las interacciones ambientales presentadas en la Matriz nº 1 los impactos ambientales que generan la extracción de fosfoyesos son los siguientes:

A.) La **apertura de accesos** para el tránsito de maquinaria pesada y camiones para el transporte de fosfoyesos supone las siguientes afecciones ambientales:

- modificación local de los modelados geomorfológicos del terreno; retirada y necesidad de gestión adecuadas de material árido superficial; alteración de la composición y estructura del suelo; eliminación de vegetación existente y fauna asociada en el trazado y en las cercanías; presencia de barreras para el desplazamiento de la fauna; modificación de la calidad del agua por el aumento de partículas en suspensión; alteración de las escorrentías y del curso de regajos y arroyos afectados; posible generación de procesos erosivos; variación de la calidad del aire por las partículas emitidas y el ruido desprendido, deposición de partículas en la vegetación del entorno; introducción de nuevos elementos distorsionadores del paisaje;



potencial afección a elementos del patrimonio descatalogados; cambio de usos y aprovechamientos del suelo preexistentes; aumento del nivel de empleo y actividades económicas de forma directa e indirecta; modificación de la calidad de vida de los residentes en las cercanías.

B.) El **tránsito por viarios interiores** de camiones para el transporte de fosfoyesos y de maquinaria pesada supone las siguientes afecciones ambientales:

- variación de la calidad del aire por las partículas emitidas, los gases de combustión y el ruido desprendido; aumento del nivel de empleo y actividades económicas de forma directa e indirecta.

C.) La **construcción de apantallamientos** que posibiliten la extracción de fosfoyesos mediante el bombeo y rebaje del nivel freático supone las siguientes afecciones ambientales:

- consumo de recursos naturales, materias primas y energía; alteración de los niveles sonoros por emisión de ruidos; aumento del nivel de empleo y actividades económicas de forma directa e indirecta.

D.) La **realización de bombeos** para rebajar el nivel freático y posibilitar la extracción de fosfoyesos supone las siguientes afecciones ambientales:

- alteración de la calidad del aire por emisión de gases de combustión y de ruido; modificación de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas receptoras de los bombeos.

E.) Las **tareas de extracción y retirada de fosfoyesos** por maquinaria pesada suponen las siguientes afecciones ambientales:

- alteración de la calidad del aire por las partículas emitidas, los gases de combustión y el ruido desprendido; empeoramiento de los niveles locales de calidad de las aguas superficiales y subterráneas dado que gran cantidad de los fosfoyesos se encuentran bajo el nivel freático;

mejora de las potencialidades de distribución de especies de flora y fauna marina; mejora de la calidad del paisaje por la eliminación de un elemento antrópico de gran magnitud en un entorno estuarino; aumento del nivel de empleo y actividades económicas de forma directa e indirecta por las tareas de extracción y las nuevas oportunidades económicas y usos del suelo que se puedan generar finalizado el vaciado de las balsas; mejora de la calidad de vida de los habitantes de Huelva y su entorno como consecuencia de todo lo anterior.

F.) Si bien el impacto por **emisiones de gases de combustión y efecto invernadero (GEI)** procedentes del uso de maquinaria ha sido contemplado en anteriores impactos, es preciso individualizarlo dadas las repercusiones globales que implican y la valoración de los niveles de sostenibilidad de las actuaciones que se desprenden de la cuantificación de estas emisiones de GEI y de, entre otros, precursores de la formación de ozono. Las afecciones ambientales de este tipo de emisiones se resumen en lo siguiente:

- debidas no solo al uso de maquinaria y camiones directamente implicados en las tareas de extracción y transporte, estas emisiones proceden además de los desplazamientos diarios del personal a las instalaciones. Se produce así una contribución a la alteración del clima a nivel local y global como parte del fenómeno del cambio climático. Las repercusiones indirectas afectan a la biodiversidad, los recursos hidrológicos, los usos del suelo, las actividades económicas y la calidad de vida.

G.) La **utilización de los caminos existentes** supone las siguientes afecciones ambientales:

- alteración de la calidad de vida de los usuarios habituales de los caminos por incremento del tráfico y de posibles accidentes;



dificultades de uso por los vecinos de la zona y perjuicios económicos por la creación de desperfectos y necesidades de reparación.

H.) Consecuencia de la remoción y descompactación superficial del material se producirán **emisiones difusas de partículas** de fosfoyesos en determinadas condiciones climatológicas y estacionales. Ello supone las siguientes afecciones ambientales:

- alteración de la calidad del aire; deposición de partículas en la vegetación del entorno; aumento de la incidencia paisajística por las posibles polvaredas; empeoramiento de la calidad de vida de la población cercana por reducción de la visibilidad atmosférica y el aumento de partículas de fosfoyesos en suspensión.

I.) Los **vertidos accidentales** son sucesos imprevistos en los que distintas sustancias peligrosas pueden incidir sobre diversos factores ambientales, esto es:

- contaminación del suelo, del agua y destrucción de vegetación y fauna por vertidos de aceites, combustibles, lubricantes y demás sustancias incompatibles con el medio ambiente.

J.) El **consumo de agua** debido a las necesidades de control de las partículas en suspensión, lavado de maquinaria, sanitarias, etc. suponen las siguientes afecciones ambientales:

- disminución de las reservas y disponibilidad del recuso natural; modificación de la calidad de vida por la detracción del recurso para un uso distinto del urbano, agrícola, industrial o de servicios.

K.) La **generación de ruido** procedente de prácticamente la totalidad de acciones generadoras de impacto inciden negativamente sobre el nivel de sosiego de la población cercana o transeúnte generando estrés acústico.

7.3.2. Impactos por el transporte de fosfoyesos

Atendiendo a las interacciones ambientales presentadas en la Matriz nº 1 los impactos ambientales que generan la extracción de fosfoyesos son los siguientes:

A.) El **incremento de tráfico local y provincial** se debe a las necesidades de transporte de los fosfoyesos a los vertederos de destino. Se ha modelizado el ritmo de excavación y traslado, estimándose un movimiento promedio de 485 viajes diarios durante más de 30 años. Ello implica las siguientes afecciones ambientales:

- reducción muy importante de la calidad de vida de los habitantes de las poblaciones objeto del aumento considerable del tránsito de camiones y de los usuarios de la red viaria utilizada debido al empleo de más tiempo para llegar de un lugar a otro, por la mayor inseguridad vial, por las emisiones de gases de combustión, y de ruidos; incremento de la tasa de empleo del sector transporte; incremento de la actividad económica del sector transporte.

B.) **Emisiones de gases de combustión y GEI.** Según datos del manual para la gestión ambiental en el sector del transporte de Andalucía, la media de consumo de un camión es de en torno a 38 litros cada 100 km. Suponiendo una distancia de recorrido de los camiones de 60 km, para los 485 viajes/día estimados (ida y vuelta, 120 km), y teniendo en cuenta de manera orientativa el consumo de la maquinaria trabajando tanto en origen como en destino, la cantidad de CO₂ se incrementaría muy significativamente. A este aspecto hay que añadir la emisión de sustancias precursoras de la formación de ozono, que repercutiría seriamente en la salud ambiental de la población. Por tanto las afecciones ambientales de este tipo de emisiones se resumen en lo siguiente:

- incremento de la contaminación atmosférica; contribución a la alteración del clima a nivel local y global como parte del fenómeno del cambio climático. Las repercusiones indirectas afectan a la biodiversidad, los



recursos hidrológicos, los usos del suelo, las actividades económicas y la calidad de vida.

C.) En los **accidentes de tráfico** se podrán ver implicados los camiones que transportan fosfoyesos, por lo que además de los daños personales y materiales, podrán originarse episodios de contaminación de diversa índole por el vertido del residuo transportado. Ello implica las siguientes afecciones ambientales:

- contaminación de suelos; alteración de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas; afección a la calidad del aire; pérdida de comunidades vegetales y de fauna asociada; atropellos de fauna; pérdida de calidad de vida de los habitantes de las poblaciones transitadas por reducción de los niveles de seguridad vial e incremento de la tasa de accidentes; alteración de los usos de suelo afectados por el derrame accidental.

D.) Las **tareas de mantenimiento** de camiones al mencionado ritmo diario de utilización implicará la potenciación de actividades económicas relacionadas con el sector de la mecánica y la automoción, la gestión de los residuos procedentes del mantenimiento y por tanto la creación de empleo.

E.) La **utilización de la red viaria local y provincial** con la intensidad mencionada supondrá una reducción de la vida operativa de las carreteras, lo que implicará un incremento del gasto público destinado a paliar los deterioros en el firme de rodadura e infraestructuras y elementos asociados. Podrá ser necesario la construcción de nuevas infraestructuras que ayuden a soportar el citado tránsito de camiones con los impactos ambientales que ello conlleva.

7.3.3. Impactos en destino (deposición de fosfoyesos)

Los impactos potenciales asociados a las actuaciones relacionadas con el destino son los relacionados con la construcción de los vertederos y con su explotación y clausura.



7.3.3.1. Construcción de vertederos

Atendiendo a las interacciones ambientales presentadas en la Matriz nº 2 los impactos ambientales que generan la construcción de vertederos son los siguientes:

A.) La realización de **desbroces** para facilitar los movimientos de tierra asociados a la apertura de accesos y la apertura del vaso implican la eliminación de vegetación existente y fauna asociada en el trazado y en las cercanías y su apropiada gestión.

B.) La **apertura de accesos** para el tránsito de maquinaria pesada y camiones para la apertura y acondicionamiento del vaso supone las siguientes afecciones ambientales:

- modificación local de los modelados geomorfológicos del terreno; retirada y necesidad de gestión adecuadas de material árido superficial; alteración de la composición y estructura del suelo; eliminación de vegetación existente y fauna asociada en el trazado y en las cercanías; presencia de barreras para el desplazamiento de la fauna; modificación de la calidad del agua por el aumento de partículas en suspensión; alteración de las escorrentías y del curso de regajos y arroyos afectados; posible generación de procesos erosivos; variación de la calidad del aire por las partículas emitidas y el ruido desprendido, deposición de partículas en la vegetación del entorno; introducción de nuevos elementos distorsionadores del paisaje; potencial afección a elementos del patrimonio descatalogados; cambio de usos y aprovechamientos del suelo preexistentes; aumento del nivel de empleo y actividades económicas de forma directa e indirecta; modificación de la calidad de vida de los residentes en las cercanías.

C.) La **utilización de los caminos existentes** supone las siguientes afecciones ambientales:



- alteración de la calidad de vida de los usuarios habituales de los caminos por incremento del tráfico y de posibles accidentes; dificultades de uso por los vecinos de la zona y perjuicios económicos por la creación de desperfectos y necesidades de reparación.

D.) La **apertura e impermeabilización del vaso** de los vertederos representa un movimiento generalizado de tierras en grandes espacios para el realojo de los fosfoyesos, lo que implica los siguientes impactos ambientales:

- alteración de los elementos geomorfológicos; extracción, necesidades de gestión y pérdida del sustrato geológico y edafológico; variación de la calidad del aire por las partículas emitidas y el ruido desprendido, deposición de partículas en la vegetación del entorno; modificación de la calidad del agua superficiales por el aumento de partículas en suspensión; alteración de las escorrentías y del curso de regajos y arroyos afectados; posible generación de procesos erosivos; reducción de las zonas de recarga de acuíferos; pérdida de hábitat por ocupación de suelo; posible afección a patrimonio histórico no catalogado; eliminación de usos del suelo preexistente; empeoramiento de la calidad de vida de la zonas habitadas cercanas a la obra; incremento del empleo y de las actividades económicas relacionadas con el sector de la construcción.

E.) La **construcción de diques perimetrales** supone la realización de grandes movimientos de tierras para la contención de los residuos, lo que implica los siguientes impactos ambientales:

- pérdida y necesidades de gestión del sustrato edafológico; variación de la calidad del aire por las partículas emitidas y el ruido desprendido, deposición de partículas en la vegetación del entorno; modificación de la calidad del agua superficial por el aumento de partículas en suspensión; alteración de las escorrentías y del curso de regajos y arroyos afectados; posible generación de procesos erosivos; pérdida de hábitat por ocupación de suelo; posible afección a patrimonio

histórico no catalogado; eliminación de usos del suelo preexistente; modificación de las características del paisaje, pérdida de calidad por introducción de nuevas las formas y elementos antrópicos; empeoramiento de la calidad de vida de las zonas habitadas cercanas a la obra; incremento del empleo y de las actividades económicas relacionadas con el sector de la construcción.

F.) La **construcción de instalaciones auxiliares** para las tareas de explotación supondrán los siguientes impactos ambientales:

- alteración de elementos geomorfológicos; extracción, necesidades de gestión y pérdida del sustrato edafológico; variación de la calidad del aire por las partículas emitidas y el ruido desprendido; modificación de la calidad del agua superficiales por el aumento de partículas en suspensión; alteración de las escorrentías; posible generación de procesos erosivos; pérdida de hábitat por ocupación de suelo; posible afección a patrimonio histórico no catalogado; eliminación de usos del suelo preexistente; empeoramiento de la calidad de vida de la zonas habitadas cercanas a la obra; incremento del empleo y de las actividades económicas relacionadas con el sector de la construcción.

G.) Las **emisiones de gases de combustión y efecto invernadero** procederán del uso de maquinaria y de los desplazamientos diarios del personal a la obra. Las afecciones ambientales de este tipo de emisiones se resumen en lo siguiente:

- incremento de la contaminación atmosférica; contribución a la alteración del clima a nivel local y global como parte del fenómeno del cambio climático. Las repercusiones indirectas afectan a la biodiversidad, los recursos hidrológicos, los usos del suelo, las actividades económicas y la calidad de vida.

H.) La remoción y descompactación del terreno por la actividad de la maquinaria producirá **emisiones difusas de partículas** en determinadas

condiciones climatológicas y estacionales. Ello supone las siguientes afecciones ambientales:

- alteración de la calidad del aire; deposición de partículas en la vegetación del entorno; aumento de la incidencia paisajística por las posibles polvaredas; empeoramiento de la calidad de vida de la población cercana por reducción de la visibilidad atmosférica y el aumento de partículas en suspensión.

I.) Los **vertidos accidentales** procedentes de la maquinaria son sucesos imprevistos en los que distintas sustancias peligrosas pueden incidir sobre diversos factores ambientales, esto es:

- contaminación del suelo, del agua y destrucción de vegetación y fauna por vertidos de aceites, combustibles, lubricantes y demás sustancias incompatibles con el medio ambiente.

J.) El **consumo de agua** debido a las necesidades de control de las partículas en suspensión, lavado de maquinaria, sanitarias, etc. suponen las siguientes afecciones ambientales:

- disminución de las reservas y disponibilidad del recurso natural; modificación de la calidad de vida por la detracción del recurso.

K.) La **generación de ruido** procedente de prácticamente la totalidad de acciones generadoras de impacto inciden negativamente sobre la fauna y sobre el nivel de sosiego de la población cercana o transeúnte generando estrés acústico.

L.) La **ocupación de suelo** es un impacto que ya aparece mencionado en los anteriores si bien es preciso insistir en la importancia del mismo al tratarse de una acción que resume de forma global la mayoría de los anteriores impactos. La ocupación del suelo acarrea una pérdida del propio recurso natural y de todos los que de forma directa o indirecta se encuentran vinculados a él por los distintos procesos ecológicos en la zona. También

repercute en los factores de medio socioeconómico y cultural al alterar el paisaje, los usos tradicionales y posibles restos arqueológicos.

7.3.3.2. Explotación de vertederos

La explotación de los vertederos tendrá una duración similar a la de extracción de los fosfoyesos (se estiman 30 años). A lo largo de este tiempo se producirán cambios muy graduales hasta el llenado final.

Atendiendo a las interacciones ambientales presentadas en la Matriz nº 3 los impactos ambientales que generan la construcción de vertederos son los siguientes:

A.) El **tránsito por viarios interiores** de camiones para el vertido de fosfoyesos y de maquinaria pesada supone las siguientes afecciones ambientales:

- variación de la calidad del aire por las partículas emitidas, los gases de combustión y el ruido desprendido; aumento del nivel de empleo y actividades económicas de forma directa e indirecta.

B.) La **deposición de fosfoyesos** en el vaso del vertedero por maquinaria pesada supone las siguientes afecciones ambientales:

- alteración de la calidad del aire por las partículas emitidas, los gases de combustión y el ruido desprendido; aumento del nivel de empleo y actividades económicas relacionadas con la explotación.

C.) La **construcción del dique frontal** supone la realización de movimientos de tierras para la contención frontal de los fosfoyesos, lo que implica los siguientes impactos ambientales:

- variación de la calidad del aire por las partículas emitidas y el ruido desprendido; modificación de las características del paisaje, pérdida de calidad por introducción de nuevas formas y elementos antrópicos.



- D.) El **mantenimiento de instalaciones** supone aumento del nivel de empleo y actividades económicas relacionadas con la explotación de vertederos
- E.) Los **vertidos accidentales** que pueden producirse por la deposición de fosfoyesos en ubicaciones indebidas, errores de operación, roturas, fallos de mantenimiento de la maquinaria implicada (combustibles, lubricantes, etc.), lo que suponen las siguientes afecciones ambientales
- contaminación del suelo; alteración de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas; modificación de la calidad del aire; reducción de la calidad de vida de la población cercana.
- F.) El **consumo de agua** debido a las necesidades de control de las partículas en suspensión, lavado de maquinaria, sanitarias, etc. suponen las siguientes afecciones ambientales:
- disminución de las reservas y disponibilidad del recurso natural; modificación de la calidad de vida por la detracción del recurso.
- G.) Las **emisiones de gases de combustión y efecto invernadero** procederán del uso de maquinaria. Las afecciones ambientales de este tipo de emisiones se resumen en lo siguiente:
- incremento de la contaminación atmosférica; contribución a la alteración del clima a nivel local y global como parte del fenómeno del cambio climático. Las repercusiones indirectas afectan a la biodiversidad, los recursos hidrológicos, los usos del suelo, las actividades económicas y la calidad de vida.
- H.) Consecuencia de la deposición de fosfoyesos en el vaso del vertedero se producirán **emisiones difusas de partículas** en determinadas condiciones climatológicas y estacionales. Ello supone las siguientes afecciones ambientales:
- alteración de la calidad del aire; deposición de partículas en la vegetación del entorno; empeoramiento de la calidad de vida de la



población cercana por el aumento de partículas de fosfoyesos en suspensión.

- I.) La **generación de ruido** procedente de prácticamente la totalidad de acciones generadoras de impacto inciden negativamente sobre la fauna y sobre el nivel de sosiego de la población cercana o transeúnte generando estrés acústico.
- J.) La **utilización de los caminos existentes** supone las siguientes afecciones ambientales:
- alteración de la calidad de vida de los usuarios habituales de los caminos por incremento del tráfico y de posibles accidentes; dificultades de uso por los vecinos de la zona y perjuicios económicos por la creación de desperfectos y necesidades de reparación.
- K.) La **permanencia del vertido** es la consecuencia directa del impacto por ocupación del suelo mencionado en la fase de obras, si bien en este caso se concreta fundamentalmente en la alteración del paisaje y en la reducción de la calidad de vida de la población del entorno y visitantes debido al desasosiego social que se produce ante posibles acontecimientos indeseados que les puedan afectar, así como por la pérdida de identidad cultural y limitaciones a los usos tradicionales o nuevas iniciativas económicas que puedan darse en la zona.
- L.) La **producción de lixiviados** procedentes de la masa de vertida de fosfoyesos podrá afectar a la calidad de las aguas superficiales y subterráneas en caso de no contar con las medidas apropiadas para su gestión, siendo precisa la instalación y mantenimiento de los elementos de control necesarios.

7.3.3.3. Postclausura de vertederos

Una vez llenado y sellado el vertedero comienza el mantenimiento post clausura impuesto por la ley al menos durante 30 años.

Atendiendo a las interacciones ambientales presentadas en la Matriz nº 3 los impactos ambientales que generan la construcción de vertederos son los siguientes:

- A.) La **presencia del vertedero** clausurado supone el grado máximo del impacto por permanencia del vertido comentado con anterioridad.
- B.) Las tareas de **revegetación** que puedan producirse podrán, en su caso, compensar en cierto grado los impactos generados durante las obras de ejecución del vertedero siempre que se ejecuten adecuadamente y durante el tiempo y recursos necesarios ya que de lo contrario perderían su objetivo fundamental.
- C.) De igual modo que en fase de explotación, la **producción de lixiviados** procedentes de los fosfoyesos podrá afectar a la calidad de las aguas superficiales y subterráneas en caso de no contar con las medidas apropiadas para su gestión, siendo precisa la instalación y mantenimiento de los elementos de control necesarios durante al menos 30 años.

7.4. Valoración de impactos ambientales

Como continuación de la metodología aplicada para identificar y caracterizar los impactos ambientales se vuelven a enfrentar los factores ambientales con las acciones susceptibles de producir impacto, pero en este caso para valorar la importancia del impacto que se desprende de los efectos provocados, esto es, de las afecciones medioambientales producidas.

A este respecto se han utilizado los tipos de efectos (ver definiciones en Anexo III) recogidos en el *Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental*, a los que se ha adicionado la extensión e intensidad siguiendo la metodología de A. Garmendia y col. (*Evaluación de Impacto ambiental*. Pearson Prentice Hall, Madrid 2005).

En dicho Reglamento se establecen igualmente cuatro tipos de impactos en función de su importancia:

Impacto ambiental compatible. Aquél cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa practicas protectoras o correctoras.

Impacto ambiental moderado. Aquél cuya recuperación no precisa practicas protectoras o correctoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.

Impacto ambiental severo. Aquél en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras o correctoras, y en el que, aun con esas medidas, aquella recuperación precisa un período de tiempo dilatado.

Impacto ambiental crítico. Aquél cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con el se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

TIPOS DE EFECTOS AMBIENTALES			
SIGNO		ACUMULACIÓN (A)	
Impacto beneficioso	+	Simple	1
Impacto perjudicial	-	Acumulativo	3
		Sinérgico	6
EXTENSIÓN (E)		INTENSIDAD (I)	
Puntual	1	Baja	1
Parcial	2	Media	2
Extenso	4	Alta	4
Total	6	Muy alta	6
Crítica	+4	Total	10
PERSISTENCIA (P)		REVERSIBILIDAD (Rv)	
Fugaz	1	Corto plazo	1
Temporal	2	Medio plazo	2
Permanente	4	Largo plazo	3
		Irreversible	4
RECUPERABILIDAD (Rc)		PERIODICIDAD (PR)	
Recuperable de manera inmediata	1	Aperiódico o discontinuo	1
Recuperable a medio plazo	2	Periódico	2
Mitigable	4	Continuo	4
Recuperable a largo plazo	6		

Irrecuperable	8		
MOMENTO (MO)		EFECTO (EF)	
Largo plazo	1	Directo	3
Medio plazo	2	Indirecto secundario	2
Inmediato	4	Indirecto terciario	1
Crítico	+4		

Fuente: Real Decreto 1131/1988 y A. Garmendia y col. (Evaluación de Impacto ambiental. Pearson Prentice Hall, Madrid 2005).

7.4.1. Cálculo de la importancia de los impactos

Para el cálculo de la importancia de un impacto identificado, se asignarán valores a cada uno de los tipos de efectos que produce y se aplicará la siguiente expresión:

$$Im = signo (A + E + In + P + Rv + Rc + PR + MO + EF)$$

Fuente: A. Garmendia y col. (Evaluación de Impacto ambiental. Pearson Prentice Hall, Madrid 2005).

De acuerdo con los valores definidos, esta expresión puede adoptar valores entre 9 (mínimo) y 57 (máximo). Para normalizar la importancia a un intervalo de valores entre 0 y 1 se aplicará la expresión siguiente:

$$ImN = \pm [(| Im | - 9) / (57 - 9)]$$

ImN	Valoración del impacto	
$0 < ImN \leq 0,2$	Compatible	
$0,2 < ImN \leq 0,4$	Moderado	
$0,4 < ImN \leq 0,75$	Severo	
$0,75 < ImN \leq 1$	Crítico	

Fuente: A. Garmendia y col. (Evaluación de Impacto ambiental. Pearson Prentice Hall, Madrid 2005).

7.4.2. Matrices de valoración de impactos

A continuación se muestran las matrices de valoración de los impactos:



VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE EL MEDIO FÍSICO													
	Signo	Acumulación	Extensión	Intensidad	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Periodicidad	Momento	Efecto	Importancia	Importancia Normalizada	Valoración
GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA													
Apertura de accesos	-1	1	2	4	4	2	4	4	4	2	27	-0,54	MOD
Apertura y acondicionamiento de vasos de vertederos	-1	3	6	6	4	4	8	4	4	3	42	-0,54	CRIT
Instalaciones auxiliares en vertederos	-1	3	1	2	4	2	6	1	4	2	25	-0,33	MOD
EDAFOLOGÍA													
Vertidos accidentales	-1	1	1	4	2	2	2	1	5	3	21	-0,25	MOD
Apertura de accesos	-1	1	2	4	2	3	4	4	4	3	27	-0,38	MOD
Apertura y acondicionamiento de vasos de vertederos	-1	3	6	6	4	4	8	4	4	3	42	-0,77	SEV
Instalaciones auxiliares	-1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	13	-0,08	COM
Ocupación de suelo	-1	1	4	4	4	3	6	4	4	3	33	-0,5	SEV
Revegetación	1	1	2	4	2	2	2	1	4	3	21	0,25	MOD
AGUAS SUPERFICIALES													
Extracción de fosfoyesos	-1	1	6	6	4	3	6	4	4	3	37	-0,58	SEV
Accidentes de tráfico e incidencias	-1	1	4	6	4	3	4	2	4	3	31	-0,46	SEV
Vertidos accidentales	-1	1	2	4	2	2	2	1	4	3	21	-0,25	MOD



Bombes para rebajar el nivel freático	-1	3	6	4	2	2	2	4	2	3	28	-0,31	SEV
Accidentes de tráfico	-1	1	2	4	2	1	2	2	4	2	20	-0,19	MOD
Apertura de accesos	-1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	13	-0,08	COM
Diques perimetrales	-1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	13	-0,08	COM
Apertura y acondicionamiento de vasos de vertederos	-1	1	2	4	2	1	2	2	4	2	20	-0,19	MOD
Instalaciones auxiliares	-1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	13	-0,08	COM
Consumo de agua	-1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	16	-0,15	COM
Ocupación de suelo	-1	1	2	4	2	1	2	2	4	2	20	-0,19	MOD
Lixiviados	-1	3	6	6	4	3	6	4	2	3	37	-0,58	SEV
AGUAS SUBTERRÁNEAS													
Extracción y carga de fosfoyesos	-1	3	6	4	2	3	6	2	2	3	31	-0,46	SEV
Vertidos accidentales	-1	1	2	4	2	2	2	1	2	3	19	-0,21	MOD
Bombes para rebajar el nivel freático	-1	3	2	4	2	2	2	4	2	3	24	-0,31	MOD
Apertura y acondicionamiento de vasos de vertederos	-1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	16	-0,15	COM
Accidentes de tráfico e incidencias	-1	1	2	4	2	2	2	1	2	3	19	-0,21	MOD
Consumo de agua	-1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	16	-0,15	COM
Lixiviados	-1	3	6	4	2	3	6	2	2	3	31	-0,46	SEV
ATMOSFERA													
Apertura de accesos	-1	1	4	4	2	3	2	4	4	3	27	-0,38	MOD



Transito de maquinaria por pistas interiores	-1	1	6	6	4	3	6	4	4	3	37	-0,58	SEV
Extracción y carga de fosfoyesos	-1	6	6	10	4	4	6	4	4	3	47	-0,79	CRIT
Emisiones difusas de partículas	-1	3	4	6	4	2	4	2	4	3	32	-0,4	SEV
Vertidos accidentales	-1	1	1	2	2	2	2	1	2	3	16	-0,15	COM
Emisión de gases de combustión	-1	3	4	4	2	3	6	4	2	3	31	-0,46	SEV
Apertura y acondicionamiento de vasos de vertederos	-1	1	4	2	2	2	2	4	4	3	24	-0,31	MOD
Construcción de diques perimetrales de vertederos	-1	1	4	2	2	2	2	4	4	3	24	-0,15	MOD
Construcción de diques frontales de vertederos	-1	1	2	1	2	1	1	1	4	3	16	-0,15	COM
Operaciones de vertido de fosfoyesos	-1	3	4	4	4	2	4	4	4	3	32	-0,48	SEV
Ruido	-1	3	6	6	4	3	8	4	5	3	42	-0,77	SEV
CLIMA													
Emisión de gases de efecto invernadero	-1	1	4	2	2	2	2	4	4	3	24	-0,31	MOD



VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE EL MEDIO BIÓTICO													
	Signo	Acumulación	Extensión	Intensidad	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Periodicidad	Momento	Efecto	Importancia	Importancia Normalizada	Valoración
VEGETACION													
Emisiones de partículas	-1	1	4	2	2	2	2	1	1	3	18	-0,19	COM
Bombes para rebajar el nivel freático	-1	1	4	4	4	1	2	1	4	3	24	-0,31	MOD
Vertidos accidentales	-1	1	4	1	1	1	1	1	1	2	13	-0,08	COM
Apertura de accesos	-1	1	4	4	4	3	6	4	4	3	33	-0,5	SEV
Desbroces	-1	1	6	6	4	3	6	2	4	3	35	-0,54	SEV
Construcción de diques perimetrales	-1	1	2	2	4	2	6	4	4	3	28	-0,4	SEV
Ocupación de suelo	-1	1	6	6	4	3	6	4	4	3	37	-0,58	SEV
Revegetación	1	1	4	4	4	1	2	1	4	3	24	0,31	MOD
FAUNA													
Ruido	-1	1	4	4	4	2	2	2	2	2	23	-0,29	MOD
Desbroces	-1	1	4	2	2	2	2	4	4	3	24	-0,15	MOD
Apertura de accesos	-1	1	4	4	4	2	2	2	2	2	23	-0,29	MOD
Atropellos	-1	1	1	2	4	2	2	1	2	2	17	-0,17	COM
Ocupación de suelo	-1	1	6	4	4	3	8	4	4	3	37	-0,58	SEV



VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE EL PAISAJE Y EL MEDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL													
	Signo	Acumulación	Extensión	Intensidad	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Periodicidad	Momento	Efecto	Importancia	Importancia Normalizada	Valoración
PAISAJE													
Apertura de accesos	-1	1	2	2	2	3	6	4	2	3	25	-0,33	MOD
Extracción y retirada de fosfoyesos	1	6	6	10	4	4	6	4	4	3	47	0,33	CRIT
Emisión de partículas	-1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	18	-0,23	COM
Apertura y acondicionamiento de vasos de vertederos	-1	6	6	10	4	4	6	4	4	3	47	-0,54	CRIT
Construcción de diques perimetrales y frontal	-1	6	6	10	4	4	6	4	4	3	47	-0,54	CRIT
Instalaciones auxiliares en vertederos	-1	3	4	4	2	3	2	4	2	3	27	0,38	MOD
Permanencia del vertido	-1	6	6	10	4	4	6	4	4	3	47	-0,54	CRIT
Revegetación	1	3	4	4	2	3	2	4	2	3	27	0,38	MOD +
CALIDAD DE VIDA													
Extracción y retirada de fosfoyesos	1	1	6	4	4	3	8	4	4	3	37	-0,46	SEV
Emisiones gases combustión	-1	1	4	4	2	3	6	2	1	2	25	-0,33	MOD
Emisiones gases efecto invernadero	-1	1	4	4	2	3	6	2	1	2	25	-0,33	MOD
Emisiones de partículas	-1	1	6	4	4	2	2	4	2	2	27	-0,38	MOD
Ruido	-1	6	6	6	4	4	6	4	4	3	43	-0,73	CRIT
Incremento tráfico local/provincial	-1	6	6	6	4	4	6	4	4	3	43	-0,73	CRIT
Accidentes de tráfico	-1	6	6	6	4	4	6	4	4	3	43	-0,73	CRIT



Uso de caminos existentes	1	1	6	4	4	3	8	4	4	3	37	-0,46	SEV
Consumo de agua	-1	3	2	2	2	2	4	2	2	2	21	-0,25	MOD
Vertidos accidentales transporte	-1	3	2	2	2	2	4	2	2	2	21	-0,25	MOD
Presencia de vertederos	-1	6	4	6	4	4	8	4	4	2	42	-0,69	SEV



EMPLEO														
Apertura de accesos	1	1	2	4	2	2	4	4	4	3	26	0,35	MOD +	
Construcción apantallamientos	1	1	2	1	2	3	2	1	2	3	17	0,17	COM +	
Extracción y carga de fosfoyesos	1	1	4	4	4	3	6	4	4	3	33	0,5	SEV +	
Bombeo para rebajar nivel freático	1	1	2	1	2	3	2	1	2	3	17	0,17	COM +	
Mantenimiento maquinaria y camiones	1	1	4	4	2	2	2	2	2	2	21	0,25	MOD+	
Incremento local/provincial sector transporte	1	3	4	2	4	3	2	4	4	3	29	0,42	SEV+	
Apertura y acondicionamiento de vasos de vertederos	1	1	4	4	4	3	2	2	4	3	27	0,38	MOD+	
Operaciones de vertido	1	1	2	1	2	2	2	4	2	2	18	0,19	COM+	
Construcción de diques perimetrales y frontal	1	1	4	4	4	3	2	2	4	3	27	0,38	MOD+	
Construcción de Instalaciones auxiliares en vertederos	1	1	2	1	2	2	2	4	2	2	18	0,19	COM+	
Mantenimiento instalaciones	1	1	2	1	2	2	2	4	2	2	18	0,19	COM+	
Revegetación	1	1	2	1	2	2	2	4	2	2	18	0,19	COM+	
INFRAESTRUCTURAS														
Utilización de caminos existentes	-1	1	4	4	4	3	2	2	4	3	27	-0,38	MOD	
Utilización de red viaria local y provincial	-1	1	6	10	4	4	6	4	5	3	43	-0,71	CRIT	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS														
Apertura de accesos		1	1	2	1	2	3	2	1	2	3	17	0,17	COM +
Construcción apantallamientos		1	1	2	1	2	3	2	1	2	3	17	0,17	COM +



Extracción y carga de fosfoyesos	1	1	4	4	4	3	6	4	4	3	33	0,5	SEV +
Bombeo para rebajar nivel freático	1	1	2	1	2	3	2	1	2	3	17	0,17	COM +
Mantenimiento maquinaria y camiones	1	1	4	4	2	2	2	2	2	2	21	0,25	MOD+
Incremento local/provincial sector transporte	1	3	4	2	4	3	2	4	4	3	29	0,42	SEV+
Acondicionamiento/impermeabilización terreno destino	1	3	4	2	4	3	2	4	4	3	29	0,42	SEV+
Operaciones de vertido	1	1	2	1	2	2	2	4	2	2	18	0,19	COM+
Construcción de diques perimetrales y frontal	1	1	4	4	4	3	2	2	4	3	27	0,38	MOD+
Construcción de Instalaciones auxiliares en vertederos	1	1	2	1	2	2	2	4	2	2	18	0,19	COM+
Mantenimiento instalaciones	1	1	2	1	2	2	2	4	2	2	18	0,19	COM+
Revegetación	1	1	2	1	2	2	2	4	2	2	18	0,19	COM+
PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO													
Apertura de accesos	-1	1	4	4	4	4	4	2	4	2	29	-0,42	SEV
Ocupación del suelo	-1	1	6	6	4	4	6	4	4	3	38	-0,6	SEV
Acondicionamiento/impermeabilización terreno destino	-1	1	4	4	4	4	4	2	4	2	29	-0,42	SEV
USOS DEL SUELO													
Apertura de accesos	-1	1	4	4	2	3	2	2	4	2	24	-0,31	MOD
Ocupación de suelo	-1	3	6	6	4	4	6	4	5	3	41	-0,67	SEV

De forma resumida la importancia de los impactos sobre los factores ambientales es la siguiente:

- **Sobre la geología** el impacto global se considera **severo**, si bien se considera **crítico** el impacto producido por la apertura y acondicionamiento de los vasos de los diez vertederos.
- **Sobre la edafología** el impacto global se considera **moderado** debido a la apertura de accesos y ocupación de suelo.
- **Sobre la atmósfera** el impacto global se considera **severo** impacto debido a la reducción de la calidad del aire por la emisiones atmosféricas no solamente gases contaminantes, sino por las partículas emitidas de fosfoyesos, y los ruidos generados por el intenso movimiento de maquinaria y camiones durante todo el proceso de extracción, traslado y vertido.
- **Sobre las aguas superficiales** el impacto global se considera **severo**. La extracción de los fosfoyesos supone la remoción de los materiales provocando su movilización, y dispersión de contaminantes y material particulado a través de las aguas superficiales, sobre todo por las tareas de bombeo en las balsas, provocando como consecuencia una importante reducción de la calidad del agua superficial y las aguas subterráneas dependientes de las mismas.
- **Sobre el clima** el impacto global se considera **moderado** dada su posible contribución a la alteración del clima a nivel local y global como parte del fenómeno del cambio climático. Las repercusiones indirectas de este impacto afectan a la biodiversidad, los recursos hidrológicos, los usos del suelo, las actividades económicas y la calidad de vida.
- **Sobre la vegetación** el impacto global se considera **moderado** debido fundamentalmente a la destrucción de vegetación eliminación del hábitat por ocupación de suelo.



- **Sobre la fauna** el impacto global se considera **moderado** debido básicamente a la eliminación del hábitat por ocupación de suelo, al ruido, el efecto barrera de los accesos, y los atropellos por el tránsito de camiones y maquinaria.

- **Sobre el paisaje** el impacto global se considera **crítico** debido a la apertura del vaso y levantamiento de diques perimetrales de los vertederos receptores de fosfoyesos.

- **Sobre la calidad de vida** el impacto global se considera **crítico** debido al tráfico de camiones que transportan los fosfoyesos, los accidentes de tráfico producidos por dicho transporte, las emisiones de gases contaminantes y partículas de fosfoyesos, la generación de ruidos, los vertidos accidentales que puedan ocurrir durante el transporte, así como por la pérdida de identidad cultural y limitaciones a los usos tradicionales o nuevas iniciativas económicas que puedan darse en las poblaciones cercanas a los vertederos.

- **Sobre el empleo y actividades económicas**, el impacto global es positivo de intensidad **moderada** sobre el sector del transporte y construcción debido a las actividades de extracción del fosfoyeso, transporte del mismo y construcción de vertederos.

- **Sobre las infraestructuras** el impacto global se considera **crítico** debido al intenso uso y afección a la red viaria pudiendo ser necesarias grandes inversiones para el correcto estado de funcionalidad y en su caso para la construcción de nuevas infraestructuras.

La existencia de los impactos severos y críticos sobre diversos factores ambientales y en especial sobre la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la zona, hace poner en duda la compatibilidad de la actuación con el medio ambiente.

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIALES

8.1. Consideraciones preliminares

La problemática de las balsas de fosfoyesos en la provincia de Huelva ha suscitado en los últimos años un animado debate social con relación al impacto de las mismas sobre el medio ambiente y sobre la calidad de vida de los habitantes de la zona. En este tipo de situaciones es habitual que se generen importantes cantidades de documentación técnica y divulgativa sobre la cuestión, dando lugar generalmente a corrientes de opinión diversas, a menudo contrapuestas, que condicionan el posicionamiento de las partes interesadas y, en consecuencia, la percepción social del problema.

En los apartados siguientes se plantean de forma sistematizada los posibles efectos sobre el entorno social que se derivarían de la excavación y traslado de los residuos de fosfoyesos para su deposición en vertederos.

Se han considerado diferentes tipologías de grupos sociales que por su composición y naturaleza puedan percibir el efecto de maneras diferentes. En general los colectivos afectados directamente por las actuaciones que se lleven a cabo van a ser los vecinos y trabajadores de las zonas afectadas, tanto en cuanto a la excavación como al transporte y vertido. Por otro lado hay que considerar otras partes interesadas con un perfil de grupos técnicos o de opinión que sin duda alguna dispone de capacidad de condicionar el posicionamiento y la percepción del problema por parte de la sociedad.

Los grupos sociales considerados son los siguientes:

Vecinos de localidades próximas a las balsas

Vecinos de las zonas más cercanas a las balsas

Trabajadores de empresas de la zona de las balsas

Vecinos de las zonas de tránsito



Vecinos de las zonas de destino

Adicionalmente se van a tener en consideración los efectos potenciales de los grupos técnicos y de opinión:

Organismos técnico-científicos (CSIC, universidades, etc.)

Grupos ecologistas

Grupos y asociaciones sociales y políticas

Adicionalmente se han considerado tres escenarios de exposición, a saber: la zona de origen, las zonas de tránsito y las zonas de destino, del mismo modo que se ha hecho en los apartados de identificación de impactos ambientales.

En los capítulos anteriores ya se han identificado y descrito con detalle los trabajos a desarrollar en relación con los posibles efectos sobre el medio. En los siguientes puntos se describirán de forma integrada los impactos de las mencionadas actividades sobre los grupos sociales considerados.

En este sentido hay que señalar que, a la hora de evaluar los efectos sobre el entorno social, hay que distinguir dos tipos de impacto:

- **Impacto objetivo o efecto real.** Se trata de los efectos reales, mensurables o no, de las actividades relacionadas sobre los receptores. Por ejemplo, patologías derivadas de la exposición a ambientes contaminados, disminución de la capacidad auditiva o estados de estrés ocasionados por niveles elevados de ruido, etc.

- **Impacto subjetivo o percepción.** En ocasiones, y en particular en situaciones que, como la que nos ocupa, tienen una amplia repercusión social y mediática, se produce un desdoblamiento de los efectos reales a favor de una prevalencia de una percepción subjetiva de los mismos, condicionada por la información y los mensajes que el sujeto expuesto recibe a través de diferentes medios. No es extraño que en tales situaciones se produzcan sesgos en la información que determinen el posicionamiento mayoritario de los grupos sociales y condicionen su percepción del problema.

8.1.1. Impactos sociales en la zona de origen

Vecinos de localidades próximas a las balsas. Las localidades más próximas a las balsas de fosfoyesos son Huelva, con una población de aproximadamente 150.000 habitantes, Palos de la Frontera, con unos 9.000, y Moguer, con unos 20.000. Los vecinos de estas localidades, en particular los de Huelva capital, son el colectivo más afectado por la situación y por cualquiera de las posibles opciones de actuación que se decidiera llevar a cabo.



Figura 1. Poblaciones cercanas a las balsas de fosfoyesos. Fuente: Google Earth

Teniendo en cuenta que algunos de los impactos más severos, en el caso de que se fuera a llevar a cabo el traslado de las balsas, se darían en la zona de origen, se puede predecir que el impacto sobre la percepción social por parte de este colectivo va a ser el más relevante, tanto en lo referente a la magnitud en sí como a la duración, considerando además que se va a tratar del colectivo más grande en cuanto al número de personas afectadas.

La percepción subjetiva del problema por parte de este colectivo es una importante preocupación derivada de la situación actual, aunque no se puede descartar la posibilidad de que este posicionamiento de rechazo se pudiera ver incrementado ante

el incremento de los impactos objetivos previstos en caso de llevarse a cabo el traslado de los fosfoyesos. Esta consideración es extensible a todos los colectivos afectados en la zona de las balsas.

Vecinos más cercanos a las zonas de las balsas. La barriada de Pérez Cubillas de Huelva es la zona más próxima a las balsas de fosfoyesos, por lo que los impactos descritos en el apartado anterior se manifestarán con más intensidad en este colectivo. También será más evidente en este caso la percepción subjetiva del problema, así como los efectos relacionados con la alteración del paisaje y la limitación de usos del entorno.

Trabajadores de empresas de la zona de las balsas. Los trabajadores de empresas próximas van a tener unas tasas de exposición a los impactos prácticamente similares a los vecinos, aunque es probable que su percepción subjetiva se vea atenuada, ya que la sensación de apego relacionada con esa percepción es más intensa en general hacia el hogar que hacia el centro de trabajo.

8.1.2. Impactos sociales en las zonas de tránsito

Vecinos de las zonas de tránsito. Tal como se ha descrito en el escenario propuesto para el análisis de impactos, sería necesaria la construcción de unos 10 vertederos en un radio de 100 km de la ubicación actual de las balsas. Se ha modelizado el ritmo de excavación y traslado de residuos, estimándose un movimiento promedio de 485 viajes diarios durante más de 30 años. Considerando una distancia media de unos 60 km de cada una de las rutas, tendríamos un total de aproximadamente 600 km de carreteras afectados por un aumento considerable de tráfico rodado.

Aparte de los efectos sobre la salud y el bienestar ya considerados en apartados anteriores, la percepción subjetiva de rechazo de estos colectivos serían más agudos que en el caso de los vecinos del área de las balsas, ya que éstos parten de una situación ya problemática que podrían asociar las “molestias” al proceso de solución, mientras que para los habitantes de las zonas de tránsito se estaría desencadenando un problema nuevo. Así, las personas afectadas por el transporte van a tener la sensación de que “están sufriendo las consecuencias de un problema que es de otros”. Esta sensación es probable que sea más intensa cuanto más alejados estén los

afectados del problema actual, tanto en términos geográficos como sociales, y probablemente tendría también efecto potenciador el posible traslado interprovincial de los residuos.

8.1.3. Impactos sociales en la zona de vertido

Vecinos de las zonas de destino. Las políticas actuales en materia de residuos son tendentes a la limitación de la construcción de vertederos y a la potenciación de modos alternativos de gestión, especialmente de aquellos que implican técnicas de recuperación y valorización de materiales.

Los vecinos de estas zonas van a sufrir, por una parte, impactos similares a los identificados para los de las zonas de tránsito, y por otra los derivados de los trabajos de construcción, relleno, clausura y postclausura del vertedero. Por lo tanto van a ser los colectivos que sufran los impactos durante un período de tiempo más largo y los que tengan una percepción subjetiva neta más negativa, ya que para ellos el problema sería nuevo y estarían afectados por la sensación de “quedarse con el problema de otros”.

9. CONCLUSIONES

El presente informe constituye un ESTUDIO BÁSICO de viabilidad ambiental y social del traslado a vertedero de las balsas de fosfoyesos en Huelva. De los datos y resultados que se presentan en el informe se concluye que dicho traslado supondría la generación de unos **elevados impactos negativos**, tanto en el ámbito social como ambiental, sin olvidar que los costes económicos serían también enormemente elevados.

El condicionante principal de la problemática objeto de estudio es la ingente masa de residuos que se encuentran depositados en las balsas (del orden de 100 millones de toneladas). De entrada, esto supondría que la duración de las actuaciones necesarias sería significativamente elevada. Se estima, que en el mejor de los casos, sólo la fase de excavación y traslado duraría aproximadamente 30 años, a los que habría que añadir el tiempo necesario para la puesta en servicio de los primeros vertederos, que también llevaría varios años, necesariamente previos al inicio de las excavaciones, así como los períodos de clausura y postclausura de los vertederos.

Se prevé un aumento significativo de los impactos sobre la población y el medio ambiente locales, con respecto a la situación actual, además de producirse una extensión del problema hacia nuevas áreas ambientales y sociales, las zonas de tránsito y vertido, que hasta el momento no lo han sentido tan cercano.

Como se ha comentado, los resultados del análisis de impactos muestran la previsión de numerosos impactos críticos y severos, tanto en el ámbito social como en el ambiental, considerándose que ***el traslado de las balsas de fosfoyesos a vertederos de residuos contruidos ad hoc no es una alternativa viable.***

En consecuencia, parece razonable plantear *a priori*, como alternativa más razonable, la implantación de medidas de restauración *in situ* que, aunque no estarán orientadas a la recuperación de las condiciones originales de la marisma (tampoco la alternativa de traslado garantiza esta recuperación salvo a un muy largo plazo), sí permitirán minimizar y controlar los impactos negativos sobre el medio ambiente y sobre el



entorno social, así como conseguir un buen grado de recuperación paisajística y recuperar el entorno para otros usos compatibles.

Adicionalmente no hay que descartar la posibilidad de la aplicación, bien a corto o a largo plazo, en función de la evolución de los desarrollos tecnológicos, de medidas de tratamiento de los residuos de fosfoyesos con vistas a su valorización.

ANEXO I: PLANOS

**ANEXO II: LEGISLACIÓN AMBIENTAL RELACIONADA CON LAS
ACTUACIONES PREVISTAS**

NORMATIVA EUROPEA

REGLAMENTO (CE) Nº 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2006 relativo a los traslados de residuos

DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 16 de enero de 2001 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE en lo que se refiere a la lista de residuos

DECISIÓN DEL CONSEJO de 19 de diciembre de 2002 por la que se establecen los criterios y procedimientos de admisión de residuos en los vertederos con arreglo al artículo 16 y anexo II de la Directiva 199/31/CE. (2003/33/CE)

Directiva del Consejo 75/442/CEE, de 15 de julio, relativa a residuos (con las modificaciones de la Directiva del Consejo 91/156/CEEE, de 18 de marzo de 1991)

Directiva del Consejo 91/156/CEEE, de 18 de marzo de 1991, por la que se modifica la Directiva 75/442/CEE relativa a residuos

Resolución del Consejo, de 7 de Mayo de 1990, sobre la Política en Materia de Residuos (DOCE 122/C, de 18 de mayo de 1990)

NORMATIVA ESTATAL

ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos

REAL DECRETO 9/2005, de 14 de enero, por lo que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados

REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

REAL DECRETO 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos

REAL DECRETO 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1998, de 20 de julio

REAL DECRETO 1481/2001, de 27 de diciembre por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

REAL DECRETO 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos

Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos

ORDEN de 13 de octubre de 1989 por la que se determinan los métodos de caracterización de los residuos tóxicos y peligrosos

Plan Nacional integrado de residuos (PNIR), 2007-2015 Anexo 2

LEY 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

REAL DECRETO 2090/2008, de 22 de diciembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Ambiental

Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos
NORMATIVA AUTONÓMICA

DECRETO 99/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía

DECRETO 283/1995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DECRETO 134/1998, de 23 de junio, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía

Resolución de 27 de octubre de 2003, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se emplaza para información Pública a todos aquellos interesados en el Borrador inicial del Anteproyecto de Revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía

Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA)

ANEXO III: TIPOS DE EFECTOS AMBIENTALES

Efecto positivo. Aquel admitido como tal, tanto por la comunidad técnica y científica como por la población en general, en el contexto de un análisis completo de los costes y beneficios genéricos y de las externalidades de la actuación contemplada.

Efecto negativo. Aquel que se traduce en pérdida de valor naturalístico, estético-cultural, paisajístico, de productividad ecológica, o en aumento de los perjuicios derivados de la contaminación, de la erosión o colmatación y demás riesgos ambientales en discordancia con la estructura ecológico-geográfica, el carácter y la personalidad de una localidad determinada.

Efecto simple. Aquel que se manifiesta sobre un solo componente ambiental o cuyo modo de acción es individualizado, sin consecuencias en la inducción de nuevos efectos, ni en la de su acumulación, ni en la de su sinergia.

Efecto acumulativo. Aquél que al prolongarse en el tiempo la acción del agente inductor, incrementa progresivamente su gravedad, al carecerse de mecanismos de eliminación con efectividad temporal similar a la del incremento del agente causante del daño.

Efecto sinérgico. Aquél que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varios agentes supone una incidencia ambiental mayor que el efecto suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente. Asimismo, se incluye en este tipo Aquél efecto cuyo modo de acción induce en el tiempo la aparición de otros nuevos.

Efecto a corto, medio y largo plazo. Aquél cuya incidencia puede manifestarse, respectivamente, dentro del tiempo comprendido en un ciclo anual, antes de cinco años, o en período superior.

Efecto permanente. Aquél que supone una alteración indefinida en el tiempo de factores de acción predominante en la estructura o en la función de los sistemas de relaciones ecológicas o ambientales presentes en el lugar.

Efecto temporal. Aquél que supone alteración no permanente en el tiempo, con un plazo temporal de manifestación que puede estimarse o determinarse.

Efecto reversible. Aquél en el que la alteración que supone puede ser asimilada por el entorno de forma medible, a medio plazo, debido al funcionamiento de los procesos naturales de la sucesión ecológica, y de los mecanismos de autodepuración del medio.

Efecto irreversible. Aquél que supone la imposibilidad, o la dificultad extrema, de retornar a la situación anterior a la acción que lo produce.

Efecto recuperable. Aquél en que la alteración que supone puede eliminarse, bien por la acción natural, bien por la acción humana, y, asimismo, Aquél en que la alteración que supone puede ser reemplazable.

Efecto irrecuperable. Aquél en que la alteración o pérdida que supone es imposible de reparar o restaurar, tanto por la acción natural como por la humana.

Efecto periódico. Aquél que se manifiesta con un modo de acción intermitente y continúa en el tiempo.

Efecto de aparición irregular. Aquél que se manifiesta de forma imprevisible en el tiempo y cuyas alteraciones es preciso evaluar en función de una probabilidad de

ocurrencia, sobre todo en aquellas circunstancias no periódicas ni continuas, pero de gravedad excepcional.

Efecto continuo. Aquél que se manifiesta con una alteración constante en el tiempo, acumulada o no.

Efecto discontinuo. Aquél que se manifiesta a través de alteraciones irregulares o intermitentes en su permanencia.

ANEXO IV: INVENTARIO AMBIENTAL

=====

Espacios Naturales Protegidos (ENP)

=====

Numero de ENP incluidos = 44

Espacio nº 1

Codigo ENP = 213 pp
Codigo Europeo =
Figura = Monumento Natural
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = ENCINA DEHESA DE SAN FRANCISCO
Area = 0.19 ha

Espacio nº 2

Codigo ENP = 212 pp
Codigo Europeo =
Figura = Monumento Natural
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = ACEBUCHES DE EL ROCÍO
Area = 0.68 ha

Espacio nº 3

Codigo ENP = 27 pp
Codigo Europeo =
Figura = Reserva Natural
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = COMPLEJO ENDORREICO DE UTRERA
Area = 18.50 ha

Espacio nº 4

Codigo ENP = 27 pp
Codigo Europeo =
Figura = Zona de protección
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = COMPLEJO ENDORREICO DE UTRERA
Area = 514.71 ha

Espacio nº 5

Codigo ENP = 63 pp
Codigo Europeo =
Figura = Parque Natural
Oficialidad de los límites = Si

Nombre ENP = BAHÍA DE CÁDIZ
Area = 1622.35 ha

Espacio nº 6

Codigo ENP = 73 pp
Codigo Europeo =
Figura = Parque Natural
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = DOÑANA
Area = 53829.67 ha

Espacio nº 7

Codigo ENP = 74 pp
Codigo Europeo =
Figura = Parque Natural
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE
Area = 180652.25 ha

Espacio nº 8

Codigo ENP = 81 pp
Codigo Europeo =
Figura = Parque Natural
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = SIERRA NORTE DE SEVILLA
Area = 6666.57 ha

Espacio nº 9

Codigo ENP = 49 pp
Codigo Europeo =
Figura = Paraje Natural
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = SIERRA PELADA Y RIVERA DEL ASERRADOR
Area = 12225.97 ha

Espacio nº 10

Codigo ENP = 111 pp
Codigo Europeo =
Figura = Parque Periurbano
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = LA NORIETA
Area = 92.00 ha

Espacio nº 11

Codigo ENP = 150 pp
Codigo Europeo =
Figura = Reserva Natural Concertada
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = DEHESA DE ABAJO
Area = 561.38 ha

Espacio nº 12

Codigo ENP = 82 pp
Codigo Europeo =
Figura = Parque Nacional
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = DOÑANA
Area = 53278.19 ha

Espacio nº 13

Codigo ENP = 82 pp
Codigo Europeo =
Figura = Zona de protección del Parque Nacional
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = DOÑANA
Area = 2027.80 ha

Espacio nº 14

Codigo ENP = 130 pp
Codigo Europeo =
Figura = Paisaje Protegido
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = CORREDOR VERDE DEL GUADIAMAR
Area = 2709.99 ha

Espacio nº 15

Codigo ENP = 145 pp
Codigo Europeo =
Figura = Reserva Natural Concertada
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = PUERTO MORAL
Area = 125.08 ha

Espacio nº 16

Codigo ENP = 224 pp
Codigo Europeo =

Figura = Monumento Natural
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = ACEBUCHE DE EL ESPINILLO
Area = 0.20 ha

Espacio nº 17

Codigo ENP = 225 pp
Codigo Europeo =
Figura = Monumento Natural
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = ENCINA DE LOS PERROS
Area = 0.20 ha

Espacio nº 18

Codigo ENP = 146 pp
Codigo Europeo =
Figura = Paisaje Protegido
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = RIO TINTO
Area = 16956.78 ha

Espacio nº 19

Codigo ENP = 105 pp
Codigo Europeo =
Figura = Parque Periurbano
Oficialidad de los límites = En revisión
Nombre ENP = EL GERGAL
Area = 30.38 ha

Espacio nº 20

Codigo ENP = 104 pp
Codigo Europeo =
Figura = Parque Periurbano
Oficialidad de los límites = En revisión
Nombre ENP = LA CORCHUELA
Area = 78.49 ha

Espacio nº 21

Codigo ENP = 138 pp
Codigo Europeo =
Figura = Monumento Natural
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = PINO CENTENARIO DEL PARADOR DE MAZAGÓN
Area = 0.19 ha

Espacio nº 22

Codigo ENP = 151 pp
Codigo Europeo =
Figura = Reserva Natural Concertada
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = CAÑADA DE LOS PÁJAROS
Area = 7.43 ha

Espacio nº 23

Codigo ENP = 6 pp
Codigo Europeo =
Figura = Reserva Natural
Oficialidad de los límites = En revisión
Nombre ENP = COMPLEJO ENDORREICO DEL PUERTO DE SANTA MARIA
Area = 53.31 ha

Espacio nº 24

Codigo ENP = 42 pp
Codigo Europeo =
Figura = Paraje Natural
Oficialidad de los límites = En revisión
Nombre ENP = ENEBRALES DE PUNTA UMBRÍA
Area = 168.49 ha

Espacio nº 25

Codigo ENP = 43 pp
Codigo Europeo =
Figura = Paraje Natural
Oficialidad de los límites = En revisión
Nombre ENP = ESTERO DE DOMINGO RUBIO
Area = 343.07 ha

Espacio nº 26

Codigo ENP = 44 pp
Codigo Europeo =
Figura = Paraje Natural
Oficialidad de los límites = En revisión
Nombre ENP = LAGUNAS DE PALOS Y LAS MADRES
Area = 648.96 ha

Espacio nº 27

Codigo ENP = 45 pp
Codigo Europeo =
Figura = Paraje Natural
Oficialidad de los límites = En revisión
Nombre ENP = MARISMAS DE ISLA CRISTINA
Area = 2481.56 ha

Espacio nº 28

Codigo ENP = 46 pp
Codigo Europeo =
Figura = Paraje Natural
Oficialidad de los límites = En revisión
Nombre ENP = MARISMAS DEL ODIEL
Area = 6248.30 ha

Espacio nº 29

Codigo ENP = 47 pp
Codigo Europeo =
Figura = Paraje Natural
Oficialidad de los límites = En revisión
Nombre ENP = MARISMAS DEL RÍO PIEDRAS Y FLECHA DEL ROMPIDO
Area = 2396.73 ha

Espacio nº 30

Codigo ENP = 48 pp
Codigo Europeo =
Figura = Paraje Natural
Oficialidad de los límites = En revisión
Nombre ENP = PEÑAS DE AROCHE
Area = 725.15 ha

Espacio nº 31

Codigo ENP = 203 pp
Codigo Europeo =
Figura = Monumento Natural
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = ACANTILADO DEL ASPERILLO
Area = 11.85 ha

Espacio nº 32

Codigo ENP = 26 pp
Codigo Europeo =
Figura = Zona de protección
Oficialidad de los límites = Si

Nombre ENP = COMPLEJO ENDORREICO DE LEBRIJA-LAS CABEZAS
Area = 833.09 ha

Espacio nº 33

Codigo ENP = 26 pp
Codigo Europeo =
Figura = Reserva Natural
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = COMPLEJO ENDORREICO DE LEBRIJA-LAS CABEZAS
Area = 64.24 ha

Espacio nº 34

Codigo ENP = 106 pp
Codigo Europeo =
Figura = Parque Periurbano
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = HACIENDA PORZUNA
Area = 19.25 ha

Espacio nº 35

Codigo ENP = 108 pp
Codigo Europeo =
Figura = Parque Periurbano
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = EL SALTILLO Y LOMERO LLANO
Area = 185.75 ha

Espacio nº 36

Codigo ENP = 103 pp
Codigo Europeo =
Figura = Parque Periurbano
Oficialidad de los límites = En revisión
Nombre ENP = DUNAS DE SAN ANTÓN
Area = 88.24 ha

Espacio nº 37

Codigo ENP = 17 pp
Codigo Europeo =
Figura = Zona de protección
Oficialidad de los límites = En revisión
Nombre ENP = LAGUNA DE EL PORTIL
Area = 1254.70 ha

Espacio nº 38

Codigo ENP = 16 pp
Codigo Europeo =
Figura = Reserva Natural
Oficialidad de los límites = En revisión
Nombre ENP = ISLA DE ENMEDIO
Area = 478.33 ha

Espacio nº 39

Codigo ENP = 17 pp
Codigo Europeo =
Figura = Reserva Natural
Oficialidad de los límites = En revisión
Nombre ENP = LAGUNA DE EL PORTIL
Area = 10.93 ha

Espacio nº 40

Codigo ENP = 18 pp
Codigo Europeo =
Figura = Reserva Natural
Oficialidad de los límites = En revisión
Nombre ENP = MARISMA DE EL BURRO
Area = 575.06 ha

Espacio nº 41

Codigo ENP = 6 pp
Codigo Europeo =
Figura = Zona de protección
Oficialidad de los límites = En revisión
Nombre ENP = COMPLEJO ENDORREICO DEL PUERTO DE SANTA MARIA
Area = 207.35 ha

Espacio nº 42

Codigo ENP = 219 pp
Codigo Europeo =
Figura = Monumento Natural
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = CORRALES DE ROTA
Area = 0.14 ha

Espacio nº 43

Codigo ENP = 59 pp
Codigo Europeo =

Figura = Paraje Natural
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = BRAZO DEL ESTE
Area = 1652.79 ha

Espacio nº 44

Codigo ENP = 231 pp
Codigo Europeo =
Figura = Monumento Natural
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ENP = MONTERA DE GOSSAN
Area = 0.93 ha

=====
Area total de EENNPP = 349847.24 ha
=====

===== Lugares de Interes Comunitario (LIC) =====

Numero de LIC incluidos = 41

Lic nº 1

Codigo LIC = 2273
Codigo Europeo = ES6150007
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = PEÑAS DE AROCHE
Area = 725.15 ha

Lic nº 2

Codigo LIC = 2268
Codigo Europeo = ES6150005
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = MARISMAS DE ISLA CRISTINA
Area = 2481.56 ha

Lic nº 3

Codigo LIC = 2213
Codigo Europeo = ES0000140
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = BAHÍA DE CÁDIZ

Area = 1561.91 ha

Lic nº 4

Codigo LIC = 2065
Codigo Europeo = ES6150029
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = ESTUARIO DEL RIO TINTO
Area = 588.44 ha

Lic nº 5

Codigo LIC = 2296
Codigo Europeo = ES0000052
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = SIERRA PELADA Y RIVERA DEL ASERRADOR
Area = 12305.08 ha

Lic nº 6

Codigo LIC = 2233
Codigo Europeo = ES6180001
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = COMPLEJO ENDORREICO DE UTRERA
Area = 541.95 ha

Lic nº 7

Codigo LIC = 2249
Codigo Europeo = ES6150003
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = ESTERO DE DOMINGO RUBIO
Area = 343.07 ha

Lic nº 8

Codigo LIC = 2242
Codigo Europeo = ES0000024
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = DOÑANA
Area = 107662.69 ha

Lic nº 9

Codigo LIC = 2269
Codigo Europeo = ES0000025
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = MARISMAS DEL ODIEL
Area = 6248.30 ha

Lic nº 10

Codigo LIC = 2234
Codigo Europeo = ES0000029
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = COMPLEJO ENDORREICO DEL PUERTO DE SANTA MARIA
Area = 260.66 ha

Lic nº 11

Codigo LIC = 2293
Codigo Europeo = ES0000053
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = SIERRA NORTE
Area = 6639.68 ha

Lic nº 12

Codigo LIC = 2051
Codigo Europeo = ES6150023
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = DEHESA DE TORRECUADROS Y ARROYO DE PILAS
Area = 992.44 ha

Lic nº 13

Codigo LIC = 2105
Codigo Europeo = ES6150025
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = MINA CARPIO
Area = 11.31 ha

Lic nº 14

Codigo LIC = 2107
Codigo Europeo = ES6150027
Figura = LIC

Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = MINA ORIENTE
Area = 7.63 ha

Lic nº 15

Codigo LIC = 2014
Codigo Europeo = ES6150016
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = ACEBUCHAL DE ALPIZAR
Area = 80.49 ha

Lic nº 16

Codigo LIC = 2141
Codigo Europeo = ES6150018
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = RIO GUADIANA Y RIVERA DE CHANZA
Area = 1341.25 ha

Lic nº 17

Codigo LIC = 2026
Codigo Europeo = ES6150019
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = BAJO GUADALQUIVIR
Area = 4113.94 ha

Lic nº 18

Codigo LIC = 2045
Codigo Europeo = ES6150021
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = CORREDOR ECOLOGICO DEL RIO TINTO
Area = 21404.98 ha

Lic nº 19

Codigo LIC = 2087
Codigo Europeo = ES6120011
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = LAGUNA DE LOS TOLLOS
Area = 72.30 ha

Lic nº 20

Codigo LIC = 2050
Codigo Europeo = ES6120030
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = CUEVAS DE LA MUJER Y DE LAS COLMENAS
Area = 47.63 ha

Lic nº 21

Codigo LIC = 2153
Codigo Europeo = ES6180010
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = RIVERA DE CALA
Area = 3.11 ha

Lic nº 22

Codigo LIC = 2155
Codigo Europeo = ES6180014
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = SALADO DE LEBRIJA-LAS CABEZAS
Area = 78.26 ha

Lic nº 23

Codigo LIC = 2281
Codigo Europeo = ES0000051
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE
Area = 180633.23 ha

Lic nº 24

Codigo LIC = 0
Codigo Europeo = ES6150009
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = DOÑANA NORTE Y OESTE
Area = 31372.17 ha

Lic nº 25

Codigo LIC = 2272

Codigo Europeo = ES6150006
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = MARISMAS DEL RIO PIEDRAS Y FLECHA DEL ROMPIDO
Area = 2396.73 ha

Lic nº 26

Codigo LIC = 2043
Codigo Europeo = ES6120023
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = CORRALES DE ROTA
Area = 0.10 ha

Lic nº 27

Codigo LIC = 2077
Codigo Europeo = ES6150015
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = ISLA DE SAN BRUNO
Area = 386.24 ha

Lic nº 28

Codigo LIC = 2099
Codigo Europeo = ES6150017
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = MARISMA DE LAS CARBONERAS
Area = 263.38 ha

Lic nº 29

Codigo LIC = 2090
Codigo Europeo = ES6150001
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = LAGUNA DEL PORTIL
Area = 1265.63 ha

Lic nº 30

Codigo LIC = 2061
Codigo Europeo = ES6150002
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = ENEBRALES DE PUNTA UMBRÍA

Area = 168.49 ha

Lic nº 31

Codigo LIC = 2094
Codigo Europeo = ES6150004
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = LAGUNAS DE PALOS Y LAS MADRES
Area = 648.96 ha

Lic nº 32

Codigo LIC = 2018
Codigo Europeo = ES6150010
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = ANDEVALO OCCIDENTAL
Area = 52901.60 ha

Lic nº 33

Codigo LIC = 2052
Codigo Europeo = ES6150012
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = DEHESA DEL ESTERO Y MONTES DE MOGUER
Area = 2918.67 ha

Lic nº 34

Codigo LIC = 2060
Codigo Europeo = ES6150013
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = DUNAS DEL ODIEL
Area = 64.45 ha

Lic nº 35

Codigo LIC = 2104
Codigo Europeo = ES6150014
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = MARISMAS Y RIBERAS DEL TINTO
Area = 3125.84 ha

Lic nº 36

Codigo LIC = 2044
Codigo Europeo = ES6180005
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = CORREDOR ECOLOGICO DEL RIO GUADAMAR
Area = 16724.20 ha

Lic nº 37

Codigo LIC = 2023
Codigo Europeo = ES6150020
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = ARROYO DEL ALAMILLO
Area = 47.93 ha

Lic nº 38

Codigo LIC = 2154
Codigo Europeo = ES6150022
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = RIVERA DE CHANZA
Area = 51.88 ha

Lic nº 39

Codigo LIC = 2311
Codigo Europeo = ES6150024
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = EL JURE
Area = 11.63 ha

Lic nº 40

Codigo LIC = 2108
Codigo Europeo = ES6150026
Figura = LIC
Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = MINA SOTIEL CORONODA
Area = 5.20 ha

Lic nº 41

Codigo LIC = 2064
Codigo Europeo = ES6150028
Figura = LIC

Oficialidad de los límites = Si
Nombre LIC = ESTUARIO DEL RIO PIEDRAS
Area = 443.18 ha

=====
Area total de LIC = 460941.35 ha
=====

=====
Zona de Especial Protección de las Aves (ZEPA)
=====

Numero de ZEPA incluidas = 14

ZEPA nº 1

Codigo ZEPA = 2273
Codigo Europeo = ES6150007
Figura = ZEPA
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ZEPA = PEÑAS DE AROCHE
Area = 725.15 ha

ZEPA nº 2

Codigo ZEPA = 2268
Codigo Europeo = ES6150005
Figura = ZEPA
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ZEPA = MARISMAS DE ISLA CRISTINA
Area = 2481.56 ha

ZEPA nº 3

Codigo ZEPA = 2213
Codigo Europeo = ES0000140
Figura = ZEPA
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ZEPA = BAHÍA DE CÁDIZ
Area = 1561.91 ha

ZEPA nº 4

Codigo ZEPA = 2215
Codigo Europeo = ES0000272
Figura = ZEPA
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ZEPA = BRAZO DEL ESTE
Area = 1342.94 ha

ZEPA nº 5

Codigo ZEPA = 2296
Codigo Europeo = ES0000052
Figura = ZEPA
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ZEPA = SIERRA PELADA Y RIVERA DEL ASERRADOR
Area = 12305.08 ha

ZEPA nº 6

Codigo ZEPA = 2233
Codigo Europeo = ES6180001
Figura = ZEPA
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ZEPA = COMPLEJO ENDORREICO DE UTRERA
Area = 541.95 ha

ZEPA nº 7

Codigo ZEPA = 2249
Codigo Europeo = ES6150003
Figura = ZEPA
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ZEPA = ESTERO DE DOMINGO RUBIO
Area = 343.07 ha

ZEPA nº 8

Codigo ZEPA = 2242
Codigo Europeo = ES0000024
Figura = ZEPA
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ZEPA = DOÑANA
Area = 107662.69 ha

ZEPA nº 9

Codigo ZEPA = 2269
Codigo Europeo = ES0000025
Figura = ZEPA
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ZEPA = MARISMAS DEL ODIEL
Area = 6248.30 ha

ZEPA nº 10

Codigo ZEPA = 2234

Codigo Europeo = ES0000029
Figura = ZEPA
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ZEPA = COMPLEJO ENDORREICO DEL PUERTO DE SANTA MARIA
Area = 260.66 ha

ZEPA nº 11

Codigo ZEPA = 2293
Codigo Europeo = ES0000053
Figura = ZEPA
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ZEPA = SIERRA NORTE
Area = 6639.68 ha

ZEPA nº 12

Codigo ZEPA = 2236
Codigo Europeo = ES0000275
Figura = ZEPA
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ZEPA = COMPLEJO ENDORREICO LEBRIJA-LAS CABEZAS
Area = 793.05 ha

ZEPA nº 13

Codigo ZEPA = 2281
Codigo Europeo = ES0000051
Figura = ZEPA
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ZEPA = SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE
Area = 180633.23 ha

ZEPA nº 14

Codigo ZEPA = 2272
Codigo Europeo = ES6150006
Figura = ZEPA
Oficialidad de los límites = Si
Nombre ZEPA = MARISMAS DEL RIO PIEDRAS Y FLECHA DEL ROMPIDO
Area = 2396.73 ha

=====
Area total de ZEPA = 323936.01 ha
=====

=====

Humadales RAMSAR

=====

Nº de Humadales RAMSAR afectados = 7

HumedalRAMSAR nº 1

Nombre = Bahía de Cádiz
Provincia = Cádiz
BOE en el que se aprueba la inclusión en la Lista de Humadales RAMSAR = N°
278 (20/11/02)
Area = 1561.91 ha

HumedalRAMSAR nº 2

Nombre = Complejo Endorreico de Lebrija_Las Cabezas
Provincia = Sevilla
BOE en el que se aprueba la inclusión en la Lista de Humadales RAMSAR = N°
202 (21/08/09)
Area = 897.33 ha

HumedalRAMSAR nº 3

Nombre = Paraje Natural Brazo del Este
Provincia = Sevilla
BOE en el que se aprueba la inclusión en la Lista de Humadales RAMSAR = N° 47
(24/02/06)
Area = 1362.22 ha

HumedalRAMSAR nº 4

Nombre = Paraje Natural Lagunas de Palos y las Madres
Provincia = Huelva
BOE en el que se aprueba la inclusión en la Lista de Humadales RAMSAR = N° 47
(24/02/06)
Area = 635.11 ha

HumedalRAMSAR nº 5

Nombre = Marismas de Odiel
Provincia = Huelva
BOE en el que se aprueba la inclusión en la Lista de Humadales RAMSAR = N°
110 (08/05/90)
Area = 6414.47 ha

HumedalRAMSAR nº 6

Nombre = Lagunas de Cádiz: Laguna de Medina y Laguna Salada
Provincia = Cádiz

BOE en el que se aprueba la inclusión en la Lista de Humadales RAMSAR = N°
110 (08/05/90)
Area = 35.53 ha

HumedalRAMSAR nº 7

Nombre = Doñana
Provincia = Sevilla
BOE en el que se aprueba la inclusión en la Lista de Humadales RAMSAR = N°
199 (20/08/82)
Area = 108462.13 ha

=====
Area total de Humadales RAMSAR afectados = 119368.71 ha
=====

=====
Reservas de la Biosfera
=====

N° de Reservas de la Biosfera afectadas = 3

Reserva de la Biosfera nº 1

Nombre = DEHESAS DE SIERRA MORENA
Código del espacio en el registro RENPA = 600
Figura de protección = Reserva Biosfera
Oficialidad de los límites = Si
Fecha de declaración = 20021108
Area = 186388.17 ha

Reserva de la Biosfera nº 2

Nombre = DOÑANA
Código del espacio en el registro RENPA = 604
Figura de protección = Reserva Biosfera
Oficialidad de los límites = Si
Fecha de declaración = 19801130
Area = 69702.37 ha

Reserva de la Biosfera nº 3

Nombre = MARISMAS DEL ODIEL
Código del espacio en el registro RENPA = 601
Figura de protección = Reserva Biosfera
Oficialidad de los límites = Si
Fecha de declaración = 19830421
Area = 6248.30 ha

=====
Area total de Reservas de la Biosfera afectadas = 262338.84 ha
=====

=====
Sitios naturales de la Lista del Patrimonio Mundial
=====

Nombre = DOÑANA
Figura de protección = Patrimonio de la Humanidad
Oficialidad de los límites = Si
Fecha de declaración = 700
Area = 69702.37 ha

=====
Humedales
=====

Numero de Humedales interceptados = 83

Humedal nº 1

Codigo Humedal = 1017002
Nombre Humedal = Laguna de los Cinco Pinos
No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucia
Area = 1.83 ha

Humedal nº 2

Codigo Humedal = 1017004
Nombre Humedal = Laguna Moguer II
No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucia
Area = 13.00 ha

Humedal nº 3

Codigo Humedal = 1001008
Nombre Humedal = Laguna de San L zaro
No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucia
Area = 2.06 ha

Humedal nº 4

Codigo Humedal = 1002998
Nombre Humedal = Laguna de la Dehesa de Abajo
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 101.67 ha

Humedal nº 5

Codigo Humedal = 1002999
Nombre Humedal = Cañada de los P jaros
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 3.27 ha

Humedal nº 6

Codigo Humedal = 1020003
Nombre Humedal = Laguna de la Alcaparrosa
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 4.35 ha

Humedal nº 7

Codigo Humedal = 1020006
Nombre Humedal = Laguna de Arjona
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 8.30 ha

Humedal nº 8

Codigo Humedal = 1019002
Nombre Humedal = Brazo del Este
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 1362.22 ha

Humedal nº 9

Codigo Humedal = 999015
Nombre Humedal = Lagunas de los Cabezos del Terrøn
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 5.67 ha

Humedal nº 10

Codigo Humedal = 999008
Nombre Humedal = Laguna de El Portil
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 11.71 ha

Humedal nº 11

Codigo Humedal = 982004
Nombre Humedal = Laguna de los Caballos
No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 0.76 ha

Humedal nº 12

Codigo Humedal = 982006
Nombre Humedal = Laguna de la Mengagila
No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 0.45 ha

Humedal nº 13

Codigo Humedal = 998003
Nombre Humedal = Marismas de Isla Cristina
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 2274.17 ha

Humedal nº 14

Codigo Humedal = 998006
Nombre Humedal = Laguna del Pinillo
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 0.35 ha

Humedal nº 15

Codigo Humedal = 999001
Nombre Humedal = Marismas del Odiel
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 6130.91 ha

Humedal nº 16

Codigo Humedal = 999003
Nombre Humedal = Marismas del Rjo Piedras y Flecha del Rompido
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 1953.01 ha

Humedal nº 17

Codigo Humedal = 999011
Nombre Humedal = Laguna Primera de Palos
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 12.21 ha

Humedal nº 18

Codigo Humedal = 999012
Nombre Humedal = Laguna de la Jara
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 6.62 ha

Humedal nº 19

Codigo Humedal = 999013
Nombre Humedal = Laguna de la Mujer
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 7.35 ha

Humedal nº 20

Codigo Humedal = 999020
Nombre Humedal = Laguna de la Herradura
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 1.48 ha

Humedal nº 21

Codigo Humedal = 999021
Nombre Humedal = Turberas de Lancøn
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 2.62 ha

Humedal nº 22

Codigo Humedal = 999022
Nombre Humedal = Laguna de la Dehesilla
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 0.58 ha

Humedal nº 23

Codigo Humedal = 999023
Nombre Humedal = Laguna del Cuervo
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 0.54 ha

Humedal nº 24

Codigo Humedal = 1001005
Nombre Humedal = Laguna de la Lengua
No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 6.40 ha

Humedal nº 25

Codigo Humedal = 1001006
Nombre Humedal = Laguna de la Anguila

No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 3.86 ha

Humedal nº 26

Codigo Humedal = 1001007
Nombre Humedal = Laguna de la Pardilla
No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 2.08 ha

Humedal nº 27

Codigo Humedal = 1018004
Nombre Humedal = Laguna del Rincón
No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 3.77 ha

Humedal nº 28

Codigo Humedal = 1018005
Nombre Humedal = Laguna del Caño Salado
No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 1.24 ha

Humedal nº 29

Codigo Humedal = 1018017
Nombre Humedal = Laguna del Caño de las Carnicerías 2
No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 0.97 ha

Humedal nº 30

Codigo Humedal = 1018018
Nombre Humedal = Laguna del Caño de las Carnicerías 3
No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 1.88 ha

Humedal nº 31

Codigo Humedal = 999027
Nombre Humedal = Gravera del Halcón
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 4.20 ha

Humedal nº 32

Codigo Humedal = 999028
Nombre Humedal = Laguna de Gamonales
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 0.16 ha

Humedal nº 33

Codigo Humedal = 999029
Nombre Humedal = Laguna de las Pajas
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 0.23 ha

Humedal nº 34

Codigo Humedal = 999030
Nombre Humedal = Laguna del Bat n
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 0.78 ha

Humedal nº 35

Codigo Humedal = 999031
Nombre Humedal = Laguna del Chaparral
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 0.11 ha

Humedal nº 36

Codigo Humedal = 999032
Nombre Humedal = Laguna del Medio o de los Barracones
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 0.32 ha

Humedal nº 37

Codigo Humedal = 999033
Nombre Humedal = Laguna del Puntal Hondo
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 2.02 ha

Humedal nº 38

Codigo Humedal = 999034
Nombre Humedal = Laguna del Taraje
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 0.38 ha

Humedal nº 39

Codigo Humedal = 999035
Nombre Humedal = Pantaneta G• ijarrillo
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 0.32 ha

Humedal nº 40

Codigo Humedal = 999014
Nombre Humedal = Laguna de las Madres
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 128.68 ha

Humedal nº 41

Codigo Humedal = 983001
Nombre Humedal = Corredor Verde del Guadiamar
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 2709.38 ha

Humedal nº 42

Codigo Humedal = 1033004
Nombre Humedal = Marisma de Bonanza
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 2745.09 ha

Humedal nº 43

Codigo Humedal = 1001011
Nombre Humedal = Laguna del Arroyo Sajon
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 2.26 ha

Humedal nº 44

Codigo Humedal = 1033003
Nombre Humedal = Corrales del Sistema de Dunas Mòviles de Doñana
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 4954.05 ha

Humedal nº 45

Codigo Humedal = 1018019
Nombre Humedal = Laguna Plana del Partido
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 2007.67 ha

Humedal nº 46

Codigo Humedal = 1017999
Nombre Humedal = Lagunas del Abalarío
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 11267.25 ha

Humedal nº 47

Codigo Humedal = 1001010
Nombre Humedal = Coto del Rey
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 10510.13 ha

Humedal nº 48

Codigo Humedal = 1018020
Nombre Humedal = Lagunas Peridunares de Doñana
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 15248.08 ha

Humedal nº 49

Codigo Humedal = 1018021
Nombre Humedal = Marisma de Doñana
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 35912.63 ha

Humedal nº 50

Codigo Humedal = 1033005
Nombre Humedal = Navazos y llanos de Marismillas
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 1218.14 ha

Humedal nº 51

Codigo Humedal = 1017998
Nombre Humedal = La Rocina
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 247.24 ha

Humedal nº 52

Codigo Humedal = 1017997
Nombre Humedal = Turberas de Ribatehilos

Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 1583.32 ha

Humedal nº 53

Codigo Humedal = 999026
Nombre Humedal = Gravera de Puntales
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 9.19 ha

Humedal nº 54

Codigo Humedal = 999998
Nombre Humedal = Dehesa del Estero
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 90.28 ha

Humedal nº 55

Codigo Humedal = 982002
Nombre Humedal = Laguna de Doña Elvira
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 2.54 ha

Humedal nº 56

Codigo Humedal = 998002
Nombre Humedal = Estero de la Nao
No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 94.03 ha

Humedal nº 57

Codigo Humedal = 998001
Nombre Humedal = Estero de la Sardina
No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 69.00 ha

Humedal nº 58

Codigo Humedal = 998005
Nombre Humedal = Laguna de la Vja Verde del Pinillo
No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 0.82 ha

Humedal nº 59

Codigo Humedal = 998007
Nombre Humedal = Laguna del Prado de la Redondela
No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucia
Area = 31.26 ha

Humedal nº 60

Codigo Humedal = 999004
Nombre Humedal = Laguna del µguila
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 0.79 ha

Humedal nº 61

Codigo Humedal = 1016001
Nombre Humedal = Complejo palustre interdunar Dunas del Odiel
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 56.86 ha

Humedal nº 62

Codigo Humedal = 1033002
Nombre Humedal = Laguna del Tarelo
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 18.09 ha

Humedal nº 63

Codigo Humedal = 1034003
Nombre Humedal = Laguna del Charroao
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 4.67 ha

Humedal nº 64

Codigo Humedal = 1034007
Nombre Humedal = Laguna del Pilçn
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 5.52 ha

Humedal nº 65

Codigo Humedal = 1034006
Nombre Humedal = Laguna de Vocesa
No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucia
Area = 2.83 ha

Humedal nº 66

Codigo Humedal = 1034016
Nombre Humedal = Laguna de la Peña
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 8.57 ha

Humedal nº 67

Codigo Humedal = 1034009
Nombre Humedal = Laguna de la Galiana
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 2.86 ha

Humedal nº 68

Codigo Humedal = 1034008
Nombre Humedal = Laguna de la Cigarrera
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 5.94 ha

Humedal nº 69

Codigo Humedal = 1061003
Nombre Humedal = Laguna Salada
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 32.45 ha

Humedal nº 70

Codigo Humedal = 1061002
Nombre Humedal = Laguna Chica
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 12.93 ha

Humedal nº 71

Codigo Humedal = 1061004
Nombre Humedal = Laguna Juncosa
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 8.05 ha

Humedal nº 72

Codigo Humedal = 1034005
Nombre Humedal = Laguna del Taraje
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 13.59 ha

Humedal nº 73

Codigo Humedal = 1033006
Nombre Humedal = Veta la Palma
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 11027.31 ha

Humedal nº 74

Codigo Humedal = 1033007
Nombre Humedal = Codo de la Esparraguera
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 223.83 ha

Humedal nº 75

Codigo Humedal = 1061005
Nombre Humedal = Bahja de C diz
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 1622.35 ha

Humedal nº 76

Codigo Humedal = 1034015
Nombre Humedal = Laguna de los Tollos
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 91.81 ha

Humedal nº 77

Codigo Humedal = 1034999
Nombre Humedal = Laguna Malagueña
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 2.52 ha

Humedal nº 78

Codigo Humedal = 1001999
Nombre Humedal = Laguna de Matalagrana
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 210.20 ha

Humedal nº 79

Codigo Humedal = 999999
Nombre Humedal = Gravera de Manzorrales

Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 22.67 ha

Humedal nº 80

Codigo Humedal = 1019003
Nombre Humedal = El Pantano
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 16.69 ha

Humedal nº 81

Codigo Humedal = 1000001
Nombre Humedal = Gravera de la Balastrea
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 60.53 ha

Humedal nº 82

Codigo Humedal = 999002
Nombre Humedal = Marismas del Tinto
No Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 3630.08 ha

Humedal nº 83

Codigo Humedal = 999010
Nombre Humedal = Estero de Domingo Rubio
Incluido en el Inventario de Humedales de Andalucía
Area = 345.55 ha

=====
Area total de Humedales = 121874.27 ha
=====

=====
Habitats de Interes Comunitario
=====

Numero de HIC interceptados = 38

HIC nº 1

Codigo UE = 1110
Nombre Anexo I = Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina
poco profunda
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 2

Codigo UE = 1140
Nombre Anexo I = Llanos fangosos o arenosos que no están cubiertos de agua cuando hay marea baja
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 3

Codigo UE = 1150
Nombre Anexo I = Lagunas costeras
Prioritario o No = Prioritario

HIC nº 4

Codigo UE = 1210
Nombre Anexo I = Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 5

Codigo UE = 1310
Nombre Anexo I = Vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras especies de zonas fangosas o arenosas
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 6

Codigo UE = 1320
Nombre Anexo I = Pastizales de *Spartina* (*Spartinion maritimi*)
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 7

Codigo UE = 1410
Nombre Anexo I = Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*)
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 8

Codigo UE = 1420
Nombre Anexo I = Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocornetea fruticosae*)
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 9

Codigo UE = 1510
Nombre Anexo I = Estepas salinas mediterrneas (Limonietalia)
Prioritario o No = Prioritario

HIC nº 10

Codigo UE = 2110
Nombre Anexo I = Dunas mviles embrionarias
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 11

Codigo UE = 2120
Nombre Anexo I = Dunas mviles de litoral con Ammophila arenaria (dunas blancas)
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 12

Codigo UE = 2150
Nombre Anexo I = Dunas fijas descalcificadas atlnticas (Calluno-Ulicetea)
Prioritario o No = Prioritario

HIC nº 13

Codigo UE = 2230
Nombre Anexo I = Dunas con cspedes del alcomietalia
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 14

Codigo UE = 2250
Nombre Anexo I = Dunas litorales con Juniperus spp.
Prioritario o No = Prioritario

HIC nº 15

Codigo UE = 2260
Nombre Anexo I = Dunas con vegetacin esclerfila del Cisto-Lavanduletalia
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 16

Codigo UE = 2270
Nombre Anexo I = Dunas con bosques Pinus pinea y/o Pinus pinaster

Prioritario o No = Prioritario

HIC nº 17

Codigo UE = 3110

Nombre Anexo I = Aguas oligotróficas con un contenido en minerales muy bajo de las llanuras arenosas (*Littorelletalia uniflorae*)

Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 18

Codigo UE = 3140

Nombre Anexo I = Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación bentónica de *Chara* spp.

Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 19

Codigo UE = 3150

Nombre Anexo I = Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition

Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 20

Codigo UE = 3160

Nombre Anexo I = Lagos y estanques distróficos naturales

Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 21

Codigo UE = 3170

Nombre Anexo I = Estanques temporales mediterráneos

Prioritario o No = Prioritario

HIC nº 22

Codigo UE = 3260

Nombre Anexo I = Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*

Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 23

Codigo UE = 4020

Nombre Anexo I = Brezales húmedos atlánticos septentrionales de *Erica tetralix*

Prioritario o No = Prioritario

HIC nº 24

Codigo UE = 4030
Nombre Anexo I = Brezales secos europeos
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 25

Codigo UE = 6220
Nombre Anexo I = Prados subestepicos de gramíneas y anuales del
Brachypodietea
Prioritario o No = Prioritario

HIC nº 26

Codigo UE = 6310
Nombre Anexo I = Dehesas perennifolias de Quercus spp.
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 27

Codigo UE = 6420
Nombre Anexo I = Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-
Holoschoenion
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 28

Codigo UE = 7210
Nombre Anexo I = Turberas calcáreas del Cladium mariscus y con especies del
Caricion davallianae
Prioritario o No = Prioritario

HIC nº 29

Codigo UE = 91B0
Nombre Anexo I = Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 30

Codigo UE = 91E0
Nombre Anexo I = Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior
(Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)
Prioritario o No = Prioritario

HIC nº 31

Codigo UE = 9230
Nombre Anexo I = Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 32

Codigo UE = 9260
Nombre Anexo I = Bosques de Castanea sativa
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 33

Codigo UE = 92A0
Nombre Anexo I = Bosques galerja de Salix y Populus alba
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 34

Codigo UE = 92D0
Nombre Anexo I = Arbustedas, tarayales y espinales ribereños (Nerio-Tamaricetea, Securinegion tinctoriae)
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 35

Codigo UE = 9330
Nombre Anexo I = Alcornocales de Quercus suber
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 36

Codigo UE = 9340
Nombre Anexo I = Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia
Prioritario o No = No Prioritario

HIC nº 37

Codigo UE = 2130
Nombre Anexo I = Vegetación vivaz de las dunas fijadas (dunas grises): comunidades subfruticasas mediterrneas y c ntabro-atl nticas
Prioritario o No = Prioritario

HIC nº 38

Codigo UE = 5330
Nombre Anexo I = Fruticedas, retamares y matorrales mediterraneos termofilos:
fruticedas termofilas
Prioritario o No = No Prioritario

=====
Area total de HIC = 370968.98 ha
=====

=====
Flora
=====

Nº de Especies de Flora Protegida Afectadas = 165

Especie nº 1: *Adenocarpus gibbsianus*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascul ar Amenazada de España

Categoría = En Peligro Crítico

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía

Categoría = En peligro crítico

Especie nº 2: *Allium pruina tum*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía

Categoría = En peligro crítico

Especie nº 3: *Alth enia orientalis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada

Categoría = Vulnerable. Distribución m s amplia

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía

Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 4: *Anchusa calcarea*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 5: *Anchusa puechii*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 6: *Anthemis bourgaei*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculara Amenazada de España
Categoría = En Peligro

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = Vulnerable. Distribución en Andalucía

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = En peligro

Especie nº 7: *Antirrhinum graniticum* subsp. *onubensis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 8: *Arenaria algarbiensis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculard de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 9: *Armeria gaditana*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculard de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 10: *Armeria hirta*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculard de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 11: *Armeria hispalensis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculard de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 12: *Armeria pungens*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculard de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 13: *Armeria velutina*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = Vulnerable. Distribuciøn en Andalucía

Norma de amenaza = Directiva H bitats
Categoría = Anexo IV

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculat de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 14: *Artemisia caeruleascens* subsp. *caeruleascens*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculat de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 15: *Artemisia crithmifolia*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculat de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 16: *Asplenium billotii*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = Vulnerable. Distribución m s amplia

Norma de amenaza = lora Amena ada y End mica de ierra evada
Categoría = Amenazado. Vulnerable

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculat de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 17: *Avellara fistulosa*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculor Amenazada de España

Categoría = En Peligro Crítico

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculor de Andalucía

Categoría = En peligro crítico

Especie nº 18: *Biarum galiani*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculor de Andalucía

Categoría = Datos dudosos

Especie nº 19: *Blechnum spicant*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculor de Andalucía

Categoría = Casi amenazada

Especie nº 20: *Bromus macrantherus*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculor de Andalucía

Categoría = Datos dudosos

Especie nº 21: *Bunias erucago*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculor de Andalucía

Categoría = Datos dudosos

Especie nº 22: *Callitriche cribosa*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculor de Andalucía

Categoría = Datos dudosos

Especie nº 23: *Callitriche obtusangula*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 24: *Calystegia soldanella*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 25: *Campanula primulifolia*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Especie nº 26: *Carex acuta*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 27: *Carex helodes*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Extinto a escala regional

Especie nº 28: *Carex laevigata*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía

Categoría = Datos dudosos

Especie nº 29: *Carex pseudocyperus*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 30: *Carex remota*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 31: *Caropsis verticillato-inundata*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascul ar Amenazada de España. Adenda 2008
Categoría = En Peligro Crítico

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Especie nº 32: *Celtis australis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = Vulnerable. Distribución m s amplia

Norma de amenaza = Flora Amenazada y Endemica de Tierra Nevada
Categoría = Bajo riesgo. Preocupación menor

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie de interés especial

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 33: *Centaurea alba* subsp. *tartesiana*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 34: *Centaurea cordubensis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 35: *Centaurea exarata*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 36: *Ceratocapnos heterocarpa*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 37: *Ceratophyllum demersum*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 38: *Cheirolophus uliginosus*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculara Amenazada de España. Adenda 2008
Categoría = En Peligro Crítico

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andaluc ía
Categor ía = En peligro crítico

Especie nº 39: Cistanche phelypaea

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andaluc ía
Categor ía = Datos dudosos

Especie nº 40: Corema album

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categor ía = vulnerable. Endemismo ib rico o NAfricano

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andaluc ía
Categor ía = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andaluc ía
Categor ía = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andaluc ía
Categor ía = Vulnerable

Especie nº 41: Cornus sanguinea subsp. sanguinea

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andaluc ía
Categor ía = Casi amenazada

Especie nº 42: Corylus avellana

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categor ía = Vulnerable. Distribuci3n m s amplia

Norma de amenaza = Flora Amenazada y Endemica de tierra evada
Categor ía = Amenazado. Vulnerable

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andaluc ía
Categor ía = Especie de inter s especial

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 43: *Crepis erythia*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 44: *Cymodocea nodosa*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 45: *Cynara algarbiensis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 46: *Cynomorium coccineum*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = Vulnerable. Distribución m s amplia

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 47: *Cytisus grandiflorus* subsp. *cabezudo*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 48: *Dactylorhiza sulphurea*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = CITES
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 49: *Daucus arcanus*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = En peligro

Especie nº 50: *Daveaua anthemoides*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 51: *Dianthus hinoxianus*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculara Amenazada de España. Adenda 2006
Categoría = En Peligro

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = En peligro

Especie nº 52: *Dryopteris affinis* subsp. *affinis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 53: *Echium gaditanum*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 54: *Elatine brochonii*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 55: *Epipactis lusitanica*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = CITES
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 56: *Erica andevalensis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = En peligro de extinción. Distribución en Andalucía

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = En Peligro de Extinción

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 57: *Erica ciliaris*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 58: *Erica lusitanica*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 59: *Erodium mouretii*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = En peligro

Especie nº 60: *Eryngium corniculatum*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 61: *Eryngium galioides*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 62: *Euphorbia baetica*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 63: *Euphorbia gaditana*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascul ar Amenazada de España

Categoría = En Peligro Crítico

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada

Categoría = En peligro de extinción. Distribución en Andalucía

Norma de amenaza = CITES

Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía

Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía

Categoría = En Peligro de Extinción

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía

Categoría = En peligro crítico

Especie nº 64: *Euphorbia transtagana*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = CITES

Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Directiva H bitats

Categoría = Anexo II

Especie nº 65: *Festuca baetica* subsp. *baetica*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía

Categoría = Datos dudosos

Especie nº 66: *Frangula alnus* subsp. *baetica*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada

Categoría = vulnerable. Endemismo ibérico o Africano

Norma de amenaza = Flora Amenazada y Endémica de Tierra Seca
Categoría = Datos insuficientes

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 67: *Fuirena pubescens*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 68: *Fumana juniperina*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascular Amenazada de España
Categoría = En Peligro Crítico

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Especie nº 69: *Galega cirujanoi*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 70: *Gaudinia hispanica*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Catálogo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = Vulnerable. Distribución en Andalucía

Norma de amenaza = Directiva Hábitats
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 71: *Genista ancistrocarpa*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculara Amenazada de España
Categoría = En Peligro Crítico

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Especie nº 72: *Genista falcata*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 73: *Gentiana pneumonanthe*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Especie nº 74: *Glyceria fluitans*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 75: *Gratiola linifolia*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 76: *Gratiola officinalis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 77: *Halimium umbellatum* subsp. *viscosum*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Directiva H bitats
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 78: *Halopeplis amplexicaulis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculara Amenazada de España. Adenda 2006
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 79: *Heteranthemis viscidehirta*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 80: *Hippocrepis salzmannii*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andaluc ía
Categor ía = Datos dudosos

Especie nº 81: *Hydrocharis morsus-ranae*

Norma y Categor ía de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascul ar Amenazada de España

Categor ía = En Peligro Cr ítico

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada

Categor ía = Vulnerable.Distribuci òn m s amplia

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andaluc ía

Categor ía = Especie en peligro de extinci òn

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andaluc ía

Categor ía = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andaluc ía

Categor ía = En peligro cr ítico

Especie nº 82: *Iberis ciliata* subsp. *welwitschii*

Norma y Categor ía de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andaluc ía

Categor ía = En peligro

Especie nº 83: *Isoetes durieui*

Norma y Categor ía de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada

Categor ía = vulnerable.Endemismo ib rico o Africano

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andaluc ía

Categor ía = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andaluc ía

Categor ía = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andaluc ía

Categor ía = Vulnerable

Especie nº 84: *Isoetes setaceum*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = vulnerable. Endemismo ibérico o Africano

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 85: *Isolepis fluitans*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 86: *Juncus emmanuelis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 87: *Juniperus oxycedrus* subsp. *macrocarpa*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascular Amenazada de España
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = En peligro de extinción. Distribución más amplia

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = En Peligro de Extinción

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía

Categoría = En peligro

Especie nº 88: *Juniperus phoenicea* subsp. *turbinata*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculare de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 89: *Lathyrus nudicaulis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculare de Andalucía
Categoría = En peligro

Especie nº 90: *Lavandula viridis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculare de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 91: *Limonium algarvense*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculare de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 92: *Limonium diffusum*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculare de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 93: *Limonium estevei*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascul ar Amenazada de España

Categoría = En Peligro Crítico

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada

Categoría = En peligro de extinción.Distribución en Andalucía

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía

Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía

Categoría = En Peligro de Extinción

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía

Categoría = En peligro crítico

Especie nº 94: *Limonium ovalifolium*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Directiva H bitats

Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía

Categoría = Datos dudosos

Especie nº 95: *Limonium silvestrei*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascul ar Amenazada de España. Adenda 2008

Categoría = En Peligro Crítico

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía

Categoría = En peligro crítico

Especie nº 96: *Linaria gharbensis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía

Categoría = En peligro

Especie nº 97: *Linaria lamarckii*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascul ar Amenazada de España

Categoría = En Peligro Crítico

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada

Categoría = vulnerable. Endemismo ib rico o Africano

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía

Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía

Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía

Categoría = En peligro crítico

Especie nº 98: *Linaria munbyana*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía

Categoría = Vulnerable

Especie nº 99: *Linaria tursica*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada

Categoría = En peligro de extinción. Distribución en Andalucía

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas

Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Directiva Habitats

Categoría = Anexo II - Especie Prioritaria

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía

Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía

Categoría = En Peligro de Extinción

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía

Categoría = Vulnerable

Especie nº 100: *Loeflingia baetica*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = vulnerable.Endemismo ib rico o Africano

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 101: Marsilea batardae

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascul ar Amenazada de España
Categoría = En Peligro

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = vulnerable.Endemismo ib rico o Africano

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoría = En peligro de extincion

Norma de amenaza = Directiva H bitats
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = En peligro critico

Especie nº 102: Marsilea strigosa

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = Vulnerable.Distribuciòn m s amplia

Norma de amenaza = Directiva H bitats
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 103: *Mercurialis elliptica*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 104: *Micropyropsis tuberosa*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascular Amenazada de España
Categoría = En Peligro

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = En peligro de extinción. Distribución en Andalucía

Norma de amenaza = Directiva H bitats
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = En Peligro de Extinción

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = En peligro

Especie nº 105: *Micropyrum patens*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 106: Najas minor

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 107: Narcissus gaditanus

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 108: Nymphaea alba

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Especie nº 109: Ononis azcaratei

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculara Amenazada de España
Categoría = En Peligro Crítico

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Especie nº 110: Ononis cintrana

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 111: Ononis leucotricha

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucia
Categoría = En peligro

Especie nº 112: *Ononis talaverae*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucia
Categoría = Vulnerable

Especie nº 113: *Ononis varelae*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucia
Categoría = Vulnerable

Especie nº 114: *Onopordum dissectum*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculara Amenazada de España. Adenda 2006
Categoría = En Peligro Crítico

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucia
Categoría = En peligro crítico

Especie nº 115: *Ornithogalum arabicum*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucia
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 116: *Osmunda regalis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucia
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 117: *Pancratium maritimum*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 118: *Peucedanum lancifolium*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Especie nº 119: *Picris willkommii*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascul ar Amenazada de España
Categoría = En Peligro

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = Vulnerable. Distribuci òn en Andalucía

Norma de amenaza = Directiva H bitats
Categoría = Anexo IV

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = En peligro

Especie nº 120: *Pilularia minuta*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Especie nº 121: *Pinguicula lusitanica*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculat de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 122: *Plantago algarbiensis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Directiva H bitats
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculat de Andalucía
Categoría = En peligro

Especie nº 123: *Plantago crassifolia*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculat de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 124: *Polystichum setiferum*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculat de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 125: *Potamogeton lucens*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculat de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 126: *Potamogeton natans*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculat de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 127: *Potamogeton polygonifolius*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculare de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 128: *Prunus avium*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Catálogo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = Vulnerable. Distribución más amplia

Norma de amenaza = Flora Amenazada y Endémica de Tierra Leonesa
Categoría = Amenazado. Vulnerable

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 129: *Prunus insititia*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Catálogo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = Vulnerable. Distribución más amplia

Norma de amenaza = Flora Amenazada y Endémica de Tierra Leonesa
Categoría = Amenazado. Vulnerable

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 130: *Quercus canariensis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Catálogo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = Vulnerable. Distribución más amplia

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía

Categoría Especie de interés especial

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 131: *Quercus lusitanica*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 132: *Quercus pyrenaica*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = Vulnerable. Distribución más amplia

Norma de amenaza = Flora Amenazada y Endémica de Sierra Nevada
Categoría = Bajo riesgo. Dependiente de la conservación

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría Especie de interés especial

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 133: *Rhynchospora modesti-lucennoi*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascul ar Amenazada de España
Categoría = En Peligro Crítico

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Especie nº 134: *Rorippa valdes-bermejoi*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculaz Amenazada de España

Categoría = En Peligro Crítico

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculaz de Andalucía

Categoría = En peligro crítico

Especie nº 135: *Rumex palustris*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculaz de Andalucía

Categoría = Datos dudosos

Especie nº 136: *Ruppia drepanensis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculaz de Andalucía

Categoría = Datos dudosos

Especie nº 137: *Ruppia maritima*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculaz de Andalucía

Categoría = Datos dudosos

Especie nº 138: *Scilla hyacinthoides*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculaz de Andalucía

Categoría = Datos dudosos

Especie nº 139: *Scutellaria minor*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculaz de Andalucía

Categoría = En peligro

Especie nº 140: *Sedum maireanum*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 141: *Silene mariana*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = Vulnerable. Distribución en Andalucía

Norma de amenaza = Directiva H bitats
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 142: *Silene ramosissima*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 143: *Spiranthes aestivalis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = CITES
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Directiva H bitats
Categoría = Anexo IV

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = Amenazado. En peligro

Especie nº 144: *Spiranthes spiralis*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = CITES
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 145: *Stipa gigantea* subsp. *donyanae*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 146: *Taraxacum gaditanum*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascular Amenazada de España
Categoría = En Peligro Crítico

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Especie nº 147: *Teucrium aristatum*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía
Categoría = En peligro

Especie nº 148: *Thelypteris palustris*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía

Categoría = En peligro

Especie nº 149: Thymelaea lanuginosa

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 150: Thymus albicans

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = En peligro de extinción. Distribución en Andalucía

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoría = En peligro de extinción

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = En Peligro de Extinción

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Especie nº 151: Thymus carnosus

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = vulnerable. Endemismo ibérico o Africano

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoría = Anexo I

Norma de amenaza = Directiva Habitats
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía

Categoría = En peligro crítico

Especie nº 152: *Triglochin laxiflora*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 153: *Tuberaria brevipes*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 154: *Tuberaria commutata*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 155: *Tuberaria echioides*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 156: *Ulex minor*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 157: *Utricularia gibba*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculara de Andalucía

Categoría = En peligro crítico

Especie nº 158: *Verbascum barnadesii*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculár de Andalucía
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 159: *Verbascum masguindali*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculár de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 160: *Verbascum pseudoreticum*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculár de Andalucía
Categoría = Datos dudosos

Especie nº 161: *Viola lactea*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vasculár de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Especie nº 162: *Vulpia fontquerana*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andalúz de Flora Amenazada
Categoría = En peligro de extinción. Distribución en Andalucía

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía

Categoría = En Peligro de Extinción

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = En peligro

Especie nº 163: *Wolffia arrhiza*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Flora Amenazada
Categoría = Vulnerable. Distribución m s amplia

Norma de amenaza = Ley de la Flora y Fauna silvestres de Andalucía
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = En peligro

Especie nº 164: *Zannichellia obtusifolia*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Especie nº 165: *Zostera noltii*

Norma y Categoría de Amenaza:

Norma de amenaza = Lista Roja de la Flora Vascul ar de Andalucía
Categoría = Vulnerable

=====
Fauna Protegida
=====

Nº de Especies de Fauna Protegida = 28

Especie nº 1

Acipenser sturio ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoría = En peligro de extinción

Norma de amenaza = CITES
Categoría = Anexo I

Norma de amenaza = Directiva H bitats
Categoría = Anexo IV

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = En peligro

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoría = Amenazado. En peligro crítico

Especie nº 2

Aegypius monachus ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoría = Especie de interés especial

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoría = De interés especial

Norma de amenaza = CITES
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en
Andalucía
Categoría = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva Aves
Categoría = Anexo I

Norma de amenaza = Ley 43/2003 de Montes
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoría = En peligro

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 3

Anaocypris hispanica ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Directiva H bitats
Categoría = Anexo IV

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoría = En peligro

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = En peligro

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoría = Amenazado. En peligro

Especie nº 4

Aphanius baeticus ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoria = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>

Categoria = Amenazado. En peligro

Especie nº 5

Aquila adalberti ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoria = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoria = En peligro de extincion

Norma de amenaza = CITES
Categoria = Anexo I

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoria = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en Andalucía

Categoria = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva Aves
Categoria = Anexo I

Norma de amenaza = Ley 43/2003 de Montes
Categoria = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoria = En peligro crítico

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = En peligro

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoría = Amenazado. Vulnerable

Especie nº 6

Ardeola ralloides ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoría = En peligro de extinción

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en Andalucía
Categoría = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva Aves
Categoría = Anexo I

Norma de amenaza = Ley 43/2003 de Montes
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = En peligro

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoría = Preocupación Menor

Especie nº 7

Aythya nyroca ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna

Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas

Categoría = En peligro de extinción

Norma de amenaza = Convenio de Berna

Categoría = Anexo III

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en Andalucía

Categoría = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva Aves

Categoría = Anexo I

Norma de amenaza = Ley 43/2003 de Montes

Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía

Categoría = En peligro crítico

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España

Categoría = En peligro

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>

Categoría = Casi amenazada

Especie nº 8

Botaurus stellaris ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna

Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas

Categoría = En peligro de extinción

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Directiva Aves
Categoría = Anexo I

Norma de amenaza = Ley 43/2003 de Montes
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = En peligro

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoría = Preocupación Menor

Especie nº 9

Ciconia nigra ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoría = En peligro de extinción

Norma de amenaza = CITES
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en Andalucía
Categoría = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva Aves
Categoría = Anexo I

Norma de amenaza = Ley 43/2003 de Montes
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoría = En peligro

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = En peligro

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoría = Preocupación Menor

Especie nº 10

Circus pygargus ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = CITES
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en
Andalucía
Categoría = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva Aves
Categoría = Anexo I

Norma de amenaza = Ley 43/2003 de Montes

Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoría = Preocupación Menor

Especie nº 11

Fulica cristata ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoría = En peligro de extinción

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en Andalucía
Categoría = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva Aves
Categoría = Anexo I

Norma de amenaza = Ley 43/2003 de Montes
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = En peligro

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>

Categoría = Preocupación Menor

Especie nº 12

Hieraaetus fasciatus ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna

Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas

Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = CITES

Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Convenio de Berna

Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en Andalucía

Categoría = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva Aves

Categoría = Anexo I

Norma de amenaza = Ley 43/2003 de Montes

Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía

Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España

Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>

Categoría = Preocupación Menor

Especie nº 13

Lynx pardinus ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoria = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoria = En peligro de extincion

Norma de amenaza = CITES
Categoria = Anexo I

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoria = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en Andalucía
Categoria = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva H bitats
Categoria = Anexo II - Especie Prioritaria

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoria = En peligro

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoria = En peligro

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoria = Amenazado. En peligro crítico

Especie nº 14

Marmaronetta angustirostris ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoria = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoria = En peligro de extincion

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoria = Anexo II

Norma de amenaza = Directiva Aves
Categoria = Anexo I

Norma de amenaza = Ley 43/2003 de Montes
Categoria = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andaluca
Categoria = En peligro crtico

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de Espaa
Categoria = En peligro

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoria = Amenazado. Vulnerable

Especie n 15

Milvus milvus ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoria = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoria = Vulnerable

Norma de amenaza = CITES
Categoria = Anexo II

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoria = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliacion lista de especies protegidas en Andaluca
Categoria = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva Aves
Categoría = Anexo I

Norma de amenaza = Ley 43/2003 de Montes
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = Insuficientemente conocida

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoría = Casi amenazada

Especie nº 16

Miniopterus schreibersii ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en Andalucía
Categoría = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva Hábitats
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = Indeterminada

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoría = Preocupación Menor

Especie nº 17

Myotis blythii ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en Andalucía
Categoría = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva Hábitats
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoría = Riesgo menor. Preocupación menor

Especie nº 18

Myotis emarginatus ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoria = Especie de interes especial

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoria = Vulnerable

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoria = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliacion lista de especies protegidas en
Andalucia
Categoria = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva Habitats
Categoria = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucia
Categoria = Vulnerable

Especie nº 19

Myotis myotis ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoria = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoria = Vulnerable

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoria = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliacion lista de especies protegidas en
Andalucia
Categoria = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva Habitats
Categoria = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucia

Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoría = Riesgo menor. Casi amenazada

Especie nº 20

Otis tarda ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoría = De interes especial

Norma de amenaza = CITES
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoría = Anexo III

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en Andalucía
Categoría = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva Aves
Categoría = Anexo I

Norma de amenaza = Ley 43/2003 de Montes
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>

Categoría = Amenazado. Vulnerable

Especie nº 21

Oxygastra curtisii ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna

Categoría = Sensible a la alteraciòn de su h bitat

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas

Categoría = Sensible a la alteraciòn de su h bitat

Norma de amenaza = Convenio de Berna

Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Directiva H bitats

Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los Invertebrados Amenazados de Andalucía.
CMA, 2008

Categoría = En Peligro

Norma de amenaza = Libro Rojo de los Invertebrados de España. Ministerio Medio
Ambiente. 2006

Categoría = En Peligro

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>

Categoría = Casi amenazada

Especie nº 22

Oxyura leucocephala ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna

Categoría = Especie en peligro de extinciòn

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas

Categoría = En peligro de extinción

Norma de amenaza = CITES

Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Convenio de Berna

Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en Andalucía

Categoría = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva Aves

Categoría = Anexo I

Norma de amenaza = Ley 43/2003 de Montes

Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía

Categoría = En peligro

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España

Categoría = En peligro

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>

Categoría = Amenazado. En peligro

Especie nº 23

Petromyzon marinus ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna

Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas

Categoría = En peligro de extinción

Norma de amenaza = Directiva Hábitats

Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoría = En peligro

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoría = Riesgo menor. Preocupación menor

Especie nº 24

Rhinolophus euryale ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoría = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en Andalucía
Categoría = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva H bitats
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = Vulnerable

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoría = Amenazado. Vulnerable

Especie nº 25

Rhinolophus ferrumequinum ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
ate oria = Especie de inter s especial

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoria = Vulnerable

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoria = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en
Andalucía
Categoria = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva H bitats
Categoria = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoria = Vulnerable

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoria = Vulnerable

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoria = Riesgo menor. Casi amenazada

Especie nº 26

Rhinolophus mehelyi ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoria = Especie vulnerable

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoria = Vulnerable

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en Andalucía
Categoría = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva H bitats
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoría = En peligro

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = En peligro

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoría = Amenazado. Vulnerable

Especie nº 27

Testudo graeca ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoría = De interes especial

Norma de amenaza = CITES
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en Andalucía
Categoría = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva H bitats

Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoría = En peligro

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = En peligro

Norma de amenaza = UICN 2007. Lista Roja de las especies amenazadas.
<www.iucnredlist.org>
Categoría = Amenazado. Vulnerable

Especie nº 28

Turnix sylvatica ()

Norma de amenaza = Cat logo Andaluz de Especies Amenazadas: fauna
Categoría = Especie en peligro de extinción

Norma de amenaza = Cat logo Nacional de Especies Amenazadas
Categoría = En peligro de extinción

Norma de amenaza = Convenio de Berna
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Decreto 4/1986, ampliación lista de especies protegidas en
Andalucía
Categoría = Especie de fauna protegida

Norma de amenaza = Directiva Aves
Categoría = Anexo I

Norma de amenaza = Ley 43/2003 de Montes
Categoría = Anexo II

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía
Categoría = En peligro crítico

Norma de amenaza = Libro Rojo de los vertebrados de España
Categoría = En peligro

Arboles y Arboledas Singulares

Arboles Singulares

Nº de Arboles Singulares Afectados = 148

Arbol nº 1

Nombre = Mesto de La Lancha
Municipio = CUMBRES MAYORES
UTM X = 177633.94
UTM Y = 4220870

Arbol nº 2

Nombre = Platanillo del Portales
Municipio = CUMBRES DE SAN BARTOLOM?
UTM X = 166462.06
UTM Y = 4217909

Arbol nº 3

Nombre = Platanillo del Portales
Municipio = CUMBRES DE SAN BARTOLOM?
UTM X = 166456.89
UTM Y = 4217865

Arbol nº 4

Nombre = Resno del Portales
Municipio = CUMBRES DE SAN BARTOLOM?
UTM X = 167498.56
UTM Y = 4216301

Arbol nº 5

Nombre = Alcornoque de El Brueco
Municipio = AROCHE
UTM X = 144905.67

UTM Y = 4214962

Arbol nº 6

Nombre = Quejigo del Cortijo La Torre I
Municipio = AROCHE
UTM X = 158633.31
UTM Y = 4213999.50

Arbol nº 7

Nombre = Quejigo del Cortijo La Torre II
Municipio = AROCHE
UTM X = 158714.91
UTM Y = 4213941

Arbol nº 8

Nombre = Alcornoque de la Finca La Torre
Municipio = AROCHE
UTM X = 159536.11
UTM Y = 4212511.50

Arbol nº 9

Nombre = Encina de los Llanos de la Nava I
Municipio A E E
UTM X = 199632.80
UTM Y = 4211374

Arbol nº 10

Nombre = Encina de los Llanos de la Nava II
Municipio A E E
UTM X = 199979.14
UTM Y = 4211255.50

Arbol nº 11

Nombre = Encina de Monte Perro
Municipio = AROCHE
UTM X = 138801.84

UTM Y = 4211034

Arbol nº 12

Nombre = Adelfa de San Rafael
Municipio = CORTELAZOR
UTM X = 183636.19
UTM Y = 4209074

Arbol nº 13

Nombre = Acebuche de El Galindo
Municipio = CORTELAZOR
UTM X = 183704.45
UTM Y = 4209067

Arbol nº 14

Nombre = Mesto de Las Veguillas
Municipio = NAVA (LA)
UTM X = 171653.80
UTM Y = 4208433

Arbol nº 15

Nombre = Alcornoque de la Dehesa de la Jineta y el Cabril
Municipio = CALA
UTM X = 210045.05
UTM Y = 4208155

Arbol nº 16

Nombre = Alcornoque de la Pica
Municipio = CORTEGANA
UTM X = 164437.34
UTM Y = 4208008.50

Arbol nº 17

Nombre = Almendro de Jabata
Municipio = CALA
UTM X = 202272.56

UTM Y = 4207768.50

Arbol nº 18

Nombre = Enebro de la Cadena
Municipio = NAVA (LA)
UTM X = 168557.70
UTM Y = 4207713.50

Arbol nº 19

Nombre = Piru?tano de La Garrapata
Municipio = AROCHE
UTM X = 157635.09
UTM Y = 4206518.50

Arbol nº 20

Nombre = Alcornoque de La Garrapata II
Municipio = AROCHE
UTM X = 157412.64
UTM Y = 4206491

Arbol nº 21

Nombre = Alcornoque de La Garrapata I
Municipio = AROCHE
UTM X = 157368.08
UTM Y = 4206456.50

Arbol nº 22

Nombre = Alcornoque de la Corte del Romero
Municipio = AROCHE
UTM X = 159929.34
UTM Y = 4205706.50

Arbol nº 23

Nombre = Olmo de Cortelazor
Municipio = CORTELAZOR
UTM X = 181526.91

UTM Y = 4204981.50

Arbol nº 24

Nombre = Alcornoque de El Talenque
Municipio = GALAROZA
UTM X = 176519.70
UTM Y = 4204838

Arbol nº 25

Nombre = Encina de Las Tapias
Municipio = JABUGO
UTM X = 168788.70
UTM Y = 4204350.50

Arbol nº 26

Nombre = Madro?o de Los Linarejos
Municipio = GALAROZA
UTM X = 177840.05
UTM Y = 4204194

Arbol nº 27

Nombre = Alcornoque de El Palancar
Municipio = ZUFRE
UTM X = 199413.34
UTM Y = 4203965

Arbol nº 28

Nombre = Alcornoque de Navalmanzano
Municipio = CORTELAZOR
UTM X = 180807.80
UTM Y = 4203119

Arbol nº 29

Nombre = Alcornoque de las Minas de Teuler
Municipio = SANTA OLALLA DEL CALA
UTM X = 211708.23

UTM Y = 4203038.50

Arbol nº 30

Nombre = Pino de la Atalaya
Municipio = GALAROZA
UTM X = 173937.27
UTM Y = 4202951

Arbol nº 31

Nombre = Fresno de El Toril
Municipio = JABUGO
UTM X = 172653.25
UTM Y = 4202947

Arbol nº 32

Nombre = Quejigo de Las Ra-ces
Municipio = SANTA OLALLA DEL CALA
UTM X = 219169.23
UTM Y = 4202631

Arbol nº 33

Nombre = Castaño Retuerto
Municipio = CASTAÑO DEL ROBLEDO
UTM X = 176018.56
UTM Y = 4200335

Arbol nº 34

Nombre = Alcornoque de la Sierra de la Virgen
Municipio = ALÆJAR
UTM X = 178679.25
UTM Y = 4199582

Arbol nº 35

Nombre = Mesto de El Chaparral
Municipio = ARACENA
UTM X = 189488.13

UTM Y = 4199018.50

Arbol nº 36

Nombre = Laurel de El Chaparral
Municipio = ARACENA
UTM X = 189558.73
UTM Y = 4198983

Arbol nº 37

Nombre = Alcornoque de El Chaparral
Municipio = ARACENA
UTM X = 189565.63
UTM Y = 4198910.50

Arbol nº 38

Nombre = Quejigo de la Pe?a de Arias Montano
Municipio = ALÆJAR
UTM X = 177559.92
UTM Y = 4198864

Arbol nº 39

Nombre = Encina de la Pe?a de Arias Montano
Municipio = ALÆJAR
UTM X = 177436.03
UTM Y = 4198719

Arbol nº 40

Nombre = Quejigo del Arroyo Mari Mateo I
Municipio = ARACENA
UTM X = 190767.20
UTM Y = 4198513.50

Arbol nº 41

Nombre = Madro?o de El Venero I
Municipio = ALMONASTER LA REAL
UTM X = 168507.48

UTM Y = 4198452.50

Arbol nº 42

Nombre = Madroño de El Venero II
Municipio = ALMONASTER LA REAL
UTM X = 168484.67
UTM Y = 4198451.50

Arbol nº 43

Nombre = Quejigo del Arroyo Mari Mateo II
Municipio = ARACENA
UTM X = 190945.38
UTM Y = 4198414

Arbol nº 44

Nombre = Adelfa de El Venero
Municipio = ALMONASTER LA REAL
UTM X = 168599.23
UTM Y = 4198394

Arbol nº 45

Nombre = Encina Dehesa de San Francisco
Municipio = SANTA OLALLA DEL CALA
UTM X = 216296.31
UTM Y = 4197536

Arbol nº 46

Nombre = Encina de La Bujarda
Municipio = ARACENA
UTM X = 190301.97
UTM Y = 4197348.50

Arbol nº 47

Nombre = Encina de la Muñozza
Municipio = ARACENA
UTM X = 190147.64

UTM Y = 4196210.50

Arbol nº 48

Nombre = Encina del Mayorazgo
Municipio = ALMONASTER LA REAL
UTM X = 164829.52
UTM Y = 4196065

Arbol nº 49

Nombre = Madroño de Carcasalejos
Municipio = ALMONASTER LA REAL
UTM X = 162049.81
UTM Y = 4195693

Arbol nº 50

Nombre = Madroño de Los Fontanales
Municipio = HIGUERA DE LA SIERRA
UTM X = 197106.88
UTM Y = 4195019

Arbol nº 51

Nombre = Encina de la Dehesa del Carrizal
Municipio = LINARES DE LA SIERRA
UTM X = 182624.17
UTM Y = 4194122

Arbol nº 52

Nombre = Madroño de La India
Municipio = LINARES DE LA SIERRA
UTM X = 184843.78
UTM Y = 4193891

Arbol nº 53

Nombre = Encina de San Bartolomé
Municipio = ALÆJAR
UTM X = 179444.50

UTM Y = 4193540.50

Arbol nº 54

Nombre = Encina de La Balanguilla
Municipio = ZUFRE
UTM X = 204940.34
UTM Y = 4193436.25

Arbol nº 55

Nombre = Alcornoque de San Bartolom?
Municipio = ALÆJAR
UTM X = 179476.81
UTM Y = 4193325.75

Arbol nº 56

Nombre = Acebuche de El Palomar
Municipio = ALÆJAR
UTM X = 179201.98
UTM Y = 4193280.50

Arbol nº 57

Nombre = Algarrobo de El Tejar
Municipio = ZUFRE
UTM X = 205056.28
UTM Y = 4192760.25

Arbol nº 58

Nombre = Alcornoque de la India
Municipio = ALÆJAR
UTM X = 178762.25
UTM Y = 4192547.25

Arbol nº 59

Nombre = Fresno del Odiel
Municipio = A
UTM X = 187376.06

UTM Y = 4189672.25

Arbol nº 60

Nombre = Olivo de la Ermita de Zufre II
Municipio = ZUFRE
UTM X = 210522.98
UTM Y = 4187197.75

Arbol nº 61

Nombre = Olivo de la Ermita de Zufre I
Municipio = ZUFRE
UTM X = 210538.56
UTM Y = 4187168.75

Arbol nº 62

Nombre = Encina del Piru?tano
Municipio = GRANADA DE RIOTINTO (LA)
UTM X = 192245.02
UTM Y = 4185349

Arbol nº 63

Nombre = Eucalipto de Manzano Alto
Municipio = ZUFRE
UTM X = 196669.58
UTM Y = 4185281.25

Arbol nº 64

Nombre = Alcornoque de Mar-n
Municipio = ZUFRE
UTM X = 197607.25
UTM Y = 4184807.75

Arbol nº 65

Nombre = Encina del Jarrama
Municipio = ZUFRE
UTM X = 197922.23

UTM Y = 4183864.75

Arbol nº 66

Nombre = Mesto de la Dehesa El Castillo
Municipio = CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)
UTM X = 210888.48
UTM Y = 4180234.25

Arbol nº 67

Nombre = Lentisco de El Fraile
Municipio = MADROÑO (EL)
UTM X = 196113.81
UTM Y = 4175686.75

Arbol nº 68

Nombre = Acebuche de El Espinillo
Municipio = ZALAMEA LA REAL
UTM X = 182200.47
UTM Y = 4171450.75

Arbol nº 69

Nombre = Encina de los Perros
Municipio = MADROÑO (EL)
UTM X = 197226.53
UTM Y = 4171002.25

Arbol nº 70

Nombre = Alcornoque de Los Villares
Municipio = MADROÑO (EL)
UTM X = 196894.80
UTM Y = 4170943.75

Arbol nº 71

Nombre = Pino del Cementerio Ingles
Municipio = ALOSNO
UTM X = 136684.67

UTM Y = 4167534.75

Arbol nº 72

Nombre = Encina de La Chaparrita
Municipio = BERROCAL
UTM X = 194829.77
UTM Y = 4166612

Arbol nº 73

Nombre = Chumbera de La Chaparrita I
Municipio = BERROCAL
UTM X = 194804.66
UTM Y = 4166607.75

Arbol nº 74

Nombre = Chumbera de La Chaparrita II
Municipio = BERROCAL
UTM X = 194815.06
UTM Y = 4166600.25

Arbol nº 75

Nombre = Algarrobo de la Presa del Chanza
Municipio = GRANADO (EL)
UTM X = 100632.31
UTM Y = 4166369.75

Arbol nº 76

Nombre = Quejigo del Puente El Chacho
Municipio = ESCACENA DEL CAMPO
UTM X = 199684.48
UTM Y = 4164627.75

Arbol nº 77

Nombre = Pino de la Canaleja
Municipio = GERENA
UTM X = 217919.94

UTM Y = 4162648.25

Arbol nº 78

Nombre = Alcornoque de Los Melos
Municipio = VALVERDE DEL CAMINO
UTM X = 174426.88
UTM Y = 4162427.25

Arbol nº 79

Nombre = Cipr?s del Huerto Caro I
Municipio = VALVERDE DEL CAMINO
UTM X = 173970.78
UTM Y = 4159630

Arbol nº 80

Nombre = Cipr?s del Huerto Caro II
Municipio = VALVERDE DEL CAMINO
UTM X = 173971.38
UTM Y = 4159617.75

Arbol nº 81

Nombre = Roble de Pallares
Municipio = BEAS
UTM X = 161167.89
UTM Y = 4156696

Arbol nº 82

Nombre = Eucalipto de la Pizana II
Municipio = GERENA
UTM X = 218515.27
UTM Y = 4156515

Arbol nº 83

Nombre = Eucalipto de la Pizana I
Municipio = GERENA
UTM X = 218536.83

UTM Y = 4156505.25

Arbol nº 84

Nombre = Algarrobo de Rivera Grande
Municipio A A E A A A
UTM X = 106479.22
UTM Y = 4155353.50

Arbol nº 85

Nombre = Pino Gallinita
Municipio = SAN BARTOLOM? DE LA TORRE
UTM X = 138270.59
UTM Y = 4151443.25

Arbol nº 86

Nombre = Madro?o de El Campillo II
Municipio A E
UTM X = 142538.36
UTM Y = 4150595.25

Arbol nº 87

Nombre = Madro?o de El Campillo I
Municipio A E
UTM X = 142451.83
UTM Y = 4150409.25

Arbol nº 88

Nombre = Acebuche de El Partido
Municipio A E
UTM X = 155752.75
UTM Y = 4150170

Arbol nº 89

Nombre = Alcornoque de Salobrillo
Municipio = BEAS
UTM X = 166788.52

UTM Y = 4150026.25

Arbol nº 90

Nombre = Eucalipto de la Hacienda Torrijos I
Municipio A E A E A E
UTM X = 226823.58
UTM Y = 4145147.25

Arbol nº 91

Nombre = Eucalipto de la Hacienda Torrijos II
Municipio A E A E A E
UTM X = 226824.03
UTM Y = 4145132.25

Arbol nº 92

Nombre = Acebuche de Casaquemada
Municipio A A A A
UTM X = 213278.88
UTM Y = 4145094.75

Arbol nº 93

Nombre = Campamento de Arriba
Municipio = CARTAYA
UTM X = 125773.38
UTM Y = 4144418.50

Arbol nº 94

Nombre = Morera de la Dehesa Espina I
Municipio = VILLARRASA
UTM X = 180809
UTM Y = 4140147.25

Arbol nº 95

Nombre = Alcornoque de Garruchena
Municipio = HINOJOS
UTM X = 193178.77

UTM Y = 4138963

Arbol nº 96

Nombre = Pino del Llano del Helechar
Municipio = HINOJOS
UTM X = 194179.52
UTM Y = 4138394.25

Arbol nº 97

Nombre = Ciprés de la Finca Rosal de Rociana
Municipio = ROCIANA DEL CONDADO
UTM X = 178189.05
UTM Y = 4137207.75

Arbol nº 98

Nombre = Pino del Valle Romero
Municipio = A E
UTM X = 140230.84
UTM Y = 4135944.75

Arbol nº 99

Nombre = Mesto de Torrecuadros
Municipio = HINOJOS
UTM X = 201741.98
UTM Y = 4135675.50

Arbol nº 100

Nombre = Encina del Cerrado del Cotillo
Municipio = HINOJOS
UTM X = 203522.45
UTM Y = 4133673.75

Arbol nº 101

Nombre = Pino del Cuadrejón
Municipio = HINOJOS
UTM X = 197542.91

UTM Y = 4132937

Arbol nº 102

Nombre = Pino de la Torre de Oca
Municipio = DOS HERMANAS
UTM X = 239390.08
UTM Y = 4132593

Arbol nº 103

Nombre = Pino Vaquero
Municipio = LUCENA DEL PUERTO
UTM X = 169680.80
UTM Y = 4132440.50

Arbol nº 104

Nombre = Cica de la Casa Forestal Cumbres Hermosas
Municipio = ALMONTE
UTM X = 195219.98
UTM Y = 4132211.25

Arbol nº 105

Nombre = Pino de la Casa Forestal Cumbres Hermosas
Municipio = ALMONTE
UTM X = 195263.09
UTM Y = 4132165.25

Arbol nº 106

Nombre = Pino del Cercado Florita
Municipio = HINOJOS
UTM X = 199652.16
UTM Y = 4132145

Arbol nº 107

Nombre = Pino de Montemayor
Municipio = MOGUER
UTM X = 161980.97

UTM Y = 4130866.25

Arbol nº 108

Nombre = Pino Fuentepi?a
Municipio = MOGUER
UTM X = 160139.73
UTM Y = 4130740.50

Arbol nº 109

Nombre = Pino de Puntales
Municipio = A E
UTM X = 143188.09
UTM Y = 4130414.25

Arbol nº 110

Nombre = Encina de El Algarrobo
Municipio = ALMONTE
UTM X = 194220.41
UTM Y = 4130216

Arbol nº 111

Nombre = Pino de la Casa Forestal El Gato
Municipio = CARTAYA
UTM X = 138104.69
UTM Y = 4130148.75

Arbol nº 112

Nombre = Pino de la Casa de El Algarrobo
Municipio = ALMONTE
UTM X = 195072.77
UTM Y = 4130086.50

Arbol nº 113

Nombre = Pino Cotorra
Municipio = MOGUER
UTM X = 159083.38

UTM Y = 4130038.75

Arbol nº 114

Nombre = Chaparro Gordo de La Charca
Municipio = MOGUER
UTM X = 164876
UTM Y = 4129697.25

Arbol nº 115

Nombre = Pino Enano
Municipio = VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
UTM X = 203243.63
UTM Y = 4129414.75

Arbol nº 116

Nombre = Pino de la Dehesa de Gatos
Municipio = VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
UTM X = 204719.81
UTM Y = 4128227.50

Arbol nº 117

Nombre = Pino del Pilón de la Casa del Guarda
Municipio = VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
UTM X = 204842.55
UTM Y = 4128106.25

Arbol nº 118

Nombre = Alcornoque Gigante
Municipio = ALMONTE
UTM X = 196198.73
UTM Y = 4127979

Arbol nº 119

Nombre = Lentisco del Llanazo
Municipio = VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
UTM X = 205417.91

UTM Y = 4127418

Arbol nº 120

Nombre = Acebuche de los Pinares de Aznalc zar
Municipio = AZNALC ZAR
UTM X = 216316.27
UTM Y = 4126729.50

Arbol nº 121

Nombre = Pino Pa o o
Municipio = HINOJOS
UTM X = 201434.48
UTM Y = 4125456.50

Arbol nº 122

Nombre = Pino Fiscal
Municipio = MOGUER
UTM X = 159705.86
UTM Y = 4125031.25

Arbol nº 123

Nombre = Lentisco de El Acebuchal
Municipio = HUELVA
UTM X = 149149.36
UTM Y = 4124884.25

Arbol nº 124

Nombre = Eucalipto de La Peguera
Municipio = PUNTA UMBRIA
UTM X = 147479.55
UTM Y = 4124695.25

Arbol nº 125

Nombre = Pino de El Corchuelo
Municipio = BONARES
UTM X = 171082.27

UTM Y = 4124576.75

Arbol nº 126

Nombre = Lentisco del Pocito Pileta
Municipio = HINOJOS
UTM X = 196705.56
UTM Y = 4122908.25

Arbol nº 127

Nombre = Pino del Neguito
Municipio = HINOJOS
UTM X = 197766.30
UTM Y = 4122487.25

Arbol nº 128

Nombre = Pino del T-o Chusco
Municipio = VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
UTM X = 206027.86
UTM Y = 4122411.25

Arbol nº 129

Nombre = Pino Carabinero
Municipio = MOGUER
UTM X = 163046.94
UTM Y = 4121312.50

Arbol nº 130

Nombre = Pino de los Mil Duros
Municipio = HINOJOS
UTM X = 195339.53
UTM Y = 4121255.50

Arbol nº 131

Nombre = Lentisco de Hato Ratón
Municipio = AZNALCÆZAR
UTM X = 204477.52

UTM Y = 4118880

Arbol nº 132

Nombre = Pino de Hato Blanco Viejo
Municipio = AZNALCÆZAR
UTM X = 204668.75
UTM Y = 4118559.50

Arbol nº 133

Nombre = Pino Velázquez
Municipio = MOGUER
UTM X = 161316.39
UTM Y = 4117913.75

Arbol nº 134

Nombre = Alcornoque de El Catrecito
Municipio = ALMONTE
UTM X = 178414.42
UTM Y = 4117884.50

Arbol nº 135

Nombre = Pino de Las Balas
Municipio = MOGUER
UTM X = 163384.55
UTM Y = 4117056.75

Arbol nº 136

Nombre = Pino Centenario del Parador de Mazagón
Municipio = MOGUER
UTM X = 165197.30
UTM Y = 4114361

Arbol nº 137

Nombre = Madroño de El Acebuche
Municipio = ALMONTE
UTM X = 182960.66

UTM Y = 4106214.25

Arbol nº 138

Nombre = Eucalipto de Juan Dom-nguez
Municipio = ALMONTE
UTM X = 193556.14
UTM Y = 4099668.50

Arbol nº 139

Nombre = Eucalipto de la Venta del Palacio de Do?ana
Municipio = ALMONTE
UTM X = 193541.64
UTM Y = 4099566.25

Arbol nº 140

Nombre = Eucalipto de La Cruz
Municipio = ALMONTE
UTM X = 194392.33
UTM Y = 4097784.75

Arbol nº 141

Nombre = Eucalipto de la Veta Puntal
Municipio = ALMONTE
UTM X = 194400.47
UTM Y = 4097780

Arbol nº 142

Nombre = Acebuche de la Venta Alonso
Municipio = CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
UTM X = 240618.13
UTM Y = 4092427.25

Arbol nº 143

Nombre = Eucalipto del Pinar de la Algaida
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
UTM X = 205367.44

UTM Y = 4085453.75

Arbol nº 144

Nombre = Pino del Nudo
Municipio = ALMONTE
UTM X = 201143.17
UTM Y = 4078992.50

Arbol nº 145

Nombre = Pino de la Vereda
Municipio = CHIPIONA
UTM X = 193850.45
UTM Y = 4068945.25

Arbol nº 146

Nombre = Lentisco del Pinar de Coy II
Municipio = PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)
UTM X = 215663.14
UTM Y = 4058333

Arbol nº 147

Nombre = Lentisco del Pinar de Coy I
Municipio = PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)
UTM X = 215662.08
UTM Y = 4058284.75

Arbol nº 148

Nombre = Lentisco del Pinar de Coy III
Municipio = PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)
UTM X = 216005.83
UTM Y = 4058153.75

Arboledas Singulares

Nº de Arboledas Singulares Afectadas = 30

Arboleda nº 1

Nombre = Robles de El Robledo
Municipio = A E E
UTM X = 201933.56
UTM Y = 4216263.50

Arboleda nº 2

Nombre = Encinar-Alcornocal de La Fresnera
Municipio = A E E
UTM X = 199565.56
UTM Y = 4212660

Arboleda nº 3

Nombre = Aliseda de la Finca La Torre
Municipio = AROCHE
UTM X = 159549.16
UTM Y = 4212609.50

Arboleda nº 4

Nombre = Quejigar de la Finca La Torre
Municipio = AROCHE
UTM X = 159398.27
UTM Y = 4212512

Arboleda nº 5

Nombre = Almeceas de Los Terrazos
Municipio = AROCHE
UTM X = 154624.97
UTM Y = 4212322.50

Arboleda nº 6

Nombre = Arboleda en alameda del Cortes
Municipio = NAVA (LA)
UTM X = 171003.53
UTM Y = 4211617

Arboleda nº 7

Nombre = Olmeda de La Belleza
Municipio = AROCHE
UTM X = 153082.13
UTM Y = 4208937

Arboleda nº 8

Nombre = Arraclanes del Dhun Dhun
Municipio = VALDELARCO
UTM X = 179903.55
UTM Y = 4204536.50

Arboleda nº 9

Nombre = Pinos de Villa Onuba
Municipio = FUENTEHERIDOS
UTM X = 178177.02
UTM Y = 4202788.50

Arboleda nº 10

Nombre = Castañar de La Notaria
Municipio = CASTAÑO DEL ROBLEDO
UTM X = 176204.91
UTM Y = 4200632.50

Arboleda nº 11

Nombre = Castañar de La Urralera
Municipio = CASTAÑO DEL ROBLEDO
UTM X = 177112.75
UTM Y = 4200401

Arboleda nº 12

Nombre = Encinar del Llano de Malagoncillo
Municipio = CERRO DE AND?VALO (EL)
UTM X = 138331.78
UTM Y = 4179864.50

Arboleda nº 13

Nombre = Olivos de Rocho de las Marguer-as
Municipio = CALA¾AS
UTM X = 158425.05
UTM Y = 4164038.50

Arboleda nº 14

Nombre = Aliseda de Los Laureles
Municipio = ESCACENA DEL CAMPO
UTM X = 199660.91
UTM Y = 4162673.25

Arboleda nº 15

Nombre = Pinar de El Saltillo
Municipio = VALVERDE DEL CAMINO
UTM X = 165402.64
UTM Y = 4160549.50

Arboleda nº 16

Nombre = Almeces del Guadiana
Municipio = A A E A A A
UTM X = 106459.06
UTM Y = 4151397.25

Arboleda nº 17

Nombre = Acebuchar de Dehesas Blancas
Municipio = NIEBLA
UTM X = 168944.30
UTM Y = 4141938.50

Arboleda nº 18

Nombre = Eucaliptos de Moriana
Municipio = ALMONTE
UTM X = 182937.97
UTM Y = 4131756

Arboleda nº 19

Nombre = Eucaliptos de la Casa de El Colmenar
Municipio = AZNALCÆZAR
UTM X = 216793.02
UTM Y = 4128898.75

Arboleda nº 20

Nombre = Pinar de Los Planos
Municipio = AZNALCÆZAR
UTM X = 217656.28
UTM Y = 4127989

Arboleda nº 21

Nombre = Arboreto de El Villar
Municipio = BONARES
UTM X = 173659.70
UTM Y = 4126886

Arboleda nº 22

Nombre = Pinos de Gal?
Municipio = MOGUER
UTM X = 165119.44
UTM Y = 4121956.75

Arboleda nº 23

Nombre = Madro?al de Bodegones
Municipio = ALMONTE
UTM X = 174438.56
UTM Y = 4121230.75

Arboleda nº 24

Nombre = Alcornocal de la Indiana
Municipio = UTRERA
UTM X = 246350
UTM Y = 4120161

Arboleda nº 25

Nombre = Eucaliptos de Raya Real
Municipio = HINOJOS
UTM X = 200132.89
UTM Y = 4118580.25

Arboleda nº 26

Nombre = Araares del Palacio Coto del Rey
Municipio = HINOJOS
UTM X = 199227.17
UTM Y = 4117869.50

Arboleda nº 27

Nombre = Acebuches de El Roc-o
Municipio = ALMONTE
UTM X = 190712.69
UTM Y = 4115025

Arboleda nº 28

Nombre = Palmitos de El Acebuche
Municipio = ALMONTE
UTM X = 182917.17
UTM Y = 4106111

Arboleda nº 29

Nombre = Enebral del Inglesillo
Municipio = ALMONTE
UTM X = 196530.84
UTM Y = 4081540

Arboleda nº 30

Nombre = entiscos de la ereda de anl car de arrameda
Municipio = ALMONTE
UTM X = 201234.03
UTM Y = 4079334.50

=====
Zonas de Interes para Aves Esteparias (ZIAE)
=====

Nº de ZIAE Afectados = 4

ZIAE nº 1

Nombre = AND• VALO OCCIDENTAL
Area = 15449.92 ha

ZIAE nº 2

Nombre = CAMPIÑA DE JEREZ-LEBRIJA
Area = 9639.13 ha

ZIAE nº 3

Nombre = CAMPOS DE TEJADA
Area = 14929.47 ha

ZIAE nº 4

Nombre = DOÑANA
Area = 107661.22 ha

=====
Area total ZIAE = 147679.74 ha
=====

=====
Important Bird Areas (IBA)
=====

Nº de IBA Afectados = 16

IBA nº 1

Codigo = 266
Nombre = Sierra de las Contiendas
Provincia = Huelva
Area = 35863.55 ha

IBA nº 2

Codigo = 236
Nombre = Sierra Morena de Sevilla
Provincia = Sevilla
Area = 1968.33 ha

IBA nº 3

Codigo = 267
Nombre = Sierra oriental de Huelva
Provincia = Huelva
Area = 71533.76 ha

IBA nº 4

Codigo = 265
Nombre = Sierra Pelada
Provincia = Huelva
Area = 47497.83 ha

IBA nº 5

Codigo = 264
Nombre = Andevalo Occidental
Provincia = Huelva
Area = 49532.88 ha

IBA nº 6

Codigo = 260
Nombre = Condado-Campi?a
Provincia = Huelva
Area = 56832.85 ha

IBA nº 7

Codigo = 261
Nombre = Marismas del Tinto y el Odiel y Lagunas costeras de Huelva
Provincia = Huelva
Area = 13622.02 ha

IBA nº 8

Codigo = 262
Nombre = Marismas del Rio Piedras y Flecha del Rompido
Provincia = Huelva
Area = 2769.13 ha

IBA nº 9

Codigo = 259
Nombre = Marismas del Guadalquivir
Provincia = Cadiz_Huelva_Sevilla
Area = 240719.05 ha

IBA nº 10

Codigo = 263
Nombre = Marismas de Isla Cristina y Ayamonte y Laguna del Prado Hondo
Provincia = Huelva
Area = 3164.88 ha

IBA nº 11

Codigo = 261
Nombre = Marismas del Tinto y el Odiel y Lagunas costeras de Huelva
Provincia = Huelva
Area = 940.08 ha

IBA nº 12

Codigo = 9999
Nombre = ENCLAVADO
Provincia = Huelva
Area = 5892.21 ha

IBA nº 13

Codigo = 258
Nombre = Lagunas de Lebrija, Las Cabezas y Espera
Provincia = Cadiz_Sevilla
Area = 5509.38 ha

IBA nº 14

Codigo = 257
Nombre = Laguna de Los Tollos
Provincia = Cadiz
Area = 145.62 ha

IBA nº 15

Codigo = 253
Nombre = Lagunas de Terry
Provincia = Cadiz
Area = 362.75 ha

IBA nº 16

Codigo = 251
Nombre = Bahia de Cadiz
Provincia = Cadiz
Area = 1807.31 ha

=====
Area total IBA = 538161.63 ha
=====

=====
Montes Publicos
=====

Nº de Montes Publicos Afectados = 136

Monte Publico nº 1

Nombre = EL EGIDO Y LA SIERRA
Matricula = HU-30045-AY
Area = 53.21 ha

Monte Publico nº 2

Nombre = LA NAVA
Matricula = HU-30051-AY
Area = 45.68 ha

Monte Publico nº 3

Nombre = CABEZO DEL ARENAL Y CAÑADA DEL PILONGO
Matricula = HU-30117-AY
Area = 92.84 ha

Monte Publico nº 4

Nombre = ORDENADOS DE MOGUER
Matricula = HU-50001-AY
Area = 8872.53 ha

Monte Publico nº 5

Nombre = MADRONA Y VALPAJOSO
Matricula = HU-50007-AY
Area = 3219.81 ha

Monte Publico nº 6

Nombre = LOS PROPIOS
Matricula = HU-50011-AY
Area = 3984.43 ha

Monte Publico nº 7

Nombre = LAS PAREDEJAS
Matricula = HU-50012-AY
Area = 159.30 ha

Monte Publico nº 8

Nombre = BALDÖOS DE NIEBLA
Matricula = HU-50013-AY
Area = 10888.79 ha

Monte Publico nº 9

Nombre = GAMONOSA, CASTAÑO Y RIVERA
Matricula = HU-50014-AY
Area = 4259.28 ha

Monte Publico nº 10

Nombre = SIERRA DE RITE
Matricula = HU-50015-AY
Area = 3103.99 ha

Monte Publico nº 11

Nombre = EL SALTILLO
Matricula = HU-50016-AY
Area = 119.88 ha

Monte Publico nº 12

Nombre = PINAR DE PROPIOS O DEL REY
Matricula = HU-50017-AY
Area = 452.15 ha

Monte Publico nº 13

Nombre = DEHESA DEL PIORNO
Matricula = HU-50018-AY
Area = 991.96 ha

Monte Publico nº 14

Nombre = HORNO DE LOS NEGROS
Matricula = HU-50019-AY
Area = 0.88 ha

Monte Publico nº 15

Nombre = EL TALENQUE
Matricula = HU-50020-AY
Area = 2.32 ha

Monte Publico nº 16

Nombre = LA DEHESA
Matricula = HU-50021-AY
Area = 68.59 ha

Monte Publico nº 17

Nombre = EL TALENQUE
Matricula = HU-50022-AY
Area = 3.82 ha

Monte Publico nº 18

Nombre = ORDENADOS DE ALMONTE Y OTROS
Matricula = HU-51003-AY
Area = 8420.84 ha

Monte Publico nº 19

Nombre = DEHESA DE MONTERUELOS O CASA DE LOS GUARDAS
Matricula = HU-60005-JA
Area = 699.06 ha

Monte Publico nº 20

Nombre = LAS MARISMILLAS Y OTROS
Matricula = HU-60010-EP
Area = 7293.72 ha

Monte Publico nº 21

Nombre = SALINAS DE SAN DIEGO
Matricula = HU-60022-EP
Area = 47.54 ha

Monte Publico nº 22

Nombre = SALINAS DE SAN ISIDORO
Matricula = HU-60023-EP
Area = 31.11 ha

Monte Publico nº 23

Nombre = SALINAS DE SAN RAFAEL
Matricula = HU-60024-EP
Area = 57.38 ha

Monte Publico nº 24

Nombre = CAMPO COMÉN DE ARRIBA
Matricula = HU-70001-AY
Area = 7819.55 ha

Monte Publico nº 25

Nombre = CAMPO COMÉN DE ABAJO
Matricula = HU-70002-AY
Area = 3620.63 ha

Monte Publico nº 26

Nombre = DEHESA
Matricula = HU-70003-AY
Area = 499.27 ha

Monte Publico nº 27

Nombre = EMBARCADEROS
Matricula = HU-70004-AY
Area = 199.98 ha

Monte Publico nº 28

Nombre = CAMPO COMÉN DE ABAJO
Matricula = HU-70005-AY
Area = 2045.42 ha

Monte Publico nº 29

Nombre = SIERRA DE LA ABUELA Y MOLINO PATRÀN
Matricula = HU-70006-AY
Area = 26.58 ha

Monte Publico nº 30

Nombre = LA CONTIENDA DE ENCINASOLA
Matricula = HU-70007-AY
Area = 3358.06 ha

Monte Publico nº 31

Nombre = CUMBRES DE SANTA MARÖA
Matricula = HU-70010-AY
Area = 341.17 ha

Monte Publico nº 32

Nombre = LOS MEDIOS
Matricula = HU-70011-AY
Area = 84.11 ha

Monte Publico nº 33

Nombre = CAÑADA CORCHO Y RINCÀN
Matricula = HU-70012-AY
Area = 954.17 ha

Monte Publico nº 34

Nombre = LA PALMOSA
Matricula = HU-70018-EP
Area = 15.78 ha

Monte Publico nº 35

Nombre = EL MOLINO
Matricula = HU-70019-EP
Area = 30.65 ha

Monte Publico nº 36

Nombre = LA SEPULTURA
Matricula = HU-70023-EP
Area = 38.14 ha

Monte Publico nº 37

Nombre = DEHESILLA MUNICIPAL
Matricula = HU-70025-AY
Area = 1406.55 ha

Monte Publico nº 38

Nombre = MESAS DE ENMEDIO Y BELLESCAS
Matricula = HU-70026-AY
Area = 8.94 ha

Monte Publico nº 39

Nombre = VEGA DE DON ENRIQUE O LA VINAGRERA
Matricula = HU-70030-AY
Area = 4.78 ha

Monte Publico nº 40

Nombre = DEHESILLA MUNICIPAL
Matricula = HU-70031-AY
Area = 569.19 ha

Monte Publico nº 41

Nombre = RUINAS DEL CASTILLO
Matricula = HU-70032-AY
Area = 11.90 ha

Monte Publico nº 42

Nombre = BALDÖOS DE BEAS
Matricula = HU-70033-AY
Area = 2214.00 ha

Monte Publico nº 43

Nombre = ALTO ALCORNOCOSO
Matricula = HU-70035-AY
Area = 15.43 ha

Monte Publico nº 44

Nombre = DUNAS DEL PUERTO DE SANTA MARÖA
Matricula = CA-10004-JA
Area = 89.95 ha

Monte Publico nº 45

Nombre = DUNAS DE ROTA
Matricula = CA-10005-JA
Area = 55.91 ha

Monte Publico nº 46

Nombre = ALTO ALCORNOCOSO
Matricula = HU-70036-AY
Area = 52.89 ha

Monte Publico nº 47

Nombre = LOS VALLES
Matricula = HU-70037-AY
Area = 139.91 ha

Monte Publico nº 48

Nombre = LA CONTIENDA
Matricula = HU-70038-AY
Area = 34.07 ha

Monte Publico nº 49

Nombre = MORABITA CASABLANCA
Matricula = CA-10519-JA
Area = 43.82 ha

Monte Publico nº 50

Nombre = PAGO PEÑAS O MESAS DEL CUERVO Y EL TOLLO
Matricula = CA-10523-JA
Area = 99.64 ha

Monte Publico nº 51

Nombre = PINAR DE LA DINAMITA
Matricula = CA-50010-AY
Area = 10.39 ha

Monte Publico nº 52

Nombre = PINAR DE LA ALGAIDA
Matricula = CA-50039-AY
Area = 679.81 ha

Monte Publico nº 53

Nombre = EL PINAR
Matricula = CA-50045-AY
Area = 98.79 ha

Monte Publico nº 54

Nombre = COTO LA MATILLA I
Matricula = HU-10005-JA
Area = 1519.39 ha

Monte Publico nº 55

Nombre = DUNAS DE ISLA CRISTINA
Matricula = HU-10016-JA
Area = 173.32 ha

Monte Publico nº 56

Nombre = DUNAS DE ODIEL
Matricula = HU-10017-JA
Area = 135.05 ha

Monte Publico nº 57

Nombre = LAS MAJADILLAS
Matricula = HU-10026-JA
Area = 301.48 ha

Monte Publico nº 58

Nombre = NÉCLEO FORESTAL EL COBUJÀN
Matricula = HU-10078-JA
Area = 6486.87 ha

Monte Publico nº 59

Nombre = COBUJÀN DEL LOBO (LAS ALCOLEAS)
Matricula = HU-10106-JA
Area = 617.85 ha

Monte Publico nº 60

Nombre = COTO DE SAN FELIPE
Matricula = HU-10113-JA
Area = 872.82 ha

Monte Publico nº 61

Nombre = MARISMA GALLEGA
Matricula = HU-10500-EP
Area = 1793.85 ha

Monte Publico nº 62

Nombre = CAMPO COMÉN DE MADRES, LOS CANALES Y LIEBRE
Matricula = HU-10508-JA
Area = 763.36 ha

Monte Publico nº 63

Nombre = LAS MAJADILLAS DE NERVA
Matricula = HU-10509-JA
Area = 261.73 ha

Monte Publico nº 64

Nombre = BALDÖOS DE ESTERCADILLAS
Matricula = HU-10512-JA
Area = 20.14 ha

Monte Publico nº 65

Nombre = BODEGONES-CABEZUDOS Y DUNAS DE ALMONTE
Matricula = HU-11001-JA
Area = 30766.00 ha

Monte Publico nº 66

Nombre = COTO MAZAGÀN
Matricula = HU-11002-JA
Area = 3679.77 ha

Monte Publico nº 67

Nombre = COTO FLORES
Matricula = HU-11003-JA
Area = 1464.25 ha

Monte Publico nº 68

Nombre = PATA DEL CABALLO
Matricula = HU-11006-JA
Area = 5208.31 ha

Monte Publico nº 69

Nombre = DEHESA DE JARRAMA
Matricula = HU-11007-JA
Area = 1831.25 ha

Monte Publico nº 70

Nombre = LOS BARREROS
Matricula = HU-11009-JA
Area = 4601.65 ha

Monte Publico nº 71

Nombre = EL MUSTIO
Matricula = HU-11011-JA
Area = 10145.47 ha

Monte Publico nº 72

Nombre = ALCAIDIA
Matricula = HU-11015-JA
Area = 3783.05 ha

Monte Publico nº 73

Nombre = MATASGORDAS Y EL PINTO
Matricula = HU-11019-JA
Area = 1899.47 ha

Monte Publico nº 74

Nombre = LA FRESNERA
Matricula = HU-11021-JA
Area = 4426.97 ha

Monte Publico nº 75

Nombre = HORNACHO
Matricula = HU-11027-JA
Area = 1496.81 ha

Monte Publico nº 76

Nombre = ARROYO PIZARRA
Matricula = HU-11028-JA
Area = 559.31 ha

Monte Publico nº 77

Nombre = LOS CARABALES
Matricula = HU-11034-JA
Area = 1623.41 ha

Monte Publico nº 78

Nombre = EL SARDÀN
Matricula = HU-11035-JA
Area = 1086.93 ha

Monte Publico nº 79

Nombre = LAS GAMAS
Matricula = HU-11048-JA
Area = 256.07 ha

Monte Publico nº 80

Nombre = ALPIEDRA
Matricula = HU-11055-JA
Area = 1810.26 ha

Monte Publico nº 81

Nombre = CAMPANARIO
Matricula = HU-11057-JA
Area = 935.90 ha

Monte Publico nº 82

Nombre = GIL MURQUEZ
Matricula = HU-11081-JA
Area = 236.13 ha

Monte Publico nº 83

Nombre = PANDURO
Matricula = HU-11085-JA
Area = 271.97 ha

Monte Publico nº 84

Nombre = EL CABO
Matricula = HU-11090-JA
Area = 576.81 ha

Monte Publico nº 85

Nombre = VALLE IZQUIERDO
Matricula = HU-11093-JA
Area = 202.50 ha

Monte Publico nº 86

Nombre = ATABOA Y LA SERENA
Matricula = HU-11095-JA
Area = 173.65 ha

Monte Publico nº 87

Nombre = LOS GRANEROS
Matricula = HU-11096-JA
Area = 535.54 ha

Monte Publico nº 88

Nombre = MINA PODEROSA
Matricula = HU-11098-JA
Area = 1249.97 ha

Monte Publico nº 89

Nombre = LAS VIUDAS
Matricula = HU-11114-JA
Area = 338.44 ha

Monte Publico nº 90

Nombre = COTO MAYOR
Matricula = HU-11164-JA
Area = 37.76 ha

Monte Publico nº 91

Nombre = LA GOZALA
Matricula = HU-11502-JA
Area = 709.51 ha

Monte Publico nº 92

Nombre = LA GOZALA DE VILLANUEVA
Matricula = HU-11503-JA
Area = 616.94 ha

Monte Publico nº 93

Nombre = LOS VENEROS
Matricula = HU-11506-JA
Area = 64.30 ha

Monte Publico nº 94

Nombre = MONTES BALDÖOS DE ALMONASTER
Matricula = HU-30001-AY
Area = 4868.48 ha

Monte Publico nº 95

Nombre = LOS TURMALES
Matricula = HU-30002-AY
Area = 283.43 ha

Monte Publico nº 96

Nombre = ALCORNOQUE LLANO Y LOS LLANAZOS
Matricula = HU-30003-AY
Area = 117.80 ha

Monte Publico nº 97

Nombre = DEHESA DEL CARMEN
Matricula = HU-30005-AY
Area = 6502.18 ha

Monte Publico nº 98

Nombre = LA SIERRA O DEHESA DE PROPIOS O BALDÖOS DE CABEZAS
RUBIAS
Matricula = HU-30006-AY

Area = 2001.93 ha

Monte Publico nº 99

Nombre = LA GITANA
Matricula = HU-30026-AY
Area = 252.37 ha

Monte Publico nº 100

Nombre = DEHESA DE LA CONTIENDA
Matricula = HU-30035-AY
Area = 3850.51 ha

Monte Publico nº 101

Nombre = MANCHÀN DEL PINO Y SOBRANTE
Matricula = HU-30039-AY
Area = 560.81 ha

Monte Publico nº 102

Nombre = LOS EJIDOS
Matricula = HU-30040-AY
Area = 191.54 ha

Monte Publico nº 103

Nombre = LA JUNCOSILLA
Matricula = SE-11015-JA
Area = 692.53 ha

Monte Publico nº 104

Nombre = EL CAZADOR DE CHICLANA
Matricula = SE-11025-JA
Area = 648.87 ha

Monte Publico nº 105

Nombre = CUEVAS DEL MORO
Matricula = SE-11029-JA
Area = 415.30 ha

Monte Publico nº 106

Nombre = CERRO NEGRO
Matricula = SE-11040-JA
Area = 446.48 ha

Monte Publico nº 107

Nombre = PERRERA BAJA
Matricula = SE-11043-JA

Area = 330.87 ha

Monte Publico nº 108

Nombre = VALDEJULIµN

Matricula = SE-11046-JA

Area = 651.80 ha

Monte Publico nº 109

Nombre = DEHESA DEL PERRO

Matricula = SE-30001-AY

Area = 1338.68 ha

Monte Publico nº 110

Nombre = UMBRÖA DE SANTA F•

Matricula = SE-30004-AY

Area = 70.98 ha

Monte Publico nº 111

Nombre = EL MOLINILLO

Matricula = SE-30005-AY

Area = 83.60 ha

Monte Publico nº 112

Nombre = ORDENADOS DE AZNALCµZAR

Matricula = SE-50001-AY

Area = 1405.48 ha

Monte Publico nº 113

Nombre = DEHESA BOYAL Y EL CHAPARRAL

Matricula = SE-50005-AY

Area = 425.79 ha

Monte Publico nº 114

Nombre = DEHESA DE ABAJO

Matricula = SE-50006-AY

Area = 863.80 ha

Monte Publico nº 115

Nombre = LOS MONTES

Matricula = SE-50007-AY

Area = 517.28 ha

Monte Publico nº 116

Nombre = LA ATALAYA

Matricula = SE-50009-AY

Area = 466.81 ha

Monte Publico nº 117

Nombre = EL CANGREJO

Matricula = SE-60001-JA

Area = 569.74 ha

Monte Publico nº 118

Nombre = EL MATOCHAL

Matricula = SE-60002-JA

Area = 673.38 ha

Monte Publico nº 119

Nombre = LAS NUEVAS

Matricula = SE-60003-JA

Area = 5973.38 ha

Monte Publico nº 120

Nombre = PARCELA FAO

Matricula = SE-60004-JA

Area = 88.21 ha

Monte Publico nº 121

Nombre = MARISMA DEL GUADIAMAR I

Matricula = SE-60005-JA

Area = 559.65 ha

Monte Publico nº 122

Nombre = MARISMA DEL GUADIAMAR II

Matricula = SE-60006-JA

Area = 615.79 ha

Monte Publico nº 123

Nombre = EL COLMENAR

Matricula = SE-10001-JA

Area = 874.40 ha

Monte Publico nº 124

Nombre = LA JUNTA

Matricula = SE-10009-JA

Area = 116.53 ha

Monte Publico nº 125

Nombre = CORREDOR VERDE DE SANLÉCAR LA MAYOR

Matricula = SE-10019-JA

Area = 741.38 ha

Monte Publico nº 126

Nombre = CORREDOR VERDE DE OLIVARES

Matricula = SE-10020-JA

Area = 189.65 ha

Monte Publico nº 127

Nombre = CORREDOR VERDE DE BENACAZÓN

Matricula = SE-10021-JA

Area = 245.18 ha

Monte Publico nº 128

Nombre = CORREDOR VERDE DE HU• VAR

Matricula = SE-10022-JA

Area = 56.31 ha

Monte Publico nº 129

Nombre = CORREDOR VERDE DE AZNALCµZAR

Matricula = SE-10023-JA

Area = 2635.70 ha

Monte Publico nº 130

Nombre = CORREDOR VERDE DE VILLAMANRIQUE

Matricula = SE-10024-JA

Area = 74.19 ha

Monte Publico nº 131

Nombre = CORREDOR VERDE DE ISLA MAYOR

Matricula = SE-10030-JA

Area = 423.45 ha

Monte Publico nº 132

Nombre = CORREDOR VERDE DE LA PUEBLA DEL RÖO

Matricula = SE-10031-JA

Area = 6.79 ha

Monte Publico nº 133

Nombre = MADRO¥ALEJO

Matricula = SE-11002-JA

Area = 8300.98 ha

Monte Publico nº 134

Nombre = GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS

Matricula = SE-11003-JA

Area = 5153.99 ha

Monte Publico nº 135

Nombre = LA BERROCOSA

Matricula = SE-11008-JA

Area = 1695.62 ha

Monte Publico nº 136

Nombre = LOS PUERTOS

Matricula = SE-11014-JA

Area = 732.69 ha

=====
Area total MMPP = 227687.10 ha
=====

=====
VIAS PECUARIAS
=====

Nº de VVPP afectadas = 822

VP nº 1

Codigo = 11016001

Nombre = CAÑADA REAL DEL CHAPITEL

Municipio = CHIPIONA

Area = 31.77 ha

VP nº 2

Codigo = 11016002

Nombre = CORDEL DE LOS RINCONES

Municipio = CHIPIONA

Area = 10.03 ha

VP nº 3

Codigo = 11016003

Nombre = VEREDA DE LA REYERTA

Municipio = CHIPIONA

Area = 8.49 ha

VP nº 4

Codigo = 11016004

Nombre = VEREDA DE LOS PINOS

Municipio = CHIPIONA

Area = 4.25 ha

VP nº 5

Codigo = 11016005

Nombre = VEREDA DE LOS ARRIATES

Municipio = CHIPIONA

Area = 3.29 ha

VP nº 6

Codigo = 11016006
Nombre = COLADA DEL POZO ROMERO
Municipio = CHIPIONA
Area = 2.83 ha

VP nº 7

Codigo = 11016007
Nombre = COLADA DEL POZO NUEVO
Municipio = CHIPIONA
Area = 10.70 ha

VP nº 8

Codigo = 11016008
Nombre = COLADA DEL TIO CARO O CERRO PIÑON
Municipio = CHIPIONA
Area = 5.58 ha

VP nº 9

Codigo = 11016009
Nombre = COLADA DE LA TAPIA
Municipio = CHIPIONA
Area = 251.75 ha

VP nº 10

Codigo = 11016010
Nombre = COLADA DEL CHAPITEL
Municipio = CHIPIONA
Area = 15.18 ha

VP nº 11

Codigo = 11020001
Nombre = CAÑADA REAL ANCHA O DE JANINA
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 133.71 ha

VP nº 12

Codigo = 11020002
Nombre = CAÑADA DE BURUGENA
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 57.18 ha

VP nº 13

Codigo = 11020003
Nombre = CAÑADA REAL DE LEYES O LAS CABEZAS DE SAN JUAN Y
SEVILLA
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 123.94 ha

VP nº 14

Codigo = 11020004
Nombre = CAÑADA REAL DE ALBADALEJO, CUARTILLOS, ETC.
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 56.71 ha

VP nº 15

Codigo = 11020019

Nombre = CAÑADA DE VICOS O DE LAS MESAS

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 7.79 ha

VP nº 16

Codigo = 11020020

Nombre = CAÑADA REAL DE LOMOPARDO O DE MEDINA

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 32.99 ha

VP nº 17

Codigo = 11020023

Nombre = VEREDA DE LAINA

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 1.12 ha

VP nº 18

Codigo = 11020025

Nombre = CAÑADA REAL DE LA ISLA O DE CADIZ Y PUERTO FRANCO

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 50.11 ha

VP nº 19

Codigo = 11020029

Nombre = CAÑADA DE GARCIAGOS Y DE BORNOS

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 70.86 ha

VP nº 20

Codigo = 11020030

Nombre = VEREDA DE ARCOS A JEREZ

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 10.08 ha

VP nº 21

Codigo = 11020031

Nombre = CAÑADA DE ESPERA

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 117.53 ha

VP nº 22

Codigo = 11020032

Nombre = VEREDA DE LEBRIJA POR LA BERNALA

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 5.62 ha

VP nº 23

Codigo = 11020033

Nombre = CAÑADA ROMANINA

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 55.65 ha

VP nº 24

Codigo = 11020034
Nombre = CAÑADA DE CASINAS O GIBALDIA
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 51.02 ha

VP nº 25

Codigo = 11020035
Nombre = CAÑADA DE TREBUJENA
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 26.08 ha

VP nº 26

Codigo = 11020036
Nombre = COLADA O CORDEL DE BOCANEGRA
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 2.51 ha

VP nº 27

Codigo = 11020040
Nombre = CAÑADA DEL CARRILLO
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 63.28 ha

VP nº 28

Codigo = 11020041
Nombre = CAÑADA REAL DEL PUERTO DE LAS CRUCES AL PORTAL
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 22.83 ha

VP nº 29

Codigo = 11020042
Nombre = COLADA DE LA FERIA
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 10.00 ha

VP nº 30

Codigo = 11020043
Nombre = CAÑADA DEL PINO SOLETE
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 25.35 ha

VP nº 31

Codigo = 11020044
Nombre = CAÑADA REAL DEL CANUTO
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 8.79 ha

VP nº 32

Codigo = 11020045
Nombre = VEREDA DE LA SIERRA DE SAN CRISTOBAL
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 2.20 ha

VP nº 33

Codigo = 11020046

Nombre = CAÑADA DE HUERTAS

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 22.05 ha

VP nº 34

Codigo = 11020047

Nombre = VEREDA DEL HERRADOR O DE FERIAS

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 2.84 ha

VP nº 35

Codigo = 11020048

Nombre = CAÑADA DE LAS TABLAS O CANDELERO

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 35.67 ha

VP nº 36

Codigo = 11020049

Nombre = CAÑADA REAL DE LA LINDE DE JEREZ CON SANLUCAR

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 54.09 ha

VP nº 37

Codigo = 11020050

Nombre = CAÑADA DE MARIA HERNANDEZ, MARICUERDA Y TABAJETE

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 60.58 ha

VP nº 38

Codigo = 11020051

Nombre = CAÑADA DEL AMARGUILLO

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 30.94 ha

VP nº 39

Codigo = 11020052

Nombre = CAÑADA DEL CALDERIN Y CANTARRANAS

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 41.93 ha

VP nº 40

Codigo = 11020053

Nombre = CAÑADA DEL PORTAL O DE LA PLATA

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 23.36 ha

VP nº 41

Codigo = 11020054

Nombre = CAÑADA DE GUADABAJAQUE, CORCHUELO Y MORO

Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 69.73 ha

VP nº 42

Codigo = 11020055
Nombre = COLADA DE LA PESCADORA
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 7.47 ha

VP nº 43

Codigo = 11020056
Nombre = CAÑADA DE MIRABUNDO Y POZUELA
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 48.94 ha

VP nº 44

Codigo = 11020057
Nombre = CAÑADA DE CAPITA
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 16.13 ha

VP nº 45

Codigo = 11020058
Nombre = COLADA DE LA MARISCALA
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 3.40 ha

VP nº 46

Codigo = 11020060
Nombre = CAÑADA DE LEBRIJA
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 95.60 ha

VP nº 47

Codigo = 11020061
Nombre = CAÑADA DE MIRAFLORES
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 4.18 ha

VP nº 48

Codigo = 11020062
Nombre = CAÑADA DE JUANA FRANCO O DE DONA JUANA
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 44.57 ha

VP nº 49

Codigo = 11020066
Nombre = CAÑADA DE JUNA DE BARGAS
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 12.83 ha

VP nº 50

Codigo = 11020067
Nombre = COLADA DEL OLIVILLO
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA

Area = 4.97 ha

VP nº 51

Codigo = 11020068
Nombre = COLADA DE LA BARCA
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 0.51 ha

VP nº 52

Codigo = 11020070
Nombre = CAÑADA DE MORALES
Municipio = JEREZ DE LA FRONTERA
Area = 7.43 ha

VP nº 53

Codigo = 11027001
Nombre = CAÑADA DE ESQUIVEL
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 49.98 ha

VP nº 54

Codigo = 11027002
Nombre = CAÑADA DEL VERDUGO
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 73.88 ha

VP nº 55

Codigo = 11027003
Nombre = CORDEL DE PUERTO REAL
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 21.92 ha

VP nº 56

Codigo = 11027004
Nombre = CAÑADA DEL HATO DE LA CARNE AL TERMINO DE JEREZ O DEL
CANUTO
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 17.22 ha

VP nº 57

Codigo = 11027005
Nombre = CAÑADA DEL HATO DE LA CARNE A LA SIERRA DE SAN
CRISTOBAL
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 28.78 ha

VP nº 58

Codigo = 11027006
Nombre = VEREDA DE LA ERMITA DE SAN CRISTOBAL
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 5.49 ha

VP nº 59

Codigo = 11027007

Nombre = VEREDA DE VILLARANA
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 43.85 ha

VP nº 60

Codigo = 11027008
Nombre = VEREDA DEL PRESIDIO
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 2.93 ha

VP nº 61

Codigo = 11027009
Nombre = VEREDA DEL CARRASCAL O DEL FORTON
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 13.62 ha

VP nº 62

Codigo = 11027010
Nombre = VEREDA DE LA DOCTORA
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 23.93 ha

VP nº 63

Codigo = 11027011
Nombre = VEREDA DEL GALLO
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 4.36 ha

VP nº 64

Codigo = 11027012
Nombre = CAÑADA DE HUERTAS
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 58.85 ha

VP nº 65

Codigo = 11027013
Nombre = VEREDA DEL VADO DE VILLARANA O CAMINO DE ROTA
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 15.67 ha

VP nº 66

Codigo = 11027014
Nombre = COLADA DE LA PLAYA
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 3.42 ha

VP nº 67

Codigo = 11027015
Nombre = VEREDA O HIJUELA DE HERRERA
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 3.37 ha

VP nº 68

Codigo = 11027016

Nombre = VEREDA DE PALMONES
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 4.32 ha

VP nº 69

Codigo = 11027017
Nombre = VEREDA DEL CONEJO
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 3.59 ha

VP nº 70

Codigo = 11027018
Nombre = VEREDA DEL GALLO CHAPITEL
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 3.81 ha

VP nº 71

Codigo = 11027019
Nombre = VEREDA DEL HERRADOR O DE FERIAS
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 2.66 ha

VP nº 72

Codigo = 11027020
Nombre = COLADA DEL CEMENTERIO
Municipio = PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
Area = 3.76 ha

VP nº 73

Codigo = 11028006
Nombre = CORDEL DEL PUERTO DE SANTA MARIA A SAN FERNANDO
Municipio = PUERTO REAL
Area = 9.50 ha

VP nº 74

Codigo = 11030001
Nombre = CAÑADA REAL DE CHAPITEL
Municipio = ROTA
Area = 24.60 ha

VP nº 75

Codigo = 11030002
Nombre = VEREDA DEL GALGO O BERCIAL
Municipio = ROTA
Area = 47.91 ha

VP nº 76

Codigo = 11030003
Nombre = COLADA DE RINCONES
Municipio = ROTA
Area = 101.47 ha

VP nº 77

Codigo = 11030004

Nombre = COLADA DE LOS CEBOLLARES
Municipio = ROTA
Area = 18.98 ha

VP nº 78

Codigo = 11030005
Nombre = CORDEL DE ALCANTARA
Municipio = ROTA
Area = 13.22 ha

VP nº 79

Codigo = 11030006
Nombre = COLADA DE LOS CHARCOS
Municipio = ROTA
Area = 34.61 ha

VP nº 80

Codigo = 11030007
Nombre = COLADA DE ESCAMBRON
Municipio = ROTA
Area = 9.03 ha

VP nº 81

Codigo = 11030008
Nombre = COLADA DE COBALENCO
Municipio = ROTA
Area = 9.24 ha

VP nº 82

Codigo = 11030009
Nombre = COLADA DE JUANA GOMEZ
Municipio = ROTA
Area = 32.33 ha

VP nº 83

Codigo = 11030010
Nombre = CORDEL DE LA CAPITANA
Municipio = ROTA
Area = 22.31 ha

VP nº 84

Codigo = 11030011
Nombre = CAÑADA DEL GAMONAL
Municipio = ROTA
Area = 21.82 ha

VP nº 85

Codigo = 11030012
Nombre = CAÑADA REAL DE VERDUGO
Municipio = ROTA
Area = 40.74 ha

VP nº 86

Codigo = 11030013

Nombre = CORDEL DE LA DEHESILLA
Municipio = ROTA
Area = 7.30 ha

VP nº 87

Codigo = 11030014
Nombre = CAÑADA DEL GAMONAL
Municipio = ROTA
Area = 12.64 ha

VP nº 88

Codigo = 11030015
Nombre = COLADA DE LA MAJADA DEL QUINTO
Municipio = ROTA
Area = 11.41 ha

VP nº 89

Codigo = 11030016
Nombre = VEREDA DE HUERTAS
Municipio = ROTA
Area = 3.30 ha

VP nº 90

Codigo = 11030017
Nombre = VEREDA DE LA NEGRA Y VILLARANA
Municipio = ROTA
Area = 2.35 ha

VP nº 91

Codigo = 11032001
Nombre = VEREDA DE MIRAFLORES
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 14.92 ha

VP nº 92

Codigo = 11032002
Nombre = VEREDA DE MUNIBE Y DE LA REYERTA
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 9.71 ha

VP nº 93

Codigo = 11032003
Nombre = COLADA DE SAN JERONIMO
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 2.14 ha

VP nº 94

Codigo = 11032004
Nombre = COLADA DE BONANZA AL POZO DE LA VIUDA
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 8.12 ha

VP nº 95

Codigo = 11032005

Nombre = CAÑADA REAL DEL CAMINO VIEJO DE SEVILLA
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 83.19 ha

VP nº 96

Codigo = 11032006
Nombre = CAÑADA REAL DE MONTE ALGAIDA
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 123.81 ha

VP nº 97

Codigo = 11032007
Nombre = CAÑADA REAL DEL PADRON DE JEREZ
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 54.09 ha

VP nº 98

Codigo = 11032008
Nombre = CAÑADA DEL ALMAZAN Y GAMONAL
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 44.03 ha

VP nº 99

Codigo = 11032009
Nombre = CAÑADA DEL AMARGUILLO
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 20.73 ha

VP nº 100

Codigo = 11032010
Nombre = CAÑADA DE LA CTRA. DEL PUERTO DE SANTA MARIA O DE LA
DEHESILLA
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 24.87 ha

VP nº 101

Codigo = 11032011
Nombre = CORDEL DEL TUREL O DE PAN Y AJO
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 23.87 ha

VP nº 102

Codigo = 11032012
Nombre = CORDEL DE LA GALLARDA O DE LA MARISMA DE LOS POTROS
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 17.64 ha

VP nº 103

Codigo = 11032013
Nombre = CORDEL DEL TIZNADO
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 10.57 ha

VP nº 104

Codigo = 11032014
Nombre = CORDEL DE LA REINA Y CANTARRANAS
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 21.37 ha

VP nº 105

Codigo = 11032015
Nombre = CAÑADA REAL DE LAS HUERTAS
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 22.09 ha

VP nº 106

Codigo = 11032016
Nombre =
Municipio =
Area = 2.80 ha

VP nº 107

Codigo = 11032017
Nombre = CAÑADA REAL DEL POZO DE ALGARBE
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 78.61 ha

VP nº 108

Codigo = 11032018
Nombre = CAÑADA DE MIRABUNDO Y POZUELO
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 43.34 ha

VP nº 109

Codigo = 11032019
Nombre = COLADA NUEVA
Municipio = SANLUCAR DE BARRAMEDA
Area = 11.49 ha

VP nº 110

Codigo = 11037001
Nombre = CAÑADA REAL DE LEBRIJA AL PUERTO
Municipio = TREBUJENA
Area = 57.11 ha

VP nº 111

Codigo = 11037002
Nombre = CAÑADA REAL DEL POZO DEL ALGARBE
Municipio = TREBUJENA
Area = 35.00 ha

VP nº 112

Codigo = 11037003
Nombre = CAÑADA REAL DEL MOJON DE TRES TERMINOS Y LA REYERTA
Municipio = TREBUJENA
Area = 51.30 ha

VP nº 113

Codigo = 11037004
Nombre = CAÑADA DE CAPITA
Municipio = TREBUJENA
Area = 11.12 ha

VP nº 114

Codigo = 11037005
Nombre = CORDEL DE LA PASADA DEL MONTE
Municipio = TREBUJENA
Area = 10.09 ha

VP nº 115

Codigo = 11037006
Nombre = VEREDA DE LA MARISMA DEL CORREDERO
Municipio = TREBUJENA
Area = 4.19 ha

VP nº 116

Codigo = 11037007
Nombre = CORDEL DEL HAZA DEL DUQUE
Municipio = TREBUJENA
Area = 2.60 ha

VP nº 117

Codigo = 11037008
Nombre = VEREDA DE LA MARISMA DEL CONEJO
Municipio = TREBUJENA
Area = 1.97 ha

VP nº 118

Codigo = 11037009
Nombre = CAÑADA REAL DEL CAMINO VIEJO DE SEVILLA
Municipio = TREBUJENA
Area = 13.19 ha

VP nº 119

Codigo = 11037010
Nombre = COLADA EMPALME CON LA CAÑADA REAL DE SEVILLA A LA CR
DEL POZO ALGARBE
Municipio = TREBUJENA
Area = 11.55 ha

VP nº 120

Codigo = 11902004
Nombre = CAÑADA REAL DE ALBADALEJOS-CUARTILLOS
Municipio = SAN JOSE DEL VALLE
Area = 56.71 ha

VP nº 121

Codigo = 21001001
Nombre = VEREDA DE LAS TIERRAS VIRGENES
Municipio = ALAJAR
Area = 11.26 ha

VP nº 122

Codigo = 21001002
Nombre = VEREDA DE LOS CERREÑOS
Municipio = ALAJAR
Area = 13.95 ha

VP nº 123

Codigo = 21002001
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE GIBRALEON
Municipio = ALJARAQUE
Area = 6.45 ha

VP nº 124

Codigo = 21002002
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE S. BARTOLOME
Municipio = ALJARAQUE
Area = 7.09 ha

VP nº 125

Codigo = 21002003
Nombre = VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE ALJARAQUE A CARTAYA
Municipio = ALJARAQUE
Area = 10.11 ha

VP nº 126

Codigo = 21003001
Nombre = CORDEL DEL PUERTO COLORADO
Municipio = ALMENDRO (EL)
Area = 71.64 ha

VP nº 127

Codigo = 21003002
Nombre = VEREDA DEL CORTE DEL MEDIO
Municipio = ALMENDRO (EL)
Area = 38.89 ha

VP nº 128

Codigo = 21003003
Nombre = VEREDA DE HUERTA DE LA ROJA
Municipio = ALMENDRO (EL)
Area = 13.43 ha

VP nº 129

Codigo = 21004001
Nombre = VEREDA DE LAS VEREDAS A CALABAZARES
Municipio = ALMONASTER LA REAL
Area = 19.56 ha

VP nº 130

Codigo = 21004002
Nombre = VEREDA DE GIL MARQUEZ A ESCALADA
Municipio = ALMONASTER LA REAL
Area = 30.31 ha

VP nº 131

Codigo = 21004003
Nombre = VEREDA DE LOS CERREÑOS
Municipio = ALMONASTER LA REAL
Area = 33.23 ha

VP nº 132

Codigo = 21004004
Nombre = VEREDA DE AGUAS TEÑIDAS A CONCEPCIÓN
Municipio = ALMONASTER LA REAL
Area = 39.06 ha

VP nº 133

Codigo = 21004005
Nombre = VEREDA DE ZALAMEA
Municipio = ALMONASTER LA REAL
Area = 24.48 ha

VP nº 134

Codigo = 21004006
Nombre = VEREDA DE SANTA EULALIA
Municipio = ALMONASTER LA REAL
Area = 13.30 ha

VP nº 135

Codigo = 21004007
Nombre = VEREDA DE PORTUGAL
Municipio = ALMONASTER LA REAL
Area = 4.06 ha

VP nº 136

Codigo = 21005001
Nombre = VEREDA DEL CARRIL DEL LOBO
Municipio = ALMONTE
Area = 19.75 ha

VP nº 137

Codigo = 21005002
Nombre = COLADA DE ALMONTE A VILLARRASA
Municipio = ALMONTE
Area = 7.21 ha

VP nº 138

Codigo = 21005003
Nombre = VEREDA DEL CAMINO BAJO DE ROCIANA
Municipio = ALMONTE
Area = 11.93 ha

VP nº 139

Codigo = 21005004
Nombre = VEREDA DE LA ROCINA (VEREDA DE CARNE)
Municipio = ALMONTE
Area = 49.10 ha

VP nº 140

Codigo = 21005005
Nombre = VEREDA DE LOS PLAYEROS Y DEL VILLAR
Municipio = ALMONTE
Area = 11.26 ha

VP nº 141

Codigo = 21005006
Nombre = VEREDA DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
Municipio = ALMONTE
Area = 120.64 ha

VP nº 142

Codigo = 21005007
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DEL LORO
Municipio = ALMONTE
Area = 14.73 ha

VP nº 143

Codigo = 21006001
Nombre = CAÑADA REAL DE SEVILLA
Municipio = ALOSNO
Area = 149.25 ha

VP nº 144

Codigo = 21006002
Nombre = VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE PAYMOGO
Municipio = ALOSNO
Area = 40.36 ha

VP nº 145

Codigo = 21006003
Nombre = VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE SAN BARTOLOME
Municipio = ALOSNO
Area = 4.06 ha

VP nº 146

Codigo = 21006004
Nombre = VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE LA PUEBLA
Municipio = ALOSNO
Area = 8.68 ha

VP nº 147

Codigo = 21007001
Nombre = CORDEL DE LA RIVERA DE LAS HUELVAS
Municipio = ARACENA
Area = 23.78 ha

VP nº 148

Codigo = 21007002
Nombre = VEREDA DE SEVILLA
Municipio = ARACENA
Area = 28.09 ha

VP nº 149

Codigo = 21007003
Nombre = VEREDA DE LA DEHESILLA
Municipio = ARACENA
Area = 27.24 ha

VP nº 150

Codigo = 21007004
Nombre = VEREDA DE MATARROCINES
Municipio = ARACENA
Area = 12.21 ha

VP nº 151

Codigo = 21007005
Nombre = VEREDA DE BANEGAS
Municipio = ARACENA
Area = 11.39 ha

VP nº 152

Codigo = 21008001
Nombre = CAÑADA REAL DE MEDELLIN O SORIANA
Municipio = AROCHE
Area = 250.08 ha

VP nº 153

Codigo = 21008002
Nombre = CORDEL DE LOS ANDEVALEÑOS
Municipio = AROCHE
Area = 61.08 ha

VP nº 154

Codigo = 21008003
Nombre = VEREDA DEL CHANZA
Municipio = AROCHE
Area = 54.78 ha

VP nº 155

Codigo = 21008004
Nombre = VEREDA DE PORTUGAL A SEVILLA
Municipio = AROCHE
Area = 47.57 ha

VP nº 156

Codigo = 21008005
Nombre = VEREDA DE LA CEFIÑA A LA CONTIENDA
Municipio = AROCHE
Area = 28.79 ha

VP nº 157

Codigo = 21008006
Nombre = VEREDA DE LA SIERRA PELADA
Municipio = AROCHE
Area = 38.52 ha

VP nº 158

Codigo = 21008007
Nombre = VEREDA DE SEVILLA
Municipio = AROCHE
Area = 12.60 ha

VP nº 159

Codigo = 21009001
Nombre = COLADA DE LAS NAVAS
Municipio = ARROYOMOLINOS DE LEON
Area = 10.49 ha

VP nº 160

Codigo = 21009002
Nombre = COLADA DEL ARROYO
Municipio = ARROYOMOLINOS DE LEON
Area = 20.52 ha

VP nº 161

Codigo = 21009003
Nombre = COLADA DE LA GARGANTA
Municipio = ARROYOMOLINOS DE LEON
Area = 7.37 ha

VP nº 162

Codigo = 21010001
Nombre = CAÑADA DE AYAMONTE A SEVILLA
Municipio = AYAMONTE
Area = 8.57 ha

VP nº 163

Codigo = 21010002
Nombre = VEREDA DE LA ZABALLA
Municipio = AYAMONTE
Area = 44.78 ha

VP nº 164

Codigo = 21010003
Nombre = VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE VILLABLANCA
Municipio = AYAMONTE
Area = 13.54 ha

VP nº 165

Codigo = 21010004
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE VALDEJUDIOS
Municipio = AYAMONTE
Area = 17.43 ha

VP nº 166

Codigo = 21010005
Nombre = VEREDA DEL POZO DEL CAMINO A AYAMONTE POR
VALDECERROS
Municipio = AYAMONTE
Area = 18.20 ha

VP nº 167

Codigo = 21010006
Nombre = VEREDA DE LA VERA ABAJO
Municipio = AYAMONTE
Area = 19.26 ha

VP nº 168

Codigo = 21010007
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE SAN BENITO
Municipio = AYAMONTE
Area = 1.32 ha

VP nº 169

Codigo = 21010008
Nombre = COLADA DEL CAMINO DEL PILAR DE JARAQUE
Municipio = AYAMONTE
Area = 1.45 ha

VP nº 170

Codigo = 21010009
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE VALDEMINDIANO A FOTEA
Municipio = AYAMONTE
Area = 4.15 ha

VP nº 171

Codigo = 21010010
Nombre = VEREDA DE LA BORRALLA
Municipio = AYAMONTE
Area = 2.31 ha

VP nº 172

Codigo = 21010011
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE LA REDONDELA
Municipio = AYAMONTE
Area = 8.77 ha

VP nº 173

Codigo = 21011001
Nombre = CORDEL DE PORTUGAL
Municipio = BEAS
Area = 38.40 ha

VP nº 174

Codigo = 21011002
Nombre = COLADA DEL CARRIL DE LOS MORISCOS
Municipio = BEAS
Area = 4.05 ha

VP nº 175

Codigo = 21011003
Nombre = COLADA DEL CAMINO REAL
Municipio = BEAS
Area = 24.75 ha

VP nº 176

Codigo = 21011004
Nombre = VEREDA DE LA CHAPARRERA
Municipio = BEAS
Area = 16.17 ha

VP nº 177

Codigo = 21012001
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE SANLUCAR
Municipio = BERROCAL
Area = 33.64 ha

VP nº 178

Codigo = 21012002
Nombre = VEREDA DEL MOLINO VIEJO
Municipio = BERROCAL
Area = 1.59 ha

VP nº 179

Codigo = 21013001
Nombre = VEREDA DE LA CAÑADA DEL BONAL
Municipio = BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
Area = 6.87 ha

VP nº 180

Codigo = 21013003
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE BOLLULLOS
Municipio = BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
Area = 8.36 ha

VP nº 181

Codigo = 21013004
Nombre = COLADA DE LA CAÑADA DE LA HUELA (VEREDA DE LA CARNE)
Municipio = BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
Area = 17.83 ha

VP nº 182

Codigo = 21014001
Nombre = VEREDA DEL CARRIL DE LOS MORISCOS
Municipio = BONARES
Area = 4.71 ha

VP nº 183

Codigo = 21014002
Nombre = VEREDA DE LOS PLAYEROS Y DE EL VILLAR
Municipio = BONARES
Area = 35.69 ha

VP nº 184

Codigo = 21014003
Nombre = CAMINO DEL RIO (VEREDA)
Municipio = BONARES
Area = 4.52 ha

VP nº 185

Codigo = 21014004
Nombre = CAMINO DEL HIGUERON (VEREDA)
Municipio = BONARES
Area = 6.75 ha

VP nº 186

Codigo = 21014005
Nombre = CAMINO DE LA ROCINA (VEREDA)
Municipio = BONARES
Area = 7.31 ha

VP nº 187

Codigo = 21014006
Nombre = VEREDA DE LA HERRERIA
Municipio = BONARES
Area = 5.37 ha

VP nº 188

Codigo = 21014007
Nombre = CAMINO DE LOS TOSCANOS (COLADA)
Municipio = BONARES
Area = 1.78 ha

VP nº 189

Codigo = 21014008
Nombre = CAÑADA DE LAS VACAS (COLADA)
Municipio = BONARES
Area = 7.22 ha

VP nº 190

Codigo = 21015001
Nombre = CAÑADA REAL DE MEDELLIN
Municipio = CABEZAS RUBIAS
Area = 105.22 ha

VP nº 191

Codigo = 21015002
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DEL CERRO
Municipio = CABEZAS RUBIAS
Area = 17.14 ha

VP nº 192

Codigo = 21015003
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE SANTA BARBARA
Municipio = CABEZAS RUBIAS
Area = 18.58 ha

VP nº 193

Codigo = 21016001
Nombre = VEREDA DE LOS CONTRABANDISTAS
Municipio = CALA
Area = 21.04 ha

VP nº 194

Codigo = 21016002
Nombre = VEREDA DEL VALLE
Municipio = CALA
Area = 6.83 ha

VP nº 195

Codigo = 21016003
Nombre = VEREDA DE LA LOSA
Municipio = CALA
Area = 8.53 ha

VP nº 196

Codigo = 21016004
Nombre = VEREDA DE EL REAL DE LA JARA A ZUFRE
Municipio = CALA
Area = 8.74 ha

VP nº 197

Codigo = 21017001
Nombre = VEREDA DE ZALAMEA A VILLANUEVA DE LAS CRUCES
Municipio = CALAÑAS
Area = 36.49 ha

VP nº 198

Codigo = 21017002
Nombre = VEREDA DEL CERRO A VALVERDE
Municipio = CALAÑAS
Area = 30.86 ha

VP nº 199

Codigo = 21017003
Nombre = VEREDA DE HUELVA
Municipio = CALAÑAS
Area = 46.74 ha

VP nº 200

Codigo = 21017004
Nombre = VEREDA DE LOS MILANOS
Municipio = CALAÑAS
Area = 11.86 ha

VP nº 201

Codigo = 21017005
Nombre = VEREDA DE LA ESTACION DEL CERRO
Municipio = CALAÑAS
Area = 16.37 ha

VP nº 202

Codigo = 21018001
Nombre = VEREDA DE LA SIERRA
Municipio = CAMPILLO (EL)
Area = 8.86 ha

VP nº 203

Codigo = 21018002

Nombre = VEREDA DE LAS VENTAS DE CAMPOFRIO

Municipio = CAMPILLO (EL)

Area = 7.75 ha

VP nº 204

Codigo = 21018003

Nombre = VEREDA DE MINAS A ZALAMEA

Municipio = CAMPILLO (EL)

Area = 6.44 ha

VP nº 205

Codigo = 21018004

Nombre = VEREDA DE LAS DELGADAS

Municipio = CAMPILLO (EL)

Area = 8.70 ha

VP nº 206

Codigo = 21018005

Nombre = VEREDA DEL BAJO HORNILLO

Municipio = CAMPILLO (EL)

Area = 8.75 ha

VP nº 207

Codigo = 21018006

Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE PUERTO MORAL

Municipio = CAMPILLO (EL)

Area = 4.21 ha

VP nº 208

Codigo = 21019001

Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE PUERTO MORAL

Municipio = CAMPOFRIO

Area = 18.04 ha

VP nº 209

Codigo = 21019002

Nombre = VEREDA DE ALMONASTER A MINAS

Municipio = CAMPOFRIO

Area = 5.00 ha

VP nº 210

Codigo = 21020001

Nombre = COLADA DE LA RIVERA

Municipio = CAÑAVERAL DE LEON

Area = 0.80 ha

VP nº 211

Codigo = 21020002

Nombre = COLADA DEL CAMINO DE SEVILLA

Municipio = CAÑAVERAL DE LEON

Area = 15.23 ha

VP nº 212

Codigo = 21021001
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE ALJARAQUE
Municipio = CARTAYA
Area = 26.21 ha

VP nº 213

Codigo = 21021002
Nombre = VEREDA DE PIEDRA VIVA
Municipio = CARTAYA
Area = 14.68 ha

VP nº 214

Codigo = 21021003
Nombre = CAÑADA REAL DE AYAMONTE A SEVILLA (CAÑADA DEL GAVILAN)
Municipio = CARTAYA
Area = 160.44 ha

VP nº 215

Codigo = 21021004
Nombre = VEREDA DE MALATADO (O MALATAO)
Municipio = CARTAYA
Area = 20.34 ha

VP nº 216

Codigo = 21022001
Nombre = VEREDA DE CASTAÑO A FUENTEHERIDOS
Municipio = CASTAÑO DEL ROBLEDO
Area = 7.75 ha

VP nº 217

Codigo = 21023001
Nombre = CAÑADA REAL DE MEDELLIN
Municipio = CERRO DE ANDEVALO (EL)
Area = 104.23 ha

VP nº 218

Codigo = 21023002
Nombre = VEREDA DEL SANTUARIO DE SAN BENITO
Municipio = CERRO DE ANDEVALO (EL)
Area = 46.67 ha

VP nº 219

Codigo = 21023003
Nombre = VEREDA DE EL CERRO A CABEZAS RUBIAS
Municipio = CERRO DE ANDEVALO (EL)
Area = 21.14 ha

VP nº 220

Codigo = 21023004
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE CALAÑAS
Municipio = CERRO DE ANDEVALO (EL)
Area = 7.62 ha

VP nº 221

Codigo = 21023005

Nombre = VEREDA DE ALMONASTER A CABEZAS RUBIAS

Municipio = CERRO DE ANDEVALO (EL)

Area = 2.48 ha

VP nº 222

Codigo = 21023006

Nombre = VEREDA DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES

Municipio = CERRO DE ANDEVALO (EL)

Area = 5.50 ha

VP nº 223

Codigo = 21023007

Nombre = VEREDA DE LA HUERTA DE PLATERO

Municipio = CERRO DE ANDEVALO (EL)

Area = 6.09 ha

VP nº 224

Codigo = 21024001

Nombre = CORDEL DE LAS HUELVAS

Municipio = CORTECONCEPCION

Area = 32.68 ha

VP nº 225

Codigo = 21025001

Nombre = VEREDA DE AROCHE A JABUGO

Municipio = CORTEGANA

Area = 14.71 ha

VP nº 226

Codigo = 21025002

Nombre = VEREDA DE ENCINALOSA

Municipio = CORTEGANA

Area = 3.26 ha

VP nº 227

Codigo = 21025003

Nombre = VEREDA DE AROCHE A LA NAVA

Municipio = CORTEGANA

Area = 19.76 ha

VP nº 228

Codigo = 21025004

Nombre = VEREDA DE AROCHE A ALMONASTER

Municipio = CORTEGANA

Area = 10.74 ha

VP nº 229

Codigo = 21025005

Nombre = VEREDA DE ALMONASTER A CABEZA RUBIAS

Municipio = CORTEGANA

Area = 27.36 ha

VP nº 230

Codigo = 21026001
Nombre = CORDEL DE LAS HUELVAS
Municipio = CORTELAZOR
Area = 25.44 ha

VP nº 231

Codigo = 21026002
Nombre = VEREDA DE SEVILLA
Municipio = CORTELAZOR
Area = 6.89 ha

VP nº 232

Codigo = 21027001
Nombre = CAÑADA REAL SORIANA
Municipio = CUMBRES DE ENMEDIO
Area = 31.38 ha

VP nº 233

Codigo = 21027002
Nombre = VEREDA DE LAS CUMBRES DE SAN BARTOLOME A CUMBRES
MAYORES
Municipio = CUMBRES DE ENMEDIO
Area = 5.62 ha

VP nº 234

Codigo = 21028001
Nombre = CAÑADA REAL DE LA SORIANA
Municipio = CUMBRES DE SAN BARTOLOME
Area = 129.25 ha

VP nº 235

Codigo = 21028002
Nombre = CORDEL DE SEVILLA A BADAJOZ
Municipio = CUMBRES DE SAN BARTOLOME
Area = 22.41 ha

VP nº 236

Codigo = 21028003
Nombre = VEREDA DE BARRANCO A CUMBRES MAYORES
Municipio = CUMBRES DE SAN BARTOLOME
Area = 15.94 ha

VP nº 237

Codigo = 21028004
Nombre = VEREDA DE LA SIERRA
Municipio = CUMBRES DE SAN BARTOLOME
Area = 26.88 ha

VP nº 238

Codigo = 21028005
Nombre = VEREDA DE ENCINASOLA A CUMBRES MAYORES
Municipio = CUMBRES DE SAN BARTOLOME

Area = 25.50 ha

VP nº 239

Codigo = 21028006

Nombre = VEREDA DE LA TROCHA DE EN MEDIO

Municipio = CUMBRES DE SAN BARTOLOME

Area = 19.99 ha

VP nº 240

Codigo = 21029001

Nombre = CAÑADA REAL SORIANA

Municipio = CUMBRES MAYORES

Area = 45.98 ha

VP nº 241

Codigo = 21029002

Nombre = VEREDA DE PORTUGAL

Municipio = CUMBRES MAYORES

Area = 16.53 ha

VP nº 242

Codigo = 21029003

Nombre = VEREDA DE LA MURTIGUILLA

Municipio = CUMBRES MAYORES

Area = 7.43 ha

VP nº 243

Codigo = 21029004

Nombre = COLADA DE LA RIVERA

Municipio = CUMBRES MAYORES

Area = 11.65 ha

VP nº 244

Codigo = 21030001

Nombre = CAÑADA REAL DE ARREBOL

Municipio = CHUCENA

Area = 15.03 ha

VP nº 245

Codigo = 21030002

Nombre = VEREDA DE HINOJOS

Municipio = CHUCENA

Area = 5.04 ha

VP nº 246

Codigo = 21030003

Nombre = VEREDA DE LLORADERO

Municipio = CHUCENA

Area = 4.30 ha

VP nº 247

Codigo = 21031001

Nombre = CORDEL DEL CAMINO DE LOS ANDEVALEÑOS

Municipio = ENCINASOLA

Area = 51.09 ha

VP nº 248

Codigo = 21031002

Nombre = CORDEL DEL CAMINO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

Municipio = ENCINASOLA

Area = 31.08 ha

VP nº 249

Codigo = 21031003

Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE VALENCITA

Municipio = ENCINASOLA

Area = 13.51 ha

VP nº 250

Codigo = 21031004

Nombre = VEREDA DE LA TROCHA DE EN MEDIO

Municipio = ENCINASOLA

Area = 16.32 ha

VP nº 251

Codigo = 21031005

Nombre = VEREDA DE BARRANCOS A CUMBRES

Municipio = ENCINASOLA

Area = 22.16 ha

VP nº 252

Codigo = 21031006

Nombre = COLADA DE ROCON

Municipio = ENCINASOLA

Area = 3.67 ha

VP nº 253

Codigo = 21031007

Nombre = COLADA DEL CAMINO DE LA CONTIENDA

Municipio = ENCINASOLA

Area = 9.36 ha

VP nº 254

Codigo = 21032002

Nombre = CAÑADA REAL DEL ARREBOL

Municipio = ESCACENA DEL CAMPO

Area = 102.55 ha

VP nº 255

Codigo = 21032003

Nombre = CORDEL DE TEJADA A AZNALCOLLAR

Municipio = ESCACENA DEL CAMPO

Area = 18.20 ha

VP nº 256

Codigo = 21032004

Nombre = VEREDA DEL LLORADERO

Municipio = ESCACENA DEL CAMPO

Area = 14.53 ha

VP nº 257

Codigo = 21032005

Nombre = VEREDA DEL ALMENDRO

Municipio = ESCACENA DEL CAMPO

Area = 8.01 ha

VP nº 258

Codigo = 21032006

Nombre = VEREDA DE HUEVAR

Municipio = ESCACENA DEL CAMPO

Area = 9.00 ha

VP nº 259

Codigo = 21032007

Nombre = VEREDA DE CASTILLEJA

Municipio = ESCACENA DEL CAMPO

Area = 8.93 ha

VP nº 260

Codigo = 21032008

Nombre = VEREDA DE ESCACENA A TEJADA

Municipio = ESCACENA DEL CAMPO

Area = 8.18 ha

VP nº 261

Codigo = 21032009

Nombre = VEREDA DE LA CINTA

Municipio = ESCACENA DEL CAMPO

Area = 7.93 ha

VP nº 262

Codigo = 21032010

Nombre = VEREDA DEL POZO

Municipio = ESCACENA DEL CAMPO

Area = 3.70 ha

VP nº 263

Codigo = 21032011

Nombre = COLADA DE GAMONAL

Municipio = ESCACENA DEL CAMPO

Area = 2.53 ha

VP nº 264

Codigo = 21033001

Nombre = VEREDA DE SEVILLA

Municipio = FUENTEHERIDOS

Area = 1.43 ha

VP nº 265

Codigo = 21034001

Nombre = VEREDA DE SEVILLA

Municipio = GALAROZA

Area = 7.55 ha

VP nº 266

Codigo = 21035001

Nombre = CAÑADA REAL DE AYAMONTE A SEVILLA

Municipio = GIBRALEON

Area = 135.08 ha

VP nº 267

Codigo = 21035002

Nombre = VEREDA DE PEGUERILLAS

Municipio = GIBRALEON

Area = 9.86 ha

VP nº 268

Codigo = 21035003

Nombre = RAMAL DE LA ESTACION (COLADA)

Municipio = GIBRALEON

Area = 0.98 ha

VP nº 269

Codigo = 21035004

Nombre = CAMINO DE LOS NARANJOS (VEREDA)

Municipio = GIBRALEON

Area = 16.38 ha

VP nº 270

Codigo = 21035005

Nombre = CAMINO DEL ARROYO DEL TEJAR (COLADA)

Municipio = GIBRALEON

Area = 5.05 ha

VP nº 271

Codigo = 21035006

Nombre = VEREDA DE LA CHAPARRERA

Municipio = GIBRALEON

Area = 21.48 ha

VP nº 272

Codigo = 21035007

Nombre = VEREDA DE S. BARTOLOME

Municipio = GIBRALEON

Area = 21.70 ha

VP nº 273

Codigo = 21035008

Nombre = CAÑADA DEL CAMINO DE SEVILLA

Municipio = GIBRALEON

Area = 55.01 ha

VP nº 274

Codigo = 21035009

Nombre = CAÑADA DEL CAMINO DE SEVILLA

Municipio = GIBRALEON

Area = 11.97 ha

VP nº 275

Codigo = 21036001
Nombre = VEREDA DEL JARRAMA
Municipio = CERRO DE ANDEVALO (EL)
Area = 14.18 ha

VP nº 276

Codigo = 21036002
Nombre = VEREDA DE ARACENA
Municipio = CERRO DE ANDEVALO (EL)
Area = 10.89 ha

VP nº 277

Codigo = 21036003
Nombre = VEREDA DE LA VEGA DEL ODIEL
Municipio = CERRO DE ANDEVALO (EL)
Area = 1.77 ha

VP nº 278

Codigo = 21036004
Nombre = VEREDA DEL MAILLO
Municipio = CERRO DE ANDEVALO (EL)
Area = 1.23 ha

VP nº 279

Codigo = 21036005
Nombre = VEREDA AL PUEBLO
Municipio = CERRO DE ANDEVALO (EL)
Area = 0.20 ha

VP nº 280

Codigo = 21037001
Nombre = CORDEL DE PORTUGAL
Municipio = GRANADO (EL)
Area = 68.42 ha

VP nº 281

Codigo = 21037002
Nombre = COLADA DE SANLUCAR A EL GRANADO
Municipio = GRANADO (EL)
Area = 1.42 ha

VP nº 282

Codigo = 21037003
Nombre = CAMINO DE SANLUCAR G. A V. CASTILLEJO (COLADA)
Municipio = GRANADO (EL)
Area = 15.22 ha

VP nº 283

Codigo = 21037004
Nombre = COLADA DE ESPADA
Municipio = GRANADO (EL)

Area = 3.12 ha

VP nº 284

Codigo = 21038001
Nombre = VEREDA DE SEVILLA
Municipio = HIGUERA DE LA SIERRA
Area = 15.04 ha

VP nº 285

Codigo = 21038002
Nombre = VEREDA DE LA UMBRIA
Municipio = HIGUERA DE LA SIERRA
Area = 1.33 ha

VP nº 286

Codigo = 21038003
Nombre = VEREDA DE LAS BALSAS
Municipio = HIGUERA DE LA SIERRA
Area = 0.54 ha

VP nº 287

Codigo = 21039001
Nombre = COLADA DE LA RIVERA
Municipio = HINOJALES
Area = 10.60 ha

VP nº 288

Codigo = 21039002
Nombre = COLADA DE LA TABLAS
Municipio = HINOJALES
Area = 3.98 ha

VP nº 289

Codigo = 21040001
Nombre = VEREDA DEL CARRIL DEL LOBO
Municipio = HINOJOS
Area = 16.81 ha

VP nº 290

Codigo = 21040002
Nombre = VEREDA DE HINOJOS
Municipio = HINOJOS
Area = 29.16 ha

VP nº 291

Codigo = 21040003
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE SEVILLA Y ROCIO
Municipio = HINOJOS
Area = 32.75 ha

VP nº 292

Codigo = 21040004
Nombre = VEREDA DE BENAFIQUE
Municipio = HINOJOS

Area = 13.20 ha

VP nº 293

Codigo = 21041001
Nombre = CAÑADA REAL DE SEVILLA
Municipio = HUELVA
Area = 41.11 ha

VP nº 294

Codigo = 21041002
Nombre = VEREDA DE PEGUERILLAS
Municipio = HUELVA
Area = 21.75 ha

VP nº 295

Codigo = 21041003
Nombre = VEREDA DE PEGUERILLAS
Municipio = HUELVA
Area = 21.75 ha

VP nº 296

Codigo = 21041004
Nombre = VEREDA DE LA JARA
Municipio = HUELVA
Area = 4.99 ha

VP nº 297

Codigo = 21041005
Nombre = VEREDA DE LA LAGUNA
Municipio = HUELVA
Area = 0.58 ha

VP nº 298

Codigo = 21041006
Nombre = COLADA DE CARDEÑA
Municipio = HUELVA
Area = 3.10 ha

VP nº 299

Codigo = 21041007
Nombre = VEREDA DE MARTIN JUAN
Municipio = HUELVA
Area = 0.64 ha

VP nº 300

Codigo = 21041008
Nombre = COLADA DENOMINADA VEREDA DE PARRALES
Municipio = HUELVA
Area = 5.94 ha

VP nº 301

Codigo = 21041009
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE VALVERDE
Municipio = HUELVA

Area = 3.56 ha

VP nº 302

Codigo = 21041010

Nombre = COLADA DE CHAMBURRO

Municipio = HUELVA

Area = 1.83 ha

VP nº 303

Codigo = 21041011

Nombre = COLADA DEL CARRIL DE SAN ANTONIO

Municipio = HUELVA

Area = 1.30 ha

VP nº 304

Codigo = 21041012

Nombre = COLADA DE CANTARRANAS

Municipio = HUELVA

Area = 4.86 ha

VP nº 305

Codigo = 21042001

Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE VALDEJUDIOS

Municipio = ISLA-CRISTINA

Area = 7.05 ha

VP nº 306

Codigo = 21042002

Nombre = VEREDA DEL POZO DEL CAMINO A LEPE

Municipio = ISLA-CRISTINA

Area = 16.16 ha

VP nº 307

Codigo = 21042003

Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE LOS HUERTOS

Municipio = ISLA-CRISTINA

Area = 17.15 ha

VP nº 308

Codigo = 21042004

Nombre = VEREDA DE LA REDONDELA

Municipio = ISLA-CRISTINA

Area = 5.49 ha

VP nº 309

Codigo = 21042005

Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE LA PLAYA

Municipio = ISLA-CRISTINA

Area = 3.44 ha

VP nº 310

Codigo = 21042006

Nombre = VEREDA DEL ARROYO DEL PRADO

Municipio = ISLA-CRISTINA

Area = 6.47 ha

VP nº 311

Codigo = 21042007

Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE ISLA CRISTINA

Municipio = ISLA-CRISTINA

Area = 7.15 ha

VP nº 312

Codigo = 21043001

Nombre = VEREDA DE CORTEGANA AL CASTAÑO

Municipio = JABUGO

Area = 16.01 ha

VP nº 313

Codigo = 21044001

Nombre = VEREDA DE LA REDONDELA

Municipio = LEPE

Area = 28.37 ha

VP nº 314

Codigo = 21044002

Nombre = VEREDA DEL CARRIL DE LOS GALLINEROS

Municipio = LEPE

Area = 18.53 ha

VP nº 315

Codigo = 21044003

Nombre = VEREDA DE LA CAÑADA DE ADRIAN

Municipio = LEPE

Area = 15.59 ha

VP nº 316

Codigo = 21044004

Nombre = VEREDA DE LA FORERA

Municipio = LEPE

Area = 7.21 ha

VP nº 317

Codigo = 21045001

Nombre = VEREDA DE LOS CERREÑOS

Municipio = LINARES DE LA SIERRA

Area = 7.38 ha

VP nº 318

Codigo = 21045002

Nombre = VEREDA DE BENOAS

Municipio = LINARES DE LA SIERRA

Area = 7.02 ha

VP nº 319

Codigo = 21046001

Nombre = COLADA DEL CAMINO DE LAS TABLAS

Municipio = LUCENA DEL PUERTO

Area = 3.41 ha

VP nº 320

Codigo = 21046002
Nombre = VEREDA DE LAS MARISMAS
Municipio = LUCENA DEL PUERTO
Area = 13.43 ha

VP nº 321

Codigo = 21046003
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE LAS TABLAS
Municipio = LUCENA DEL PUERTO
Area = 2.77 ha

VP nº 322

Codigo = 21046004
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DEL LORO
Municipio = LUCENA DEL PUERTO
Area = 8.29 ha

VP nº 323

Codigo = 21046005
Nombre = CORDEL DE LA VEREDA LA ROCINA
Municipio = LUCENA DEL PUERTO
Area = 18.02 ha

VP nº 324

Codigo = 21046006
Nombre = VEREDA DE LA RIJETA
Municipio = LUCENA DEL PUERTO
Area = 11.07 ha

VP nº 325

Codigo = 21047001
Nombre = CORDEL DE SEVILLA A HUELVA (VEREDA REAL DE GANADOS)
Municipio = MANZANILLA
Area = 9.15 ha

VP nº 326

Codigo = 21047002
Nombre = COLADA PADRÀN DE LOS CARBONEROS
Municipio = MANZANILLA
Area = 2.95 ha

VP nº 327

Codigo = 21047003
Nombre = VEREDA DE BENAFIQUE (VEREDA DE CARNE)
Municipio = MANZANILLA
Area = 11.61 ha

VP nº 328

Codigo = 21047004
Nombre = VEREDA DEL PILAR
Municipio = MANZANILLA

Area = 7.15 ha

VP nº 329

Codigo = 21048001
Nombre = VEREDA DE SEVILLA
Municipio = MARINES (LOS)
Area = 3.61 ha

VP nº 330

Codigo = 21048002
Nombre = COLADA DE LA FUENTE DEL CASTAÑO
Municipio = MARINES (LOS)
Area = 0.46 ha

VP nº 331

Codigo = 21049001
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE LOS LECHEROS O DE CAMPOFRIO A
ZALAMEA
Municipio = MINAS DE RIOTINTO
Area = 15.73 ha

VP nº 332

Codigo = 21049002
Nombre = VEREDA DE LAS DELGADAS
Municipio = MINAS DE RIOTINTO
Area = 0.60 ha

VP nº 333

Codigo = 21050001
Nombre = VEREDA DE LA SENDA DE LA MARISMA
Municipio = MOGUER
Area = 27.95 ha

VP nº 334

Codigo = 21050002
Nombre = VEREDA DE LAS CUMBRES
Municipio = MOGUER
Area = 32.84 ha

VP nº 335

Codigo = 21050003
Nombre = CAMINO DEL LORO (VEREDA)
Municipio = MOGUER
Area = 4.82 ha

VP nº 336

Codigo = 21050004
Nombre = CUESTA DEL TEJAR
Municipio = MOGUER
Area = 25.07 ha

VP nº 337

Codigo = 21051001
Nombre = VEREDA DE LA CONTIENDA

Municipio = NAVA (LA)
Area = 25.49 ha

VP nº 338

Codigo = 21051002
Nombre = VEREDA DE LA MURTIQUILLA
Municipio = NAVA (LA)
Area = 12.22 ha

VP nº 339

Codigo = 21051003
Nombre = VEREDA DE LA NAVA
Municipio = NAVA (LA)
Area = 13.01 ha

VP nº 340

Codigo = 21052001
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE LOS CAMELLOS Y DE LOS MORISCOS
Municipio = NERVA
Area = 7.43 ha

VP nº 341

Codigo = 21052002
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE ZALAMEA
Municipio = NERVA
Area = 1.01 ha

VP nº 342

Codigo = 21053001
Nombre = CORDEL DE PORTUGAL
Municipio = NIEBLA
Area = 22.41 ha

VP nº 343

Codigo = 21053002
Nombre = CAMINO DE VILLARRASA A TRIGUEROS (CORDEL)
Municipio = NIEBLA
Area = 50.81 ha

VP nº 344

Codigo = 21053003
Nombre = VEREDA DEL CARRIL DE LOS COCHES
Municipio = NIEBLA
Area = 6.82 ha

VP nº 345

Codigo = 21053004
Nombre = VEREDA DEL CARRIL DE LOS MORISCOS
Municipio = NIEBLA
Area = 15.29 ha

VP nº 346

Codigo = 21053005
Nombre = VEREDA DEL PADRON DE VALDEBELLOTO

Municipio = NIEBLA
Area = 10.62 ha

VP nº 347

Codigo = 21053006
Nombre = COLADA O RIGERTA DESDE EL VADO DE LAS TABLAS AL
CORDEL DECARRETERA DE SEVILLA A HUELVA POR LA RUIZA
Municipio = NIEBLA
Area = 7.47 ha

VP nº 348

Codigo = 21053007
Nombre = COLADA DEL CAMINO VIEJO DE TRIGUEROS A LUCENA
Municipio = NIEBLA
Area = 1.81 ha

VP nº 349

Codigo = 21053008
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE LAS TABLAS
Municipio = NIEBLA
Area = 3.41 ha

VP nº 350

Codigo = 21053009
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE LUCENA
Municipio = NIEBLA
Area = 1.47 ha

VP nº 351

Codigo = 21053010
Nombre = COLADA DEL CARRIL DE LOS MORISCOS
Municipio = NIEBLA
Area = 3.01 ha

VP nº 352

Codigo = 21053011
Nombre = COLADA DEL ALCORNOCAL Y CAÑAMALES
Municipio = NIEBLA
Area = 13.93 ha

VP nº 353

Codigo = 21053012
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE BOLLULLOS
Municipio = NIEBLA
Area = 4.08 ha

VP nº 354

Codigo = 21053013
Nombre = COLADA DEL BARREDERO
Municipio = NIEBLA
Area = 1.33 ha

VP nº 355

Codigo = 21053014

Nombre = COLADA DEL CAMINO VIEJO DE VILLARRASA A NIEBLA
Municipio = NIEBLA
Area = 1.15 ha

VP nº 356

Codigo = 21053015
Nombre = COLADA DEL MAJANO
Municipio = NIEBLA
Area = 1.22 ha

VP nº 357

Codigo = 21053016
Nombre = COLADA DEL ABREVADERO DEL HELECHOSO Y DEL CAMINO DE LAS CAPELLANIAS
Municipio = NIEBLA
Area = 10.72 ha

VP nº 358

Codigo = 21054001
Nombre = CORDEL DE SEVILLA (VEREDA DE LA CARNE)
Municipio = PALMA DEL CONDADO (LA)
Area = 22.37 ha

VP nº 359

Codigo = 21054002
Nombre = PADRÀN DE LOS CANTOS Y LOS CARBONEROS
Municipio = PALMA DEL CONDADO (LA)
Area = 12.46 ha

VP nº 360

Codigo = 21054003
Nombre = COLADA DE LA SIERRA
Municipio = PALMA DEL CONDADO (LA)
Area = 12.68 ha

VP nº 361

Codigo = 21054004
Nombre = PADRÀN DE LOS PALOS
Municipio = PALMA DEL CONDADO (LA)
Area = 5.41 ha

VP nº 362

Codigo = 21055001
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE LAS CUMBRES
Municipio = PALOS DE LA FRONTERA
Area = 14.33 ha

VP nº 363

Codigo = 21055002
Nombre = COLADA DE LA PEÑUELA
Municipio = PALOS DE LA FRONTERA
Area = 1.31 ha

VP nº 364

Codigo = 21055003
Nombre = E E A E A A E E A A A A
Municipio = PALOS DE LA FRONTERA
Area = 12.93 ha

VP nº 365

Codigo = 21056001
Nombre = CAÑADA REAL DE NIEBLA
Municipio = PATERNA DEL CAMPO
Area = 61.17 ha

VP nº 366

Codigo = 21056002
Nombre = VEREDA DEL ALMENDRO
Municipio = PATERNA DEL CAMPO
Area = 15.69 ha

VP nº 367

Codigo = 21056003
Nombre = VEREDA DEL ALPISAREJO
Municipio = PATERNA DEL CAMPO
Area = 13.50 ha

VP nº 368

Codigo = 21056004
Nombre = VEREDA DE LA AGUILOSA
Municipio = PATERNA DEL CAMPO
Area = 22.56 ha

VP nº 369

Codigo = 21056005
Nombre = VEREDA DE ROQUE
Municipio = PATERNA DEL CAMPO
Area = 9.34 ha

VP nº 370

Codigo = 21056006
Nombre = VEREDA DE TEJADA A PATERNA
Municipio = PATERNA DEL CAMPO
Area = 8.51 ha

VP nº 371

Codigo = 21056007
Nombre = VEREDA DE BENAFIQUE
Municipio = PATERNA DEL CAMPO
Area = 7.15 ha

VP nº 372

Codigo = 21056008
Nombre = VEREDA DEL PASTOR O DEL ARENOSILLO
Municipio = PATERNA DEL CAMPO
Area = 10.19 ha

VP nº 373

Codigo = 21056009
Nombre = VEREDA CARRASQUILLA O DEL SALADILLO
Municipio = PATERNA DEL CAMPO
Area = 10.12 ha

VP nº 374

Codigo = 21056010
Nombre = VEREDA DE LOS AGUILONES
Municipio = PATERNA DEL CAMPO
Area = 15.66 ha

VP nº 375

Codigo = 21056011
Nombre = VEREDA DE LA DEHESA
Municipio = PATERNA DEL CAMPO
Area = 2.92 ha

VP nº 376

Codigo = 21056012
Nombre = VEREDA DE LA CINTA
Municipio = PATERNA DEL CAMPO
Area = 2.54 ha

VP nº 377

Codigo = 21056013
Nombre = VEREDA DE ESCACENA A TEJADA
Municipio = PATERNA DEL CAMPO
Area = 2.01 ha

VP nº 378

Codigo = 21056014
Nombre = VEREDA DEL LLORADO
Municipio = PATERNA DEL CAMPO
Area = 2.01 ha

VP nº 379

Codigo = 21056015
Nombre = COLADA PADRON DE LOS CARBONEROS
Municipio = PATERNA DEL CAMPO
Area = 6.25 ha

VP nº 380

Codigo = 21056016
Nombre = COLADA DEL GALLEGO
Municipio = PATERNA DEL CAMPO
Area = 1.85 ha

VP nº 381

Codigo = 21057001
Nombre = VEREDA DE LA SEPULTURA A AGUAS DE MIEL
Municipio = PAYMOGO
Area = 43.83 ha

VP nº 382

Codigo = 21057002
Nombre = VEREDA DE VALLESLARGOS O DE LAS CASETAS DE FOLIÑAS
Municipio = PAYMOGO
Area = 20.26 ha

VP nº 383

Codigo = 21057003
Nombre = VEREDA DELA PASADA DELSO CABALLOS
Municipio = PAYMOGO
Area = 14.27 ha

VP nº 384

Codigo = 21057004
Nombre = VEREDA DE LA ALDEA
Municipio = PAYMOGO
Area = 7.33 ha

VP nº 385

Codigo = 21057005
Nombre = VEREDA DEL JARRILLO
Municipio = PAYMOGO
Area = 16.72 ha

VP nº 386

Codigo = 21057006
Nombre = VEREDA DE LA TRAOCHA DE LOS PEROS
Municipio = PAYMOGO
Area = 22.43 ha

VP nº 387

Codigo = 21058001
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE HUELVA O DE PARED
Municipio = PUEBLA DE GUZMAN
Area = 56.30 ha

VP nº 388

Codigo = 21058002
Nombre = VEREDA DE SANLUCAR DE GUADINA
Municipio = PUEBLA DE GUZMAN
Area = 15.88 ha

VP nº 389

Codigo = 21058003
Nombre = VEREDA DE PAYMOGO
Municipio = PUEBLA DE GUZMAN
Area = 28.41 ha

VP nº 390

Codigo = 21060001
Nombre = VEREDA EMBARCADERO DE ISLA DE LA LIEBRE
Municipio = PUNTA UMBRIA
Area = 13.93 ha

VP nº 391

Codigo = 21060002
Nombre = VEREDA DE LA CAÑADA DEL RINCON
Municipio = PUNTA UMBRIA
Area = 7.16 ha

VP nº 392

Codigo = 21060003
Nombre = VEREDA VALDEGALLEGOS A LA PLAYA ROMPIDO
Municipio = PUNTA UMBRIA
Area = 3.15 ha

VP nº 393

Codigo = 21061001
Nombre = VEREDA CARRIL MORISCOS O DE ROCIANA
Municipio = ROCIANA DEL CONDADO
Area = 16.69 ha

VP nº 394

Codigo = 21061002
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE LA MAR
Municipio = ROCIANA DEL CONDADO
Area = 21.25 ha

VP nº 395

Codigo = 21061003
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE LOS ANDANEROS
Municipio = ROCIANA DEL CONDADO
Area = 3.97 ha

VP nº 396

Codigo = 21061004
Nombre = COLADA DE MONTAÑINA, OVEJERO Y REMUÑANA
Municipio = ROCIANA DEL CONDADO
Area = 3.54 ha

VP nº 397

Codigo = 21062001
Nombre = VEREDA DE SEVILLA
Municipio = ROSAL DE LA FRONTERA
Area = 41.61 ha

VP nº 398

Codigo = 21062002
Nombre = VEREDA DE LA HOYA DEL NOVILLO RABIADO
Municipio = ROSAL DE LA FRONTERA
Area = 7.62 ha

VP nº 399

Codigo = 21062003
Nombre = VEREDA DEL BARRANCO DEL TIO MARTIN
Municipio = ROSAL DE LA FRONTERA
Area = 41.68 ha

VP nº 400

Codigo = 21062004
Nombre = VEREDA DEL CHANZA
Municipio = ROSAL DE LA FRONTERA
Area = 49.22 ha

VP nº 401

Codigo = 21063001
Nombre = CORDEL DE PORTUGAL O DEL CAMINO DE CASTILLEJOS
Municipio = SAN BARTOLOME DE LA TORRE
Area = 31.45 ha

VP nº 402

Codigo = 21063002
Nombre = VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE LA PUEBLA
Municipio = SAN BARTOLOME DE LA TORRE
Area = 18.27 ha

VP nº 403

Codigo = 21063003
Nombre = VEREDA DE CARTAYA O DEL SUMIDERO
Municipio = SAN BARTOLOME DE LA TORRE
Area = 7.95 ha

VP nº 404

Codigo = 21063004
Nombre = VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE ALOSNO POR EL RINCONCILLO
Municipio = SAN BARTOLOME DE LA TORRE
Area = 7.61 ha

VP nº 405

Codigo = 21064001
Nombre = COLADA DE SEVILLA
Municipio = SAN JUAN DEL PUERTO
Area = 18.27 ha

VP nº 406

Codigo = 21064002
Nombre = COLADA DE TRIGUEROS
Municipio = SAN JUAN DEL PUERTO
Area = 9.84 ha

VP nº 407

Codigo = 21064003
Nombre = VADO TABLAS AL COR. CTRA. SEVILLA-HUELVA (COLADA)
Municipio = SAN JUAN DEL PUERTO
Area = 4.68 ha

VP nº 408

Codigo = 21064004
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE VALVERDE
Municipio = SAN JUAN DEL PUERTO
Area = 0.75 ha

VP nº 409

Codigo = 21065001
Nombre = COLADA DE SANLUCAR DE GUADIANA A SAN SILVESTRE DE
GUZMAN
Municipio = SANLUCAR DE GUADIANA
Area = 25.63 ha

VP nº 410
Codigo = 21065002
Nombre = COLADA DE ESPADA O DEL CAMINO DE SAN SILVESTRE DE
GUZMAN A VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
Municipio = SANLUCAR DE GUADIANA
Area = 5.69 ha

VP nº 411
Codigo = 21065003
Nombre = COLADA DE SANLUCAR DE GUADIANA A VILLANUEVA DE LOS
CASTILLEJOS
Municipio = SANLUCAR DE GUADIANA
Area = 15.16 ha

VP nº 412
Codigo = 21065004
Nombre = COLADA DE SANLUCAR DE GUADIANA A EL GRANADO
Municipio = SANLUCAR DE GUADIANA
Area = 4.89 ha

VP nº 413
Codigo = 21066001
Nombre = CAÑADA REAL DE AYAMONTE A SEVILLA
Municipio = SAN SILVESTRE DE GUZMAN
Area = 81.76 ha

VP nº 414
Codigo = 21066002
Nombre = COLADA DE LA ESPADA O DEL CAMINO DE SAN SILVESTRE DE
GUZMAN A VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
Municipio = SAN SILVESTRE DE GUZMAN
Area = 1.33 ha

VP nº 415
Codigo = 21066003
Nombre = COLADA DE SANLUCAR DE GUADIANA A SAN SILVESTRE DE
GUZMAN
Municipio = SAN SILVESTRE DE GUZMAN
Area = 2.23 ha

VP nº 416
Codigo = 21066004
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE LA ZABALLA
Municipio = SAN SILVESTRE DE GUZMAN
Area = 8.28 ha

VP nº 417
Codigo = 21066005

Nombre = CORDEL DEL CHARCO DE LA MIEL
Municipio = SAN SILVESTRE DE GUZMAN
Area = 11.29 ha

VP nº 418

Codigo = 21067001
Nombre = VEREDA DE LOS CERREÑOS
Municipio = SANTA ANA LA REAL
Area = 4.55 ha

VP nº 419

Codigo = 21067002
Nombre = VEREDA DE SEVILLA
Municipio = SANTA ANA LA REAL
Area = 16.52 ha

VP nº 420

Codigo = 21067003
Nombre = VEREDA DE LA LIMA
Municipio = SANTA ANA LA REAL
Area = 6.35 ha

VP nº 421

Codigo = 21068001
Nombre = VEREDA DEL ROSAL A PAYMOGO
Municipio = SANTA BARBARA DE CASA
Area = 21.63 ha

VP nº 422

Codigo = 21068002
Nombre = VEREDA DE TROCHA DE LOS PEROS
Municipio = SANTA BARBARA DE CASA
Area = 18.03 ha

VP nº 423

Codigo = 21068003
Nombre = VEREDA DE CABEZAS RUBIAS A PAYMOGO
Municipio = SANTA BARBARA DE CASA
Area = 7.84 ha

VP nº 424

Codigo = 21068004
Nombre = VEREDA DE AROCHE
Municipio = SANTA BARBARA DE CASA
Area = 33.74 ha

VP nº 425

Codigo = 21069001
Nombre = VEREDA DE LAS CARRETAS
Municipio = SANTA OLALLA DEL CALA
Area = 19.47 ha

VP nº 426

Codigo = 21069002

Nombre = VEREDA DE ARACENA A ALMADEN
Municipio = SANTA OLALLA DEL CALA
Area = 31.80 ha

VP nº 427

Codigo = 21069003
Nombre = VEREDA DE LOS CONTRABANDISTAS
Municipio = SANTA OLALLA DEL CALA
Area = 6.63 ha

VP nº 428

Codigo = 21069004
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE HIGUERA A CALA
Municipio = SANTA OLALLA DEL CALA
Area = 0.98 ha

VP nº 429

Codigo = 21069005
Nombre = VEREDA DE EL REAL DE LA JARA A ZUFRE
Municipio = SANTA OLALLA DEL CALA
Area = 21.50 ha

VP nº 430

Codigo = 21070001
Nombre = CAÑADA CORDEL DE SEVILLA A HUELVA
Municipio = TRIGUEROS
Area = 18.85 ha

VP nº 431

Codigo = 21070002
Nombre = CORDEL DE TRIGUEROS
Municipio = TRIGUEROS
Area = 14.00 ha

VP nº 432

Codigo = 21070003
Nombre = CAÑADA DE PORTUGAL
Municipio = TRIGUEROS
Area = 101.30 ha

VP nº 433

Codigo = 21070004
Nombre = CORDEL DE ALCOLEA
Municipio = TRIGUEROS
Area = 1.27 ha

VP nº 434

Codigo = 21070005
Nombre = VEREDA DE LA CHAPARRERA
Municipio = TRIGUEROS
Area = 9.70 ha

VP nº 435

Codigo = 21070006

Nombre = VEREDA DEL CARRIL DE LOS COCHES
Municipio = TRIGUEROS
Area = 28.76 ha

VP nº 436

Codigo = 21070007
Nombre = COLADA DEL CAMINO REAL
Municipio = TRIGUEROS
Area = 1.30 ha

VP nº 437

Codigo = 21071001
Nombre = CORDEL DE LAS HUELVAS
Municipio = VALDELARCO
Area = 2.14 ha

VP nº 438

Codigo = 21071002
Nombre = VEREDA DE SEVILLA
Municipio = VALDELARCO
Area = 9.26 ha

VP nº 439

Codigo = 21072001
Nombre = VEREDA DEL CAMINO ROMANO
Municipio = VALVERDE DEL CAMINO
Area = 29.49 ha

VP nº 440

Codigo = 21072002
Nombre = VEREDA DE CALAÑAS
Municipio = VALVERDE DEL CAMINO
Area = 20.11 ha

VP nº 441

Codigo = 21072003
Nombre = VEREDA DE LA PASADA DE LAS CAÑAS
Municipio = VALVERDE DEL CAMINO
Area = 38.83 ha

VP nº 442

Codigo = 21072004
Nombre = VEREDA DE NIEBLA
Municipio = VALVERDE DEL CAMINO
Area = 14.09 ha

VP nº 443

Codigo = 21072005
Nombre = VEREDA DE VENTAS DE LAS TABLAS
Municipio = VALVERDE DEL CAMINO
Area = 13.00 ha

VP nº 444

Codigo = 21073001

Nombre = VEREDA DE LA ZABALLA
Municipio = VILLABLANCA
Area = 5.09 ha

VP nº 445

Codigo = 21073002
Nombre = VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE AYAMONTE
Municipio = VILLABLANCA
Area = 7.99 ha

VP nº 446

Codigo = 21073003
Nombre = VEREDA DE LA BORRALLA
Municipio = VILLABLANCA
Area = 11.93 ha

VP nº 447

Codigo = 21073004
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE LEPE O DE RECOBEROS
Municipio = VILLABLANCA
Area = 13.22 ha

VP nº 448

Codigo = 21073005
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE LA REDONDELA
Municipio = VILLABLANCA
Area = 13.88 ha

VP nº 449

Codigo = 21073006
Nombre = VEREDA DE MERCEBARRIOS
Municipio = VILLABLANCA
Area = 17.31 ha

VP nº 450

Codigo = 21073007
Nombre = VEREDA DE LA CAÑADA DE ADRIAN
Municipio = VILLABLANCA
Area = 5.24 ha

VP nº 451

Codigo = 21073008
Nombre = VEREDA DEL CENTENIL
Municipio = VILLABLANCA
Area = 15.82 ha

VP nº 452

Codigo = 21073009
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE ISLA CRISTINA POR EL EMPALME
Municipio = VILLABLANCA
Area = 10.84 ha

VP nº 453

Codigo = 21073010

Nombre = COLADA DE LA ARENOSA
Municipio = VILLABLANCA
Area = 1.03 ha

VP nº 454

Codigo = 21073011
Nombre = COLADA DE COLOMBO
Municipio = VILLABLANCA
Area = 0.51 ha

VP nº 455

Codigo = 21074001
Nombre = CORDEL DE SEVILLA A HUELVA
Municipio = VILLALBA DEL ALCOR
Area = 4.62 ha

VP nº 456

Codigo = 21074002
Nombre = PADRON DE LOS CARBONEROS
Municipio = VILLALBA DEL ALCOR
Area = 1.76 ha

VP nº 457

Codigo = 21074003
Nombre = COLADA DE LA SIERRA
Municipio = VILLALBA DEL ALCOR
Area = 0.09 ha

VP nº 458

Codigo = 21075001
Nombre = VEREDA DE CALAÑAS A LAS CORTECILLAS
Municipio = VILLANUEVA DE LAS CRUCES
Area = 10.58 ha

VP nº 459

Codigo = 21075002
Nombre = VEREDA DE LOS MILANOS
Municipio = VILLANUEVA DE LAS CRUCES
Area = 11.17 ha

VP nº 460

Codigo = 21076001
Nombre = CAÑADA REAL DE AYAMONTE A SEVILLA
Municipio = VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
Area = 143.12 ha

VP nº 461

Codigo = 21076002
Nombre = CORDEL DE PORTUGAL
Municipio = VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
Area = 74.80 ha

VP nº 462

Codigo = 21076003

Nombre = CORDEL DE PUERTO COLORADO
Municipio = VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
Area = 22.22 ha

VP nº 463

Codigo = 21076004
Nombre = VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE LA PUEBLA
Municipio = VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
Area = 20.70 ha

VP nº 464

Codigo = 21076005
Nombre = VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE ALOSNO POR EL RINCONCILLO
Municipio = VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
Area = 12.86 ha

VP nº 465

Codigo = 21076006
Nombre = VEREDA DE CARTAYA O DEL SEMIDERO
Municipio = VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
Area = 5.46 ha

VP nº 466

Codigo = 21076007
Nombre = VEREDA DEL CHARCO DE LA PUEBLA
Municipio = VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
Area = 3.59 ha

VP nº 467

Codigo = 21076008
Nombre = VEREDA DEL CORTE DEL MEDIO
Municipio = VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
Area = 32.78 ha

VP nº 468

Codigo = 21076009
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE SANLUCAR
Municipio = VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
Area = 2.49 ha

VP nº 469

Codigo = 21076010
Nombre = COLADA DE LA ESPADA
Municipio = VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
Area = 4.94 ha

VP nº 470

Codigo = 21077001
Nombre = CORDEL DE LA CARRETERA DE SEVILLA A HUELVA (VEREDA DE CARNE)
Municipio = VILLARRASA
Area = 21.13 ha

VP nº 471

Codigo = 21077002
Nombre = CORDEL DE PORTUGAL
Municipio = VILLARRASA
Area = 28.66 ha

VP nº 472

Codigo = 21077003
Nombre = COLADA DEL ABREVADERO Y DEL CAMINO DE CAPELLANIAS
Municipio = VILLARRASA
Area = 4.06 ha

VP nº 473

Codigo = 21077004
Nombre = PADRON DEL MOLINO DE VIENTO (COLADA)
Municipio = VILLARRASA
Area = 9.62 ha

VP nº 474

Codigo = 21077005
Nombre = PADRON DE LOS CAÑAMALES O COLADA DEL ALCORNOCAL Y
CAÑAMALES
Municipio = VILLARRASA
Area = 5.91 ha

VP nº 475

Codigo = 21077006
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE BOLLULLOS
Municipio = VILLARRASA
Area = 9.21 ha

VP nº 476

Codigo = 21077007
Nombre = VEREDA CAMINO DEL PINO Y LAS ERILLAS
Municipio = VILLARRASA
Area = 10.08 ha

VP nº 477

Codigo = 21077008
Nombre = CAÑADA DEL BONAL (VEREDA)
Municipio = VILLARRASA
Area = 12.23 ha

VP nº 478

Codigo = 21077009
Nombre = LA COLADA
Municipio = VILLARRASA
Area = 7.56 ha

VP nº 479

Codigo = 21077010
Nombre = PADRON DE PALOS (COLADA)
Municipio = VILLARRASA
Area = 7.11 ha

VP nº 480

Codigo = 21078001
Nombre = VEREDA DE CALAÑAS
Municipio = ZALAMEA LA REAL
Area = 34.97 ha

VP nº 481

Codigo = 21078002
Nombre = VEREDA DE PORTUGAL
Municipio = ZALAMEA LA REAL
Area = 33.68 ha

VP nº 482

Codigo = 21078003
Nombre = VEREDA DE LA SIERRA
Municipio = ZALAMEA LA REAL
Area = 9.92 ha

VP nº 483

Codigo = 21078004
Nombre = VEREDA DE PORTUGAL
Municipio = ZALAMEA LA REAL
Area = 12.59 ha

VP nº 484

Codigo = 21078005
Nombre = VEREDA DE LAS DELGADAS
Municipio = ZALAMEA LA REAL
Area = 7.07 ha

VP nº 485

Codigo = 21078006
Nombre = VEREDA DE LA RIVERA DE CACHAN
Municipio = ZALAMEA LA REAL
Area = 26.83 ha

VP nº 486

Codigo = 21079001
Nombre = CORDEL DE LAS HUELVAS
Municipio = ZUFRE
Area = 97.87 ha

VP nº 487

Codigo = 21079002
Nombre = VEREDA DE LOS CONTRABANDISTAS
Municipio = ZUFRE
Area = 46.21 ha

VP nº 488

Codigo = 21079003
Nombre = VEREDA DE CALA
Municipio = ZUFRE
Area = 21.17 ha

VP nº 489

Codigo = 21079004

Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE ARACENA A SANTA OLALLA

Municipio = ZUFRE

Area = 15.31 ha

VP nº 490

Codigo = 21079005

Nombre = VEREDA DEL BEZO

Municipio = ZUFRE

Area = 14.00 ha

VP nº 491

Codigo = 21079006

Nombre = VEREDA DEL MAYORDOMO

Municipio = ZUFRE

Area = 21.26 ha

VP nº 492

Codigo = 21079007

Nombre = VEREDA DEL PRADO

Municipio = ZUFRE

Area = 33.88 ha

VP nº 493

Codigo = 21079008

Nombre = VEREDA DEL MURTAL

Municipio = ZUFRE

Area = 7.36 ha

VP nº 494

Codigo = 21079009

Nombre = VEREDA DEL JARRAMA

Municipio = ZUFRE

Area = 15.31 ha

VP nº 495

Codigo = 21079010

Nombre = VEREDA DE REAL DE LA JARA A ZUFRE

Municipio = ZUFRE

Area = 2.68 ha

VP nº 496

Codigo = 41003001

Nombre = CORDEL DE NIEBLA O DE HUELVA

Municipio = ALBAIDA DEL ALJARAFE

Area = 7.77 ha

VP nº 497

Codigo = 41003002

Nombre = CORDEL DE GERENA A ALBAIDA

Municipio = ALBAIDA DEL ALJARAFE

Area = 16.88 ha

VP nº 498

Codigo = 41003003
Nombre = CORDEL DE LOS CARBONEROS
Municipio = ALBAIDA DEL ALJARAFE
Area = 9.70 ha

VP nº 499

Codigo = 41004001
Nombre = COLADA DE PELAY - CORREA
Municipio = ALCALA DE GUADAIRA
Area = 95.41 ha

VP nº 500

Codigo = 41004002
Nombre = CAÑADA REAL DE PERO MINGO Y PALMETE
Municipio = ALCALA DE GUADAIRA
Area = 91.64 ha

VP nº 501

Codigo = 41004003
Nombre = RAMAL DE PERO MINGO
Municipio = ALCALA DE GUADAIRA
Area = 5.24 ha

VP nº 502

Codigo = 41004004
Nombre = VEREDA DE LA PUENTE HORADADA
Municipio = ALCALA DE GUADAIRA
Area = 2.35 ha

VP nº 503

Codigo = 41004005
Nombre = COLADA DE MARCHENILLA
Municipio = ALCALA DE GUADAIRA
Area = 14.37 ha

VP nº 504

Codigo = 41004006
Nombre = CORDEL DEL GANDUL
Municipio = ALCALA DE GUADAIRA
Area = 30.62 ha

VP nº 505

Codigo = 41004008
Nombre = CORDEL DEL RAYO
Municipio = ALCALA DE GUADAIRA
Area = 24.49 ha

VP nº 506

Codigo = 41004009
Nombre = CORDEL DEL GALLEGO
Municipio = ALCALA DE GUADAIRA
Area = 35.57 ha

VP nº 507

Codigo = 41004010
Nombre = CAÑADA DE MATALAGEME
Municipio = ALCALA DE GUADAIRA
Area = 61.52 ha

VP nº 508

Codigo = 41004011
Nombre = CAÑADA DE BENAGILA
Municipio = ALCALA DE GUADAIRA
Area = 46.11 ha

VP nº 509

Codigo = 41004012
Nombre = CAÑADA REAL DE MORON
Municipio = ALCALA DE GUADAIRA
Area = 11.27 ha

VP nº 510

Codigo = 41004013
Nombre = CAÑADA DE LOS PALACIOS
Municipio = ALCALA DE GUADAIRA
Area = 15.89 ha

VP nº 511

Codigo = 41004017
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE ZACATÓN O RIALAJE
Municipio = ALCALA DE GUADAIRA
Area = 1.77 ha

VP nº 512

Codigo = 41005001
Nombre = CAÑADA REAL DE HUELVA A CORDOBA
Municipio = ALCALA DEL RIO
Area = 20.61 ha

VP nº 513

Codigo = 41005002
Nombre = VEREDA DE GUILLENA A CASTILBLANCO
Municipio = ALCALA DEL RIO
Area = 6.00 ha

VP nº 514

Codigo = 41007001
Nombre = COLADA DEL CAMINO DEL BARQUETE
Municipio = ALGABA (LA)
Area = 1.54 ha

VP nº 515

Codigo = 41007002
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE ALCANTARA
Municipio = ALGABA (LA)
Area = 2.97 ha

VP nº 516

Codigo = 41007003
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE LA ZARZA
Municipio = ALGABA (LA)
Area = 1.66 ha

VP nº 517

Codigo = 41007004
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE LA ALDEA
Municipio = ALGABA (LA)
Area = 2.42 ha

VP nº 518

Codigo = 41007005
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE GUILLENA
Municipio = ALGABA (LA)
Area = 13.75 ha

VP nº 519

Codigo = 41007006
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE ALCALA
Municipio = ALGABA (LA)
Area = 2.85 ha

VP nº 520

Codigo = 41007007
Nombre = COLADA DEL CAMINO DEL JENOV• S
Municipio = ALGABA (LA)
Area = 4.41 ha

VP nº 521

Codigo = 41007008
Nombre = COLADA DEL CALLEJON DE LAS VIÑAS
Municipio = ALGABA (LA)
Area = 2.19 ha

VP nº 522

Codigo = 41007009
Nombre = COLADA DEL CALLEJON DEL SALVADOR
Municipio = ALGABA (LA)
Area = 0.78 ha

VP nº 523

Codigo = 41007010
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE ARAS
Municipio = ALGABA (LA)
Area = 1.99 ha

VP nº 524

Codigo = 41007011
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE LA DEHESA O DE LA RINCONADA
Municipio = ALGABA (LA)
Area = 4.56 ha

VP nº 525

Codigo = 41007012
Nombre = COLADA DEL CAMINO DEL RIO
Municipio = ALGABA (LA)
Area = 0.33 ha

VP nº 526

Codigo = 41007013
Nombre = COLADA DEL RIO TROZO 2§
Municipio = ALGABA (LA)
Area = 0.66 ha

VP nº 527

Codigo = 41007014
Nombre = COLADA DEL CAMINO VIEJO DE SEVILLA
Municipio = ALGABA (LA)
Area = 3.30 ha

VP nº 528

Codigo = 41007015
Nombre = COLADA DE LA DEHESA
Municipio = ALGABA (LA)
Area = 1.17 ha

VP nº 529

Codigo = 41009003
Nombre = VEREDA DE CASTIBLANCO
Municipio = ALMADEN DE LA PLATA
Area = 22.90 ha

VP nº 530

Codigo = 41010001
Nombre = CAÑADA REAL DE LAS ISLAS
Municipio = ALMENSILLA
Area = 26.51 ha

VP nº 531

Codigo = 41010002
Nombre = CORDEL DE TRIANA O DE VILLAMANRIQUE
Municipio = ALMENSILLA
Area = 6.41 ha

VP nº 532

Codigo = 41010003
Nombre = VEREDA DE CAÑADA FRÖA
Municipio = ALMENSILLA
Area = 6.55 ha

VP nº 533

Codigo = 41010004
Nombre = COLADA DE PALOMARES
Municipio = ALMENSILLA
Area = 1.84 ha

VP nº 534

Codigo = 41012001
Nombre = CAÑADA REAL DEL CARRASCAL
Municipio = AZNALCAZAR
Area = 55.14 ha

VP nº 535

Codigo = 41012002
Nombre = CAÑADA REAL DE LOS ISLEÑOS
Municipio = AZNALCAZAR
Area = 67.40 ha

VP nº 536

Codigo = 41012003
Nombre = CAÑADA REAL DE LA MARISMA GALLEGA
Municipio = AZNALCAZAR
Area = 314.24 ha

VP nº 537

Codigo = 41012004
Nombre = RAMAL IZQUIERDO DE LA CAÑADA REAL DE LA MARISMA
GALLEGA
Municipio = AZNALCAZAR
Area = 60.86 ha

VP nº 538

Codigo = 41012005
Nombre = CORDEL DEL CAMINO DE LOS PLAYEROS
Municipio = AZNALCAZAR
Area = 23.63 ha

VP nº 539

Codigo = 41012006
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE MARLO
Municipio = AZNALCAZAR
Area = 9.00 ha

VP nº 540

Codigo = 41012007
Nombre = VEREDA DE LOS LABRADOS
Municipio = AZNALCAZAR
Area = 2.11 ha

VP nº 541

Codigo = 41012008
Nombre = RAMAL DE VEREDA
Municipio = AZNALCAZAR
Area = 1.46 ha

VP nº 542

Codigo = 41013001
Nombre = CAÑADA REAL DEL VICARIO
Municipio = AZNALCOLLAR
Area = 15.59 ha

VP nº 543

Codigo = 41013002
Nombre = CORDEL DE ESCACENA A NIEBLA
Municipio = AZNALCOLLAR
Area = 42.77 ha

VP nº 544

Codigo = 41013003
Nombre = CORDEL DE CARNE DEL CAMINO DEL NEGRO
Municipio = AZNALCOLLAR
Area = 11.20 ha

VP nº 545

Codigo = 41013004
Nombre = COLADA DEL GAMONITAR
Municipio = AZNALCOLLAR
Area = 7.36 ha

VP nº 546

Codigo = 41013005
Nombre = COLADA DEL PILAR VIEJO
Municipio = AZNALCOLLAR
Area = 8.56 ha

VP nº 547

Codigo = 41013006
Nombre = COLADA DE LOS CHARCOS
Municipio = AZNALCOLLAR
Area = 7.57 ha

VP nº 548

Codigo = 41015001
Nombre = CAÑADA REAL DE VILLAMANRIQUE
Municipio = BENACAZON
Area = 26.82 ha

VP nº 549

Codigo = 41016001
Nombre = CAÑADA REAL DE LAS ISLAS
Municipio = BOLLULLOS DE LA MITACION
Area = 25.65 ha

VP nº 550

Codigo = 41016002
Nombre = CORDEL DE TRIANA A VILLAMANRIQUE
Municipio = BOLLULLOS DE LA MITACION
Area = 3.03 ha

VP nº 551

Codigo = 41016003
Nombre = VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE SEVILLA
Municipio = BOLLULLOS DE LA MITACION
Area = 7.90 ha

VP nº 552

Codigo = 41016004
Nombre = VEREDA DE PUEBLA DEL RIO
Municipio = BOLLULLOS DE LA MITACION
Area = 10.13 ha

VP nº 553

Codigo = 41016005
Nombre = VEREDA DE CORIA DEL RIO
Municipio = BOLLULLOS DE LA MITACION
Area = 10.09 ha

VP nº 554

Codigo = 41016006
Nombre = COLADA DE JELO
Municipio = BOLLULLOS DE LA MITACION
Area = 4.86 ha

VP nº 555

Codigo = 41017001
Nombre = CAÑADA REAL DE LAS ISLAS
Municipio = BORMUJOS
Area = 8.22 ha

VP nº 556

Codigo = 41017002
Nombre = CORDEL DE TRIANA A VILLAMANRIQUE
Municipio = BORMUJOS
Area = 14.68 ha

VP nº 557

Codigo = 41017003
Nombre = COLADA DE MAIRENA
Municipio = BORMUJOS
Area = 0.17 ha

VP nº 558

Codigo = 41018001
Nombre = CAÑADA REAL DE SEVILLA A CORDOBA
Municipio = BRENES
Area = 25.23 ha

VP nº 559

Codigo = 41018002
Nombre = CORDEL DE SEVILLA
Municipio = BRENES
Area = 18.86 ha

VP nº 560

Codigo = 41018003
Nombre = VEREDA DEL BODEGON DE LAS CAÑAS
Municipio = BRENES
Area = 4.69 ha

VP nº 561

Codigo = 41018004
Nombre = VEREDA DE TOCINA
Municipio = BRENES
Area = 1.52 ha

VP nº 562

Codigo = 41018006
Nombre = VEREDA DEL CALLEJON CHICO
Municipio = BRENES
Area = 1.93 ha

VP nº 563

Codigo = 41018007
Nombre = COLADA DEL CALLEJON GRANDE
Municipio = BRENES
Area = 1.79 ha

VP nº 564

Codigo = 41018008
Nombre = COLADA DE LA ENCINILLLA
Municipio = BRENES
Area = 0.98 ha

VP nº 565

Codigo = 41018009
Nombre = COLADA ABREVADERO DE LA HUERTA O CASCAJO
Municipio = BRENES
Area = 1.23 ha

VP nº 566

Codigo = 41019001
Nombre = CAÑADA REAL DE HUELVA A CORDOBA
Municipio = BURGUILLOS
Area = 42.58 ha

VP nº 567

Codigo = 41019002
Nombre = VEREDA DE RODEOS
Municipio = BURGUILLOS
Area = 11.17 ha

VP nº 568

Codigo = 41019003
Nombre = VEREDA DEL BARRANCO DEL INFIERNO
Municipio = BURGUILLOS
Area = 8.01 ha

VP nº 569

Codigo = 41019004
Nombre = CORDEL O COLADA DE SAN FRANCISCO
Municipio = BURGUILLOS
Area = 11.03 ha

VP nº 570

Codigo = 41019005
Nombre = CORDEL DE LA CUESTA DEL SEÑOR
Municipio = BURGUILLOS
Area = 18.96 ha

VP nº 571

Codigo = 41020001
Nombre = CAÑADA REAL DE SANLUCAR A SEVILLA
Municipio = CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
Area = 46.61 ha

VP nº 572

Codigo = 41020002
Nombre = CAÑADA REAL DE LAS ISLAS
Municipio = CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
Area = 37.11 ha

VP nº 573

Codigo = 41020003
Nombre = CAÑADA REAL DEL TERMINO O DE CAMARGO
Municipio = CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
Area = 138.46 ha

VP nº 574

Codigo = 41020004
Nombre = CAÑADA REAL DE ESPERA
Municipio = CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
Area = 79.15 ha

VP nº 575

Codigo = 41020006
Nombre = COLADA DE LA MARISMA
Municipio = CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
Area = 47.28 ha

VP nº 576

Codigo = 41020007
Nombre = CORDEL DEL PALMAR DEL REY
Municipio = CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
Area = 17.13 ha

VP nº 577

Codigo = 41020009
Nombre = CAÑADA REAL DE UTRERA A JEREZ
Municipio = CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
Area = 114.14 ha

VP nº 578

Codigo = 41020010
Nombre = CORDEL DE GIBRALTAR O SALINILLAS
Municipio = CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
Area = 68.64 ha

VP nº 579

Codigo = 41021001
Nombre = CORDEL DEL ALAMILLO
Municipio = CAMAS
Area = 10.24 ha

VP nº 580

Codigo = 41021002
Nombre = CORDEL DE LOS CARBONEROS
Municipio = CAMAS
Area = 9.26 ha

VP nº 581

Codigo = 41021003
Nombre = CORDEL DEL PATROCINIO
Municipio = CAMAS
Area = 6.79 ha

VP nº 582

Codigo = 41021004
Nombre = CORDEL DE LA PAÑOLETA
Municipio = CAMAS
Area = 3.83 ha

VP nº 583

Codigo = 41024005
Nombre = CORDEL DE LOS LIMONES
Municipio = CARMONA
Area = 5.11 ha

VP nº 584

Codigo = 41024006
Nombre = VEREDA DE GUADAJOZ
Municipio = CARMONA
Area = 6.03 ha

VP nº 585

Codigo = 41024024
Nombre = VEREDA DEL TERMINO
Municipio = CARMONA
Area = 6.46 ha

VP nº 586

Codigo = 41024034
Nombre = VEREDA DE MORON A ARAHAL
Municipio = CARMONA
Area = 11.21 ha

VP nº 587

Codigo = 41024035
Nombre = CORDEL DEL RIO TINTO
Municipio = CARMONA
Area = 43.96 ha

VP nº 588

Codigo = 41024043
Nombre = CORDEL DEL MONTE
Municipio = CARMONA
Area = 0.36 ha

VP nº 589

Codigo = 41024050
Nombre =
Municipio =
Area = 2.39 ha

VP nº 590

Codigo = 41025001
Nombre = VEREDA DEL HERNANDILLO Y CASTILLEJA AL JUNCAL
Municipio = CARRION DE LOS CESPEDES
Area = 5.98 ha

VP nº 591

Codigo = 41025002
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE MANZANILLA
Municipio = CARRION DE LOS CESPEDES
Area = 1.48 ha

VP nº 592

Codigo = 41027001
Nombre = CORDEL O VEREDA DE CASTILBLANCO AL PEDROSO
Municipio = CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
Area = 47.12 ha

VP nº 593

Codigo = 41027002
Nombre = VEREDA DE LOS CONTRABANDISTAS
Municipio = CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
Area = 33.77 ha

VP nº 594

Codigo = 41027003
Nombre = VEREDA DE SEVILLA Y GUILLENA
Municipio = CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
Area = 14.58 ha

VP nº 595

Codigo = 41027004
Nombre = VEREDA DE LA MOJONERA DE ALMADEN
Municipio = CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
Area = 32.34 ha

VP nº 596

Codigo = 41027005
Nombre = VEREDA DE JIGUERON
Municipio = CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
Area = 10.72 ha

VP nº 597

Codigo = 41027006

Nombre = VEREDA DEL BARRANCO DEL INFIERNO

Municipio = CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

Area = 16.81 ha

VP nº 598

Codigo = 41027007

Nombre = VEREDA DEL SALTO DE LA TROCHA

Municipio = CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

Area = 23.09 ha

VP nº 599

Codigo = 41028001

Nombre = CORDEL DE LOS CARBONEROS

Municipio = CASTILLEJA DE GUZMAN

Area = 4.24 ha

VP nº 600

Codigo = 41029001

Nombre = CORDEL DEL PATROCINIO

Municipio = CASTILLEJA DE LA CUESTA

Area = 7.03 ha

VP nº 601

Codigo = 41030001

Nombre = CAÑADA REAL DEL ARREBOL

Municipio = CASTILLEJA DEL CAMPO

Area = 31.21 ha

VP nº 602

Codigo = 41030002

Nombre = VEREDA DE HERNANDILLO

Municipio = CASTILLEJA DEL CAMPO

Area = 2.61 ha

VP nº 603

Codigo = 41030003

Nombre = VEREDA DEL ACEITUNILLO

Municipio = CASTILLEJA DEL CAMPO

Area = 2.77 ha

VP nº 604

Codigo = 41030004

Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE LOS CARBONEROS

Municipio = CASTILLEJA DEL CAMPO

Area = 8.81 ha

VP nº 605

Codigo = 41030005

Nombre = VEREDA DE CARRION

Municipio = CASTILLEJA DEL CAMPO

Area = 3.62 ha

VP nº 606

Codigo = 41030006

Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE MANZANILLA

Municipio = CASTILLEJA DEL CAMPO

Area = 4.33 ha

VP nº 607

Codigo = 41031001

Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE LOS CAMELLOS

Municipio = CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)

Area = 27.92 ha

VP nº 608

Codigo = 41031002

Nombre = VEREDA DE EL RONQUILLO AL CASTILLO DE LAS GUARDIAS

Municipio = CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)

Area = 16.73 ha

VP nº 609

Codigo = 41031003

Nombre = COLADA DEL TRABUCO

Municipio = CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)

Area = 6.80 ha

VP nº 610

Codigo = 41031004

Nombre = COLADA DE ARCHIDONA

Municipio = CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)

Area = 0.71 ha

VP nº 611

Codigo = 41034001

Nombre = CAÑADA REAL DE MEDELLIN A LA ISLA MAYOR

Municipio = CORIA DEL RIO

Area = 12.37 ha

VP nº 612

Codigo = 41034002

Nombre = CAÑADA REAL DE SEVILLA A ISLA MENOR

Municipio = CORIA DEL RIO

Area = 89.03 ha

VP nº 613

Codigo = 41034003

Nombre = CAÑADA REAL DEL POLVERO

Municipio = CORIA DEL RIO

Area = 45.38 ha

VP nº 614

Codigo = 41034004

Nombre = CAÑADA REAL DE LOS PUNTALES

Municipio = CORIA DEL RIO

Area = 20.03 ha

VP nº 615

Codigo = 41034005
Nombre = CORDEL DE UGENA
Municipio = CORIA DEL RIO
Area = 6.08 ha

VP nº 616

Codigo = 41034006
Nombre = VEREDA DE AZNALCAZAR
Municipio = CORIA DEL RIO
Area = 5.53 ha

VP nº 617

Codigo = 41034007
Nombre = VEREDA DE LOS PALACIOS O CALZADA ROMANA
Municipio = CORIA DEL RIO
Area = 4.93 ha

VP nº 618

Codigo = 41034008
Nombre = VEREDA DESDE LA CARRETERA DE SEVILLA AL PUERTO DE LAS
BARCAS
Municipio = CORIA DEL RIO
Area = 1.54 ha

VP nº 619

Codigo = 41034009
Nombre = VEREDA DEL PUERTO DE LA DEHESILLA AL CORTIJO DE
SEQUERO
Municipio = CORIA DEL RIO
Area = 4.22 ha

VP nº 620

Codigo = 41034010
Nombre = COLADA DE LOS CORTIJOS
Municipio = CORIA DEL RIO
Area = 11.93 ha

VP nº 621

Codigo = 41034011
Nombre = COLADA DEL CALLEJON DE LA MAGDALENA
Municipio = CORIA DEL RIO
Area = 6.67 ha

VP nº 622

Codigo = 41034012
Nombre = COLADA DE LA DEHESA DE ENMEDIO
Municipio = CORIA DEL RIO
Area = 3.63 ha

VP nº 623

Codigo = 41034013
Nombre = COLADA DEL TIO BERNARDINO

Municipio = CORIA DEL RIO
Area = 2.63 ha

VP nº 624

Codigo = 41034014
Nombre = COLADA DE LA TÖA MARÖA ROSA
Municipio = CORIA DEL RIO
Area = 1.69 ha

VP nº 625

Codigo = 41034015
Nombre = COLADA DEL PUERTO DE LA DEHESILLA AL PUERTO DE LA BARCA
Municipio = CORIA DEL RIO
Area = 2.74 ha

VP nº 626

Codigo = 41034016
Nombre = COLADA DE LA VEGA
Municipio = CORIA DEL RIO
Area = 3.98 ha

VP nº 627

Codigo = 41034017
Nombre = COLADA DEL POZO DE JARAQUEMADA A LA LAGUNA DEL CUCADERO
Municipio = CORIA DEL RIO
Area = 11.95 ha

VP nº 628

Codigo = 41034018
Nombre = OTRA COLADA AL DESCANSADERO Y ABREVADERO DE JARAQUEMADA
Municipio = CORIA DEL RIO
Area = 7.02 ha

VP nº 629

Codigo = 41038001
Nombre = CAÑADA REAL DE LA ARMADA
Municipio = DOS HERMANAS
Area = 91.15 ha

VP nº 630

Codigo = 41038002
Nombre = CAÑADA REAL DE LA ISLA MENOR
Municipio = DOS HERMANAS
Area = 80.35 ha

VP nº 631

Codigo = 41038003
Nombre = COLADA DEL VADO DE SAN JUAN DE LOS TEATINOS
Municipio = DOS HERMANAS
Area = 7.92 ha

VP nº 632

Codigo = 41038004
Nombre = VEREDA DEL RAYO
Municipio = DOS HERMANAS
Area = 20.50 ha

VP nº 633

Codigo = 41038005
Nombre = COLADA DE PIE DE GALLO
Municipio = DOS HERMANAS
Area = 15.14 ha

VP nº 634

Codigo = 41038006
Nombre = VEREDA DE UTRERA
Municipio = DOS HERMANAS
Area = 6.04 ha

VP nº 635

Codigo = 41038007
Nombre = VEREDA DEL ARRECIFE
Municipio = DOS HERMANAS
Area = 13.10 ha

VP nº 636

Codigo = 41038008
Nombre = COLADA DE LAS PLATERAS
Municipio = DOS HERMANAS
Area = 9.22 ha

VP nº 637

Codigo = 41038009
Nombre = COLADA DE LOS PALACIOS
Municipio = DOS HERMANAS
Area = 14.98 ha

VP nº 638

Codigo = 41040001
Nombre = CAÑADA REAL DE LAS ISLAS
Municipio = ESPARTINAS
Area = 30.80 ha

VP nº 639

Codigo = 41040002
Nombre = CORDEL DEL PATROCINIO O CAMINO DE SEVILLA
Municipio = ESPARTINAS
Area = 17.11 ha

VP nº 640

Codigo = 41043001
Nombre = CORDEL DE GERENA A EXTREMADURA
Municipio = GARROBO (EL)
Area = 21.47 ha

VP nº 641

Codigo = 41043002
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE LOS CAMELLOS
Municipio = GARROBO (EL)
Area = 18.21 ha

VP nº 642

Codigo = 41043003
Nombre = COLADA DE LA FUENTE
Municipio = GARROBO (EL)
Area = 0.73 ha

VP nº 643

Codigo = 41044001
Nombre = CORDEL DE TRIANA A VILLAMANRIQUE
Municipio = GELVES
Area = 4.79 ha

VP nº 644

Codigo = 41044002
Nombre = CORDEL DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE
Municipio = GELVES
Area = 6.98 ha

VP nº 645

Codigo = 41044003
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE SAN FRANCISCO
Municipio = GELVES
Area = 1.50 ha

VP nº 646

Codigo = 41045001
Nombre = CAÑADA REAL DE CÁRDABA A HUELVA
Municipio = GERENA
Area = 129.69 ha

VP nº 647

Codigo = 41045002
Nombre = CORDEL DE CONTI Y LA RAMIRA
Municipio = GERENA
Area = 38.85 ha

VP nº 648

Codigo = 41045003
Nombre = CORDEL DEL CAMINO DE LOS ARRIEROS
Municipio = GERENA
Area = 28.16 ha

VP nº 649

Codigo = 41045004
Nombre = VEREDA DE SALTERAS
Municipio = GERENA
Area = 22.65 ha

VP nº 650

Codigo = 41047001

Nombre = CORDEL DEL PATROCINIO O CAMINO DE VILLANUEVA

Municipio = GINES

Area = 8.15 ha

VP nº 651

Codigo = 41049001

Nombre = CAÑADA REAL DE CORDOBA A HUELVA

Municipio = GUILLENA

Area = 93.41 ha

VP nº 652

Codigo = 41049002

Nombre = CAÑADA REAL DE LA ISLA

Municipio = GUILLENA

Area = 41.58 ha

VP nº 653

Codigo = 41049003

Nombre = CORDEL DE LA CRUZ DE LA MUJER

Municipio = GUILLENA

Area = 101.38 ha

VP nº 654

Codigo = 41049004

Nombre = CORDEL DE CONTI Y LA RAMIRA

Municipio = GUILLENA

Area = 4.50 ha

VP nº 655

Codigo = 41049005

Nombre = VEREDA DE SALTERAS

Municipio = GUILLENA

Area = 19.38 ha

VP nº 656

Codigo = 41049006

Nombre = VEREDA DE SEVILLA A GUILLENA

Municipio = GUILLENA

Area = 12.08 ha

VP nº 657

Codigo = 41049007

Nombre = VEREDA DE LOS MAJUELOS

Municipio = GUILLENA

Area = 10.51 ha

VP nº 658

Codigo = 41049008

Nombre = COLADA DE LOS TORILES

Municipio = GUILLENA

Area = 10.96 ha

VP nº 659

Codigo = 41051001
Nombre = CAÑADA REAL DE VILLAMANRIQUE
Municipio = HUEVAR
Area = 45.58 ha

VP nº 660

Codigo = 41051002
Nombre = CAÑADA REAL DE LOS ISLEÑOS Y MARISMA GALLEGA
Municipio = HUEVAR
Area = 27.93 ha

VP nº 661

Codigo = 41051003
Nombre = VEREDA DE LA HERRERIA
Municipio = HUEVAR
Area = 5.33 ha

VP nº 662

Codigo = 41051004
Nombre = VEREDA DE ESPARRAGALES O DE LA DEHESA
Municipio = HUEVAR
Area = 6.95 ha

VP nº 663

Codigo = 41051005
Nombre = CAÑADA ABREVADERO DEL ALCARAYÁN
Municipio = HUEVAR
Area = 1.04 ha

VP nº 664

Codigo = 41053001
Nombre = CORDEL DE LA GALIANA
Municipio = LEBRIJA
Area = 11.80 ha

VP nº 665

Codigo = 41053002
Nombre = VEREDA DE LAS MARISMAS AL CUERVO POR LOS RASILLOS
Municipio = LEBRIJA
Area = 35.22 ha

VP nº 666

Codigo = 41053003
Nombre = VEREDA DEL ZANCARRON AL ALAMILLO
Municipio = LEBRIJA
Area = 8.92 ha

VP nº 667

Codigo = 41053004
Nombre = VEREDA DEL ALAMILLO A LOS TOLLOS
Municipio = LEBRIJA
Area = 12.50 ha

VP nº 668

Codigo = 41053005
Nombre = VEREDA DE LAS MARISMAS DE QUINCENA
Municipio = LEBRIJA
Area = 6.82 ha

VP nº 669

Codigo = 41053006
Nombre = VEREDA DE ESPERA
Municipio = LEBRIJA
Area = 32.91 ha

VP nº 670

Codigo = 41053007
Nombre = VEREDA DE LA BERNALA
Municipio = LEBRIJA
Area = 24.32 ha

VP nº 671

Codigo = 41053008
Nombre = COLADA DE LA REDONDA
Municipio = LEBRIJA
Area = 7.63 ha

VP nº 672

Codigo = 41053009
Nombre = COLADA DE PASO POR LA POBLACION
Municipio = LEBRIJA
Area = 3.29 ha

VP nº 673

Codigo = 41053010
Nombre = CAÑADA REAL DE CADIZ A SEVILLA
Municipio = LEBRIJA
Area = 86.52 ha

VP nº 674

Codigo = 41053011
Nombre = CAÑADA DE SANLUCAR A SEVILLA
Municipio = LEBRIJA
Area = 179.72 ha

VP nº 675

Codigo = 41053012
Nombre = CAÑADA DE LEBRIJA A JEREZ
Municipio = LEBRIJA
Area = 60.32 ha

VP nº 676

Codigo = 41053013
Nombre = CAÑADA DE LEBRIJA A TREBUJENA
Municipio = LEBRIJA
Area = 61.67 ha

VP nº 677

Codigo = 41053014
Nombre = CAÑADA DE LAS CABEZAS
Municipio = LEBRIJA
Area = 67.22 ha

VP nº 678

Codigo = 41053015
Nombre = CAÑADA DE LA DIVISORIA Y DE LAS VENTAS
Municipio = LEBRIJA
Area = 46.08 ha

VP nº 679

Codigo = 41053017
Nombre = VEREDA DE LA JUNQUERA
Municipio = LEBRIJA
Area = 5.12 ha

VP nº 680

Codigo = 41057001
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE LOS CAMELLOS Y DE LOS MORISCOS
Municipio = MADROÑO (EL)
Area = 25.99 ha

VP nº 681

Codigo = 41057002
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE PATERNA AL PUENTE ZAPITO
Municipio = MADROÑO (EL)
Area = 13.21 ha

VP nº 682

Codigo = 41057003
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE AZNALCOLLAR
Municipio = MADROÑO (EL)
Area = 11.68 ha

VP nº 683

Codigo = 41057004
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE RIOTINTO
Municipio = MADROÑO (EL)
Area = 8.79 ha

VP nº 684

Codigo = 41057005
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE LAS GUARDAS A EL MADROÑO
Municipio = MADROÑO (EL)
Area = 14.12 ha

VP nº 685

Codigo = 41057006
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE ESCACENA
Municipio = MADROÑO (EL)
Area = 3.20 ha

VP nº 686

Codigo = 41057007

Nombre = VEREDA DE EL ALAMO AL NACIMIENTO DEL BARRANCO DEL CAÑUELO

Municipio = MADROÑO (EL)

Area = 6.98 ha

VP nº 687

Codigo = 41057008

Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE ZALAMEA

Municipio = MADROÑO (EL)

Area = 4.79 ha

VP nº 688

Codigo = 41058002

Nombre = CORDEL DEL TERMINO Y DE LA CAMORRA

Municipio = MAIRENA DEL ALCOR

Area = 9.44 ha

VP nº 689

Codigo = 41058005

Nombre = CORDEL DE SEVILLA A EL VISO

Municipio = MAIRENA DEL ALCOR

Area = 4.94 ha

VP nº 690

Codigo = 41058006

Nombre = CORDEL DE SEVILLA A MAIRENA

Municipio = MAIRENA DEL ALCOR

Area = 1.64 ha

VP nº 691

Codigo = 41058011

Nombre = VEREDA DE SAN AGUSTIN

Municipio = MAIRENA DEL ALCOR

Area = 0.20 ha

VP nº 692

Codigo = 41059001

Nombre = CAÑADA REAL DE LAS ISLAS

Municipio = MAIRENA DEL ALJARAFE

Area = 5.48 ha

VP nº 693

Codigo = 41059002

Nombre = CORDEL DE VILLAMANRIQUE A TRIANA

Municipio = MAIRENA DEL ALJARAFE

Area = 5.67 ha

VP nº 694

Codigo = 41059003

Nombre = COLADA DEL CAMINO DE PALOMARES

Municipio = MAIRENA DEL ALJARAFE

Area = 1.89 ha

VP nº 695

Codigo = 41059004
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE PALOMARES A SEVILLA
Municipio = MAIRENA DEL ALJARAFE
Area = 3.82 ha

VP nº 696

Codigo = 41059005
Nombre = COLADA DEL CAMINO DE BORMUJOS
Municipio = MAIRENA DEL ALJARAFE
Area = 0.94 ha

VP nº 697

Codigo = 41067001
Nombre = CAÑADA REAL DE LAS ISLAS
Municipio = OLIVARES
Area = 21.85 ha

VP nº 698

Codigo = 41067002
Nombre = CORDEL DE ALBAIDA
Municipio = OLIVARES
Area = 10.33 ha

VP nº 699

Codigo = 41067003
Nombre = CORDEL DE LOS CARBONEROS O CAMINO DE AZNALCOLLAR
Municipio = OLIVARES
Area = 8.52 ha

VP nº 700

Codigo = 41067004
Nombre = COLADA DE LAS BARTOLAS
Municipio = OLIVARES
Area = 7.82 ha

VP nº 701

Codigo = 41067005
Nombre = COLADA DE LA ATALAYA
Municipio = OLIVARES
Area = 9.32 ha

VP nº 702

Codigo = 41069001
Nombre = CAÑADA REAL DEL PIE DE GALLO Y LEBRIJA
Municipio = PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
Area = 88.54 ha

VP nº 703

Codigo = 41069002
Nombre = CAÑADA REAL DE CARMONA
Municipio = PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
Area = 33.05 ha

VP nº 704

Codigo = 41069003
Nombre = CAÑADA REAL DE LA ARMADA
Municipio = PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
Area = 67.11 ha

VP nº 705

Codigo = 41069004
Nombre = CAÑADA REAL DE LA ROMANA
Municipio = PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
Area = 122.77 ha

VP nº 706

Codigo = 41069005
Nombre = CAÑADA REAL DEL RIO
Municipio = PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
Area = 40.96 ha

VP nº 707

Codigo = 41069006
Nombre = CAÑADA REAL DE DOÑA MARINA
Municipio = PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
Area = 31.88 ha

VP nº 708

Codigo = 41069007
Nombre = CAÑADA REAL DE HORCAJO
Municipio = PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
Area = 46.18 ha

VP nº 709

Codigo = 41069008
Nombre = CAÑADA REAL DE LAS CABEZAS
Municipio = PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
Area = 66.53 ha

VP nº 710

Codigo = 41069009
Nombre = CORDEL DEL CAMINO DE CORIA O CALZADA ROMANA
Municipio = PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
Area = 14.36 ha

VP nº 711

Codigo = 41069010
Nombre = CORDEL DE ALMONTE
Municipio = PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
Area = 21.27 ha

VP nº 712

Codigo = 41070001
Nombre = COLADA DE SEVILLA
Municipio = PALOMARES DEL RIO
Area = 0.99 ha

VP nº 713

Codigo = 41070002
Nombre = COLADA DE MAIRENA
Municipio = PALOMARES DEL RIO
Area = 0.50 ha

VP nº 714

Codigo = 41070003
Nombre = COLADA DE ALMENSILLA
Municipio = PALOMARES DEL RIO
Area = 3.15 ha

VP nº 715

Codigo = 41070004
Nombre = COLADA DE CORIA
Municipio = PALOMARES DEL RIO
Area = 2.07 ha

VP nº 716

Codigo = 41070005
Nombre = COLADA DE GELVES
Municipio = PALOMARES DEL RIO
Area = 2.43 ha

VP nº 717

Codigo = 41070006
Nombre = CORDEL DE UGENA O CAMINO DE LA ISLA
Municipio = PALOMARES DEL RIO
Area = 7.27 ha

VP nº 718

Codigo = 41075001
Nombre = CAÑADA REAL DEL CARRASCAL Y VILLAMANRIQUE
Municipio = PILAS
Area = 12.06 ha

VP nº 719

Codigo = 41075002
Nombre = CAÑADA REAL DE LOS ISLEÑOS Y MARISMA GALLEGA
Municipio = PILAS
Area = 56.66 ha

VP nº 720

Codigo = 41075003
Nombre = VEREDA DE ROBAINA
Municipio = PILAS
Area = 6.35 ha

VP nº 721

Codigo = 41079001
Nombre = CAÑADA REAL DE MEDELLIN A ISLA MAYOR
Municipio = PUEBLA DEL RIO (LA)
Area = 127.59 ha

VP nº 722

Codigo = 41079002
Nombre = CAÑADA REAL DE ISLA MENOR
Municipio = PUEBLA DEL RIO (LA)
Area = 122.70 ha

VP nº 723

Codigo = 41079003
Nombre = CAÑADA REAL DEL CAMINO DE VILLAMANRIQUE
Municipio = PUEBLA DEL RIO (LA)
Area = 34.66 ha

VP nº 724

Codigo = 41079004
Nombre = CAÑADA REAL DE CAÑADA FRIA
Municipio = PUEBLA DEL RIO (LA)
Area = 17.91 ha

VP nº 725

Codigo = 41079005
Nombre = VEREDA DE BOLLULLOS
Municipio = PUEBLA DEL RIO (LA)
Area = 6.15 ha

VP nº 726

Codigo = 41079006
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE AZNALCAZAR
Municipio = PUEBLA DEL RIO (LA)
Area = 15.09 ha

VP nº 727

Codigo = 41079007
Nombre = VEREDA DE CORIA A AZNALCAZAR
Municipio = PUEBLA DEL RIO (LA)
Area = 2.18 ha

VP nº 728

Codigo = 41079008
Nombre = CORDEL DE LA MARMOLEJA
Municipio = PUEBLA DEL RIO (LA)
Area = 7.85 ha

VP nº 729

Codigo = 41079009
Nombre = VEREDA O PASO DE GANADOS DE LOS LLANOS
Municipio = PUEBLA DEL RIO (LA)
Area = 25.54 ha

VP nº 730

Codigo = 41079010
Nombre = VEREDA DE LA CORBATILLA
Municipio = PUEBLA DEL RIO (LA)
Area = 0.79 ha

VP nº 731

Codigo = 41079011
Nombre = VEREDA DE LAS MARISMILLAS
Municipio = PUEBLA DEL RIO (LA)
Area = 7.94 ha

VP nº 732

Codigo = 41081001
Nombre = VEREDA DEL VADO DE DOÑA LUISA O DE GUILLENA
Municipio = RINCONADA (LA)
Area = 23.34 ha

VP nº 733

Codigo = 41081002
Nombre = VEREDA DEL CARACOLILLO
Municipio = RINCONADA (LA)
Area = 1.89 ha

VP nº 734

Codigo = 41081003
Nombre = CORDEL DE BRENES
Municipio = RINCONADA (LA)
Area = 38.55 ha

VP nº 735

Codigo = 41081004
Nombre = VEREDA DE BENEGAS
Municipio = RINCONADA (LA)
Area = 4.90 ha

VP nº 736

Codigo = 41081005
Nombre = CAÑADA REAL DE CORDOBA A SEVILLA
Municipio = RINCONADA (LA)
Area = 67.26 ha

VP nº 737

Codigo = 41081006
Nombre = CAÑADA REAL DE POCO ACEITE
Municipio = RINCONADA (LA)
Area = 57.87 ha

VP nº 738

Codigo = 41081007
Nombre = CAÑADA REAL DE LA RINCONADA O DEL CIMBREÑO
Municipio = RINCONADA (LA)
Area = 39.67 ha

VP nº 739

Codigo = 41081008
Nombre = COLADA DEL CARRIL DE LOS INDIOS
Municipio = RINCONADA (LA)
Area = 9.96 ha

VP nº 740

Codigo = 41081009

Nombre = CAÑADA REAL DE LA VENTA DE LA ESCALERA

Municipio = RINCONADA (LA)

Area = 16.07 ha

VP nº 741

Codigo = 41081010

Nombre = CORDEL DE FUENTE DEL ARZOBISPO O MIRAFLORES DE LA RAYA

Municipio = RINCONADA (LA)

Area = 24.06 ha

VP nº 742

Codigo = 41081011

Nombre = CAÑADA REAL DE LA DIVISION DE TERMINOS

Municipio = RINCONADA (LA)

Area = 118.23 ha

VP nº 743

Codigo = 41081012

Nombre = COLADA DEL PELITRE

Municipio = RINCONADA (LA)

Area = 31.44 ha

VP nº 744

Codigo = 41081013

Nombre = CAÑADA REAL DE LA ALAMEDILLA BAJA

Municipio = RINCONADA (LA)

Area = 10.62 ha

VP nº 745

Codigo = 41083001

Nombre = CORDEL DE CASTILBLANCO

Municipio = RONQUILLO (EL)

Area = 13.97 ha

VP nº 746

Codigo = 41083002

Nombre = CORDEL DE GUILLENA

Municipio = RONQUILLO (EL)

Area = 10.24 ha

VP nº 747

Codigo = 41083003

Nombre = VEREDA DE LA PARRILLA

Municipio = RONQUILLO (EL)

Area = 9.16 ha

VP nº 748

Codigo = 41083004

Nombre = VEREDA DE LOS CONTRABANDISTAS

Municipio = RONQUILLO (EL)

Area = 16.89 ha

VP n° 749

Codigo = 41083005
Nombre = COLADA DEL TRABUCO
Municipio = RONQUILLO (EL)
Area = 8.21 ha

VP n° 750

Codigo = 41083006
Nombre = COLADA DEL CASTILLO
Municipio = RONQUILLO (EL)
Area = 3.49 ha

VP n° 751

Codigo = 41085001
Nombre = CAÑADA REAL DE MEDELLIN A LA ISLA MAYOR
Municipio = SALTERAS
Area = 50.73 ha

VP n° 752

Codigo = 41085002
Nombre = CORDEL DE CONTI Y DE LA RAMIRA
Municipio = SALTERAS
Area = 9.12 ha

VP n° 753

Codigo = 41085003
Nombre = CORDEL DE GERENA
Municipio = SALTERAS
Area = 26.19 ha

VP n° 754

Codigo = 41085004
Nombre = CORDEL DE GUILLENA O DE LAS CAÑAS
Municipio = SALTERAS
Area = 30.48 ha

VP n° 755

Codigo = 41085005
Nombre = CORDEL DE LOS CARBONEROS
Municipio = SALTERAS
Area = 7.63 ha

VP n° 756

Codigo = 41085006
Nombre = VEREDA DE LOS CARBONEROS
Municipio = SALTERAS
Area = 4.50 ha

VP n° 757

Codigo = 41085007
Nombre = VEREDA DE LA FUENTEBLANCA
Municipio = SALTERAS

Area = 5.60 ha

VP nº 758

Codigo = 41085008

Nombre = VEREDA DE ESPADERO O DE LA ANDINA

Municipio = SALTERAS

Area = 11.91 ha

VP nº 759

Codigo = 41085009

Nombre = CORDEL DE SEGARRA

Municipio = SALTERAS

Area = 3.27 ha

VP nº 760

Codigo = 41086001

Nombre = CORDEL DE TRIANA A VILLAMANRIQUE

Municipio = SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Area = 5.65 ha

VP nº 761

Codigo = 41086002

Nombre = CORDEL DE LA PAÑOLETA

Municipio = SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Area = 13.45 ha

VP nº 762

Codigo = 41086003

Nombre = COLADA DE MAIRENA

Municipio = SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Area = 1.32 ha

VP nº 763

Codigo = 41087001

Nombre = CAÑADA REAL DE NIEBLA O DE GERENA A ESCACENA

Municipio = SANLUCAR LA MAYOR

Area = 13.01 ha

VP nº 764

Codigo = 41087002

Nombre = CAÑADA REAL DE LA ISLA O DEL CINCHO O DEL VICARIO A VILLAMANRIQUE

Municipio = SANLUCAR LA MAYOR

Area = 96.39 ha

VP nº 765

Codigo = 41087003

Nombre = CAÑADA REAL DE HUELVA

Municipio = SANLUCAR LA MAYOR

Area = 83.90 ha

VP nº 766

Codigo = 41087004

Nombre = VEREDA DEL FRESNILLO

Municipio = SANLUCAR LA MAYOR
Area = 6.19 ha

VP nº 767

Codigo = 41087005
Nombre = COLADA DE JURUÑUELO
Municipio = SANLUCAR LA MAYOR
Area = 4.35 ha

VP nº 768

Codigo = 41087006
Nombre = COLADA DEL HERRETE
Municipio = SANLUCAR LA MAYOR
Area = 5.12 ha

VP nº 769

Codigo = 41089001
Nombre = VEREDA DE LAS CAÑAS O DE GUILLENA
Municipio = SANTIPONCE
Area = 6.84 ha

VP nº 770

Codigo = 41089002
Nombre = VEREDA DE CAMPOGAZ O DE SEVILLA
Municipio = SANTIPONCE
Area = 9.15 ha

VP nº 771

Codigo = 41089003
Nombre = VEREDA DE LAS COLADILLAS
Municipio = SANTIPONCE
Area = 2.45 ha

VP nº 772

Codigo = 41089004
Nombre = VEREDA DE GERENA
Municipio = SANTIPONCE
Area = 6.40 ha

VP nº 773

Codigo = 41091001
Nombre = CAÑADA REAL DE POCO ACEITE
Municipio = SEVILLA
Area = 83.33 ha

VP nº 774

Codigo = 41091002
Nombre = CAÑADA DEL JUNCAL
Municipio = SEVILLA
Area = 22.62 ha

VP nº 775

Codigo = 41091003
Nombre = CAÑADA REAL DE PEROMINGO Y DE PALMATE

Municipio = SEVILLA
Area = 120.51 ha

VP nº 776

Codigo = 41091004
Nombre = CAÑADA REAL DEL BODEGON DE LAS CAÑAS O DE CORDOBA A
SEVILLA
Municipio = SEVILLA
Area = 93.80 ha

VP nº 777

Codigo = 41091005
Nombre = CAÑADA DE LA DIVISION DEL TERMINO DE CARMONA
Municipio = SEVILLA
Area = 6.75 ha

VP nº 778

Codigo = 41091006
Nombre = VEREDA DE LA RINCONADA
Municipio = SEVILLA
Area = 3.84 ha

VP nº 779

Codigo = 41091007
Nombre = CORDEL DE BRENES Y CANTILLANA
Municipio = SEVILLA
Area = 15.56 ha

VP nº 780

Codigo = 41091008
Nombre = CORDEL DEL CAMINO DE LA FUENTE DEL ARZOBISPO O DE LA
CARRETERA NUEVA DE CARMONA
Municipio = SEVILLA
Area = 34.42 ha

VP nº 781

Codigo = 41091009
Nombre = CAÑADA DE LA ESCALERA
Municipio = SEVILLA
Area = 10.27 ha

VP nº 782

Codigo = 41091010
Nombre = CORDEL DE LA CARRETERA DE ALCALA DE GUADAIRA
Municipio = SEVILLA
Area = 31.74 ha

VP nº 783

Codigo = 41091011
Nombre = CORDEL DEL SUR O DE LA CARRETERA DE CADIZ
Municipio = SEVILLA
Area = 10.16 ha

VP nº 784

Codigo = 41091012
Nombre = CORDEL DE TABLADA
Municipio = SEVILLA
Area = 4.47 ha

VP nº 785

Codigo = 41091013
Nombre = CORDEL DE TRIANA
Municipio = SEVILLA
Area = 13.59 ha

VP nº 786

Codigo = 41091014
Nombre = CORDEL DEL CAMPOGAZ
Municipio = SEVILLA
Area = 7.41 ha

VP nº 787

Codigo = 41091015
Nombre = CORDEL DEL PATROCINIO
Municipio = SEVILLA
Area = 7.85 ha

VP nº 788

Codigo = 41091016
Nombre = VEREDA DEL PUENTE MORADADA
Municipio = SEVILLA
Area = 5.78 ha

VP nº 789

Codigo = 41091017
Nombre = COLADA DE SAN JUAN DE LOS TEATINOS
Municipio = SEVILLA
Area = 6.42 ha

VP nº 790

Codigo = 41091018
Nombre = CAÑADA REAL DE LA ARMADA
Municipio = SEVILLA
Area = 26.28 ha

VP nº 791

Codigo = 41091019
Nombre = CAÑADA REAL DE LA ISLA MENOR
Municipio = SEVILLA
Area = 15.31 ha

VP nº 792

Codigo = 41091020
Nombre = VEREDA DEL RAYO
Municipio = SEVILLA
Area = 5.53 ha

VP nº 793

Codigo = 41091021
Nombre = COLADA DEL VADO DE SAN JUAN DE LOS TEATINOS
Municipio = SEVILLA
Area = 10.13 ha

VP nº 794

Codigo = 41091022
Nombre = VEREDA DE LOS ESPARTALES
Municipio = SEVILLA
Area = 7.11 ha

VP nº 795

Codigo = 41091023
Nombre = VEREDA DEL ALAMILLO O DE LA BARQUETA
Municipio = SEVILLA
Area = 5.78 ha

VP nº 796

Codigo = 41093001
Nombre = CORDEL DE VILLAMANRIQUE Y LA MARISMA
Municipio = TOMARES
Area = 16.70 ha

VP nº 797

Codigo = 41094001
Nombre = CORDEL DE VILLAMANRIQUE A TRIANA
Municipio = UMBRETE
Area = 7.59 ha

VP nº 798

Codigo = 41094002
Nombre = VEREDA DE CORIA
Municipio = UMBRETE
Area = 3.87 ha

VP nº 799

Codigo = 41094003
Nombre = COLADA DE LOPA
Municipio = UMBRETE
Area = 2.89 ha

VP nº 800

Codigo = 41095001
Nombre = CAÑADA REAL DE LAS ISLAS
Municipio = UTRERA
Area = 70.99 ha

VP nº 801

Codigo = 41095002
Nombre = CAÑADA REAL DE SAN LUCAR A SEVILLA
Municipio = UTRERA
Area = 51.21 ha

VP nº 802

Codigo = 41095003
Nombre = CORDEL DE GIBRALTAR
Municipio = UTRERA
Area = 14.75 ha

VP nº 803

Codigo = 41095004
Nombre = CAÑADA REAL DE LA ARMADA
Municipio = UTRERA
Area = 165.23 ha

VP nº 804

Codigo = 41095005
Nombre = CAÑADA REAL DE CAMARGO O DEL TERMINO
Municipio = UTRERA
Area = 105.76 ha

VP nº 805

Codigo = 41095006
Nombre = CORDEL DE MONTERIA
Municipio = UTRERA
Area = 23.41 ha

VP nº 806

Codigo = 41095007
Nombre = CAÑADA REAL DE LAS CABEZAS
Municipio = UTRERA
Area = 83.41 ha

VP nº 807

Codigo = 41095008
Nombre = VEREDA DE DOS HERMANAS
Municipio = UTRERA
Area = 14.68 ha

VP nº 808

Codigo = 41095009
Nombre = CORDEL DEL PICO, MESAS, ANCA DEL AGUA, ETC.
Municipio = UTRERA
Area = 45.90 ha

VP nº 809

Codigo = 41095010
Nombre = CAÑADA REAL DE LOS PALACIOS A CARMONA
Municipio = UTRERA
Area = 61.91 ha

VP nº 810

Codigo = 41095017
Nombre = CAÑADA REAL DE VENTA LARGA Y TORRES DE ALOCAZ A
SEVILLA
Municipio = UTRERA
Area = 74.72 ha

VP nº 811

Codigo = 41095030
Nombre = CAÑADA REAL DEL PRADO DEL GALLEGO
Municipio = UTRERA
Area = 49.12 ha

VP nº 812

Codigo = 41095032
Nombre = VEREDA TROCHA DEL PINGANILLO
Municipio = UTRERA
Area = 4.80 ha

VP nº 813

Codigo = 41096001
Nombre = CAÑADA REAL DE LA ISLA MAYOR
Municipio = VALENCINA DE LA CONCEPCION
Area = 50.29 ha

VP nº 814

Codigo = 41096002
Nombre = COLADA DE LOS INGERTOS
Municipio = VALENCINA DE LA CONCEPCION
Area = 1.87 ha

VP nº 815

Codigo = 41097001
Nombre = CAÑADA REAL DE LOS ISLEÑOS Y MARISMA GALLEGA
Munic

VP nº 816

Codigo = 41097002
Nombre = CAÑADA REAL DEL CARRASCAL
Municipio = VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
Area = 9.69 ha

VP nº 817

Codigo = 41097003
Nombre = VEREDA DE LOS LABRADOS Y TORREJONES
Municipio = VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
Area = 4.63 ha

VP nº 818

Codigo = 41097004
Nombre = VEREDA DE HINOJOS
Municipio = VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
Area = 3.39 ha

VP nº 819

Codigo = 41097005
Nombre = VEREDA DEL CAMINO DE SEVILLA Y ROCIO
Municipio = VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
Area = 13.65 ha

VP nº 820

Codigo = 41101001
Nombre = CAÑADA REAL DE RODEOS
Municipio = VILLAVERDE DEL RIO
Area = 35.27 ha

VP nº 821

Codigo = 41101002
Nombre = CORDEL DE AGUA SANTA Y TAMUJAL
Municipio = VILLAVERDE DEL RIO
Area = 13.26 ha

VP nº 822

Codigo = 41101003
Nombre = COLADA DE BURGUILLOS
Municipio = VILLAVERDE DEL RIO
Area = 3.80 ha

=====
Area total VVPP = 18551.12 ha
=====

=====
Red Hidrografica
=====

=====
Ejes de la Red Hidrografica Afectados
=====

Longitud Afectada = 10783.88 km
Nº de Tramos Afectados = 5497

Ordenes Afectados = 7:

Orden nº 5 : 500.36 km
Orden nº 2 : 2561.24 km
Orden nº 3 : 1298.51 km
Orden nº 1 : 5536.20 km
Orden nº 4 : 725.91 km
Orden nº 7 : 126.85 km
Orden nº 6 : 34.80 km

Nombres:

Rjo Murtigas : 39.78 km
Arroyo del Cab : 2.69 km
Barranco de la Gama : 1.05 km
Arroyo del Fraile : 8.00 km
Sin nombre : 2913.91 km
Barranco del Infierno : 9.84 km
Arroyo de Jerez : 2.99 km
Arroyo Valquemado : 1.20 km
Barranco de Valdepegas : 0.83 km

Arroyo del Caño : 6.76 km
Barranco de la Sierpes : 0.88 km
Arroyo del Sillo : 20.12 km
Arroyo de la Java : 2.84 km
Arroyo del Gamo : 0.73 km
Arroyo Molino : 0.40 km
Arroyo de Valquemado : 21.66 km
Barranco de la Presa : 1.24 km
Arroyo de la Zorra : 2.28 km
Arroyo de la Pizarrilla : 1.85 km
Arroyo de los Lillos : 7.59 km
Arroyo de la Lancha : 1.29 km
Arroyo del Juncal : 3.26 km
Arroyo de Juan Díaz : 5.02 km
Arroyo del Lobo : 4.49 km
Barranco la Breña : 3.34 km
Arroyo de Rodeo Pelao : 1.09 km
Barranco de Grimantes : 2.38 km
Arroyo del Canquero : 4.82 km
Arroyo la Mortigón : 4.67 km
Barranco de Pedrono : 2.73 km
Barranco de los Villares : 1.89 km
Arroyo de Santa María : 20.08 km
Arroyo de la Dehesa : 10.57 km
Arroyo del Boquerón : 4.60 km
Barranco de las Cañadas : 3.06 km
Barranco de Valdemaro : 4.80 km
Barranco la Magdalena : 1.43 km
Arroyo del Pichiquero : 4.68 km
Barranco del Higuero : 12.02 km
Barranco del Siguerito : 2.65 km
Barranco de la Gitana : 3.33 km
Barranco de los Lirios : 4.01 km
Ribeira de Zafarega : 5.44 km
Barranco del Saucito : 3.47 km
Arroyo del Pajaro : 2.90 km
Arroyo Torquemada : 1.69 km
Arroyo Calabozo : 6.27 km
Barranco de Río Caliente: 3.32 km
Barranco de Río Frío : 15.67 km
Barranco de las Brujas : 2.53 km
Barranco de la Aliseda : 8.86 km
Barranco del Hospital : 1.16 km
Arroyo de los rminos : m
Arroyo de la Parrilla : 6.04 km
Barranco del Cañito : 11.07 km
Barranco de Julián : 3.49 km
Arroyo de la Torrecilla : 4.48 km
Arroyo del Tortillo : 12.76 km
Barranco de Pipeto : 1.86 km
Arroyo del Cañuelo : 0.83 km
Arroyo del Abismo : 3.53 km
Barranco del Moro : 3.89 km
Arroyo del Castaño : 11.75 km

Barranco de Valdesotello : 8.82 km
Barranco del Escobillar : 0.57 km
Barranco del Manzano : 0.80 km
Arroyo de la Pimienta : 3.25 km
Barranco Menjuana : 2.19 km
Arroyo Valle Moral : 1.80 km
Arroyo de las Vegas : 3.10 km
Barranco de Umbrizo : 7.65 km
Barranco de las Puercas : 4.38 km
Barranco de Valdemadera : 2.39 km
Barranco del Toro : 2.48 km
Rivera Hinojales : 15.64 km
Barranco de la Cabra : 0.94 km
Arroyo de Valdelamadera : 5.91 km
Barranco del Grajo : 2.08 km
Barranco la Corte : 3.90 km
Barranco de Lobo Grande : 2.50 km
Barranco las Cañadas : 1.88 km
Barranco de la Torre : 2.38 km
Barranco de los Tipiñas : 1.38 km
Barranco del Colgadizo : 2.57 km
Barranco de la Herrumbre : 6.59 km
Arroyo de Aliserilla : 2.49 km
Arroyo Aliserilla : 3.33 km
Barranco de la Parra : 5.78 km
Rivera de Chanza : 82.10 km
Barranco de la Juanita : 0.89 km
Arroyo Bejerano : 2.56 km
Barranco de las Tabacas : 5.80 km
Barranco del Merino : 2.02 km
Barranco del Cañijal : 6.15 km
Arroyo de Monte el Bollo : 4.24 km
Barranco del Perero : 1.85 km
Arroyo de Martín : 4.78 km
Barranco del Cebro : 1.19 km
Barranco del Refugio : 0.97 km
Barranco de Tomujo : 1.37 km
Barranco de la Higuera : 5.23 km
Rivera de Cala : 68.12 km
Arroyo de Arochete : 12.48 km
Barranco de la Tobala : 0.91 km
Rivera de Montemayor : 15.49 km
Barranco de la Vjborra : 1.94 km
Rivera de Mértigas : 6.10 km
Barranco de las Monjas : 1.86 km
Barranco de Murtiguillas : 5.34 km
Barranco Valle la Carreta: 1.59 km
Barranco de la Raya : 2.29 km
Arroyo de las Canas : 1.98 km
Barranco de la Pajarita : 6.14 km
Arroyo de la Mazmorra : 0.49 km
Barranco el Helechoso : 5.49 km
Barranco de las Monas : 0.81 km
Barranco de Don Juan : 1.91 km

Rivera de Hierro : 21.62 km
Arroyo de Belladama : 8.53 km
Barranco de los Mirlos : 3.33 km
Barranco de la Bujarda : 0.51 km
Barranco del Saltillo : 2.58 km
Barranco de Mojarros : 1.65 km
Barranco de Buharda : 4.38 km
Barranco de Amargosa : 1.29 km
Barranco de Acedias : 2.92 km
Barranco de los Arqueros : 2.10 km
Arroyo de la Losa : 2.84 km
Arroyo el Morito : 1.95 km
Arroyo de la Fresa : 1.31 km
Barranco de la Encinosa : 3.52 km
Arroyo de Ahoga Burros : 1.94 km
Barranco de las Hoyas : 1.46 km
Barranco la Encinosa : 0.16 km
Barranco del Campanero : 2.43 km
Arroyo Barbolluela : 7.67 km
Arroyo del Borreguero : 1.50 km
Barranco de la Nava : 4.20 km
Barranco de las Tapias : 0.92 km
Barranco del Madroño : 1.64 km
Barranco del Somedero : 4.18 km
Río Caliente : 15.30 km
Barranco de Verdugo : 1.52 km
Barranco de los Cubos : 6.33 km
Barranco de Agua Peces : 0.65 km
Arroyo de la Vjbora : 12.72 km
Arroyo de los Cubos : 0.37 km
Regato del Chorrillo : 1.91 km
Barranco de Conejales : 5.33 km
Barranco los Bermejales : 1.21 km
Barranco de Galindo : 2.92 km
Rivera de Huelva : 120.72 km
Barranco de los Frailes : 9.17 km
Barranco Malo : 3.67 km
Barranco de la Forsa : 3.12 km
Barranco Montero : 1.30 km
Arroyo del Sauce : 2.07 km
Barranco Vallecanao : 4.62 km
Barranco de Rubiaco : 1.37 km
Barranco los Peralitos : 1.92 km
Barranco el Oso : 2.09 km
Barranco el B£ho : 2.56 km
Arroyo de Valdecheras : 3.53 km
Barranco del Pueblo : 6.32 km
Rivera de Peramora : 43.04 km
Barranco de la Villa : 3.94 km
Rivera de Hinojales : 3.85 km
Barranco de la Papua : 2.94 km
Arroyo del Guijarro : 5.64 km
Rivera de Calabaza : 21.90 km
Arroyo Carabana : 3.75 km

Barranco Valdegallegos : 2.11 km
Barranco de Constanza : 0.92 km
Barranco Moreno : 2.18 km
Barranco del Mijo : 1.74 km
Arroyo de la Fuente : 5.13 km
Arroyo de los Lapares : 3.92 km
Arroyo de Valdecheros : 2.24 km
Barranco de la Castellana: 1.09 km
Arroyo del Paraíso : 2.66 km
Barranco del Tamujoso : 26.44 km
Arroyo de Valdclarco : 4.40 km
Arroyo de Presa Vallente : 5.31 km
Río Mertigas : 8.11 km
Barranco el Ingenio : 3.19 km
Arroyo Fuerte : 2.92 km
Barranco el Membrillo : 1.13 km
Barranco de Vicario : 1.11 km
Barranco Castillejo : 1.50 km
Barranco de Navahermosa : 2.03 km
Barranco de Santa Marta : 4.67 km
Barranco del Montero : 0.58 km
Barranco Duudén : 3.55 km
Barranco Manchagil : 1.54 km
Arroyo de la Herrería : 9.13 km
Barranco Puerto del Cañón: 4.74 km
Arroyo de la Helechosa : 17.39 km
Barranco de las Peñas : 0.95 km
Arroyo de la Giralda : 2.12 km
Barranco de la Abejera : 1.56 km
Barranco los Collados : 4.51 km
Riviera del Cañuelo : 14.16 km
Arroyo Frío : 0.75 km
Barranco de la Cuerna : 0.55 km
Barranco Mamón : 0.99 km
Arroyo Carlota : 2.38 km
Barranco la Peña : 3.68 km
Barranco de la Mezquita : 2.03 km
Arroyo de Castañuelo : 9.14 km
Barranco de Giralda : 1.03 km
Barranco la Nogalera : 5.23 km
Arroyo del Cañizal : 2.08 km
Barranco de la Plata : 3.98 km
Arroyo Carboneras : 5.25 km
Barranco del Guijo : 4.52 km
Barranco de los Vegados : 0.96 km
Barranco la Lapa : 1.38 km
Barranco de Tronca : 0.88 km
Barranco de Rioja : 1.67 km
Barranco de los Baches : 5.12 km
Barranco de Visión : 1.51 km
Arroyo del Esparragal : 2.25 km
Barranco el Sitio Grande : 0.62 km
Barranco del Moral : 1.67 km
Barranco Costa : 0.67 km

Barranco el Casquina : 1.36 km
Barranco de Nava la Zorza: 4.73 km
Barranco de San Amos : 1.50 km
Arroyo de las Casetillas : 5.71 km
Barranco del Ciervo : 3.83 km
Barranco de los Cavios : 4.02 km
Barranco de la Higuejuela: 3.17 km
Barranco del Rayo : 0.88 km
Barranco de Agua Rubia : 2.93 km
Rivera de los Ciries : 15.71 km
Barranco del Ciego : 3.45 km
Barranco de la Caldera : 2.57 km
Barranco Marjín : 2.03 km
Barranco el Macheal : 1.58 km
Barranco Río Caliente : 0.85 km
Barranco el Quejigo : 0.78 km
Arroyo San Salvador : 2.67 km
Barranco la Urraleda : 3.87 km
Rivera de Jabugo : 3.64 km
Barranco de Doña Marja : 1.43 km
Barranco de la Peñita : 1.79 km
Barranco de Romeros : 2.48 km
Arroyo de los Prados : 10.50 km
Cañada del Aserrador : 19.21 km
Barranco del Esparragal : 3.04 km
Arroyo del Barranco Sito : 0.97 km
Barranco San Pedro : 2.29 km
Barranco del Acebuche : 19.85 km
Barranco Porrejona : 1.24 km
Barranco de Sancho : 0.61 km
Barranco del Puerco Chico: 2.45 km
Barranco de Vega Lucero : 8.19 km
Barranco Mahoma : 1.34 km
Barranco de los Cercales : 2.17 km
Barranco del Azorero : 3.06 km
Arroyo del Limón : 3.00 km
Barranco de Don Pascual : 6.04 km
Arroyo de Doña Ana : 9.22 km
Barranco de Timones : 5.37 km
Barranco de la Sarna : 1.20 km
Rivera de Pierna : 12.40 km
Barranco Gil Martjín : 4.36 km
Barranco de Rafael : 3.94 km
Barranco de Perianes : 4.01 km
Arroyo Plamencina : 1.91 km
Barranco Valle la Palma : 3.52 km
Barranco los Cosares : 2.14 km
Barranco de los Molinos : 1.46 km
Arroyo del Burro : 0.51 km
Barranco de las Vegas : 1.12 km
Barranco del Parralejo : 0.68 km
Barranco la Araña : 2.07 km
Barranco de la Herrera : 0.65 km
Barranco la Liga : 2.04 km

Barranco el Fresno : 2.82 km
Barranco de San Pedro : 6.00 km
Barranco de Carabajitos : 0.74 km
Barranco de la Madera : 7.02 km
Barranco Valle Peral : 0.58 km
Barranco Madera : 0.85 km
Arroyo de los Molinos : 27.09 km
Arroyo de Valderranas : 4.83 km
Arroyo de Fuentes : 2.90 km
Rivera Escalada : 23.35 km
Barranco del Gavilán : 4.14 km
Barranco de Caraballar : 1.58 km
Rivera de Alajar : 5.81 km
Arroyo de Mari Mateo : 4.17 km
Barranco el Moro : 4.94 km
Barranco de las Cabras : 3.75 km
Barranco del Torcilo : 8.64 km
Rivera de los Mollinillos: 4.76 km
Barranco de Vallebarco : 1.10 km
Arroyo de la Corte : 6.62 km
Barranco de la Corbera : 4.48 km
Barranco de Juan Leal : 2.09 km
Barranco la Morcona : 1.77 km
Arroyo Fuente del Consejo: 7.00 km
Arroyo de la Llanadita : 3.25 km
Barranco del Cucharero : 3.29 km
Rivera de Almonaster : 8.22 km
Barranco del Galapero : 1.83 km
Barranco de la Garganta : 4.28 km
Barranco de Trastejón : 3.28 km
Barranco del Corzo : 2.07 km
Barranco de Ascularre : 1.00 km
Arroyo de Quemadillas : 1.27 km
Barranco del Muguila : 0.75 km
Cañada de la Corte : 18.93 km
Arroyo del Bezo : 5.38 km
Barranco de las Corchas : 4.20 km
Arroyo del Rombo : 0.12 km
Rivera Chica : 5.77 km
Arroyo de Vallesillos : 2.63 km
Barranco de Fresneda : 3.48 km
Arroyo del Quejigo : 4.43 km
Barranco los Torneros : 1.35 km
Barranco Arenoso : 8.30 km
Barranco del Butrón : 4.59 km
Arroyo de los Cárdenas : 2.41 km
Barranco del Bragado : 2.91 km
Arroyo Quejigo : 5.62 km
Barranco de Albarrán : 5.37 km
Barranco el Gavilán : 1.24 km
Barranco la Cabra : 2.71 km
Barranco de la Rociana : 1.03 km
Barranco del Cuervo : 3.54 km
Arroyo de Pedernales : 2.70 km

Rivera de Linares : 2.64 km
Barranco de Vallemampillo: 1.92 km
Barranco Guerra Chico : 2.79 km
Arroyo de la Galapera : 5.77 km
Barranco de la Murtera : 1.82 km
Barranco de la Loba : 2.64 km
Arroyo de los Macucales : 2.15 km
Barranco de Masegoso : 4.99 km
Barranco Taserá : 0.70 km
Barranco de la Dehesa : 2.21 km
Barranco Cinco Pies : 2.57 km
Barranco de la Panera : 6.44 km
Barranco del Mojón : 2.33 km
Barranco de las Veredas : 0.54 km
Arroyo de Jabuguillo : 6.61 km
Barranco del Soladilla : 3.47 km
Barranco los Baños : 2.10 km
Barranco de la Pelada : 2.33 km
Barranco del Jarrilla : 5.07 km
Cañada de Bulaña : 1.60 km
Arroyo de la Ventilla : 3.86 km
Barranco de la Galaperro : 3.05 km
Barranco de la Madraña : 4.39 km
Rivera del Vaho : 5.61 km
Barranco del Alba : 0.65 km
Barranco de Valdecocina : 5.17 km
Barranco de Santa Marina : 3.65 km
Barranco de las Tinajas : 1.13 km
Barranco de las Huertas : 6.79 km
Barranco Casa Fuerte : 1.89 km
Río Vanegas : 5.30 km
Barranco de Peña Blanca : 3.26 km
Barranco de Lavarrillos : 1.05 km
Barranco de Valdehornos : 8.80 km
Arroyo del Charcón : 1.34 km
Arroyo del Tejar : 7.70 km
Barranco de las Tierras : 1.94 km
Barranco de Aguas Blancas: 3.48 km
Barranco de las Cañas : 3.71 km
Barranco de la Rabadana : 1.00 km
Rivera de la Pelada : 7.89 km
Barranco de las Arenas : 1.44 km
Barranco de Alzapiedras : 1.59 km
Rivera de la Fresnera : 15.99 km
Barranco del Conejo : 3.71 km
Arroyo de las Marianas : 3.04 km
Arroyo de los Zahurdones : 7.57 km
Barranco del Rincón : 1.16 km
Barranco de la Tallisca : 6.39 km
Rivera de Olivargas : 25.42 km
Barranco del Fresnito : 2.78 km
Barranco de Valdelaniña : 4.25 km
Rivera de Santa Eulalia : 10.75 km
Barranco de Maygalanes : 7.77 km

Arroyo de la Casquerja : 1.91 km
Barranco de la Madroña : 3.76 km
Barranco las Cortecillas : 2.88 km
Barranco del Burro : 9.52 km
Barranco de los Pradillos: 2.98 km
Barranco Gómez : 3.61 km
Barranco de la Picota : 2.09 km
Barranco del Zancaljn : 2.68 km
Barranco de Majada Vieja : 4.08 km
Barranco del Helechar : 3.66 km
Arroyo de la Hierba : 2.60 km
Barranco del Galindo : 2.12 km
Arroyo del Molinillo : 17.03 km
Barranco de Pandura : 2.53 km
Rjo Retortillo : 6.33 km
Arroyo de Pino : 4.16 km
Barranco del Azar : 0.96 km
Rivera de la Panera : 8.48 km
Barranco de Valdejarreta : 1.25 km
Barranco de Aguas Agrias : 1.49 km
Arroyo de Gamonita : 5.98 km
Barranco de las Pilas : 4.80 km
Barranco del Cojo Grande : 5.83 km
Barranco de Navafresno : 3.33 km
Barranco del Zaucito : 1.70 km
Rjo Odiel : 111.73 km
Barranco de la Guerra : 4.09 km
Arroyo de Majada Vieja : 1.38 km
Barranco Majadías : 1.05 km
Barranco de Jurado : 1.11 km
Barranco del Erillas : 0.55 km
Barranco Acebuche : 1.39 km
Barranco Monteviejo : 4.64 km
Barranco Quesos Podridos : 1.82 km
Barranco de las Bejaranas: 1.23 km
Barranco de Bartolazo : 1.62 km
Barranco Postero : 4.50 km
Arroyo del Candil : 1.07 km
Cañada de Cañaluenga : 0.84 km
Arroyo de la Venta : 1.44 km
Barranco de las Loberas : 0.66 km
Arroyo del Rey : 34.08 km
Barranco de Ventas Claras: 1.14 km
Arroyo de Risco Blanco : 7.26 km
Barranco de Diego Juanez : 2.87 km
Barranco del Pino : 5.83 km
Barranco del Carrizo : 2.80 km
Barranco de la Carnicerja: 2.57 km
Barranco de la Encarnada : 3.78 km
Barranco de la Juliana : 3.34 km
Barranco del Carneral : 3.55 km
Barranco de las Viñas : 1.29 km
Barranco del Fresno : 9.93 km
Rivera Aguas de Miel : 14.05 km

Barranco de las Lajas : 3.69 km
Arroyo Valdehombre : 9.80 km
Cañada Honda : 6.34 km
Barranco del Madroño : 4.74 km
Barranco de la Jara : 1.33 km
Barranco de los Rombos : 3.71 km
Riviera Seca : 15.10 km
Barranco del Fonsario : 1.10 km
Barranco de la Lobera : 8.12 km
Barranco del Cabezo Gordo: 1.05 km
Arroyo de los Pilonos : 6.33 km
Arroyo del Lanchar : 2.04 km
Arroyo de Valdepulgas : 1.52 km
Arroyo Grande : 25.18 km
Barranco de los Prados : 2.26 km
Arroyo de las Mojoneras : 9.47 km
Barranco de Gonzalo : 0.93 km
Arroyo de la Conejera : 3.10 km
Barranco del Murtal : 1.25 km
Barranco de los Plamos : 4.43 km
Barranco del Huerto : 1.69 km
Arroyo del Albahacar : 16.89 km
Barranco del Fraile : 5.31 km
Barranco Peral : 0.85 km
Barranco de la Urraca : 2.19 km
Arroyo de las Águilas : 0.09 km
Barranco de Monte Romero : 8.10 km
Barranco de Chorrero : 5.75 km
Barranco de Canta y Llorca: 0.91 km
Barranco Zafiro : 2.40 km
Barranco del Sauce : 2.00 km
Barranco del Grao : 0.76 km
Barranco de la Campana : 1.62 km
Arroyo del Dique : 4.85 km
Barranco el Arroyo : 2.52 km
Barranco de la Bolsita : 4.45 km
Barranco de Pedro Martín : 2.73 km
Arroyo de Vadijerno : 2.61 km
Arroyo del Capitán : 5.09 km
Arroyo de la Horquera : 3.46 km
Arroyo de Casa : 5.64 km
Barranco Marquillo : 5.42 km
Barranco del Herrerito : 4.69 km
Barranco de la Tierra : 1.10 km
Barranco de Bradagón : 6.43 km
Arroyo de las Damas : 2.54 km
Barranco del Eucalipto : 0.56 km
Barranco Fuente Ladrillo : 1.03 km
Barranco del Esparragoso : 3.11 km
Arroyo del Consuelo : 3.18 km
Arroyo de los Gavilanes : 2.08 km
Cañada Tres Fuentes : 0.91 km
Arroyo del Jarama : 5.73 km
Barranco de las Yeguas : 1.17 km

Arroyo de Palomino : 2.93 km
Barranco de los Pinos : 4.14 km
Arroyo Tamujar : 4.36 km
Barranco de las Erillas : 3.68 km
Barranco del Aceituno : 6.74 km
Regato del Contador : 1.08 km
Barranco Hocinos : 1.60 km
Barranco del Gitano : 1.10 km
Riviera Charcolino : 2.36 km
Riviera Pelada : 13.72 km
Barranco de Cucharras : 1.67 km
Arroyo de los Cortijeros : 4.96 km
Barranco de Ladisea : 3.11 km
Barranco de los Valles : 0.56 km
Barranco de los Hoyos : 4.37 km
Barranco de las Hayas : 1.29 km
Riviera del Chaparral : 2.38 km
Arroyo de Barajas : 1.58 km
Barranco de la Corte : 5.75 km
Arroyo de Porquerizas : 2.85 km
Barranco de los Peces : 5.56 km
Barranco de los Ojos : 0.84 km
Barranco del Centenillo : 8.03 km
Barranco de la Majada : 6.43 km
Barranco Puerto las Eras : 0.73 km
Barranco de la Acebuchosa: 0.82 km
Barranco de Fuente-Zados : 1.15 km
Riõ Guadiamar : 86.29 km
Barranco de Fuente Nueva : 0.69 km
Arroyo del Bujardo : 0.80 km
Arroyo de la Jardilla : 5.02 km
Riviera de los Molinos : 1.94 km
Riviera Grande : 10.34 km
Arroyo Martiñ : 1.52 km
Barranco de Casa Nueva : 0.91 km
Riviera de Peroamigo : 1.40 km
Barranco del Torilejo : 5.99 km
Barranco de la Menchara : 1.01 km
Arroyo del Seto : 3.28 km
Barranco del ortu us : . m
Arroyo de Majadillas : 2.14 km
Riviera de las Majadillas : 3.97 km
Riviera Malagõn : 36.59 km
Barranco Molinos : 0.72 km
Barranco Tamujoso : 6.37 km
Arroyo de los Quejigales : 6.15 km
Barranco del Escorial : 4.98 km
Barranco de la Ganadilla : 0.78 km
Barranco de la Piza : 1.42 km
Barranco de Martiñ Gõmez : 3.33 km
Barranco del Becerrero : 0.71 km
Barranco de las Ovejas : 6.20 km
Barranco de los Palacios : 1.77 km
Barranco de los Cuarteles: 0.72 km

Arroyo de los Padritos : 3.04 km
Arroyo del Barquero : 4.89 km
Arroyo de la Canaleja : 1.26 km
Arroyo de Agualobas : 2.11 km
Barranco Adelfillas : 1.69 km
Arroyo de las Parras : 2.45 km
Barranco de Trimpacho : 4.56 km
Barranco del Naranjal : 3.44 km
Barranco del Perisquero : 0.79 km
Arroyo del Confite : 6.78 km
Barranco de Jañijane : 2.72 km
Rjo Agrio : 11.97 km
Rivera del Torno : 4.57 km
Arroyo del Portugues : 2.24 km
Barranco de la Camba : 2.57 km
Rivera del Jarama : 19.09 km
Arroyo de la Sepultura : 6.62 km
Arroyo del Quejigal : 2.08 km
Barranco Caña Larga : 0.85 km
Arroyo del ortu us : . m
Arroyo de la Lana : 3.51 km
Barranco de Martjn Juan : 4.52 km
Barranco del Tio Pola : 0.98 km
Barranco de Juan Palomo : 0.96 km
Arroyo Arenoso : 8.35 km
Arroyo del Puerco : 33.84 km
Barranco las Correnchosas: 1.43 km
Arroyo de la Grama : 6.17 km
Arroyo del Saucejo : 1.27 km
Arroyo de las Costeras : 0.61 km
Barranco Fuente Perrunal : 1.24 km
Arroyo de la Urraca : 3.14 km
Barranco de la Rondana : 3.39 km
Arroyo Traslasierra : 1.09 km
Barranco del Aguadara : 1.29 km
Barranco Agua Agria : 1.04 km
Arroyo del Campillo : 5.71 km
Rjo Tintillo : 3.68 km
Arroyo del Pastor : 1.03 km
Arroyo del Hoyo : 2.56 km
Barranco de Agua Dulce : 1.67 km
Rjo Tinto : 110.47 km
Barranco de Linares : 3.59 km
Rivera Malagoncillo : 2.60 km
Barranco del Monaguillo : 0.88 km
Rivera del Villar : 26.48 km
Arroyo del Brezal : 4.84 km
Cañada de las Adelfas : 1.61 km
Arroyo del Berrueco : 3.10 km
Arroyo Aciago : 5.23 km
Arroyo de Valdomingo : 0.80 km
Arroyo Fuente Frja : 3.65 km
Cañada Gastop n : 0.81 km
Barranco Bordallo : 6.33 km

Arroyo de Peñas Altas : 5.60 km
Barranco El Verdejo : 0.68 km
Barranco del Romeral : 4.74 km
Arroyo de Enmedio : 2.68 km
Arroyo Tamujoso : 31.96 km
Barranco de Mojatre : 3.76 km
Río Crispinejo : 37.29 km
Arroyo del Higuero : 5.49 km
Barranco del Chorizo : 1.21 km
Barranco del Espinillo : 0.93 km
Barranco del Cañuelo : 3.02 km
Arroyo del Madroño : 1.28 km
Arroyo de la Zapatera : 2.90 km
Arroyo del Agua Blanca : 1.27 km
Arroyo Malvecino : 4.40 km
Arroyo del Ventorro : 1.14 km
Arroyo Sauces : 2.81 km
Arroyo de la Madera : 2.20 km
Barranco Valle Redondo : 0.89 km
Barranco de Tellerín : 2.18 km
Arroyo del Pantano : 5.05 km
Arroyo del Toril : 12.31 km
Arroyo del Romo : 5.17 km
Arroyo de los Hornillos : 4.39 km
Riviera de Málaga : 18.84 km
Arroyo de las Majadillas : 1.56 km
Barranco Tejarejo : 1.91 km
Barranco Carrizo : 0.80 km
Arroyo Agrio : 0.58 km
Río Oraque : 29.82 km
Arroyo Monte la Osa : 8.23 km
Barranco de las Verduras : 1.18 km
Arroyo Anton Pérez : 2.60 km
Arroyo de los Huertos : 6.65 km
Arroyo Bordallo : 2.95 km
Arroyo de Juan Gómez : 1.93 km
Arroyo del Porzuno : 4.28 km
Riviera de Tamujoso : 14.24 km
Arroyo la Aulaga : 4.23 km
Barranco de Tallisca : 3.04 km
Riviera de Cobica : 33.25 km
Arroyo de la Sarna : 1.31 km
Arroyo de Palmarejo : 2.29 km
Barranco del Pellejero : 1.29 km
Barranco Galpagos : 2.46 km
Barranco de los Arracanes: 5.52 km
Arroyo Chapinero : 10.12 km
Arroyo de Juan Reina : 1.14 km
Barranco de Don Alonso : 3.87 km
Arroyo de los Caballos : 4.76 km
Barranco de la Carretilla: 1.14 km
Arroyo de las Vaquerizas : 2.49 km
Arroyo Cominodoro : 1.14 km
Arroyo de la Tallisca : 8.41 km

Arroyo de Mari Djaz : 1.92 km
Barranco de la Morolla : 2.43 km
Barranco del Mullar : 6.66 km
Arroyo de la Simona : 3.16 km
Arroyo de Serrumbrejo : 0.60 km
Arroyo de Juan Antøn : 8.65 km
Arroyo de la Morolla : 5.37 km
Rivera de Polanco : 9.40 km
Arroyo de la Pizarra : 7.75 km
Arroyo del Valle : 2.50 km
Arroyo de Padres e Hijos : 3.61 km
Arroyo Rabaldea : 11.88 km
Arroyo Vallenavazos : 2.05 km
Barranco de Parralejo : 1.26 km
Arroyo de los àrganos : 0.52 km
Arroyo de Chiclana : 3.79 km
Rivera Jaramar : 3.95 km
Arroyo Ilarao Teja : 0.74 km
Arroyo del Pedregal : 4.90 km
Barranco del Chorrìto : 4.52 km
Barranco los Palomares : 1.89 km
Arroyo Potrica : 1.20 km
Barranco del Charlito : 2.80 km
Arroyo de Canillas : 3.43 km
Arroyo de los Junciales : 2.76 km
Arroyo Monte El Duro : 3.86 km
Arroyo Cascabelero : 18.31 km
Arroyo Gallinero : 1.71 km
Arroyo del Torrezno : 1.03 km
Barranco la Farsa : 1.55 km
Arroyo del Bat nes : 4.18 km
Barranco de Asperçn : 1.40 km
Arroyo Amarguilla : 2.40 km
Arroyo de la Sardina : 2.90 km
Barranco del Zarzalejo : 3.51 km
Arroyo los Olivos : 4.32 km
Arroyo de Ana Marja : 0.99 km
Arroyo del Escarabajo : 2.99 km
Rivera Cachøn : 7.54 km
Arroyo de la Culebra : 2.40 km
Rivera de la Viguera : 32.41 km
Barranco de la Fuente : 3.78 km
Arroyo Casada Paterna : 1.62 km
Arroyo de los Arroyitos : 5.33 km
Arroyo de los Coladeros : 5.47 km
Barranco de Guadiana : 2.88 km
Arroyo de la Vega : 13.95 km
Barranco Peligroso : 9.60 km
Arroyo de las Cincoveces : 3.17 km
Barranco del Bicho : 2.63 km
Arroyo Pocito : 1.01 km
Barranco del Granizo : 1.12 km
Barranco de la Lana : 1.80 km
Barranco de la Corcha : 1.42 km

Rivera del Manzano : 9.23 km
Barranco Trenjn : 0.69 km
Arroyo de Caahondilla : 1.93 km
Arroyo de los Terreros : 7.59 km
Barranco Bajo Hornillos : 2.06 km
Barranco del Prado : 6.80 km
Arroyo de la Tiesa : 7.34 km
Barranco de los Pilonos : 2.73 km
Arroyo del Gallego : 12.29 km
Arroyo de la Cig• eaa : 2.92 km
Arroyo del Corcho : 2.09 km
Arroyo de Juan Delgado : 10.43 km
Barranco del Dique : 2.88 km
Barranco del Parral : 9.36 km
Barranco de Menga : 1.46 km
Arroyo Vega del Almendro : 4.08 km
Arroyo del Culebrero : 4.03 km
Arroyo Zarzalejo : 5.57 km
Barranco Gallego : 4.65 km
Arroyo del Espartar : 4.21 km
Barranco de las Colmenas : 1.32 km
Arroyo del Meadero : 2.58 km
Arroyo de Mari Pedro : 3.17 km
Arroyo del Hornito : 1.52 km
Arroyo de los Gal pagos : 2.51 km
Arroyo de Barranco Hondo : 21.58 km
Barranco del Bugo : 6.36 km
Barranco del Medio : 0.75 km
Arroyo la Nea : 2.59 km
Barranco de los Barros : 2.44 km
Barranco del Agua Frja : 1.54 km
Arroyo de Lagarejo : 3.30 km
Arroyo Villahermosa : 3.05 km
Barranco del Citotero : 2.93 km
Arroyo del Fresnajoso : 7.33 km
Arroyo de la Carrascosa : 15.75 km
Barranco de los Zorros : 0.53 km
Rivera de los Pinos : 7.22 km
Barranco de la Junta : 0.59 km
Rivera de Viguera : 10.85 km
Arroyo del Monderit : 1.42 km
Arroyo del Riscoso : 0.65 km
Barranco Pleitogil : 1.22 km
Arroyo del Almendro : 2.98 km
Barranco de Navalabuey : 1.86 km
Caada de los Pinos : 0.58 km
Barranco de Majada Nueva : 5.35 km
Arroyo de Larache : 5.31 km
Arroyo Hondo : 18.88 km
Arroyo del Pozuelo : 1.73 km
Rivera de los Mateos : 6.29 km
Barranco Gonzalo : 2.00 km
Barranco de la Cerecita : 2.06 km
Barranco de Martjn : 2.26 km

Arroyo de la Juacina : 2.22 km
Arroyo del Madroal : 5.15 km
Arroyo del Lugarejo : 4.91 km
Arroyo del Platero : 0.34 km
Arroyo de las Torres : 11.26 km
Arroyo de la Bayonera : 3.38 km
Barranco del Gavilancillo: 1.65 km
Rivera de Hornueca : 3.79 km
Barranco de Tacuña : 2.25 km
Barranco de las Abejeras : 1.32 km
Arroyo de Vacía-Zurrónes : 6.84 km
Arroyo del Tabaco : 0.72 km
Arroyo Cañaveroso : 22.97 km
Rivera de la Espada : 9.25 km
Arroyo de los Molineros : 0.61 km
Arroyo Cantalobos : 9.15 km
Barranco de Redondillo : 1.11 km
Arroyo de Buitrón : 4.14 km
Arroyo del Calabazar : 3.75 km
Arroyo del Pradillo : 7.19 km
Barranco del Pacito : 4.68 km
Arroyo las Talliscas : 1.94 km
Arroyo de Alosno : 1.93 km
Barranco Solitario : 0.98 km
Arroyo del Cubillo : 5.71 km
Arroyo de Tajumoso : 6.97 km
Arroyo de Montalbán : 3.35 km
Arroyo de Siete Arroyos : 10.97 km
Arroyo de la Meona : 0.87 km
Barranco de la Pimpollosa: 0.74 km
Barranco del Calabazar : 0.57 km
Arroyo de la Galaperosa : 8.89 km
Barranco de Medio : 2.79 km
Barranco de las Rabujas : 2.86 km
Arroyo de las Herrerías : 4.72 km
Río Guadiana : 34.54 km
Rivera de las Cortecillas: 4.28 km
Río de los Frailes : 16.45 km
Arroyo de Oromana : 1.64 km
Arroyo de la Madroñera : 1.75 km
Garganta de las Puercas : 1.99 km
Arroyo de las Cañas : 6.10 km
Arroyo de Palmitezo : 2.06 km
Barranco del Masegoso : 2.00 km
Barranco del Quejigo : 5.50 km
Arroyo Tejoneros : 0.97 km
Barranco del Torno : 0.59 km
Arroyo de la Vaca : 4.95 km
Arroyo de Aguatria : 1.19 km
Arroyo del Cuaco : 3.61 km
Barranco del Gato : 2.83 km
Arroyo de Valdecaballos : 2.49 km
Barranco Hondo : 4.30 km
Barranco de Murtilla : 1.92 km

Arroyo del Cebollar : 3.56 km
Barranco de las Higueras : 6.64 km
Barranco del Puerto : 0.50 km
Arroyo de la Fuentezuela : 1.51 km
Riviera de Agustín : 12.76 km
Barranco de la Enfermerja: 2.77 km
Arroyo de los Luengos : 2.17 km
Arroyo ur . m
Barranco del Agua : 5.23 km
Arroyo Bajohondo : 2.33 km
Arroyo Zahurdones : 0.71 km
Arroyo de la Encinilla : 6.95 km
Barranco del Cobijar : 1.62 km
Arroyo del Barrancazo : 2.59 km
Arroyo del Carrasco : 6.44 km
Arroyo de los Visos : 0.91 km
Arroyo del Chacho : 5.00 km
Barranco del Ingenio : 2.58 km
Barranco del Pilar : 1.98 km
Barranco del Quemadero : 0.56 km
Riviera de Casa Valverde : 24.13 km
Barranco Pinilla : 2.82 km
Arroyo de Mingo : 6.08 km
Arroyo de las Vacas : 7.07 km
Barranco de Carrasco : 4.00 km
Riviera de la Dehesa Boyal: 17.34 km
Arroyo de los Barrancos : 1.42 km
Barranco de las Astillas : 1.74 km
Riviera de Agua Agria : 12.33 km
Riviera Cañamar : 4.38 km
Arroyo de Pizarroso : 0.64 km
Arroyo de Aguafrja : 5.42 km
Cañada de Agualobos : 2.18 km
Barranco de R£a : 0.99 km
Barranco de la Tabladilla: 5.15 km
Arroyo de Malpique : 5.54 km
Arroyo de Valdelagrulla : 2.06 km
Arroyo del Chorruto : 16.40 km
Arroyo de Aguas de Dios : 0.99 km
Barranco de la Galera : 2.25 km
Arroyo de las Cañadas : 4.90 km
Barranco de Herrumbres : 1.18 km
Arroyo de Cuesta : 2.39 km
Barranco de los Sauces : 3.54 km
Barranco Mansegoso : 3.02 km
Arroyo de Valdeoscuro : 8.65 km
Arroyo de Valdevicioso : 0.49 km
Barranco de la Parrilleja: 2.26 km
Arroyo de Castaño : 2.44 km
Barranco del Asno : 1.48 km
Arroyo del Pajarøn : 4.04 km
Barranco de la Osa : 2.25 km
Arroyo de las Mujeres : 5.12 km
Arroyo del Contrapeso : 2.47 km

Barranco de la Teja : 0.88 km
Barranco del Peral : 3.80 km
Arroyo de la Parrita : 11.38 km
Arroyo de la Estrella : 5.40 km
Arroyo de los Aureles : 0.99 km
Arroyo de Tamarosa : 3.37 km
Barranco de Valera : 0.74 km
Barranco de los Cristos : 3.54 km
Barranco del Buetre : 1.32 km
Arroyo de la Sebastiana : 10.41 km
Barranco de Valdecascojos: 3.31 km
Barranco de los Pocitos : 6.08 km
Arroyo de Sardçn : 4.82 km
Barranco del Castillejo : 0.83 km
Arroyo de Malpari : 2.35 km
Arroyo Guarero : 0.54 km
Arroyo del Cuervo : 1.04 km
Arroyo de Boca Granero : 4.00 km
Arroyo de Valdechaparra : 0.78 km
Arroyo de Atalaya : 1.08 km
Arroyo de la Gotera : 2.72 km
Arroyo de Valdebuey : 1.06 km
Barranco del Alcaide : 0.99 km
Arroyo del Infierno : 5.35 km
Arroyo de la Garrapata : 5.21 km
Arroyo del Moro : 8.34 km
Barranco de Juan Aracena : 4.83 km
Arroyo Pozoblanco : 0.54 km
Barranco del Coladero : 1.64 km
Arroyo del Ponzanco : 1.36 km
Arroyo R bida : 0.81 km
Barranco de la Naja : 2.83 km
Arroyo de la Viguera : 8.20 km
Arroyo de la Meloja : 1.60 km
Barranco Agrio : 5.63 km
Rivera de la Rachona : 7.84 km
Arroyo Matachica : 1.42 km
Barranco del Barzo : 1.97 km
Arroyo del Hombre : 1.18 km
Barranco Campanario : 0.80 km
Arroyo de los Millares : 4.02 km
Arroyo Malpastoso : 2.39 km
Barranco de los Leones : 0.71 km
Barranco del Judjo : 1.28 km
Arroyo de la Burrilla : 8.97 km
Barranco de Marjn : 0.98 km
Rjo Guadalquivir : 129.71 km
Arroyo de la Encarnaciøn : 7.12 km
Arroyo de Pajarçn : 7.13 km
Barranco de las Cebaditas: 0.68 km
Barranco Helecho : 3.34 km
Arroyo de la Plata : 1.94 km
Barranco de Lantisca : 1.76 km
Rivera Tejada : 2.37 km

Barranco de la Multilla : 2.15 km
Barranco del Chorrero : 0.96 km
Arroyo de Cosca : 2.81 km
Arroyo del Membrillo : 6.44 km
Rivera de los plamos : 4.61 km
Barranco las Cañas : 0.65 km
Rivera del Medio Millar : 2.98 km
Arroyo de la Vega Redonda: 5.00 km
Arroyo de la Lapa : 6.05 km
Barranco de la Zarza : 1.39 km
Rivera de la Golondrina : 14.11 km
Barranco de las Aventuras: 1.38 km
Arroyo de las Gitanas : 1.38 km
Arroyo del Hornillo : 5.94 km
Arroyo del Guarrillo : 1.24 km
Arroyo del plamo : 8.66 km
Arroyo de las Pernas : 3.45 km
Barranco de las Cruces : 1.59 km
Arroyo Saladillo : 4.49 km
Arroyo de la Nutria : 1.43 km
Barranco Largo : 2.91 km
Barranco de Monjiles : 1.17 km
Arroyo del pguila : 3.99 km
Arroyo del Cascajo : 4.09 km
Arroyo de los Petaqueros : 5.70 km
Barranco de la Alcantara : 1.11 km
Arroyo del Bodegøn : 2.42 km
Barranco de Valdelinares : 2.02 km
Arroyo de Jernanderja : 5.03 km
Barranco de Zauzadilla : 2.30 km
Arroyo de Barbolj : 8.88 km
Arroyo de las Gargantas : 3.08 km
Mancøn del Moro : 0.98 km
Barranco de la Hijuela : 2.39 km
Barranco de Baero : 5.30 km
Arroyo del Chorrillo : 3.14 km
Rivera del Aserrador : 13.81 km
Arroyo de la Laguna : 3.45 km
Arroyo de Mudapelo : 7.30 km
Arroyo de Mancegoso : 3.11 km
Barranco del Gallego : 1.38 km
Arroyo del Huertecillo : 2.96 km
Barranco del Paredøn : 2.73 km
Arroyo de Cazazorros : 1.32 km
Barranco de Carrizalejo : 3.22 km
Barranco del Tembl£ : 2.17 km
Barranco de Urraca Alonso: 2.54 km
Arroyo Brucio : 5.31 km
Rivera de Sanchiane : 10.82 km
Arroyo de los Perros : 0.78 km
Rivera de la Ratilla : 2.88 km
Arroyo de Tierra Blanca : 1.49 km
Arroyo de Agua Frja : 3.67 km
Barranco de los Condes : 2.83 km

Barranco de San Sebastián: 3.42 km
Arroyo de Pererique : 9.13 km
Riviera de Meca : 21.42 km
Barranco del Alcornoque : 1.08 km
Barranco de la Aldea : 2.20 km
Barranco del Matuloso : 0.30 km
Rio Odiel : 7.37 km
Arroyo de la Aldehuela : 4.17 km
Barranco de los Tajales : 2.65 km
Arroyo Barrancosa : 5.20 km
Barranco de las Bellotas : 0.66 km
Barranco del Puente : 3.25 km
Barranco de Carboneros : 1.99 km
Barranco de Pedro López : 3.07 km
Arroyo de la Braña : 8.38 km
Arroyo de Pedro García : 3.98 km
Arroyo de la Palma : 5.92 km
Arroyo de los Arquillos : 2.27 km
Arroyo del Cañito : 2.27 km
Arroyo de la Ratilla : 3.01 km
Rio Corumbel : 17.96 km
Arroyo de la Atalaya : 3.29 km
Arroyo de las Multas : 9.14 km
Barranco del Escabonal : 0.91 km
Arroyo del Valle Juncal : 1.11 km
Cañada las Dehesillas : 1.32 km
Rio Oraque : 4.50 km
Barranco del Alamillo : 0.54 km
Arroyo de Parrilleja : 1.41 km
Arroyo de la Parrilleja : 0.13 km
Arroyo del Tornero : 1.56 km
Arroyo de Huerto Mateo : 0.67 km
Arroyo del Chorrero : 4.87 km
Arroyo la Casa : 5.54 km
R-o Corumbel : 13.87 km
Arroyo de Pedro García : 2.05 km
Arroyo de Martales : 7.47 km
Arroyo de Pedro Benito : 5.81 km
Arroyo de la Zahurda : 3.50 km
Barranco de los Currucos : 2.22 km
Arroyo de Varalonso : 1.43 km
Arroyo del Carril : 2.54 km
Barranco de los Mosquetes: 4.95 km
Arroyo de Peramacho : 5.64 km
Arroyo de Pelanco : 1.20 km
Barranco del Gafo : 6.27 km
Barranco de la Vila : 0.70 km
Arroyo de an artolom . m
Arroyo Caballón : 5.39 km
Arroyo Almendrillos : 4.84 km
Arroyo del Gallinero : 2.66 km
Arroyo del Horno : 7.14 km
Riviera de los Manaderos : 8.45 km
Arroyo de Hermosilla : 0.72 km

Arroyo de los Caños : 0.93 km
Barranco de Mojumillo : 1.11 km
Arroyo de la Soriana : 5.46 km
Arroyo de la Garnacha : 4.01 km
Arroyo Almonazar : 17.39 km
Ribera de Huelva : 10.47 km
Arroyo del Tamujoso : 3.32 km
Barranco del Viejo : 0.91 km
Arroyo del Pajaro Blanco : 0.65 km
Arroyo de las Pescadoras : 3.04 km
Arroyo de la Torre : 10.46 km
Arroyo de Cortijuelos : 2.96 km
Arroyo de Fuente Blanca : 2.61 km
Rivera del Muleto : 12.17 km
Arroyo de los Gabanejos : 4.00 km
Arroyo del Pilar Viejo : 3.31 km
Arroyo de las Huertas : 9.51 km
Arroyo de la Riscalasa : 1.09 km
Arroyo Madre del Agua : 3.35 km
Barranco de las Mujeres : 1.48 km
Arroyo de Algaldón : 0.72 km
Arroyo del Junquillo : 1.84 km
Arroyo de Fuente Vieja : 5.03 km
Arroyo del Jardinillo : 0.93 km
Barranco del Dulce : 1.49 km
Arroyo de Abadejo : 4.06 km
Arroyo de la Granja : 4.77 km
Arroyo del Suadadero : 0.92 km
Arroyo Unviva : 1.28 km
Arroyo de la Resbaladera : 2.23 km
Barranco del Manantial : 4.56 km
Barranco Salado : 2.60 km
Arroyo de Candón : 23.13 km
Barranco del Sillón : 1.73 km
Barranco de Santiago : 7.19 km
Arroyo de Peñalosa : 1.88 km
Arroyo Sequilla : 6.01 km
Arroyo de los Montes : 11.09 km
Arroyo Tamajo : 1.00 km
Barranco de Vitón : 1.22 km
Barranco del Jardón : 1.42 km
Arroyo del Aceitero : 1.45 km
Arroyo del Picoro : 1.68 km
Arroyo Lucio del Prado : 4.08 km
Arroyo de las Cuevas : 6.21 km
Arroyo del Cerrado : 3.16 km
Arroyo del Polvillo : 5.32 km
Arroyo del Conejo : 6.68 km
Arroyo de Santa Ana : 4.30 km
Arroyo de la Jara : 2.64 km
Arroyo del León : 3.62 km
Rivera de los Montes : 9.60 km
Arroyo del Tonel : 2.27 km
Arroyo de las Peñuelas : 6.99 km

Arroyo de Tejada : 9.71 km
Arroyo de la Mora : 3.82 km
Arroyo del Renegoso : 6.51 km
Arroyo de Charcome : 0.90 km
Arroyo de las Minetas : 2.96 km
Arroyo de la Ardileja : 10.32 km
Arroyo de Sanguino : 1.75 km
Arroyo del Virache : 6.98 km
Arroyo de los Romeros : 2.29 km
Arroyo de Valdegallinas : 5.36 km
Arroyo de Picamijo : 3.96 km
Arroyo de La Atalaya : 6.74 km
Arroyo del Guijillo : 6.16 km
Arroyo Marina : 0.93 km
Arroyo de los Majalitos : 0.56 km
Arroyo del Colmenar : 14.55 km
Arroyo Pirulero : 2.56 km
Arroyo de Barbacena : 10.95 km
Arroyo de Pico de Palo : 4.78 km
Arroyo del Guijo : 7.07 km
Arroyo de la Bodega : 6.07 km
Arroyo del Caoso : 2.57 km
Arroyo de Pozoblanco : 4.39 km
Arroyo del Caosillo : 1.01 km
Barranco del Torongil : 3.43 km
Arroyo de Conejero : 3.27 km
Arroyo de los Peñaderos : 1.33 km
Barranco del Sanguino : 0.55 km
Arroyo de la Horca : 1.68 km
Arroyo de la Brcena : 5.24 km
Riviera de Nicoba : 24.23 km
Arroyo Fuentidueña : 3.29 km
Arroyo del Pozo Luis : 1.65 km
Arroyo Alcaboso : 1.63 km
Arroyo de Mahomalejo : 9.24 km
Arroyo de Buenavista : 4.42 km
Arroyo del Juradillo : 1.84 km
Regajo de la Macilla : 3.00 km
Arroyo del Cuco : 8.37 km
Arroyo de Porras : 2.40 km
Cañada del Gallardo : 0.79 km
Arroyo de las Cebazadas : 1.97 km
Arroyo del Aguinaldo : 0.76 km
Arroyo de El Sequillo : 4.47 km
Arroyo de Le½n : 1.35 km
Arroyo de Trigueros : 4.42 km
Arroyo del Encinar : 7.07 km
Arroyo del Corchito : 2.81 km
Arroyo del Zapillo : 2.40 km
Arroyo de Clarina : 5.12 km
Arroyo de los Lobos : 1.29 km
Arroyo Fuentidueña : 3.34 km
Arroyo del Judjo : 5.12 km
Arroyo de la Rochito : 0.71 km

Arroyo del Ciervo : 7.55 km
Barranco de los Verdes : 1.19 km
Arroyo de la Peñuela : 1.73 km
Arroyo Helechoso : 1.15 km
Arroyo del Judío Chorrizo: 0.86 km
Barranco Diego Fernández : 2.41 km
Arroyo del Negrillo : 0.80 km
Arroyo de San Benito : 8.51 km
Arroyo de Martinico : 1.33 km
Arroyo de Miraflores : 4.38 km
Río Piedras : 38.20 km
Arroyo de los Espartales : 6.13 km
Arroyo del Mimbres : 1.69 km
Arroyo del Sumidero : 3.07 km
Arroyo de Barcia Longa : 5.99 km
Arroyo Giraldo : 12.77 km
Arroyo del Margao : 1.26 km
Arroyo de Giralda : 1.76 km
Arroyo Tariquejo : 13.39 km
Arroyo de Pegos : 1.57 km
Arroyo del Helecho : 4.18 km
Arroyo Calle de Francos : 3.70 km
Arroyo de Ardachón : 9.88 km
Cañada de las Pojas : 4.02 km
Arroyo de las Manchorras : 1.76 km
Arroyo los Graneros : 1.01 km
Arroyo de Candoncillo : 4.73 km
Arroyo del Curtidero : 1.32 km
Cañada de Macías : 4.15 km
Arroyo de las Vitoras : 1.38 km
Barranco Barrosa : 0.87 km
Arroyo de la Pescadería : 1.87 km
Arroyo del Torogil : 1.38 km
Arroyo Sequillo : 15.33 km
Arroyo de Alcarayón : 27.73 km
Arroyo de Fuente Santa : 1.82 km
Arroyo de la Miel : 1.07 km
Arroyo de Aspero : 2.39 km
Arroyo de los Morantes : 2.78 km
Arroyo de Corbalán : 6.92 km
Arroyo del Valle Longo : 1.60 km
Arroyo de Domingo Negro : 8.71 km
Arroyo de Pedro Juan : 0.79 km
Arroyo de la Puente : 2.19 km
Arroyo de Cartaya : 1.59 km
Arroyo de Castilleja : 8.78 km
Cañada de los Antonés : 1.80 km
Arroyo de los Perales : 3.29 km
Arroyo del Rubio : 4.88 km
Arroyo de Los Prados : 6.25 km
Arroyo Cañaveral : 1.59 km
Arroyo de la Molina : 1.92 km
Arroyo de La Mata : 8.28 km
Arroyo de Repudio : 3.67 km

Arroyo de la Canal : 1.85 km
Arroyo de las Pillitas : 1.51 km
Barranco de la Chacoco : 6.18 km
Arroyo del Cerquillo : 3.68 km
Barranco de la Reliquia : 1.71 km
Arroyo de La Bocina : 0.79 km
Arroyo del Rjo Pudio : 17.38 km
Arroyo de Miranda : 3.58 km
Arroyo de la Madomas : 0.51 km
Cañada de la Laguna : 1.37 km
Arroyo del Sapo : 2.53 km
Arroyo de San Vicente : 4.34 km
Arroyo Cañada del Pozo : 1.36 km
Cañada del Pinar : 2.63 km
Arroyo del Arzobispo : 0.53 km
Arroyo del Pilar : 12.60 km
Arroyo de las Barajonas : 5.12 km
Arroyo de la Bujona : 2.04 km
Arroyo Fuente del plamo : 3.08 km
Cañada de Aguasbuenas : 1.23 km
Arroyo de la Canaleta : 2.34 km
Arroyo de Adelfitos : 1.63 km
Arroyo de Lanterillo : 0.97 km
Arroyo de la Parra : 4.82 km
Arroyo del Ejido : 1.57 km
Arroyo de Majalberraque : 7.83 km
Arroyo Pozancón : 4.65 km
Arroyo de Bayas : 5.63 km
Arroyo de Vega : 1.90 km
Arroyo del Palmarcón : 4.37 km
Arroyo Menajo : 4.76 km
Cañada de Dos Hermanos : 5.23 km
Arroyo del Correo : 2.03 km
Cañada del Ruido : 1.33 km
Arroyo del Coto : 3.13 km
Arroyo de Valdeponte : 0.94 km
Arroyo de las Carianas : 3.00 km
Arroyo del Rocjn : 3.26 km
Arroyo de San Cristóbal : 6.22 km
Arroyo de avapi s . m
Arroyo del Alamillo : 10.17 km
Arroyo de la Adelfa : 4.97 km
Arroyo de los Valles : 2.48 km
Arroyo de las Juncas : 3.62 km
Cañada del Pozo Nuevo : 4.29 km
Cañada Traviesa : 2.39 km
Arroyo de las P jaras : 9.75 km
Cañada del Chaparral : 0.65 km
Cañada de la Grulla : 0.66 km
Arroyo de Sorbijo : 7.89 km
Arroyo de la Red : 3.04 km
Arroyo de la Cerrada : 4.76 km
Regajo del Algarrobo : 1.13 km
Arroyo del Algarbe : 15.91 km

Riño Guadaira : 46.30 km
Arroyo Borde : 7.99 km
Arroyo de las Ratas : 1.25 km
Regajo del Pilar : 0.77 km
Arroyo Gordo : 0.32 km
Barranco de las Pajaras : 2.11 km
Arroyo Salonares : 2.23 km
Arroyo del Corcobado : 1.20 km
Arroyo Carrascales : 5.12 km
Arroyo Salinero : 10.43 km
Arroyo Bajohondilla : 4.92 km
Arroyo de Villamanrique : 2.49 km
Arroyo del Villano : 3.11 km
Cañada Alta de Pinillos : 2.26 km
Arroyo Vallefredo : 1.28 km
Arroyo de Rebatacagas : 2.48 km
Arroyo de la Crcava : 12.02 km
Arroyo de Benagiar : 10.38 km
Arroyo Moriana : 7.51 km
Arroyo de las Montuosas : 3.50 km
Arroyo de Arroyo : 1.39 km
Arroyo de Calancha : 12.46 km
Arroyo de La Notarja : 11.57 km
Arroyo Marchenilla : 3.50 km
Arroyo Madreselva : 1.12 km
Caño Peguerillas : 2.61 km
Arroyo de Gerabato : 3.22 km
Barranco del Churro : 4.58 km
Arroyo de Valcasao : 3.46 km
Arroyo del Prado : 12.71 km
Arroyo Canillas : 3.62 km
Arroyo de Vallejero : 1.30 km
Arroyo de Pilas : 6.55 km
Arroyo Valcarejo : 6.43 km
Arroyo del Jurado : 3.99 km
Arroyo de Valperdido : 2.89 km
Arroyo de Adri n : 3.05 km
Caño de Pati : 2.34 km
Arroyo de la Puentezuela : 5.89 km
Arroyo de Macegosa : 2.24 km
Barranco del Almendrero : 1.76 km
Cañada de Pino Enano : 4.08 km
Arroyo del Fresno : 3.13 km
Cañada de Mogaya : 2.26 km
Arroyo de la Rehoya : 1.94 km
Regajo de Buenavista : 1.02 km
Arroyo del Horcajo : 3.63 km
Arroyo del Olivo : 1.54 km
Arroyo de la Sisera : 3.83 km
Cañada del urita im ne . m
Arroyo del Moral : 2.74 km
Arroyo del Vizcajno : 1.22 km
Arroyo de Pasadera : 2.05 km
Arroyo de los Pilarejos : 1.87 km

Arroyo de Majaberraque : 7.27 km
Arroyo Casa de Vascogil : 1.63 km
Cañada de Los Hornos : 0.47 km
Regajo de los Soldados : 0.87 km
Arroyo de las Gavias : 3.66 km
Cañada de La Muerta : 1.05 km
Cañada de los Hornos : 5.77 km
Arroyo de Valdemurtas : 2.11 km
Arroyo de San Juan : 2.43 km
Caño Poca Agua : 5.64 km
Arroyo de Valleponce : 1.98 km
Arroyo de la Pascuala : 4.59 km
Arroyo Menares : 0.57 km
Arroyo de Valdejudjos : 2.73 km
Arroyo del Rivero : 4.01 km
Regajo del Sordo : 0.73 km
Arroyo Caño Real : 4.19 km
Arroyo de Valbuena : 5.52 km
Arroyo Manzote : 4.47 km
Cañada del Chorrillo : 4.69 km
Arroyo de Granera : 0.92 km
Arroyo de Moriana : 14.28 km
Regato de Margarita : 1.82 km
Caño de la Rivera : 1.38 km
Arroyo de la Parrila : 4.44 km
Cañada del Zarco : 0.58 km
Arroyo de la Gitana : 2.90 km
Arroyo Pedraza : 11.42 km
Arroyo de Horcajo : 0.73 km
Estero Carlota : 3.28 km
Arroyo del Avispero : 2.15 km
Arroyo de los Carboneros : 0.61 km
Arroyo de las Culebras : 5.21 km
Caño del Retamar : 2.43 km
Arroyo de Baena : 4.47 km
Barranco del Mochuelo : 2.23 km
Cañada de Aguas de Verano: 1.42 km
Barranco de la Ballega : 1.25 km
Barranco del Castaño : 4.09 km
Regajo de los Viejos : 4.36 km
Río del Aljaraque : 2.22 km
Arroyo Guadairilla : 9.02 km
Arroyo de Ana Martín : 0.48 km
Cañada del Galgo : 3.66 km
Estero de la Sardina : 2.97 km
Arroyo de Montemayor : 5.40 km
Arroyo de Pozo : 1.17 km
Arroyo Valdemedio : 0.99 km
Arroyo Valleforero : 0.62 km
Arroyo del Gato : 16.42 km
Arroyo de Morianilla : 3.33 km
Estero del Colmenar : 3.33 km
Arroyo del Zumojo : 14.38 km
Arroyo de Valdelimonos : 1.15 km

Arroyo Cañada Fría : 8.45 km
Arroyo de los Novilleros : 4.25 km
Arroyo de Cañaverales : 1.62 km
Arroyo del Playazo : 3.06 km
Arroyo del Pinar Serrano : 0.68 km
Arroyo de Rioseco : 3.72 km
Arroyo de La Previza : 3.66 km
Caño de Cantos : 1.36 km
Arroyo de la Vaqueriza : 7.02 km
Arroyo de Los Caños : 1.43 km
Estero del Carbón : 5.62 km
Arroyo Calancha : 1.49 km
Arroyo de la Mayor : 12.82 km
Canal de La Mojarrera : 6.26 km
Estero del Rincón : 2.29 km
Regajo de Vallehondo : 2.85 km
Estero de los Tejares : 2.80 km
Estero del Molinillo : 1.86 km
Cañada del Corcho : 5.19 km
Arroyo del Mojón Blanco : 1.96 km
Arroyo del Saltillo : 2.01 km
Arroyo de las Puercas : 3.23 km
Arroyo de Valdeinfierno : 2.18 km
Arroyo Juan de Arriba : 1.95 km
Arroyo del Granadillo : 2.09 km
Arroyo de la Cañada : 21.68 km
Arroyo del Cabezo Gordo : 1.48 km
Arroyo de los Puertos : 2.00 km
Arroyo de Las Cabañas : 4.80 km
Estero de la Cruz : 2.79 km
Arroyo de Santa Marta : 2.61 km
Regajo de la Parrilla : 8.00 km
Estero de la Rivera : 0.57 km
Caño del Puntal : 2.89 km
Arroyo de La Charca : 3.95 km
Cañada de la Viga : 5.06 km
Arroyo Cañada Veleta : 0.99 km
Arroyo de la Palomero : 2.29 km
Arroyo de Valsequillo : 2.93 km
Regajo del Tesorillo : 4.64 km
Estero Tamujar Grande : 3.16 km
Río Carreras : 11.32 km
Arroyo Marrolejo : 0.91 km
Arroyo Calderón : 1.41 km
Barranco de la Chirina : 4.33 km
Arroyo del Pino : 5.82 km
Caños de la Cruz : 2.37 km
Arroyo de Las Monjas : 3.22 km
Arroyo del Gago : 4.40 km
Arroyo de las Emprodadas : 1.91 km
Estero del Pinillo : 7.56 km
Arroyo del Peral : 3.92 km
Arroyo del Villar : 8.89 km
Arroyo de la Cañada Mayor: 17.56 km

Estero del Caballo Ciego : 1.61 km
Estero de la Plata : 2.09 km
Caño de La Culata : 1.05 km
Canal del Burrillo : 0.72 km
Canal del Chate : 9.20 km
Estero de la Canela : 2.59 km
Rjo de La Bota : 3.66 km
Estero Cuatro Vientos : 1.64 km
Caño de Melilla La Honda : 0.48 km
Canal de Las Madres : 1.54 km
Arroyo de Don Gil : 5.29 km
Caño Franco : 0.93 km
Arroyo de La Angorilla : 5.13 km
Arroyo de La Grulla : 5.07 km
Arroyo del Principe : 1.06 km
Arroyo de Don Sancho : 1.53 km
Estero Domino Rubio : 12.01 km
Regajo del Saucejo : 1.93 km
Caño de la Moharra : 3.35 km
Caño del Pozo : 2.88 km
Arroyo Caño de la Venta : 0.97 km
Regajo del Almirante : 1.98 km
Arroyo de Valdeconejos : 6.17 km
Rja del Tinto y del Odiel: 5.99 km
Arroyo de la Palmosa : 8.04 km
Arroyo la Celudia : 1.89 km
Arroyo de la Osa : 6.38 km
Caño de la Osa : 1.06 km
Arroyo de Rocinela : 2.65 km
Arroyo de la Carbonera : 5.43 km
Arroyo de la Cierva : 5.13 km
Arroyo de Rocina : 17.25 km
Arroyo el Antarejo : 0.83 km
Brazo de la Torre : 48.75 km
Arroyo del Sajøn : 4.41 km
Algaida del Trebejil : 1.37 km
Arroyo del Portachuelo : 9.06 km
Arroyo de Pedro Gómez : 9.96 km
Arroyo de las Presas : 3.68 km
Arroyo de Cagancha : 11.52 km
Arroyo de la Rocina : 4.21 km
Arroyo del Arenal : 5.22 km
Arroyo de Julanejo : 0.59 km
Arroyo del Partido : 7.61 km
Arroyo del Zorro : 10.18 km
Caño de Guadiamar : 15.58 km
Brazo de los Jerønimos : 7.72 km
Arroyo de Alocaz : 7.98 km
Arroyo del Paraiso : 4.12 km
Arroyo de la Arena : 7.79 km
Arroyo Salado : 5.65 km
Caño del Buen Tiro : 5.41 km
Arroyo del Perdigøn : 4.28 km
Arroyo del Moscardø : 1.73 km

Arroyo de las Salinas : 2.66 km
 Caño de Brenes : 5.76 km
 Arroyo de las Arenas : 7.67 km
 Arroyo del Yeso : 2.22 km
 Arroyo del Saguazal : 2.05 km
 Arroyo del Salado : 15.61 km
 Arroyo de la Mezquita : 4.42 km
 Arroyo de los Alcones : 2.30 km
 Arroyo de Mojón Blanco : 1.59 km
 Arroyo de la Cornicabra : 0.47 km
 Arroyo de Castelo : 2.76 km
 Arroyo de los Garzos : 3.91 km
 Arroyo del Cuartillo : 1.19 km
 Arroyo del Pellejero : 4.28 km
 Arroyo de la Molineta : 6.38 km
 Arroyo de las Cabezadas : 1.74 km
 Arroyo del Coteró : 1.24 km
 Arroyo de la Malaquilla : 1.66 km
 Arroyo del Cuadrejón : 9.81 km
 Arroyo Blanquillo : 5.12 km
 Arroyo de la Silla : 1.75 km
 Arroyo del Palomar : 5.30 km
 Arroyo de la Zarpa : 6.38 km
 Arroyo de las Salinillas : 5.97 km
 Arroyo de la Cartuja : 3.65 km
 Arroyo de Santiago : 5.59 km
 Arroyo de Tabajete : 4.32 km
 Arroyo de Pastrana : 1.51 km
 Arroyo del Chivo : 4.52 km
 Arroyo de la Basurta : 2.30 km
 Arroyo del Alijar : 3.58 km
 Arroyo Dulce : 2.33 km
 Arroyo de las Canillas : 3.45 km
 Arroyo Montana : 2.33 km
 Arroyo de Campiñ : 3.87 km
 Arroyo de los Charcos : 4.09 km
 Arroyo del Gallo : 8.32 km
 Arroyo del Chaparral : 1.05 km
 Arroyo del Calderiñ : 3.54 km
 Arroyo del Toro : 3.10 km
 Arroyo de la Vicuña : 1.00 km
 Arroyo de la Hinojera : 2.67 km
 Río Guadalete : 28.81 km
 Arroyo de Valdecarretas : 1.88 km
 Arroyo del Presidio : 0.85 km
 Arroyo de Villarana : 4.30 km
 Río San Pedro : 9.65 km

Tipo:

Red de drenaje perteneciente a cuencas exorreicas o vertientes: 10467.31 km
 Red de drenaje perteneciente a una cuenca endorreica asociada a una explotación minera: 13.92 km
 Red de drenaje perteneciente a una cuenca endorreica asociada a un humedal: 8.34 km

Cuencas Hidrográficas afectadas:

4007 : Ribeira de Zafarega
4008 : Rjo Guadiana
4009 : Rjo Carreras
62004 : Rjo Piedras
62005 : Rios Tinto y Odiel
62007 : Arroyo de La Miel
62009 : Arroyo de Julanejo
62015 : Lagunas del Abalarío
62017 : Arroyo de los Majadales
62018 : Arroyo de la Ballena
62019 : Arroyo de las Vicarjas
62023 : Arroyo del Salado
62024 : Rjo Guadalete
62025 : Rjo de San Pedro
4001 : ARROYO DEL CHIQUERO
4002 : ARROYO DEL MORTIGÀN
4003 : ARROYO DE LA ZORRA
4004 : RÖO MURTIGAS
5001 : RÖO GUADALQUIVIR

Caracterización de los Cauces:

Pendiente Media: 1.42%
Pendiente Maxima: 16.86%
Pendiente Minima: 0%

Desagues de SubCuenca: 898

=====
Laminas de Agua Afectadas
=====

Embalses Directamente Afectados: 42

Nombres:

Embalse de Chanza
Embalse del Redondillo
Embalse de Lagunazo
Embalse de Dos Hermanas
Embalse del Piedras
Embalse de Candoncillo
Embalse del Corumbel Bajo
Embalse de Beas
Embalse del Sancho
Dique del Campanario
Embalse de Alosno
Embalse del Calabazar
Embalse Grande
Embalse de Zumajo
Pantano de Calañas
Charca la Isla

Embalse de Olivargas
Embalse de Puerto Leçn
Embalse del Tamujoso
Embalse de Campofrjo
Embalse de San Miguel
Embalse del Odiell
Embalse de los Asturianos
Embalse de Murtiguillas
Embalse del Sillo
Embalse de Aracena
Embalse de Zufre
Embalse de Cala
Embalse de la Minilla
Pantano Viejo
Contraembalse de Guillena
Embalse del Agrio
Embalse El Esparragal
Embalse de Gergal